



ABRIR CAPÍTULO 4

CAPÍTULO 5. NEO-MARXISMO

No es demasiado inapropiado comenzar un capítulo sobre la caracterización neo-marxista del Estado del bienestar con una cita de uno de sus mayores enemigos (F. Hayek), quien hace cincuenta años rechazó el gradualismo y el compromiso en los asuntos políticos a pesar del amplio apoyo público logrados por estas políticas.

“Defender cualquier principio definido de orden social es hoy una forma casi segura de contraer el estigma de ser un doctrinario nada práctico. Ha llegado a considerarse como un signo de las mentes juiciosas el que en asuntos sociales uno no debe adherirse a principios fijos sino decidir cada cuestión ‘por sus méritos’, que se está generalmente guiado por la experiencia y dispuesto al alcanzar un compromiso entre enfoques opuestos”.¹

Hayek rechazaba la conveniencia y el compromiso porque consideraba que tales políticas llevaban a los países occidentales al socialismo. Los neomarxistas rechazan tales políticas por la razón justamente opuesta —han impedido y quizá hecho imposible la creación de Estados socialistas. Los antiolectivistas y los neomarxistas están en desacuerdo en todos los aspectos, pero coinciden al menos en el apoyo a políticas de gobierno basadas en principios políticos puros. Ven el pragmatismo como una ideología más que como un concepto político valioso, y están de acuerdo con la sentencia de Carr, para quien “denunciar la ideología en general es establecer la ideología de uno mismo”.²

El punto de vista neomarxista sobre el Estado del bienestar presentado en este capítulo tiene un sentido más cronológico que en de otras ideologías. Parte de los escritos pioneros de autores anglosajones, como Laski y Strachey, que aún tratando de zafarse de los modelos fabianos predominantes, y de elaborar una teoría propiamente marxista, sirven de puente con la socialdemocracia. Sus escritos abarcan un período de un cuarto de siglo —desde mediados de los años veinte a los cincuenta— en el que se estaban estableciendo las bases del moderno Estado del bienestar. En cambio, el trabajo mucho más prolífico de las restantes corrientes es bastante más reciente, y abarca desde los años sesenta —el período de máxima expansión de lo que generalmente denominan “capitalismo del bienestar”— hasta

la crisis de este sistema en la actualidad. Sería difícil hallar un puñado de escritores que representen por entero todo el espectro del análisis neomarxista, y aquí lo hemos reducido a unas cuantas corrientes, atendiendo a la naturaleza “instrumental” o “estructural” del Estado, o bien a los intentos de “derivar la forma” estatal del modo de producción capitalista, y por último a un análisis que subraya el carácter desorganizado del capitalismo y estudia la crisis del Estado del bienestar. No se trata en absoluto de una completa y detallada exposición del pensamiento marxista o de inspiración marxista actual, a lo cual no estamos comprometidos, sino más bien a identificar aquellos aspectos que resultan indispensables en la comprensión general del Estado del bienestar.

1. UN PUENTE A LA SOCIALDEMOCRACIA

1.1. Valores socialistas / valores capitalistas

A pesar de su explicación materialista de los acontecimientos históricos y el cambio social, los marxistas atribuyen una gran importancia a los sistemas de valores sociales. Nos centraremos en la comprensión de los tres valores centrales del socialismo —libertad, igualdad y fraternidad. Para los marxistas y neomarxistas, la **libertad** es un concepto más amplio de lo que lo es para los antiolektivistas; según Laski “La libertad es algo positivo. No es meramente la ausencia de limitaciones”. Tales limitaciones son necesarias y no constituyen una negación de la libertad a menos “que frustrasen la vida de enriquecimiento espiritual”. Laski contempla tres aspectos de la libertad: privada, política y económica. En tanto que un concepto compuesto, la libertad no se puede alcanzar por la gente en general a menos que ciertas condiciones prevalezcan en la sociedad.

1. La libertad nunca puede existir “en presencia de privilegios especiales”,
2. “donde los derechos de algunos dependen de la voluntad de otros”,³ y
3. donde la incidencia de la acción estatal es partidista como manifiestamente lo es bajo el capitalismo.

En otras palabras, Laski está diciendo que no puede haber libertad en una sociedad capitalista para la gran mayoría de la gente. En otro sentido la “ausencia

de igualdad y seguridad desde el contexto de libertad tal como las masas lo experimentan, significa que la valoración de su realidad se basa en diferentes premisas que parten de un trabajador descualificado y de un hombre de letras [...] el contacto [entre tales ámbitos] es demasiado fragmentario para una interpretación común de la libertad como para ser válida por lo común para ambos".⁴ Es decir, la libertad, sin un sustancial grado de seguridad económica e **igualdad**, es un lema vacío. La libertad se tolera pero nunca se cumple en una sociedad capitalista. "La libertad para nosotros se ha visto siempre entorpecida y estorbada por su necesaria subordinación a las demandas de propiedad. Se ha disfrutado sólo en tanto que su ejercicio nunca amenazase a los propietarios del poder económico".⁵

Strachey afirma también que las libertades civiles en sí mismas "son para los trabajadores pobres, cosas poco convincentes y semi-ilusorias".⁶ Han de complementarse con la libertad económica —libertad para temer la necesidad, el desempleo, etc.— y la presencia de oportunidades: "Oportunidades para trabajar, para ganar dinero, para vivir y también para mejorar y autodesarrollarse mediante el estudio, y para disfrutar".⁷ No es que el tipo tradicional de libertad liberal se vea rechazado por los marxistas, sino más bien que se ha encontrado insuficiente e incompleto. La libertad y la igualdad deben por tanto considerarse dos partes necesarias de un todo. La ausencia de igualdad ya sea en el campo político o económico produce desigualdad en el otro; según Laski: "La igualdad política [...] nunca es real a menos que se acompañe de una virtual igualdad económica; el poder político, por otra parte, se limita a ser la criada del poder económico".⁸ Así, mientras para los antiolektivistas la libertad era casi sinónimo de desigualdad, para los marxistas la libertad no existe sin la igualdad de las circunstancias económicas.

Pero, ¿qué es la igualdad? En sentido general la igualdad ha venido utilizándose para cubrir, primero "la ausencia de privilegios especiales" y segundo, "oportunidades adecuadas que estén abiertas a todos". Así la igualdad no significa identidad, monotonía, sino que "tales diferencias existen en tanto no han de ser diferencias inexplicables en términos de razón. Las distinciones de riqueza o status han de ser

distinciones a las que todos los hombres pueden acceder y han de ser requeridas por el bienestar común”.⁹ En sentido más específico, la igualdad se ha confinado al poder económico y a las recompensas económicas. Es este criterio económico de igualdad lo que ha generado una mayor discusión. Laski y Strachey están de acuerdo en que la igualdad económica no significa absoluta igualdad de ingresos. Laski rechaza esta idea de igualdad de ingresos por tres razones: primera, “no parece haber justicia en una recompensa igual para un esfuerzo desigual”; segunda, no parece “ser justo recompensar con igualdad cuando las necesidades son desiguales”; y tercero, dicho concepto ignora “los hábitos mentales de la civilización occidental”.

Laski también rechaza, aunque con cierta desgana, el lema de Marx de que “cada cual contribuya a la sociedad de acuerdo con su capacidad y reciba de la sociedad de acuerdo con sus necesidades”. Da por bueno el principio porque está basado en criterios morales, pero lo rechaza porque es demasiado simplista e impracticable. Las necesidades individuales, dice, son difíciles de definir. Se ha adoptado la idea de “necesidades medias” por razones de política gubernamental; pero aún así se muestra escéptico ya que puede esperarse de forma justificada que el gobierno estime que las necesidades de todas las personas están en ese nivel medio. “Un oficinista que decida tener trece hijos habrá de tener mayores necesidades que un oficinista con una familia de cuatro; pero responder a aquellas necesidades es una generación indiscriminada de estupidez”.

No es sólo el concepto de necesidad individual, sino que la habilidad individual o la capacidad para trabajar son difíciles de definir. ¿Cómo se mide la capacidad de una persona para realizar un trabajo? Ya que no existe una medición objetiva de la capacidad individual, no tenemos otra opción que confiar en lo que el individuo honestamente cree que puede hacer. Laski no considera esto como un criterio aceptable; por tanto, ya que no se puede definir y medir la capacidad y la necesidad individual, la idea marxista de la igualdad ha de rechazarse, concluye Laski.

La idea de la igualdad económica para este autor es entonces una forma relativa de igualdad: intenta satisfacer “las dos complejas condiciones que permiten al individuo actuar en su propio beneficio, mientras al mismo tiempo, mantienen y desarrollan las funciones necesarias de la sociedad”. Intenta pues “reconciliar el interés de lo individual con el de la comunidad”. En términos prácticos esta fórmula significa, primero “que toda necesidad sea relativa al mínimo vital, esto es, que si fuera insatisfecha, impediría la consecución de la ciudadanía efectiva, y debería satisfacerse antes que pasemos a cuestionar las necesidades por encima de ese mínimo”. En segundo lugar, por encima de esa cantidad básica, las diferencias en la recompensa “habrían de efectuarse basándose en el esfuerzo o en la habilidad”,¹⁰ para calcular las diversas condiciones de las diferentes ocupaciones.

Strachey propone dos mecanismos de recompensa, uno a aplicar tras las consecuencias inmediatas del colapso del capitalismo, y otro de un futuro lejano cuando se alcance la etapa comunista. Desde una perspectiva a corto plazo, las recompensas deberían estar “en concordancia con la cantidad y cualidad del trabajo hecho”.¹¹ A largo plazo, comparte la misma idea de Marx que Laski había rechazado, es decir, “de cada cual de acuerdo a su capacidad, a cada cual de acuerdo a su necesidad”. Sin embargo antes que este modo de recompensa pueda constituir una realidad, la sociedad debía disponer del conocimiento técnico para crear suficientes bienes y la gente había tenido que abandonar gradualmente sus valores de consumo capitalista por los valores igualitarios del comunismo. El cambio de valores es una proposición más difícil que el avance tecnológico de la sociedad.

En una discusión sobre los valores socialistas y liberales, A. Arblaster mantiene que lo que divide a los liberales, los conservadores y los socialistas no es tanto que mantengan diferentes valores sociales, sino más bien su comprensión de los mismos valores y la prioridad que se otorga a los diferentes valores por parte de estos colectivos. Así, indica que aparte de su diversa comprensión de los valores sociales, los liberales conciben la libertad como el más central de su escala de valores, los socialistas en cambio prefieren atribuir este status a la **fraternidad** —uno

de los elementos del triunvirato de la Revolución Francesa. La fraternidad “reconoce la necesidad que tiene un hombre por otro hombre; y señala que una auténtica sociedad será aquella en la cual ya no haya muchos obstáculos para evitar que los hombres y mujeres vivan de forma armoniosa y cooperativa entre ellos”.¹²

En muchos sentidos constituye un valor antitético al individualismo el considerar al ser humano como un ser social, cooperativo, miembro pleno de su sociedad en el sentido de que sus pensamientos y acciones se hallan influidos por los de sus semejantes y viceversa. Es una concepción del ser humano y la sociedad radicalmente distinta de la mantenida por los antiolectivistas. La intervención del gobierno es legítima, necesaria y beneficiosa desde la concepción del hombre social. Es ilegítima, innecesaria y perjudicial desde la concepción del individuo independiente. Mientras otros marxistas no están de acuerdo con la apreciación de Arblaster que sitúa la fraternidad en la cima del sistema de valores, parece claro que la interpretación marxista de la libertad y la igualdad se entiende mejor en el contexto de la fraternidad.

“El pensamiento socialista debe comenzar con el estudio del capitalismo”, escribió Strachey, éste es el modo científico de pensar frente al pensamiento utópico e idealista de la organización y el cambio que se permiten varios reformadores sociales. Prefiere examinar la sociedad analizando en primer lugar la estructura económica, no porque sea más importante que la estructura política o social, sino porque es “la más accesible, la menos ilusoria”.¹³ Sin embargo, otros marxistas insisten junto al propio Marx que la estructura económica es más importante que la estructura política y social. De ello se desprende que los cambios en los modos de producción, intercambio y distribución de mercancías y servicios son la causa última del resto de transformaciones; lo cual no es decir que el factor económico constituye la única explicación del cambio, antes bien, que es la más importante. “Las transformaciones en los métodos de producción económica —escribe Laski— parecen ser el factor vital en la consecución del cambio en el resto de modelos sociales que analizamos”.¹⁴ También se consideran importantes otros factores, pero

el papel que desempeñan según Laski "depende de un entorno cuya naturaleza está determinada por su sistema de relación económica".¹⁵

Así pues, de esta explicación materialista y económica de la sociedad y del cambio social, se deduce que la posición de los diversos grupos sociales enfrentados cara a cara con el sistema económico es importante para explicar tanto la relación entre tales grupos como su actitud frente a la transformación. En cualquier sociedad donde los medios de producción sean apropiados y controlados por un grupo de personas, el conflicto es inherente o inevitable; la lucha entre las dos principales clases en la sociedad capitalista no es una quimera de revolucionarios, sino el resultado natural de una situación conflictiva.

En un primer momento Strachey expresó sus opiniones al respecto de una manera bastante clara:

"Los comunistas y socialistas no producen, defienden o desean la lucha de clases; por el contrario, diagnostican la lucha de clases: la diagnostican como la enfermedad incurable y esencial de la sociedad moderna. El sistema económico existente obliga a las dos clases principales de la sociedad moderna a entrar en conflicto. Esta es la razón por la cual las personas se mueren de hambre, se asocian, hacen trampas y a veces se torturan unos a otros. Esta es la razón, la conozcan los participantes o no".¹⁶

La clase social capitalista quiere mantener el sistema existente intacto ya que funciona para su propio beneficio, mientras que la parte radical de la clase trabajadora está ansiosa por transformarlo puesto que toda la clase obrera sufre con su funcionamiento. Este conflicto entre clases es la causa fundamental de la transformación social pues refleja el conflicto en el sistema de relaciones económicas. Es obvio que existen otras formas de conflicto en cualquier sociedad, aparte del conflicto entre capital y trabajo; podría haber por ejemplo conflictos religiosos, étnicos o de grupos de presión en cualquier sociedad pero tales conflictos son de una naturaleza diferente al conflicto entre clases porque no están centrados en torno a los medios de producción. La resolución de tales conflictos no implica necesariamente una transformación en la relación entre las dos clases,

respecto a los medios de producción y por tanto respecto al sistema político, social y económico. Por citar a Laski: "La distinción, en última instancia, entre todos los demás antagonismos sociales y entre el capital y el trabajo, estriba en que la resolución de esta última puede alcanzarse sólo mediante una alteración de los postulados legales de la sociedad capitalista".¹⁷

A pesar de este conflicto inherente entre las dos principales clases en la sociedad, el sistema capitalista ha sobrevivido. ¿Cuál es la causa? Se dice que tres fuerzas interrelacionadas han evitado que la clase obrera utilizase su vasta superioridad numérica sobre la clase dominante para alterar el sistema económico y social en su provecho: el poder económico de la clase dominante, la dominación del aparato de Estado por esa misma clase y la legitimación de una ideología nacional que refleja ante todo los intereses de la clase dominante. La riqueza de una sociedad y por tanto los niveles de poder económico están en manos de una pequeña minoría de la población que controla el escaso número de grandes empresas que dominan la vida industrial y comercial del país.

La revolución de los *managers* no ha producido ningún efecto fundamental sobre este proceso de concentración del poder económico en manos de una reducida élite. Los *managers* de las modernas corporaciones pueden dirigir sus negocios con un propósito adicional en su mente más allá del beneficio, pero esto no niega según dos autores marxistas como Baran y Sweezy que "los beneficios, incluso aunque no sean el último objetivo, constituyen los medios necesarios para todos los objetivos finales. De tal modo se convierten en los propósitos inmediatos, únicos, unificadores y cuantitativos de las políticas corporativas, la piedra de toque de la racionalidad corporativa, la medida del éxito empresarial".¹⁸ La empresa "sentimental" no ha desplazado a la empresa "desalmada" como reclaman los exponentes de la revolución directiva, ni el poder de los directores se ha superpuesto al poder de los propietarios de riqueza. Existen muchas diferencias de opinión entre estos dos grupos superpuestos pero "el hecho sigue siendo que en cualquier sentido en que se analice con seriedad, no es verdad que la función directiva aliene

a aquellos que la ejecutan de aquellos en cuyo nombre es realizada; las diferencias de propósitos y de motivaciones que pueden existir entre ellos se ven eclipsadas por una comunidad básica de intereses".¹⁹

Por supuesto que esta clase dominante no gobierna el país como solía hacer en los antiguos estados feudales, pero domina las principales decisiones del gobierno en parte debido a su poder económico y en parte por la identidad de su origen social, educación y posición de clase con esa élite política del gobierno, el servicio civil, la judicatura, las fuerzas armadas y otros brazos del aparato de Estado. El resultado es que la clase capitalista no gobierna, pero domina.

El aparato de Estado no constituye pues un árbitro neutral, que juzga imparcialmente entre grupos en competencia. "No permanece fuera y por encima de los grupos en conflicto, juzgando imparcialmente entre ellos. Por su propia naturaleza —piensa Laski— es simplemente un poder coercitivo utilizado para proteger el sistema de derechos y deberes de un proceso de relaciones económicas, de la invasión por parte de otra clase que busca transformarlas en interés de otro proceso".²⁰ Es obvio que el Estado reclamará neutralidad e imparcialidad, pero ésta constituye una falsa demanda en una sociedad donde una clase posee la mayor parte de la riqueza nacional, así como los medios de producción. La legislación social es una actividad periférica del Estado, cuyo propósito esencial es proteger el sistema prevaleciente de las relaciones de clase en cualquier momento. En el caso del capitalismo es la protección de los intereses de la clase capitalista.

Sólo en una sociedad igualitaria, indiferenciada puede el Estado servir a todos los ciudadanos. En una sociedad capitalista el Estado es simplemente un comité para administrar los asuntos comunes de la burguesía según la definición de Marx. La concentración del poder económico y la dominación del Estado por la pequeña clase dominante podría haber sido teóricamente desmantelada por la clase trabajadora si no hubiera sido por la resonancia de una ideología aceptada por todos que legitima a la clase dominante. Sin embargo, tal hipótesis es acientífica, según

los neomarxistas, porque la ideología en sí es un producto del sistema clasista de relaciones. Es natural que los grupos sociales construyan sistemas de valores que reflejen su posición en la estructura de clases. No hay nada de conspirativo en esto ya que la gente es por lo común el producto de su medio. Una multiplicidad competitiva, o incluso peor, un sistema de valores en conflicto, pueden llevar a la inestabilidad social, si no a la ingobernabilidad. Es por tanto necesario para un sistema de valores el ser aceptado como nacional y así ser valorado y obedecido por todas las partes de la comunidad. Lo cual es más natural que el hecho de que “quienes controlan un medio establecen la calidad ideológica de su vida de una determinada manera y en un grado que compromete mucho menos a aquellos a quienes gobiernan los primeros. El elemento social más extraño es el hombre que puede trascender estos hábitos familiares”.²¹

Una vez que los valores parciales han sido legitimados en forma de sistema de valores nacionales, éste se ve sostenido y propagado por las diversas instituciones sociales —el gobierno, la iglesia, la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc. El sistema de valores es el producto del sistema de relaciones económicas hegemónico y por tanto, por citar de nuevo a Marx, “las ideas de la clase dominante son en todas las épocas las ideas dominantes”. La consecuencia de todo esto es que los grupos subordinados aspiran a la ideología dominante y aprenden a autocontrolarse. Un modelo de análisis muy depresivo que sugiere que la posibilidad de transformación radical es remota. Strachey lo tenía en su mente cuando escribe “Ahora el poder de la clase capitalista descansa ante todo en su control sobre [...] los medios de producción de la opinión, sobre su control de las mentes de los hombres. Si este poder para mantener a los hombres en la ignorancia e inconsciencia del proceso social puede eliminarse, entonces el proceso de transformación social puede desviarse de forma sencilla e incruenta. La tragedia estriba en que durante todo el tiempo que permanezca su poder económico y político, no existe forma por la cual puede romperse el dominio capitalista sobre la mente de los hombres”.²²

Incluso los partidos políticos radicales y sus líderes, a sabiendas o no, formulan sus programas para encajar en el marco de la ideología dominante. Lo cual está en línea con la argumentación de Saville para quien la filosofía dominante de la clase trabajadora británica no ha sido socialista sino más bien laborista, es decir, "la teoría y la práctica de la colaboración entre clases".²³

Sin embargo, los sistemas de valores nunca son estáticos; sería falso defender que los valores del Estado del bienestar son exactamente los mismos que los valores de las sociedades del siglo XIX. Los valores cambian inevitablemente y tales transformaciones "vienen causadas por cambios en las relaciones sociales, que a su vez, han sido causadas por cambios en las fuerzas materiales de producción".²⁴ Estos autores neomarxistas británicos, como hemos indicado antes, no insisten, como los revisionistas de una generación antes,²⁵ en que el factor económico sea el único factor de cambio, aunque mantienen que es el más importante; de hecho aceptan que existe una "recíproca influencia entre los factores del cambio social".²⁶ Así pues, los valores pueden constituir tanto una variable dependiente como una independiente. De este modo los radicales mantienen una serie de valores que no es consonante con el sistema de relaciones económicas hegemónico, a pesar de que este sistema establece límites severos a la influencia de todos los valores en la sociedad. Esta relación circular y este círculo vicioso entre el sistema económico y la ideología dominante es un modelo excesivamente determinista para el cambio social. En otras palabras, el socialismo reemplazará al capitalismo cuando las circunstancias económicas estén maduras. Laski aceptó esto sin advertir que los seres humanos no tienen un gran papel que desempeñar en su transformación: "Mientras la historia exponga a los hombres con sus oportunidades, les dejará también tomar provecho de ellas".²⁷

Si las personas deben aprovechar sin vacilar sus oportunidades cuando estas llegan, la cuestión de la apropiación de los medios para lograr los fines deseados será crucial. Si no están preparadas para ninguno de los medios cuando las condiciones del cambio estén maduras, entonces la oportunidad del cambio se

perderá para siempre. El asunto de la utilización de la violencia para lograr fines políticos puede entenderse en el contexto de este dilema. No hay nada en los escritos de estos autores que indique algún estímulo temerario en el uso de la violencia para obtener dichos fines políticos. Por el contrario, están llenos de disculpas respecto al uso de la violencia y la consideran sólo como el último resorte. En principio reconocen que una acción violenta de la clase trabajadora puede llegar a ser contraproducente y que seguramente produzca un contraataque violento de la clase dirigente.

Sin embargo, consideran por encima de todo el camino pacífico hacia el socialismo como superior a la violencia ya que, aunque seguramente se trate de un proceso lento, construirá una sociedad socialista basada en el consenso de la mayoría de la gente. Esto debe implicar un cambio en las actitudes y valores que haga posible el florecimiento de una sociedad socialista como un espectáculo a admirar por toda la humanidad. Repasando los acontecimientos de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial, Laski ejemplifica esta incierta consideración del papel de la violencia en la consecución del socialismo: “Es posible, aunque no lo creo probable, que si nos organizamos para este fin con tiempo podemos persuadir a los hombres [...] de manera pacífica, a conformarse con esta transformación. En efecto, si tenemos éxito en esa persuasión, llevaremos a cabo la más beneficiosa revolución en la historia de la especie humana. Por otra parte es posible que los privilegiados lucharán más que darán paso libre”.²⁸ A pesar de estas leves inconsistencias en el uso de la violencia, Laski siempre mantiene su fe en el gobierno constitucional y estaba poco dispuesto a verlo pisoteado:

“Donde los miembros de un Estado disfrutan de derechos políticos fundamentales en un grado real suficiente para hacer posible la transformación de la disidencia en ortodoxia, creo que es obligación de los ciudadanos agotar todos los medios puestos a su disposición para la constitución de un Estado antes que recurrir a la revolución. Admito que la naturaleza de la democracia capitalista utiliza su peso indebidamente contra él. Admito también que esto es un consejo de prudente conveniencia más que un derecho moral. Pero creo que los logros inherentes a la técnica del constitucionalismo son más profundos, aunque más lentos, que los implícitos en la alternativa revolucionaria”.²⁹

Strachey también adopta en su larga serie de publicaciones la misma línea de Laski en relación al uso de la violencia. Los socialistas “aborrecen la violencia —escribe en su primera época— pero pueden tener que utilizarla para autodefenderse en el caso de una violencia constante utilizada por la clase dirigente”.³⁰ En escritos posteriores sostiene que los medios utilizados para lograr unos fines afectan a tales fines. “Un socialismo alcanzado por medios democráticos inevitablemente será algo distinto de un socialismo obtenido por una coerción dictatorial”. En efecto, será superior ya que no sólo estaría basado en la cooperación y participación de un público que lo consiente, sino que también “puede probar una más completa coherencia de todas las clases de privilegio que jamás haya tenido una revolución”.³¹ También hay que decir que con los años ha habido una gradual pérdida de fe en la posibilidad así como en la conveniencia de utilizar la violencia para la consecución del socialismo en toda Europa. La política oficial de los Partidos Comunistas sigue siendo una pacífica vía parlamentaria al socialismo.³² De todos modos, esta posición no siempre ha sido aceptada por otros marxistas.³³

Junto a la creciente desaprobación de la violencia con fines políticos, ha aumentado un sentimiento agnóstico en el mejor de los casos y un profundo pesimismo acerca de si el socialismo se alcanzaría alguna vez en el peor. Laski plantea sucintamente el dilema de un gobierno social que hubiese optado por un drástico cambio hace más de sesenta años. Si tal gobierno

“actúa lentamente, sufrirá todo tipo de dificultades que enfrentan a cualquier gobierno con pruebas sobre la base de los postulados capitalistas para producir su progresiva transformación. Tiende a irritar a sus oponentes al socavar la confianza y fracasa en atraer a sus supuestos apoyos por la falta de habilidad de ofrecerles el espectáculo estimulante de la convicción transformada en hechos. Si actúa con rapidez [...] se encontraría probablemente con sabotajes y resistencia. En tal caso, depende para su autoridad de la lealtad de sus propietarios, no simplemente de las fuerzas armadas y policiales, sino en sus propios apoyos, cuya seguridad como los salarios, se ve directamente amenazada por una dislocación de este tipo”.³⁴

En general, las perspectivas de alguna transformación importante que pueda tener lugar y que desplazaría al Estado del bienestar por un Estado socialista, son

inciertas, aunque no parecen apagarse. Laski con vaguedad y quizás también con deseo subraya que “en nuestra civilización el poder de los dominantes para engañar a sus súbditos es sin duda alguno profundo, pero no es un poder ilimitado. Pienso que hay razones para suponer que su autoridad llega ahora a su cambio radical en las sociedades capitalistas avanzadas y espero que más pronto o más tarde la clase trabajadora adquirirá ‘la facultad de dirigir la nación’”³⁵ lo cual abre el camino al socialismo.³⁶ Por último Strachey consideraba también que la lucha entre las instituciones democráticas y las tendencias inherentes del capitalismo tardío en pos de una mayor desigualdad eran infatigables y que se resolverían o bien por la supresión de la democracia o bien por el triunfo del socialismo. Confiaba que sería esta última alternativa ya que “el servicio a la causa del socialismo democrático requiere, así como el servicio a otra gran causa, un acto de fe”.³⁷ Si tal servicio fracasa, es mejor haberlo intentado y fallar que no haberlo intentado de ningún modo. Así pues, el Estado del bienestar podía haber creado un *impasse* sin que hubiera otra vía visible.

1.2. El papel del gobierno

Se deduce del énfasis en la economía y el conflicto de clases que estos marxistas anglosajones desearían que el gobierno desempeñe un sólido y activo papel en lo social y en especial en los aspectos económicos de la sociedad. Así todos están de acuerdo en que la igualdad económica necesita otros dos cambios, la democracia y la nacionalización de las grandes empresas industriales y comerciales. La nacionalización de los medios de producción se justifica sobre una variedad de criterios:

1. Se considera inmoral y anómalo el que a pesar de que los beneficios se producen socialmente, esto es, mediante el trabajo de la comunidad y no a través del trabajo de accionistas particulares, sin embargo los beneficios se distribuyen en su mayor parte entre el escaso número de grandes accionistas. Por otra parte, estos escasos individuos pueden decidir si invierten sus beneficios o si los gastan. Es cierto que los impuestos les detraen algunos beneficios e influyen en su decisión de

qué hacer con el resto. No obstante Strachey todavía considera esto como “uno de aquellos escándalos manifiestos que incluso si la pérdida económica afectada no fuese demasiado grande como parece a primera vista, puede continuar de manera indefinida una vez que su existencia se haya realizado”.³⁸

2. La propiedad privada de los medios de producción afecta claramente a la libertad como se ha indicado antes. Laski manifiesta que “la propiedad privada de los medios de producción ya no es compatible con las instituciones democráticas”.³⁹ Esto procede del análisis del conflicto de clases que todos los marxistas aceptan con una mayor amplitud. Strachey y Laski están de acuerdo en que la abolición de la propiedad disfuncional y de la creciente concentración de poder en unas empresas cada vez más escasas en número y grandes en dimensión constituye una absoluta necesidad para la supervivencia de la democracia. Para Strachey, aunque el poder político se ha ido difundiendo, el poder económico se ha ido concentrando durante los últimos cien años. Tales tendencias “difícilmente pueden coexistir de manera indefinida. Una de ellas debe superar y absorber a la otra, ya que el poder político y el económico son, en última instancia, simples aspectos de un todo indivisible, denominado poder”.⁴⁰ Laski creía asimismo que la emergencia de una “nueva casta de dictadores económicos de grandes empresas” constituía una amenaza a la democracia: “Su poder es inmenso en volumen y ha sido durante largo tiempo irresponsable en su funcionamiento. Hemos llegado a un estadio en la evolución histórica donde o bien su poder ha de subordinarse al interés de la comunidad, o bien el interés de la comunidad será un trágico seudónimo de su poder. Precisamente en el siglo XIX, el irresponsable privilegio de los rentistas y aristócratas se deshizo por el desarrollo de la democracia en el campo político, así en el siglo XX hemos de destruir el irresponsable privilegio de los rentistas y plutócratas por el desarrollo de la democracia en el campo económico”.⁴¹

Se reconoce que las medidas de nacionalización no pueden por sí mismas crear una sociedad socialista, pero se afirma que constituyen una base indispensable para posteriores programas. Tanto Laski como Strachey están de acuerdo en que la

nacionalización de la industria es necesaria para alcanzar una democracia industrial real que todos evalúan como muy necesaria. Se dice que la democracia industrial amplía y dota de un contenido real a la democracia política, reduce el conflicto industrial y promueve una cooperación industrial entre todos los sectores de una industria, siendo su resultado la producción de beneficios. La democracia industrial no significa la abolición de todo tipo de autoridad en la organización empresarial. Lo que significa, de acuerdo con Laski, es “que la autoridad que ejerce ese poder ha de someterse a las reglas del gobierno democrático, significa así la abrogación de la voluntad sin trabas e irresponsable en el mundo industrial. Eso supone la construcción de decisiones sobre principios que tienen explicación, y la aplicación de tales principios al servicio de cualquier industria dada trata de ser rentable”.⁴²

El énfasis de Laski en el servicio que una industria debería rendir en beneficio de la comunidad era parte de su creencia en la necesidad de transformar el tejido industrial en una red de profesiones, lo cual precisaría de una reducción del poder de los propietarios de las empresas si es que estaban en manos privadas, la introducción de un fuero industrial para la administración de las industrias basándose en principios democráticos, la introducción de cursos de cualificación para todas las formas de trabajo y una publicidad general de los asuntos que les afecten. Dicho en pocas palabras, el tejido industrial “necesita ser constituido por un principio de servicio público. No puede ser un mero cuerpo de personas que están cambiando mercancías por beneficios”.⁴³ Se trata de un sentimiento que era muy cercano a socialdemócratas como Tawney, y ha constituido también durante mucho tiempo la fórmula política principal de los Partidos Comunistas de Europa Occidental. “Las grandes firmas deben nacionalizarse y funcionar en interés de la gente, libres del peso de las compensaciones y pagos de intereses. Las Juntas de Gobierno deberían estar compuestas por trabajadores y técnicos procedentes de la industria y habría que destituir a los representantes de la clase empresarial”.⁴⁴

La planificación del gobierno con las más amplias y variadas fórmulas de participación es por tanto una característica central de la sociedad socialista. A

diferencia de los anticomunistas, que pensaba que se había llegado demasiado lejos en la planificación con el Estado del bienestar, los marxistas entienden que no ha sido suficiente, sobre todo en el campo económico. No se ve la planificación como algo que erosiona la libertad individual, sino que más bien la fortalece.

Cuando Laski escribe al final de la última guerra, examina y rechaza los tres argumentos principales que mantenían que la planificación conduce a una pérdida de la libertad. El primero consistía en “la economía [...] supone la toma de decisión entre los usos alternativos de medios siempre escasos y debe existir una pérdida de libertad si, con el abandono de un mecanismo impersonal del mercado, con el precio objetivo en tanto que medida de la oferta y la demanda, la autoridad política interviene para decidir qué es lo que se producirá y el precio al cual se venderá”. Laski vuelve esa argumentación contra sí misma y señala que en una sociedad capitalista la autoridad política no es neutral ya que por lo común decide asignar mercancías de acuerdo a la capacidad de la gente para pagarlas más que de acuerdo a sus urgentes necesidades sociales. En otras palabras, la decisión del gobierno de no intervenir en la asignación de bienes y en tasar el precio de dichos bienes constituye una decisión política que beneficia a la clase dirigente. Comprende que si “la autoridad política interviene, como en el racionamiento durante la guerra, eso no supone necesariamente una pérdida de libertad a menos que definamos a ésta como el derecho de los poseedores de propiedad a utilizar su poder económico del modo como les plazca”.

El segundo argumento contra la planificación afirma: “Los hombres [...] que disponen de capital que no es de su propiedad, carecen de incentivos para la eficacia y la inventiva, que, a pesar de sus defectos, la obtención de beneficio motiva a tales”. Laski indica que esta teoría del *homo economicus* es “un componente de una teoría particular de la naturaleza humana y de la propaganda que una sociedad codiciosa precisa para protegerse de la intrusión de los principios de la propiedad pública”. Sigue entonces en la línea de que con un cambio de los valores sociales, de los criterios que la sociedad adopta para aportar un status a los diversos trabajos

y de la remuneración adecuada, pueden llegar a aparecer todas las dificultades existentes. Laski supone así que ese argumento es correcto hoy y que si la transformación del capitalismo al socialismo tiene lugar, los antiguos valores sociales cambiarán con rapidez los problemas con los que se pueda encontrar.

El tercer argumento consiste en que en una sociedad planificada “existe el riesgo de que el grupo gobernante puede tomar ventaja debido a su posición de cara a adquirir privilegios para sí, privilegios que no son proporcionales a la función que realizan sino al poder del cual disponen”. Laski acepta que sea un peligro latente en cualquier sociedad, pero lo rechaza con desdén en tanto que peligro susceptible sólo de ocurrir en los grupos gobernantes socialistas. Este, indica, “no es un campo en el cual los protagonistas del capitalismo se puedan permitir adoptar una actitud de superioridad”. Aún más, los gobiernos socialistas son menos susceptibles de caer en tal corrupción que los gobiernos capitalistas debido a los valores sociales igualitarios y a la ideología general que prevalece en las sociedades socialistas.

En general pues, estos autores ven el gobierno central planificador compatible con la eficiencia y la democracia. La fórmula de la planificación es lo que mejor puede servir a los intereses de la sociedad. “La característica de una democracia planificada [escribía Laski haciéndose eco de otros autores] será la subordinación del mercado a un proyecto o sistema de valores con el cual sus miembros estén de acuerdo”. Laski y Strachey mantienen que la sociedad parlamentaria es compatible y deseable con una sociedad socialista planificada. Es probable que difieran una de otra en las respectivas perspectivas que mantienen en cuanto al mejor modo de desarrollo el Estado público desde el punto de vista de los valores que aceptan. El debate político no se centrará pues en los aspectos de cómo repartir la tarta entre las clases sociales, sino en cómo promover diferentes políticas que afecten positivamente al interés nacional. En teoría existe también un lugar par el partido conservador, pero sus ideas, asegura Laski “funcionarán en la sociedad tanto como las ideas del Partido Comunista funcionan en una democracia capitalista. Serán toleradas hasta que no se les considere un serio peligro y serán perseguidas en

cuanto parezcan amenazar los principios de la sociedad".⁴⁵ La idea de un Estado socialista de partido único también ha sido rechazada por los Partidos Comunistas de Europa occidental.⁴⁶

1.3. El Estado del bienestar

El Estado del bienestar según estos marxistas anglosajones sólo puede entenderse adecuadamente si se analiza en el contexto de la lucha de clases. Según Laski "La legislación social no es el resultado de una voluntad racional y objetiva acerca del bien común para todos los miembros de la comunidad por igual; es el precio pagado por los principios legales que aseguran el predominio de los detentadores de la propiedad. Se ha instalado en términos de su prosperidad. Es un conjunto de concesiones ofrecidas para evitar un cambio decisivo de los principios en los que se sustenta su autoridad".⁴⁷

1.3.1. Factores del proceso

Laski reconocía que esta crítica constituía una simplificación abusiva de un complicado proceso, pero siempre mantuvo que era una línea justificada de aproximación al tema en cuestión, porque dirigía su atención a las características esenciales de dicho proceso. Es importante subrayar que estos autores no suelen compartir la tesis maquiavélica del Estado del bienestar, es decir, la teoría de que la clase dominante, de buena gana y con mucha astucia, hace concesiones triviales con el propósito de encerrar en un orden el cúmulo de demandas procedentes de la clase obrera. Más bien creen que la legislación social ha sido arrancada de la clase dirigente por la presión, ya sea efectiva o potencial, de la clase obrera. Es el rescate que la clase dirigente ha tenido que pagar por su supervivencia. Así, lo que concede esta clase dependerá de la dinámica de la particular situación en que tiene lugar el conflicto de clases.

La unidad y la fuerza de la clase obrera es la primera variable de tal ecuación. No es coincidencia que las más importantes reformas sociales han sido logradas después que la clase obrera obtuviera el derecho a votar; los gobiernos conservado-

res y liberales, actuando como protectores de los intereses de la clase dominante, se han visto forzados a introducir reformas sociales para conseguir el apoyo electoral de los trabajadores. Otra variable importante es la medida actual de las presiones de la clase obrera encaminadas a la reforma. Laski advertía repetidamente al Partido Laborista inglés que a menos que se aprovechara sin vacilar la oportunidad presente tras las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, cuando la clase trabajadora y otros grupos sociales se habían unido en sus demandas de cambio para introducir una legislación socialista, podría haberse perdido para siempre la oportunidad de la vía pacífica al socialismo. Advertía que:

“[...] si hemos fracasado por el armisticio en establecer las bases de una revolución por común acuerdo, avanzaremos con rapidez a una posición donde debido a que los hombres ya no comparten los grandes objetivos de la vida, son incapaces de ponerse de acuerdo en los métodos a seguir para el cambio social. En ese caso, la reorganización de nuestros principios básicos no será capaz de cumplirse a través de medidas pacíficas y la disposición final de las fuerzas se verá determinada no por la discusión, sino por la violencia”.⁴⁸

El estado de la economía constituye otra consideración relevante. La clase dominante puede permitirse hacer concesiones a las demandas de los trabajadores en momentos de prosperidad económica, sin embargo se encuentra con dificultades crecientes para actuar así en períodos de estancamiento económico o recesión. En tiempos difíciles, la clase dominante puede recurrir a forzar o a legalizar formas de opresión para suprimir las demandas de los trabajadores. De este modo, la reforma y la represión son el resultado de las condiciones específicas de la lucha de clases. La clase dominante utilizará ambas medidas para proteger sus intereses dependiendo del estado y la situación de esa lucha de clases.

El último y menos importante factor en la lucha por la reforma es la naturaleza de las demandas solicitadas por la clase obrera. Aunque ésta, por su dominación ideológica debido al sistema de valores de la clase dominante, no suele hacer demandas que amenacen de forma directa e inmediata al *statu quo*, tiende a encontrarse fuertes resistencias cuando sus demandas suponen una amenaza. La clase dominante se ha visto forzada a conceder reformas sociales, pero ha mantenido su dominio en el área crucial de los medios de producción. El que se

desprendan de modo pacífico de su riqueza y poder económico es cuanto menos dudoso. Si es así, de acuerdo a la lógica de la lucha de clases, se deberá sólo a que la alternativa será aún peor, su propia desaparición física. Sin embargo es más que probable que enfrentada a las demandas que amenazan su hegemonía, la clase dominante “[...] utilizará, si puede, el poder del Estado para suprimir las instituciones democráticas. Por tanto —escribe Laski—, he observado que, en este estadio de desarrollo económico, las diferencias entre las clases sólo pueden establecerse por la fuerza”.⁴⁹

Estos autores están de acuerdo en que, a pesar de sus orígenes, el movimiento de reforma social ha aplazado y quizá evitado el colapso del capitalismo. Se ha hecho esto al eliminar algunos de los sangrantes excesos del capitalismo, esto es, humanizándolo y conformándolo de manera algo más aceptable para la gran masa de trabajadores. Esto tiene ciertos visos de certeza a pesar del hecho de que la mayor parte de las reformas sociales se han enfrentado a intereses situados en una posición casi de guerra de trincheras. Revisando la legislación de la política social de posguerra, sobre todo de los gobiernos laboristas, un autor que estudiaremos más tarde, R. Miliband observa que tales medidas “obviamente representaban una mayor, incluso podía decirse una dramática, extensión del sistema de bienestar que fue una parte del rescate que las clases trabajadoras habían sido capaces de arrancar de sus dominadores en el curso de un siglo. Pero, a pesar de su importancia, no constituían ninguna amenaza al sistema existente de poder y privilegios. Lo cual constituye de hecho una cierta humanización del orden social existente”.⁵⁰ Así, la legislación político-social, al reducir las tensiones, genera una cohesión social y conduce a una continuidad y estabilidad del posible sistema social.

No sólo se debe al efecto de desradicalización gracias al cual la reforma social haya ejercido sobre la clase obrera lo que ha salvaguardado el sistema capitalista (ya nos referimos antes a las modestas demandas de los reformistas sociales). Lo que los marxistas reclaman es que incluso las más modestas reformas no se han

llevado del todo a cabo, se ven frustradas en su ejecución con el resultado de que ofrecen menos de lo prometido. El resultado neto de tales operaciones reformistas consiste en que los mismos problemas sociales se amontonan en las sociedades capitalistas a pesar de los continuos esfuerzos del gobierno por erradicarlos.

Por último, aquellas reformas en el campo económico tales como las ayudas del gobierno a la industria, los subsidios familiares a los trabajadores peor pagados, etc., se han convertido en parte de un complicado proceso de administración general de la economía: es el papel económico del gasto público. Barratt Brown concluía en este sentido que el gasto público “[...] parece ahora consistir no sólo en la administración de la economía para mantener la demanda agregada mediante el pleno empleo, no sólo en mayores gastos del Estado y algunas muy modestas redistribuciones de ingresos, sino también al proteger a una profunda capa social cuya posición ha ido empeorando de forma continua y tiende a derribar todo el nivel alcanzado de la demanda agregada”.⁵¹

No están contra las reformas *per se* aunque preferirían implantar medidas más radicales. No pueden sino aceptar el hecho de que a pesar de su timidez, las reformas sociales han contribuido a la mejora del nivel de vida de la clase obrera. Incluso en áreas como el de la desigualdad económica, donde la evidencia muestra el escaso progreso efectuado, Strachey mantiene que la situación habría podido ser peor si no se hubieran hecho sentir los efectos del intervencionismo estatal. Basa su argumento en la tesis de que “el capitalismo tiene, de hecho, una tendencia innata a extremar y a aumentar siempre la desigualdad. Ya que ¿cómo podrían todas estas medidas igualitarias que las fuerzas populares han logrado implantar a lo largo del último siglo, haber hecho poco más que mantener esa posición constante?”.⁵²

Por otra parte, la reforma social constituye el único tipo de socialismo que la gente comprende y está capacitada para soportar. El socialismo en abstracto es sólo un sueño al que aspiran muy pocos. Ha de concretarse en reformas específicas para atraer el apoyo no sólo de la clase obrera sino también de los simpatizantes

liberales.⁵³ Abandonar los programas pragmáticos en favor de una campaña tipo todo-o-nada para alcanzar el socialismo sería para estos autores un suicidio político.

“Una reacción frecuente —escribe Strachey— por parte de la izquierda del movimiento laborista al darse cuenta de lo inevitable de la resistencia capitalista, ha consistido en comprender que es inútil proseguir en programa alguno de reforma social, que el movimiento ha de exigir el socialismo o nada. Pero esta es una posición del todo injustificada. Lo que la experiencia nos ha mostrado es que, en condiciones actuales, es imposible llevar a cabo un programa de reformas sociales sin una dura lucha con los intereses capitalistas dominantes. Pero este hecho no debe en absoluto evitar el movimiento que propone su programa de reforma social y lo lleva a cabo a pesar de esa oposición. Reducir la propaganda del movimiento a la mera demanda del socialismo, sin hacerse eco y estar absolutamente determinado en satisfacer las simples demandas de los hombres en pos de un nivel de vida decente, en favor de la democracia y la paz, será reducirnos a nosotros mismos y a nuestro movimiento a la esterilidad”.⁵⁴

Por último, la aprobación de las reformas sociales parte de la creencia de que el Estado del bienestar ha satisfecho algunas expectativas vitales de la gente y que todo paso adelante constituye una base de la que pueden partir posteriores mejoras y futuras demandas de cambio. Es justo el mismo proceso que vimos con los antiolectivistas habían condenado y que los marxistas aprueban. Laski insiste en que los derechos son relativos al período en que se están implantando y por tanto no existe un cumplimiento último y definitivo de tales derechos.

“Cuando decimos, por tanto, que el Estado debe asegurar a cada ciudadano las condiciones mediante las cuales puede autorrealizarse en cuanto ser moral, debemos darnos cuenta que esas condiciones no son permanentes, sino relativas a un entorno en perpetuo cambio; y el nivel en que han de asegurarse tales condiciones es siempre una función de ese entorno. Nunca podemos detener algunos momentos dados en el tiempo y hacer de sus posibilidades un criterio de expectativas razonables. La experiencia dinámica hace estragos en nuestros niveles de satisfacción”.⁵⁵

Strachey insistió comprensiblemente en los efectos positivos del Estado del bienestar sobre la opinión pública que en los recortes de la oferta pública a mediados de los años cincuenta. Sostiene que la implantación del Estado del bienestar en los años de la posguerra dotó de derechos a la clase obrera, y por tanto consiguió su apoyo para su propia protección y expansión. “Una vez que tales

derechos se habían adquirido, la democracia llegó a estar mucho mejor asentada de lo que lo había estado antes. Para entonces, la lucha por mantener y extender la democracia pudo concebirse como una lucha por preservar los valiosos, conocidos y tangibles "derechos" y no sólo como una lucha para alcanzar ideales teóricamente deseables".⁵⁶ El Estado del bienestar tiene efectos de conformidad y de revitalización en la actitud de la gente, y en general hace que ésta acepte el capitalismo pero también y con toda probabilidad que defienda su nivel de vida y demande mejoras. De este modo, cuando el capitalismo llega al punto en que ya no puede satisfacer las aspiraciones crecientes de la gente, alcanzará su crisis final y, o bien puede necesitar medidas represivas, o conducir a su desaparición definitiva.

1.3.2. Servicios sociales

Ninguno de estos escritores presta atención a los servicios sociales individuales. A diferencia de los anticomunistas que habían examinado los servicios sociales privados en detalle y habían formulado soluciones alternativas, los marxistas se han mantenido a distancia de este tema. De lo poco que habían escrito los marxistas puede no obstante deducirse que la noción de los servicios sociales privados es muy parecida a la perspectiva socialdemócrata. En educación las principales demandas se hallan en las escuelas integradas, educación infantil, expansión de la educación superior, reducción en el tamaño de las clases, más profesores y mejor pagados y la abolición de la enseñanza privada.⁵⁷ En el tema de la vivienda se han formulado sugerencias para la nacionalización de los terrenos con propósitos urbanísticos, bajas tasas de interés concedidas a las autoridades locales y propietarios que vivan en su casa, restricciones de la propiedad inmobiliaria y una mayor seguridad legal de todos los inquilinos frente a la usura y al desahucio. Se acepta sin embargo que el propietario que vive en su casa es algo aceptable en una sociedad socialista.

La implantación de un servicio sanitario universal viene a identificarse como un buen espécimen de la provisión de bienestar socialista, por encima de otros servicios. Aparte de las mejoras en infraestructuras y recursos humanos, la abolición

de todas las tarifas y de los servicios privados insertos en el servicio sanitario público, existe una pequeña crítica de este servicio que procede del trabajo de Rossdale, quien analiza la interrelación entre la enfermedad por una parte y el entorno físico, social y laboral por otra, para concluir que para tratar con eficacia la enfermedad ha de hacerse de modo semejante con el entorno global del individuo. Esto acarrea un mayor protagonismo a la profesión médica, así como una desmitificación de su papel, una relación más igualitaria entre doctor y paciente.⁵⁸

En el caso de Gran Bretaña, debido a su asociación con la distribución de ingresos y con la pobreza, el Servicio de Seguridad Social ha recibido quizá más atención y más críticas que otros servicios sociales. Kincaid ha escrito con cierta profusión sobre este tema aunque sus propuestas pueden no ser aceptadas por otros marxistas; su principio fundamental de los subsidios procedentes de la seguridad social es la universalidad, lo cual significa la abolición del principio securitario y la evaluación de ingresos. El primero excluye a mucha gente a la hora de recibir los subsidios como un derecho, ya que la selectividad "es una fórmula para la creación de ciudadanos de segunda clase".⁵⁹ Han de pagarse los subsidios a un nivel adecuado y a todos aquellos que caigan en ciertas situaciones de necesidad, por ejemplo desempleo, enfermedad, ancianos, etc.

A pesar de que estos neomarxistas anglosajones no difieren sustancialmente de los socialdemócratas en su crítica a los servicios sociales privados, se destacan en la fe que dispensan a la capacidad del Estado del bienestar de resolver los problemas de la pobreza, viviendas inhumanas, desigualdad en la educación, etc. Los marxistas, a diferencia de los socialdemócratas y fabianos, mantienen que el Estado del bienestar por su propia naturaleza no puede abolir la pobreza y la desigualdad. Ya sea por ingresos o mediante una política de viviendas, o con el uso del poder político, hacer eso implicaría una derrota de la clase dirigente; podría modificarse la situación, pero no se pueden resolver los problemas sociales porque están enraizados en la estructura clasista de la sociedad. Barratt Brown considera que eliminar estos problemas no es más que una ilusión, pues habrá que esperar

a la abolición del sistema que los genera. Así concluye su discusión sobre el Estado del bienestar:

“[...] limitado aunque pueda conseguir un "producto ideal", las medidas del Estado del bienestar dotan de subsidios reales que si cada individuo persigue para su propia satisfacción a través del mercado, nunca lo lograría. El Estado, al asegurar estos subsidios, refuerza una conformidad o un consenso entre todos los ciudadanos respecto a esos subsidios públicos que son repartidos, y a aquellos que no lo son, así como del coste que hay que pagar por ellos. Así pues el consenso político está relacionado con una serie de pequeñas variaciones en los subsidios que han de repartirse. No está relacionado con las grandes desigualdades de riqueza”.⁶⁰

En suma, y esto es lo que diferencia al marxismo de la socialdemocracia, el Estado del bienestar no puede resolver los problemas sociales cotidianos sin la abolición del sistema capitalista.

2. CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO

La teoría del capitalismo monopolista de Estado (CME) ha constituido el concepto central de las teorías del Estado moderno, incluyendo por supuesto al Estado del bienestar, por parte del bloque soviético y de muchos partidos comunistas occidentales. Es una corriente cuyo objetivo ha sido tratar de explicar las específicas características del Estado en el capitalismo contemporáneo en términos de las leyes y contradicciones fundamentales del modo capitalista de producción y su *sobredeterminación* a través del desarrollo del sistema socialista. Estos teóricos, a diferencia de los neomarxistas anglosajones que hemos visto, también afirman que obtienen las conclusiones adecuadas en términos de tácticas y estrategias de cara a la revolución comunista en condiciones del capitalismo avanzado. Sin embargo, aunque el modelo del CME fue ampliamente compartido por los partidos comunistas, su aplicación estaba sometida a una amplia variación. Aquí veremos no tanto estas variaciones sino más bien el amplio abanico de conceptos, principios explicativos y conclusiones políticas que conformaron el núcleo central de esta doctrina, posiblemente anticuada ya en su origen.

La teoría del CME entiende que el capitalismo de la posguerra, y por tanto en el momento de implantación de los modelos del bienestar, se encuentra en un nuevo estadio caracterizado por la fusión de las fuerzas monopólicas con el Estado burgués para dar lugar a un único mecanismo de explotación y dominación política. Incluso cuando no se utiliza esta fórmula, se sigue subrayando la presencia de una conexión cerrada y orgánica entre el capital monopolista y el Estado. Aunque ya se podían contemplar ciertas tendencias e intentos de estabilización de este mecanismo único durante las dos guerras mundiales y durante el intervencionismo estatal tras la depresión de 1929, el sistema se instituye sólo a mediados de los cincuenta en respuesta a la intensificación de la denominada "crisis general del capitalismo". En ese contexto se afirma que la intervención estatal se ha convertido en algo normal y de hecho en elemento predominante en la reproducción del capitalismo.

Allí donde el Estado actuó una vez como un comité para la gestión de los asuntos del conjunto de la burguesía (C. Marx y F. Engels), ahora interviene en nombre del capital monopolista con la exclusión absoluta (o casi) de otras fracciones del capital. Así, en tanto que sus supuestas funciones para incrementar la tasa de explotación del trabajo asalariado y aliviar a los monopolios de los riesgos imprevisibles de la inversión, el Estado debe también explotar a otras clases y a fracciones de la burguesía a través de su política fiscal y financiera, y a reorganizar todas las esferas de la vida social para mantener el poder y los beneficios de la fracción monopolista. Sin embargo, a pesar de que estos cambios que suponen la explotación y opresión de, virtualmente, todo el mundo, también se dice que presuponen la base material para la transición al socialismo —he aquí el concepto de sobredeterminación.

Inicialmente estos teóricos concibieron el CME como el último cartucho que permitía el sostenimiento del capitalismo en medio de sus crisis general a través de la subordinación personal y directa del Estado a la oligarquía financiera, resultado todo ello de un conjunto de políticas específicas que favorecían el capital monopolista y una militarización general de la economía para lograr una maximización de los

beneficios monopolistas. Un desarrollo teórico posterior llamó la atención del CME como un nuevo estadio del capitalismo, compatible con la acumulación continuada, y que permitía la autonomía relativa del Estado para asegurar los intereses colectivos del capital (monopolista) contra los capitales particulares, y consideraba las nuevas formas de la intervención estatal en la expansión del capitalismo, y discutía también la contribución de la ciencia y la tecnología al crecimiento económico en el marco de las relaciones capitalistas de producción.⁶¹ Asimismo se llamaba la atención a la explotación fiscal de las clases precapitalistas y el carácter prefigurativo de la planificación capitalista con respecto a la transición al socialismo.

2.1. La tradición leninista

A pesar de los antecedentes (Lenin, Bujarin, Engels) lo cierto es que no fue hasta el XX Congreso del PCUS y su ruptura con el stalinismo cuando comienza a aparecer una discusión renovada acerca del carácter monopolista del capitalismo y el Estado, indicando que ambos conceptos se correspondían a los nuevos estudios del imperialismo. El posterior desarrollo de la teoría del CME va a pasar factura a todos los acontecimientos posibles, desde los titubeos de los partidos políticos, la ambición totalizadora, el reformismo del Estado del bienestar, el desarrollo multilateral o la creciente sofisticación del capitalismo. En parte debido a esta dispersión de temas, y en parte también por las importantes diferencias que ya existían en el punto teórico de partida, comienzan a aparecer una multiplicidad de escuelas o tendencias.

Los estudios procedentes del análisis leninista del imperialismo tienden a explicar el CME en términos teóricos clasistas, en concreto, a través del imperialismo que mantiene la hegemonía del capital monopolista sobre otras fracciones, clases, etc. En un imperialismo moribundo, como era el de la mitad de los años cincuenta, hacía falta promover una nueva escalada del poder militar, pero sobre todo de la economía capitalista y su alianza con el Estado (de ahí el intervencionismo keynesiano), en su lucha contra el socialismo. En contraste con estos análisis, los que partían de la crítica marxiana tendían a utilizar términos teóricos de la economía

política y por tanto mantenían la primacía de las leyes básicas de acumulación capitalista. La mayor parte de tales estudios se centran en la creciente socialización de las fuerzas productivas y en la tendencia decreciente de la tasa de beneficio y la movilización política de contratendencias, como serían los pactos de los agentes sociales en el marco del Estado del bienestar. También se subraya el creciente papel del Estado en la gestión de la crisis. Por último, la teoría francesa del CME recurre a la sobreacumulación del capital monopolista privado y su desvalorización a través del Estado. No se trata en cualquier caso de tendencias excluyentes, y de hecho podemos encontrar en muchos textos de la época una combinación entre ellas y por tanto otras posibilidades de estudio del CME aún más eclécticas.

El imperialismo y la "crisis general del capitalismo" ocupan una posición central en casi todas las teorías del CME. La crisis general provocada por la existencia del "socialismo real" y que se mantiene por el motor dialéctico existente entre capitalismo y socialismo, afecta a todas las áreas (economía, política e ideología) del capitalismo y conduce a su declive general como sistema mundial viable y al umbral del socialismo. Es el resultado de la intensificación de todas las contradicciones fundamentales del capital, en especial de las existentes entre las fuerzas y las relaciones de producción, capital y trabajo. Pero tales contradicciones se hallan *sobredeterminadas* por la contradicción fundamental del mundo contemporáneo, la que se produce entre dos sistemas sociales opuestos, la lucha entre ellos y la inexorable marcha hacia el socialismo. La única respuesta del capitalismo consiste por tanto en la consolidación del CME en las sociedades capitalistas desarrolladas y la creciente internalización de las relaciones capitalistas en un intento por desplazar el moribundo sistema capitalista mediante la intervención estatal y una más eficaz explotación imperialista.

En esta nueva fase ya no se trata de analizar el origen de los monopolios a partir de la libre competencia (de la que por cierto representan su negación) y como forma de explotar una posición dominante en los mercados para asegurarse beneficios a largo plazo por encima de la tasa general del conjunto de la economía.⁶² En suma,

que el uso del poder estatal para subrayar el poder colectivo y los beneficios del capital monopolista supone una *primacía de los factores políticos* sobre los económicos, tales como la ley del valor y/o las fuerzas del mercado.⁶³ Ya se insista o no en esta primacía de lo político sobre lo económico, lo cierto es que se mantiene que el Estado se ha convertido en algo crucial para asegurar la dominación monopolista.

Así los monopolios se esfuerzan por coordinar su poder económico con el político del Estado para obtener “beneficios monopolistas de Estado” y proteger sus posiciones hegemónicas. Al principio esto adopta dos formas básicas:

1. Explotación de las rentas estatales, por ejemplo, en términos de crédito, deuda pública, consumo colectivo y todos los dispositivos de consumo público que permiten la fórmula keynesiana de incremento de la demanda agregada.
2. El uso de una coerción extraeconómica: establecimiento de cupos, creación forzosa de *cartels*, tarifas.

De esta forma el Estado del bienestar consigue redistribuir la renta nacional, realizando un reparto horizontal (entre sectores económicos y geográficos por una parte, edades y géneros por otra), pero en última instancia lo que hace es conceder ventaja al capital monopolista y mantener diversas condiciones favorables a su dominio político y económico. Con posterioridad tales métodos se extienden y se refuerzan mediante el desarrollo de un sector público potente, de una economía programada, de una regulación monopolista estatal.⁶⁴ Incluso si el Estado interviene sólo mediante la coerción extraeconómica y se mantiene separado de su base material, se convierte en un poder económico directamente integrado en la base económica y orgánicamente ligado a ella de la manera más estrecha posible.⁶⁵ Todo ello supone una transformación parcial de las leyes de funcionamiento del capitalismo, pero no significa que el sistema deje de ser capitalista ni que se pueda evitar la crisis final del capitalismo y su transición al socialismo.

2.2. La tradición teórica del valor

En contraste con tales teorías leninistas (y a menudo estalinistas) otros análisis procedentes sobre todo del ámbito alemán explican el desarrollo del CME en términos de las leyes universales de funcionamiento del capitalismo, más que de las particularidades del imperialismo. Para ello se supone que no hace falta cambiar en lo básico la argumentación marxiana del valor de cara a explicar la naturaleza y dinámica del CME, aunque tal vez sean necesarios algunos retoques para dar cuenta de las nuevas formas en que se desarrollan las mismas leyes universales en la etapa final del capitalismo.

Uno de los criterios más importantes parte de la contradicción fundamental entre la socialización de las fuerzas productivas y el carácter privado de las relaciones de producción, lo cual acarrea importantes implicaciones. Así no sólo el desarrollo de estas fuerzas bajo el impulso de la competencia capitalista da como resultado un crecimiento explosivo de las capacidades productivas y un incremento desproporcionado del capital fijo (en particular el dedicado a la compra de maquinaria y a las inversiones en I+D) sino que también intensifica la división del trabajo y la interdependencia general de los diversos sectores productivos. Esto a su vez supone la necesidad de asegurar la continuidad de la producción mediante la planificación económica y un incremento considerable de la demanda efectiva para saciar la explosión de las capacidades productivas, así como atenuar las fluctuaciones en la demanda. También implica que las condiciones para el sostenimiento del sistema como un todo se convierten en precondiciones inmediatas de la valorización, realización y acumulación de los capitales individuales. Cada vez más esferas de la producción realizan una demanda creciente que supera la capacidad de los capitales privados y por tanto se precisa desarrollar la producción mediante la intervención estatal. Por esta razón, junto a su tradicional intervención en el suministro de condiciones generales externas a la producción, el Estado aparece implicado en áreas específicas de la misma (en especial aquellas con un carácter social muy desarrollado, altas cotas de capital fijo, obtención de beneficio a largo plazo, periodos largos de gestación de productos o valorización incierta de estos,

etc.). Además, con el crecimiento de la ciencia y la tecnología, los lazos entre las esferas material e inmaterial, entre producción y educación, información, investigación, etc., se hacen más estrechos. Todo esto indica la necesidad de una socialización correlacionada con las relaciones de producción para superar los límites de la acumulación de capital impuestos por la misma naturaleza de la relación capital y, ya que el monopolio es la forma más desarrollada posible del capital privado, es el Estado quien debe satisfacer tal necesidad. El crecimiento del Estado del bienestar constituye así una adaptación necesaria de las relaciones de la producción capitalista al nivel de la socialización de la producción.

Si al Estado liberal le concernía el establecimiento del marco social para la producción capitalista y al Estado de los monopolios se combinaba lo anterior con la intervención a través de medios fiscales, legales, administrativos y represivos para influir en la apropiación del beneficio en manos del capital monopolista; el Estado del bienestar se halla directamente integrado en la valorización, realización y reproducción del total del capital social. Sin embargo, a pesar de, y precisamente gracias a esto, se convierte en un elemento integral de esa relación capital crecientemente contradictoria. Ocurre entonces que el Estado sólo puede modificar la forma en que aparecen y se desarrollan sus contradicciones. No puede romper los límites impuestos por tales contradicciones y asegurar el desarrollo armonioso y libre de crisis de la sociedad capitalista.⁶⁶

Otro enfoque distinto se centra menos en el impacto de la socialización de la producción que en los imperativos de la gestión de la crisis. De hecho el mayor estímulo en el desarrollo de la teoría del CME procede de los estudios de cambios cíclicos tras la Segunda Guerra Mundial, estudios que explican la crisis económica en términos de desarrollos diferenciados entre los diversos sectores, desproporción entre el valor de cambio y el valor de uso, sobreproducción de mercancías y de masa monetaria circulante, subconsumo de la clase obrera y tendencia decreciente de la tasa de beneficio. Todo ello sugería la necesidad por parte del modo de producción capitalista de adoptar medidas propias de la planificación estatal, tanto

a nivel nacional como internacional. Ya que aunque la intervención estatal no podía cambiar la naturaleza objetiva del capitalismo y sus leyes, puede influir en sus formas de aparición y desarrollo. Este capitalismo monopolista adopta medidas anticíclicas desde la política fiscal y monetaria hasta los gastos de I+D, la inversión y producción directa del Estado en áreas productivas clave a través de empresas públicas. También se tiene en cuenta el papel de la programación y regulación previas por parte del Estado, así como en políticas impositivas, entendidas como uno de los más recientes mecanismos en las medidas anticiclo. Pero siempre se subraya que estas medidas tienen sólo un efecto limitado y que el gasto público consiguiente viene a ser la causa de trastornos en el ámbito monetario y financiero dado que a largo plazo produce estancamiento.⁶⁷

2.3. La teoría francesa del CME

Las teorías francesas siguieron al principio el mismo camino que los modelos leninistas, pero a mediados de los sesenta, y bajo la influencia de P. Boccara adoptaron un nuevo curso. La base fundamental del "capitalisme monopoliste d'état" es la denominada "ley de sobreacumulación-desvalorización" y sus efectos en las relaciones entre monopolios privados y el Estado. Los teóricos franceses distinguen tres principales fases del capitalismo (primitivo, clásico y monopolista) y dividen esta última en dos etapas (monopolista simple y monopolista de Estado).⁶⁸ El motor fundamental que lleva de unas fases a otras es el progresivo desarrollo de las fuerzas productivas y la recurrencia a crisis estructurales en las cuales las relaciones de producción hegemónicas dejan de promover ese tipo específico de desarrollo que da nombre al momento y comienzan a debilitarlo. En este contexto se produce la sobreacumulación y la desvalorización.

La sobreacumulación deriva de la ley de la tendencia decreciente de la tasa de beneficio y aparece como un exceso de capital relativo a las oportunidades para la acumulación y realización del plusvalor en una situación dada. La inmediata respuesta a la sobreacumulación consiste en incrementar la tasa de explotación y/o en breves recesiones en las que el capital se desvaloriza y reorganiza. Aunque

subyacente al resultado de las fluctuaciones cíclicas a corto plazo, la tendencia a la sobreacumulación continúa y culmina en crisis estructurales que amenazan con el estancamiento permanente.⁶⁹ Así la masiva y permanente desvalorización de parte del capital social total y su tratamiento mediante la intervención estatal es lo que caracteriza la transición al capitalismo monopolista a partir de los años treinta de nuestro siglo. Pero incluso los efectos del CME en la evolución de las fuerzas de producción y su funcionalidad al permitir la acumulación del capital monopolista sobre la base del capital estatal desvalorizado se ha agotado más o menos a finales de los sesenta. Su resultado es una crisis estructural del CME y del Estado mismo. Y ello es debido a que “el Estado se ha convertido en un elemento indispensable para la reproducción del capital, no sólo gracias a su papel institucional y político, sino también a su compromiso directo en la formación de beneficios monopolistas a expensas de todo el pueblo”.⁷⁰

En este contexto se presta una especial atención a una serie de elementos que son característicos del Estado del bienestar:

- ▶ la formación pública de la inversión y producción privadas,
- ▶ el sector público,
- ▶ la financiación pública del consumo privado y/o colectivo,
- ▶ la intervención pública en el circuito monetario mediante fiscalización, emisión de deuda pública, regulación crediticia, etc.
- ▶ la planificación y programación públicas, y
- ▶ la exportación de capital pública.⁷¹

De todas estas características la primera se considera como el elemento más importante del CME y todas en su conjunto se conciben como formas de desvalorización cuyo efecto consiste en actuar frente a la sobreacumulación del capital monopolista y asegurar las condiciones necesarias para la expansión continua del capital en un estadio posterior de socialización de la producción. Ya que el Estado debe ampliar su intervención económica para adaptar las relaciones de producción a la creciente socialización de las fuerzas productivas, se desarrolla

una característica crecientemente socializante que puede operar sólo cuando se refleje en la efectiva participación democrática de todo el pueblo en el ejercicio de su poder. Esto es particularmente cierto en la deformación de la nacionalización y en la programación económica resultante de su subyugación al capital monopolista. Pero la democratización del Estado va a significar que el pueblo en su conjunto pueda emplear estos mecanismos para el avance del socialismo.⁷²

Una contribución teórica significativa al CME es la realizada por dos teóricos británicos, Fine y Harris. Mantienen que el capitalismo en tanto que modo de producción se puede periodizar a partir de "las específicas formaciones sociales, ya que las leyes de desarrollo del capitalismo monopolista dan lugar a diversos estudios más que a tendencias continuas".⁷³ Así, mientras que los modos de producción se distinguen en términos básicos de relaciones de posición y control entre clases productoras y no productoras, los estadios de cada modo de producción se diferencian por los términos específicos que adoptan esas relaciones básicas y su reproducción social. Igual que Boccara, Fine y Harris distinguen tres estadios en el desarrollo del capitalismo monopolista: *laissez-faire*, monopolio y CME. Su análisis es más bien generalista, pero se trazan una serie de características muy nítidas.

1. En el estadio del *laissez-faire* se presta una atención especial a la creciente socialización de las fuerzas productivas y a la necesidad de un ajuste en tal sentido en las relaciones de producción y reproducción social; dicho ajuste se resuelve gracias a la implicación creciente del Estado en la economía, lo cual permite la reproducción social del capitalismo. De ahí el monopolismo gracias a los logros del Estado en resolver las diversas crisis económicas y en la posterior aplicación de la socialización de las relaciones de producción.

2. Así se pasa a un segundo estadio, el del capitalismo monopolista, que comparte muchas características con el anterior, pero se distingue por la implicación directa del Estado en el circuito del capital, en especial en las tres fórmulas básicas

de nacionalización, imposición fiscal y créditos públicos; y el control de la fuerza de trabajo en los sectores productivos nacionalizados

3. En cambio, el CME que se identifica con el Estado del bienestar, no supone sólo la implicación directa del Estado en el control de la fuerza de trabajo en el sector productivo crecientemente nacionalizado, ni en la intervención directa en el “proceso de acumulación” a través de la imposición de precios, impuestos indirectos, subsidios, etc., sino que también supone la implicación estatal en el control financiero de la producción mediante la creación y manipulación del crédito en formas tales como la demanda agregada anticíclica y la apropiación y redistribución del plusvalor mediante los impuestos y las pensiones.

El desarrollo del capitalismo monopolista también ha modificado el funcionamiento de las fuerzas del mercado (por ejemplo, mediante la regulación de la competencia o el control de la libre negociación colectiva) y del crédito privado (influyendo en el balance competitivo en cuanto a la oferta y demanda de dinero o la regulación de los agentes financieros). En definitiva, aunque el CME coexiste con elementos de anteriores estadios, sobredetermina sus formas y efectos.⁷⁴

La transición al CME viene unida a cambios en la naturaleza del Estado y en las relaciones políticas.

1. El estadio del *laissez-faire* suponía la máxima represión de la resistencia de la clase obrera para la extracción del plusvalor absoluto y la minimización de concesiones materiales a través del Estado (de ahí la ausencia de derechos políticos para el trabajador asalariado y la localización del poder estatal en los intereses del capital local).

2. El estadio monopolista implicaba la representación política activa de la clase trabajadora para facilitar la transición de la extracción del plusvalor absoluto al relativo, y la necesaria moderación de los sindicatos y la luchas políticas (reflejado en la legislación laboral y la subordinación del gobierno local al central, así como del capital individual a los intereses del capital monopolista).

3. El CME supone a su vez la contención de la clase trabajadora para que la inevitable politización de las luchas no conduzca a pugnas que permitan obtener poder político real a la clase trabajadora y por tanto una transición al socialismo.⁷⁵ Esto se consigue de forma óptima mediante el sostenimiento de una democracia formal burguesa en la que los partidos políticos logran el apoyo de los trabajadores y se transforman en parte del aparato estatal de modo que el *locus* de las luchas se traslada desde el centro de producción (donde la socialización de las fuerzas de producción junto a la organización sindical dotan de una mayor fortaleza a la clase obrera) al ámbito político e ideológico (donde el capital tiende a ser hegemónico y puede imponer sacrificios a la clase trabajadora a cambio de un espurio control del gobierno).⁷⁶

Fine y Harris no obstante también subrayan que estos desarrollos en el CME suponen serios problemas económicos y políticos al capital, ya que tales cambios no pueden prevenir continuas luchas que transformen el papel del Estado, de modo que contribuyan no a la reproducción del capital, sino a su abolición. Esto no aparece sólo en luchas que dirimen el papel de las nacionalizaciones y la implicación del Estado en la reestructuración productiva, sino también en ámbitos de la reproducción social como todas las instituciones del bienestar social, tales como educación, sanidad, etc.⁷⁷

2.4. El CME como análisis del Estado

Como hemos podido observar, todas estas teorías del CME no son teorías del Estado del bienestar como tal, más bien tienden a centrarse en el análisis del último estadio del capitalismo y el papel decisivo del Estado en su reproducción. Sin embargo, aunque es importante señalar que este último interviene cada vez más en la economía capitalista y se convierte en parte integrante de la "estructura", es también relevante examinar los cambios en la "superestructura" estatal que se deducen del desarrollo del CME. Pues bien, aunque este aspecto tiene implicaciones esenciales en el análisis teórico así como en lo relativo a la estrategia política, no se ha estudiado en el mismo grado o con el mismo detalle que su papel en la

economía. La tradición dominante en el marxismo hasta los años setenta es leninista y ello en dos sentidos:

- ▶ por un lado, la mayor parte de los estudios tratan al aparato estatal como un mecanismo esencialmente represivo de dominación política, a pesar de la creciente importancia de sus funciones económicas;
- ▶ por otro lado, localizan su desarrollo en relación al crecimiento del imperialismo y a la crisis general del capitalismo.

Pero lo cierto es que el Estado se halla obligado no sólo a expandir su papel económico para mantener los beneficios del capital monopolista, sino que debe también cuidar su papel político e ideológico de cara a proteger el poder político de este último.⁷⁸ Esto se refleja en cambios específicos en la estructura, así como en las funciones del Estado capitalista del bienestar.

1. En primer lugar surge la denominada *fusión* entre el aparato estatal y los monopolios en un único mecanismo de explotación y dominación política, lo cual es evidente en la fusión personal mediante la ocupación de los puestos políticos dirigentes por parte de individuos con lazos familiares, económicos o ideológicos con el capital monopolista.

2. En segundo lugar, el sistema de partidos se adapta a los requerimientos del capital monopolista y se convierte en el instrumento principal del control ideológico. Esto es posible gracias a la financiación de los partidos por el capital monopolista y se refleja en la centralización creciente de las organizaciones de los partidos.

3. El papel de los *lobbies*, grupos de presión e incluso intereses individuales de los poderosos ha aumentado en todas las áreas de la esfera política. A través de contactos directos con políticos y burócratas este sistema de *lobbies* es capaz de influir e incluso dictar leyes.

4. Todo ello se ve acompañado de un creciente control de los monopolios sobre los mecanismos de producción mental tales como educación, publicidad y medios de comunicación. Se debe, aparte de su propia evolución centralizadora como monopolios industriales, a que el paso del Estado vigilante al Estado monopolista

obliga a intensificar el control ideológico sobre los votantes y a crear una "industria ideológica" que cumpla tales requisitos.

5. El poder ejecutivo se ha reforzado a expensas del legislativo y del judicial, lo cual refleja la concentración y centralización del poder económico bajo los auspicios del capital monopolista. Tales tendencias son evidentes en el incremento del *presidencialismo*, el *carácter puramente personalista del poder político*, la subordinación del Parlamento al Ejecutivo, las crecientes restricciones de los derechos y libertades democráticas elementales, y la militarización general del poder estatal.

6. El Estado se ha reorganizado gracias a un incremento masivo de órganos ministeriales, cortes y tribunales especiales, instituciones económicas y comités interdepartamentales, entes cuasi gubernativos, etc., así como en los operativos policiales y militares. Tales cambios reflejan la necesidad de una mayor eficacia de las actividades expansivas del Estado para mantener el poder y los beneficios monopolistas.

7. Junto a esta creciente concentración del poder económico y político, también nos encontramos con un proceso complementario de descentralización del poder en niveles locales y/o microeconómicos para facilitar la penetración del control estatal en todas las áreas de la vida social.

8. Por último, junto a estos grandes cambios en la nación-estado, también se ha comprobado un crecimiento en los aparatos monopolistas internacionales, tanto en el plano político como económico.⁷⁹

2.5. Limitaciones del CME

A primera vista estos análisis son básicamente descriptivos y parecen no alcanzar un alto grado teórico, no obstante afectan a un gran número de problemas que se reflejan en las discusiones del CME en torno tanto al Estado así como a los monopolios. De este modo, en tanto que orgánicamente integrado en la economía, el Estado aparece como una fuerza productiva hegemónica, pero en tanto sigue constituyendo el lugar de la coerción extraeconómica, aparece como un instrumento de dominación de clase. No se puede resolver esta ambivalencia utilizando tan sólo

la persistencia de una relación dialéctica entre las fuerzas y relaciones de producción tanto a nivel político como económico. En vez de evitarlo, la teoría del CME agrava su insuficiencia al insistir en que este nuevo estadio del capitalismo se caracteriza por una fusión del Estado y el capital monopolista de forma que se configura un único mecanismo de explotación económica y dominación política. La cuestión que se puede plantear entonces es: si el CME supone en efecto un mecanismo único, ¿cómo pueden las fuerzas antimonopolistas asaltar y menos aún usurpar el lugar del capital monopolista?, y si el Estado es un instrumento, ¿cómo pueden los monopolios singulares trascender la competición monopolista y subordinar al Estado a sus intereses colectivos? Estas y otras cuestiones han llevado a la teoría del CME a elaborar una autocrítica, basada en la reproducción de la competición y el conflicto dentro del supuesto “mecanismo único” —e incluso se menciona una nueva fórmula de CME que permite la competencia tanto entre los diferentes monopolios como dentro del mercado no monopolista.

1. Parte de la autocrítica se centra en la apropiación privada de superbeneficios creados y/o redistribuidos mediante la intervención estatal de un modo económico y/o extraeconómico.

2. Otros textos también han subrayado la creciente socialización de las fuerzas productivas y la distorsión de las fuerzas de mercado que han intensificado conjuntamente las contradicciones entre los intereses de capitales individuales y del capital monopolista como un todo.

3. Otros autores, partiendo de los anteriores, han indicado que estos problemas se pueden resolver a través del papel coordinador de una oligarquía financiera unificada por su posición central en la red de intereses monopolistas y/o mediante el papel integrador y representativo de las organizaciones hegemónicas en el “sistema de grupos de interés” que se expande al igual que lo hace la intervención estatal,⁸⁰ lo cual sería una anticipación del modelo corporativista actual.

4. Por último, otros teóricos afirman que el Estado debe tener, en alguna medida, una autonomía relativa en el sistema del CME, lo cual es preciso para que puedan

intervenir contra los capitales particulares de cara a la promoción de los intereses del capital (monopolista) en su conjunto.⁸¹

Dado el carácter básicamente estratégico de las proposiciones iniciales del CME, que conceden una prioridad a lo político (el desarrollo de la conciencia revolucionaria de la clase trabajadora y de las fuerzas antimonopolistas) y no a lo teórico, es obvio que se trata de principios que combinan el determinismo económico (tanto en la forma de un desarrollo progresivo de las fuerzas productivas y/o en la forma de un estancamiento catastrófico de la economía), con el voluntarismo político. De ahí la carencia de análisis concretos de la interacción de los factores económicos, políticos e ideológicos, ni de las mediaciones que implica su determinismo económico y su voluntarismo político.

El principal ataque a tales teorías procede de autores germano occidentales, en especial utilizando la teoría del valor marxiana, con la que demuestran que las teorías leninistas no deducen la existencia de monopolios del concepto general del capital, lo cual es lo mismo que decir que el análisis marxiano del capital sólo se aplica al capitalismo competitivo, y que hacen falta nuevas leyes y conceptos para interpretar el capital monopolista y el Estado correspondiente, contemplando a los monopolios como sujetos que se esfuerzan por imponer su hegemonía a través de la coerción extraeconómica más que como portadores de relaciones sociales de producción, y por tanto, reduciendo la explotación capitalista a un problema de distribución al acentuar la extracción de los beneficios monopolistas más que en la creación del plusvalor en las relaciones capitalistas de producción.⁸² Una adecuada teoría del capital monopolista debería examinar cómo la formación de los precios y la realización de los beneficios se relaciona con el circuito del capital social total y depende del nivel general de la explotación económica del trabajo asalariado por el capital. En vez de esto lo que se manifiesta de modo invariable en todas las versiones de la teoría del CME es que la principal contradicción se localiza ahora entre el capital monopolista (y su Estado) y el resto de fracciones, clases y estratos, más que entre el capital en general y el trabajo asalariado.

Otra crítica efectuada por los teóricos alemanes al CME es la relación que esta teoría establece entre lo político y lo económico. Así, junto a la consabida hostilidad al fracaso de inducir la forma específica del Estado capitalista a partir del modo capitalista de producción, y al error asociado de considerar el Estado como un simple mecanismo de la dictadura de clase, también se alzan otras objeciones a la insistencia de la “primacía de lo político”. En tanto que el CME se percibe como el modelo de lucha para el sostenimiento del poder monopolista ante el sistema socialista en ascenso, la principal fuente del cambio se localiza fuera del CME, esto es, en la esfera de las relaciones internacionales. Asimismo es necesario rechazar las interpretaciones de la primacía de lo político que parten de la asunción de que el capital monopolista, ya sea colectiva o individualmente, es un sujeto de libre albedrío, motivado por sus ansias de maximización del beneficio y del poder político.

La otra tradición del CME, la “teorización del capital” precisa de otras fórmulas críticas. En general se puede decir que adopta diversas formas de reduccionismo económico, siendo la más notable de estas el evidente determinismo tecnológico debido a la importancia atribuida a las denominadas “contradicciones fundamentales” entre la socialización de las fuerzas productivas y la apropiación privada de los beneficios (monopólicos). Afirmación que suele aparecer asociada a la idea de que las fuerzas productivas se desarrollan más o menos autónomamente de las relaciones de producción y preparan la base material para una inevitable transición al socialismo. Si esto se relaciona con la idea de que el Estado se ha convertido en parte sustantiva de la base económica al mismo tiempo que mantiene ciertas funciones supraestructurales, todo ello indica que el Estado podría tener un núcleo neutral (en términos de clase) en sus funciones productivas, lo cual permite que sea su aparato económico (y no el represivo) el que se utilice de modo inmediato y que permanezca inmutable en el periodo de transición.⁸³

Incluso si se evitan las formas más extremas de determinadas tecnologías sigue siendo evidente el reduccionismo en tanto se hace responsable directo e inmediato al Estado de las diversas necesidades de la reproducción del capital. Esta forma

particular de funcionalismo marxista es bastante compatible con el énfasis que se mantiene en las limitaciones económicas del poder estatal. Pero, como alguno de los análisis más sofisticados del CME han reconocido, tal afirmación no puede dar cuenta de la naturaleza parcial, incoherente y provisional del intervencionismo estatal, de las complejas formas de mediación institucional y organizativa implícitas en la formación política y en la ejecución de programas, y del papel crucial del balance de las luchas sociales a la hora de determinar el modelo de intervención estatal. Este error teórico se manifiesta en la afirmación de que el capital monopolista se ha fusionado con el Estado para formar un mecanismo único de explotación económica y dominación política y/o desempeña un dominio único sobre el poder del Estado. Tales afirmaciones presuponen que el capital monopolista abarca un sujeto homogéneo de clase y que el Estado es un instrumento neutral que no ofrece resistencia institucional u organizativa alguna a la manipulación para los intereses del capital monopolista.

Estos problemas se agravan en el caso de la teoría francesa del CME debido a una incompreensión de la naturaleza de las crisis de acumulación, la función de desvalorización del capital y la dinámica general de acumulación. Si se examina la naturaleza del intervencionismo estatal en el capitalismo contemporáneo, es fácil apreciar que se dirige menos a asegurar ese capital estatal que crece menos que la media general, que a promover la reorganización del capital tanto privado como público mediante la movilización directa de contratendencias y/o gestionando la socialización de la producción en beneficio de los intereses de la acumulación en general. Sin embargo, si sólo se tiene en cuenta en la relación entre el Estado y el capital monopolista la exclusión de una mayor relación entre el capital y el trabajo, tales teorías son capaces de llamar la atención e incluso movilizar al pequeño y mediano capital, así como a los trabajadores, para evitar una amplia alianza antimonopolio.

En definitiva, se pueden criticar las teorías del CME desde muy diversos puntos de vista, pero eso no significa que sean del todo inservibles. Como se demuestra en

el trabajo de Fine y Harris acerca de la política económica del CME y en el de Herzog en su comprensión del carácter altamente mediatizado y complejo del intervencionismo estatal en nombre del capital monopolista, el paradigma del CME no precisa de las supuestas propiedades de su objeto teórico (unicidad, imperialismo, etc.) que han demostrado ser más bien parasitarias de los logros. De hecho la misma teoría se ha desarrollado en modelos más interesantes, como por ejemplo en el mismo trabajo de Fine y Harris. Aún así no es una obra exenta de dificultades ya que tratan de inducir las formas del Estado capitalista y de la lucha de clases que se corresponden a los sucesivos estadios de la teoría del CME, y por tanto su análisis de las relaciones políticas e ideológicas se encuentra lastrado por el economicismo. Esto se debe a que su explicación de tales estadios se expresa en términos de la tendencia creciente a la socialización de las fuerzas productivas. Puesto que la característica básica del principio de socialización significa que ha de ser continua, se precisa la existencia de cambios en la forma y el contenido de la intervención estatal para asegurar la hegemonía de los elementos típicos de cada estadio y que tales cambios se vean acompañados y reforzados por una reestructuración inicial del aparato estatal. Una posible solución a estos límites de periodización se puede encontrar en la introducción de elementos políticos diferenciales y a un análisis más sofisticado de la periodización que ofrecen del Estado capitalista del bienestar.

En otro orden de cosas, los métodos de construcción teórica se combinan con la naturaleza clasista y militante de la economía política de forma tal que el desarrollo del CME se subordina a las consideraciones políticas y sus logros se aplican de modo inmediato a las conclusiones políticas tácticas y estratégicas. Todo ello se refleja en el resorte bastante recurrente del CME a utilizar el concepto de la subsunción, por ejemplo, el desarrollo de principios generales para establecer las características comunes o las propiedades esenciales de los fenómenos y el consiguiente tratamiento de casos particulares como instancias o ilustración de tales principios generales de modo que las desviaciones de esas propiedades o principios hay que explicarlos fuera de ellos mismos: se consideran por ser

insignificantes, por ser accidentales, inconsecuentes, temporales, etc. Y si no, se resuelve en términos dialécticos a través de la subsunción bajo otro principio general cuyos efectos modifican o son contradictorios con el principio inicial. En suma, dado que los principales conceptos y leyes explicativos son por lo común vagos e indeterminados, es bastante posible subsumir los más variados y contradictorios fenómenos bajo el paraguas teórico del CME.

3. TEORÍAS DE LA DERIVACIÓN

Frente al modelo del CME, las teorías de la derivación (*Staatasableitung*) vuelven a las fuentes marxianas y tratan de concebir el Estado capitalista del bienestar a través de un movimiento progresivo, paso a paso, desde sus más abstractas determinaciones a sus formas y funciones más diversas y contingentes de casos singulares. Por lo común sus partidarios se han concentrado en *derivar* las determinaciones más abstractas como precondition de investigaciones más concretas y han empleado por tanto conceptos y principios abstractos sacados del análisis marxista de la economía.

3.1. Origen

El análisis del Estado parecía una asignatura pendiente en el neo-marxismo de la década de los sesenta: un estado cuyos aparatos no habían dejado de crecer en especial en el plano económico, entre otras cosas para implantar políticas keynesianas anticíclicas. Como vimos en el anterior capítulo, el intervencionismo estatal de la posguerra había además preparado el camino para el gobierno de la socialdemocracia, sostenido por el apoyo de los sindicatos obreros, y que se convirtió en auténtico gestor de la crisis capitalista a través de políticas reformistas. Junto a ello, el anticomunismo de la clase obrera europea, máxime tras la denigración de la dictadura stalinista, requería una respuesta que fuese más allá de una insistencia dogmática en la naturaleza esencialmente represiva del "Estado burgués". Mientras que tradiciones teóricas centradas en la lucha política y de clases se hallaban muy arraigadas en países de fuerte confrontación social como Italia y Francia, en la entonces Alemania occidental dada la ausencia de una lucha política,

los marxistas debían considerar el mismo panorama desde una perspectiva más determinista y centrada en la teoría marxiana del capital y tratar de encontrar el supuesto agente del cambio revolucionario fuera de la clase obrera.⁸⁴

Al principio el debate sobre la derivación se dedicaba exclusivamente a las específicas formas y funciones del Estado capitalista, lo cual permitía mostrar los límites del reformismo político de la clase obrera y los sindicatos representativos. Todos los presupuestos del debate comenzaban con una crítica de las “ilusiones del Estado del bienestar”, como se puede observar en los trabajos de Müller y Neusüss, que son quienes establecieron los principales elementos de la teoría de la derivación. Sostenían que la base de todo revisionismo, por ejemplo de ese modelo de Estado, es esa doble perspectiva que insiste en que:

- ▶ El Estado es independiente de la producción y de sus leyes económicas, todo lo que hace es reaccionar ante las relaciones *sui generis* de las fuerzas políticas.
- ▶ Estas últimas se pueden modificar de modo que el poder estatal se pueda utilizar para eliminar el curso cíclico de la producción capitalista, y así redistribuir la renta independientemente del modo de producción y transformar poco a poco al capitalismo.⁸⁵

Los revisionistas de cualquier época, por ejemplo socialdemócratas y liberales, no han sabido ver las conexiones esenciales entre el Estado y la producción como momentos distintos en el movimiento conjunto del capital, y por ello han sido incapaces de percibir los límites de la acción estatal impuesta por las leyes de la acumulación de capital. En concreto han pasado por alto el carácter dual de la mercancía como valor de cambio y de uso, el carácter dual de la producción capitalista como un medio de valorización del capital y como un proceso de trabajo técnico, ni el carácter dual de los salarios como capital variable y renta del trabajo, etc.; de ahí la incapacidad para ver las limitaciones que estas contradicciones imponen en las actividades estatales tanto en la gestión económica como en la provisión de bienestar. Frente a tal revisionismo, Müller y Neüssus mantienen que sólo se puede entender la naturaleza y límites del Estado sobre la base de las leyes

de producción del plusvalor.⁸⁶ En tal sentido subrayan que las mercancías han de producirse primero en el marco de la relación capital antes de que se pueda distribuir mediante el mercado y/o la acción política. Dicho de otra forma, "el Estado debe asegurar este marco de producción antes de dar cuenta de sus actividades redistributivas".⁸⁷ La intervención no es una mera casualidad producto de la evolución del derecho, no es tampoco una actividad secundaria que aspira a modificar los efectos de un mercado autosuficiente, sino que es absolutamente esencial para mantener el funcionamiento de la producción capitalista y las relaciones de mercado. Si a los capitales individuales les compete el logro de beneficios y por ello actúan para su inmediato interés, tratando de superar todas las cortapisas que se interpongan a tal acción, hace falta la presencia de algún tipo de fuerza externa para imponer los intereses del capital en general. Al mismo tiempo Müller y Neüssus mantienen que "los trabajadores individuales son incapaces de defender sus intereses colectivos para reproducir la fuerza de trabajo de cara a su renta": por ello el Estado también puede sostener la organización de la clase obrera (aunque dentro de los límites del reformismo) para asegurar la continuidad de la producción mercantil.⁸⁸

Es en este contexto en el que citan la discusión marxiana sobre la legislación fabril, para mostrar el papel esencial del Estado a la hora de asegurar la reproducción a largo plazo del capital mediante la protección de la fuerza de trabajo.⁸⁹ Dado que el Estado aparece implicado en la reproducción capitalista en ambos lados de la relación capital-trabajo, y responde a las fluctuaciones de la lucha de clases mediatizadas a través de la "esfera pública" aparenta ser neutral y así sostener la "ilusión del Estado del bienestar que prevalece entre las reformas".⁹⁰ Sin embargo, aunque el Estado precisa de una cierta independencia y espacio para maniobrar en este contexto, existen límites bien definidos a su autonomía y que vienen impuestos por los requisitos de la acumulación del capital. Por ello nuestros autores insisten en que la principal función del Estado capitalista en tanto que institución política burguesa no es la represión (una característica común a todos los Estados) sino su intervención para resolver "problemas sociales" en nombre del capital en su

conjunto. Por último concluyen que el Estado capitalista se debe mostrar capaz de contraatacar las tendencias hacia la autodestrucción social, inherentes a la explotación y competencia capitalistas. Si no fuera así, la ilusión del Estado del bienestar se marchitaría y el movimiento obrero sería capaz de avanzar hacia el socialismo.⁹¹

Esta importante aportación de Müller y Neüssus contiene todos los principales elementos del posterior debate sobre la derivación del Estado, pero también destaca por la vehemencia con que se ataca a los revisionistas, reformistas y a los teóricos de la Escuela de Frankfurt a los que acusan de sostener la ilusión del Estado del bienestar. Este espíritu tan polémico se atenuará en el debate posterior, de modo que los análisis del Estado que se producen en los setenta van a realizarse en un tono más formal y académico, aunque sigan tratándose los mismos temas.

Müller y Neüssus investigan en concreto la especificidad del Estado burgués en términos de *forma*, esto es, como la comunidad ilusoria de la sociedad, un todo frente a la anarquía material de la producción; y en términos de *función* al afrontar los problemas sociales engendrados por la acumulación del capital. También consideran las mediaciones entre la aparente neutralidad en la lucha de clases del Estado y su carácter esencialmente *clasista* en tanto que “capital colectivo ideal”. Por último discuten acerca de las *limitaciones* inherentes a la intervención estatal bajo el capitalismo y las perspectivas para despertar la conciencia socialista en la clase obrera. Tal vez por ello Müller y Neüssus sólo pueden ofrecer un desarrollo parcial de las mediaciones entre la cultura y los movimientos de las esferas política y económica, lo cual se refleja en su tratamiento casi exclusivo de las políticas sociales del Estado capitalista del bienestar, ya que no examinan cómo su forma afecta a la capacidad del Estado para intervenir en beneficio, e incluso en nombre, del capital.

Lo cierto es que a pesar de la proliferación de estudios que tratan de derivar la forma y/o funciones del Estado capitalista, no se da una clara respuesta sobre la naturaleza y métodos de la derivación. Tal vez por ello la mayoría de los analistas

posteriores considera la derivación como un método de investigación y argumentación específicamente marxistas,⁹² pero no conciben que tales conceptos se deducen de manera directa e inmediata de categorías económicas que ya se encontraban en *El Capital* o los *Grundrisse*. Los elementos que estructuran este particular método son muy variados pero inextricablemente conectados entre sí:

1. La realidad comprende un todo complejo y estructurado cuyos elementos poseen una cierta autonomía dentro de una unidad general.
2. Esta totalidad puede ser analizada a diferentes niveles de abstracción de acuerdo a una compleja jerarquía de determinaciones.
3. Los resultados de cualquier investigación se deben presentar como una continuidad de lo abstracto a lo concreto de modo tal que el conjunto (o el subconjunto de elementos que se estudian) se reproduce como una síntesis compleja de determinaciones múltiples.
4. El propósito de la "derivación" consiste en presentar dicha jerarquía de las condiciones necesarias y suficientes de posibilidad de un objeto teórico en tanto que definido a un nivel específico de abstracción y/o su necesidad y consecuencias necesarias sobre una base más o menos amplia.
5. Por último se debe recalcar que la aplicación específica de este método está sobredeterminada gracias al compromiso de los teóricos de la *derivación* con las categorías básicas de la crítica de la economía política marxiana y con la transformación socialista de la sociedad burguesa.⁹³

De todos modos existen considerables diferencias entre los diversos teóricos de esta corriente, tanto por la distinta comprensión de la crítica de la economía política de Marx como por lo que respecta al punto de partida elegido para establecer la derivación de la forma Estado, que ha podido ser de lo más diverso: las relaciones de clase, la circulación de las mercancías, la esfera de las relaciones de intercambio entre los agentes económicos en competencia, la naturaleza dual de la mercancía como valor de uso y de cambios del capital general frente a los capitales individuales ha sido por ejemplo una corriente ciertamente importante en Inglaterra sobre todo debido a Holloway y Piccioto y la Conferencia de Economistas Socialistas; pero en

cambio ha sido mucho menos influyente en países con una fuerte tradición teórica basada en la lucha de clases o con fuertes movimientos de la clase obrera u otras razones tal vez debidas a su acusado teoricismo y su incapacidad para influir en las luchas políticas diarias.⁹⁴

3.2. Circulación de mercancías y Estado

Una de las más importantes aportaciones a esta tradición teórica trata de derivar la forma de la ley burguesa y/o del Estado capitalista a partir de la naturaleza de la circulación de las mercancías, lo cual se puede contemplar como un momento singular en la producción de mercancías o como un momento en el circuito global del capital y de ahí que se produzcan distintos significados entre los diversos teóricos según se parta de una u otra.

Blanke, Jurgens y Kastendiek trataron de derivar la forma Estado de la esfera de la circulación mercantil como un momento del circuito global del capital. Su explicación inicial estriba en la necesidad de formas extraeconómicas de reproducción bajo el capitalismo (como la legislación y la política) para complementar la operación de las fuerzas económicas (como el valor, intercambio, precio y dinero).⁹⁵ La circulación de las mercancías presupone la existencia de sujetos implicados en el intercambio, que tales sujetos han de reconocerse mutuamente con derecho a la propiedad y a la libertad e igualdad en el intercambio y sus relaciones deben estar fijadas en forma legal como la propiedad privada y el contrato. Para ello se requiere una fuerza extraeconómica (no sólo estatal) para garantizar las operaciones legales y esta a su vez precisa tanto formular el contenido de las normas legales (ejercer una función legislativa y administrativa, como una función judicial y ejecutiva). Ello precisa de una separación institucional entre lo económico y lo político que a su vez condiciona la forma del Estado como una autoridad pública impersonal que permanece por encima de los sujetos privados legales. El resultado es una “duplicación” de la dominación burguesa en el seno de la compulsión económica de las fuerzas del mercado en el proceso de valorización, y realiza la compulsión política de la subordinación a un poder público abstracto y universal.⁹⁶

A partir de aquí Blanke *et al*/ examinan la forma en que la relación de la política con lo económico está mediatizada a través del dinero y la legislación. En tal sentido afirman que la intervención estatal tiene lugar mediante la manipulación monetaria y/o de las relaciones legales (que se corresponde a las dos esferas de la dominación burguesa) y dado que no son como las relaciones de producción, el Estado se halla por tanto limitado en su poder para influir en la acumulación de capital. Así pues, los cambios en la ley son limitados dado que los sujetos (iguales ante la ley) pueden ocupar igual posición en las relaciones de producción, y viceversa) y porque los sujetos legales siguen siendo libres para actuar contra los mismos intereses del Estado dentro de los confines de la ley.⁹⁷ Junto a estas limitaciones inherentes a las de la ley y el dinero, Blanke *et al*/ también aportan dos restricciones a la intervención estatal.

1. El Estado responde mediante un conjunto de políticas orientadas según las diferentes formas del circuito del capital (tales como la demanda de capital, de fuerza de trabajo o de bienes). Como tales formas disfrutan de una cierta autonomía y no tienen una relación transparente y mecánica con el curso subyacente de la acumulación económica, no puede existir garantía para la coherencia de las diferentes políticas ni de su efectividad en la resolución de los problemas económicos.
2. Dado que el curso de la acumulación depende del balance de las luchas de clases, los cambios en éstas también afectarán a la intervención del poder estatal. Aquí existe una asimetría estructuralmente fija entre el capital y el trabajo en cuanto a la capacidad para resistir una intervención estatal adversa, siendo la clase trabajadora la que se ve más fácilmente incapacitada para soportar la carga de restricciones durante los periodos de crisis. Pero también cabe subrayar que los derechos obtenidos por la lucha proletaria pueden impedir la acumulación y en respuesta a tal lucha el Estado se ve obligado a regular las relaciones entre el capital y el trabajo en beneficio de los intereses de la acumulación a largo plazo. Esto se refleja en la sucesiva institucionalización de los derechos que cubrían la supervivencia de los trabajadores en tanto que individuos asalariados (las *factory acts*), y la organización de un mejor salario y

condiciones laborales (sindicatos, partidos) y más adelante del casi derecho al empleo (keynesianismo, acción concertada). Aunque tales derechos son reversibles, por lo que la clase trabajadora se ve constantemente en la obligación de defenderlos, así como lograr nuevas concesiones legales.⁹⁸

Algunos de los teóricos británicos adscritos a esta corriente como Sol y Picciotto tratan de establecer una periodización a esta relación existente entre la ley y el dinero. Para Picciotto, con la consolidación del capitalismo monopolista se precisa una creciente intervención para reorganizar el conjunto de las relaciones sociales burguesas. Esto se ve configurado en la esfera legal a través de la creciente importancia de la discreción administrativa frente a la certeza legal, la regulación burocrática frente a las fuerzas del mercado legalmente establecidas, el aseguramiento privado y público más que la responsabilidad y el compromiso individuales; los derechos sociales a la propiedad más que el derecho privado a la propiedad, etc. Así las tensiones y contradicciones de la acumulación de capital encuentran expresión en la forma legal tanto como en otras relaciones sociales.⁹⁹

3.3. Acumulación e intervención

Otros estudios han partido de la esfera de la producción capitalista considerada en sí misma como el momento determinante en el circuito del capital como un todo. De este modo han logrado caracterizar de forma más detallada las funciones del Estado en la acumulación del capital que aquellos estudios que simplemente la consideraban como la función básica del Estado a la hora de asegurar las precondiciones de la circulación mercantil, que se ve transformada rápidamente mediante la modificación de la fuerza de trabajo. Por contra, en tanto que van de las funciones económicas de la producción capitalista a las funciones económicas del Estado burgués sin atender a la mediación entre las esferas política y económica, corren el riesgo de un reduccionismo económico. Uno de los estudios más influyentes en tal sentido ha sido el de Elmar Altvater, cuyo punto de partida consiste, al discutir las categorías de la gestión de la demanda keynesiana, en la distinción entre “capital general” y “capitales particulares”. Ciertas precondiciones

para la reproducción general del capital social total (capital general) no se pueden asegurar mediante las acciones de sus unidades constituyentes (capitales particulares) porque las presiones competitivas (u otras consideraciones) hacen que no sea beneficioso (o imposible) para ellos de ser así dotados. Esto significa que el capital requiere una institución especial que esté sometida a las restricciones de la valorización a que hacen frente los capitales individuales y por tanto que sea capaz de actuar en interés del capital general. Esta necesidad explica la "particularización" del Estado como una institución "fuera y por encima de la sociedad burguesa" y su función crucial la de "complementar y modificar el rol de competencia en la reproducción capitalista".¹⁰⁰

Altvater especifica entonces cuatro condiciones iniciales del capitalismo que no pueden asegurarse a través de las acciones del Estado como un "colectivo capitalista ideal". Estas condiciones sociales son: la implementación de las condiciones materiales de producción (o infraestructuras); la creación y consolidación del orden legal burgués; la regulación del conflicto entre capital y trabajo asalariado; y la promoción del conjunto del capital nacional en el mercado capitalista mundial.¹⁰¹ Altvater se concentra en la primera función, sobre la base de que se trata del principal factor que determina la particularización del Estado. Añade además que mientras estas cuatro funciones son características del Estado burgués, su ámbito e importancia concretos están históricamente determinados gracias a las crisis, conflictos y luchas. En este contexto Altvater también advierte que el Estado no es del todo autónomo sino que está completamente integrado en el circuito del capital; sólo puede modificar la ley del valor pero no anular su funcionamiento. Si el Estado se apoya en exceso en la utilización del plusvalor social, amenazará la acumulación. Y si las técnicas keynesianas pueden prevenir las crisis cíclicas de sobre producción que adoptan las características de desempleo masivo y deflación, el Estado debe considerar cómo sus gastos afectan a las relaciones existentes entre capitalistas particulares y/o entre capital y trabajo asalariado, y por tanto debe tener en cuenta que el efecto regenerativo de las crisis se asegura a través de otros mecanismos, de forma que se anulen las tendencias a la "stagflación".¹⁰²

En Gran Bretaña se ha desarrollado una contribución parecida aunque en términos de competencia y valorización por parte de autores como Simon Clarke, quien ha trabajado en esta perspectiva de la derivación a partir de su crítica a las que denomina “teorías fraccionalistas”, cuyo caso más eminente sería R. Miliband, a las que cuestiona porque reducen el poder del Estado al resultado de las luchas entre los representantes políticos, supuestamente independientes, de fracciones del capital en torno a la redistribución del plusvalor. Frente a estas teorías postula que el poder estatal se debe articular en términos de la valorización del capital en general y de su relación antagonista con el trabajo asalariado. El capital en general se reproduce mediante la movilidad del capital financiero (como la más elemental y al mismo tiempo más compleja expresión del capital general) en busca de beneficios por encima de la media, la cual se ve determinada por la competencia: estos se pueden encontrar en áreas donde las fuerzas del mercado han fracasado a la hora de asegurar la producción necesaria de bienes para la valorización de capitales específicos. Si este mecanismo mediatizado de mercado falla en asegurar la reproducción del capital social total, se hace preciso la intervención estatal.¹⁰³ Clarke concluye que la intervención estatal funciona como un “momento” específico en la autoreproducción del capital y compensa a aquellos problemas de valorización no resueltos mediante la competencia o a un determinado “momento” económico.

Frente a las tendencias del reduccionismo económico evidentes en la prioridad que Clarke concede al papel estatal en la valorización y a su rechazo del análisis formal del Estado, Holloway y Picciotto dan prioridad a la cuestión de la forma-Estado y analizan sus implicaciones de cara a las funciones estatales. Deducen la posibilidad y necesidad del Estado capitalista del bienestar como un aparato de coerción institucionalmente separado del papel esencial de intercambio de mercancías en la explotación económica capitalista.¹⁰⁴ Esta “particularización” del Estado como una forma específica de dominación de clase suministra la base social para las prácticas políticas e ideológicas burguesas de fetichización de lo económico y lo político como esferas independientes, y para mantener la separación de las luchas económicas y de las políticas de los trabajadores como una precondition de

la dominación burguesa. Así, a pesar de la separación institucional de los ámbitos político y económico, y de la ilusión ideológicamente planteada de su total independencia mutua, Holloway y Picciotto insisten en que el Estado y la esfera de producción de mercancías se caracterizan por una "unidad separada" (*separation-in-unity*) como formas específicas de la misma relación capital, y ambas están impregnadas de las mismas contradicciones que atraviesan el antagonismo existente entre capital y trabajo. Esto supone que el desarrollo de la forma y funciones del Estado del bienestar no deben verse como algo que contenga una dinámica puramente política ni tampoco se deben reducir a un simple epifenómeno de una supuesta base económica: han de ser establecidas en términos de una organización siempre renovada del complejo histórico de las condiciones económicas, políticas e ideológicas, necesario para la acumulación del capital en tanto que relación social de explotación.¹⁰⁵

En este sentido el paso del Estado capitalista desde su forma absolutista, a través de su etapa liberal clásica hasta su actual estadio intervencionista, viene determinado por la dialéctica entre las *formas* de la lucha de clases impuesta mediante la "unidad separada" de la relación capital y el contenido de "normas específicas sobre aspectos particulares de esa relación". Esto se aplica tanto a las políticas impuestas en estos diferentes tipos como a la contradicción desplegada por la relación capital y a las formas cambiantes del Estado mediante las que se imponían esas políticas. Junto a los elementos consabidos de las limitaciones debidas a la exclusión del Estado del núcleo productivo del capitalismo, su dependencia financiera y su confianza en las formas legales y monetarias de intervención, Holloway y Picciotto también iluminan de modo novedoso el papel de las crisis en "la imposición coercitiva de la unidad entre los elementos que habían permanecido separados". Mientras que el capital se afana por resolver las crisis tratando de superar las barreras a la acumulación que se hallan en la misma forma-Estado, tiende a desdibujar esa separación de lo político y lo económico que es crucial a su propia supervivencia. En tanto que el Estado pierde su forma externa, general e imparcial, y se involucra directamente en la reproducción económica de

intereses capitalistas particulares, "se debilita su apariencia fetichizada de dominación burguesa sobre la clase trabajadora".¹⁰⁶

3.4. Crítica de la teoría derivacionista

Hemos visto que existe una amplia variedad en los análisis incluidos en este debate sobre el punto de vista más apropiado para derivar la(s) forma(s) y/o función(es) del Estado capitalista. No obstante, aunque todas las teorías consideradas con anterioridad tratan de las funciones necesarias y/o contingentes del Estado, no todos los autores se ven implicados hasta el punto de que su forma y organización básicas representen tales funciones como contradictorias o absolutamente efectivas. Por ejemplo, Altvater se limita a algunos problemas de intervención estatal en vez de tratar de sistematizar una teoría de la derivación, tanto de las formas como de las funciones, y tiende a dar por sentado la caracterización del Estado como un capitalista colectivo ideal, desgranando a continuación sólo cuatro funciones gracias a las cuales se supone que el Estado debe cumplir con su papel. De forma análoga, y aunque se privilegie una sola función (mantener la relación salarial) o diversas funciones generales, en general consideran la funcionalidad del Estado como algo no problemático.

Todos estos análisis localizan las limitaciones de las funciones estatales en la naturaleza del capital en general como un proceso de voluntad más que en la forma misma del Estado. Ni se trata de especificar esta forma más allá de apuntar la particularidad del Estado como un momento singular en la autoreproducción del capital (como un todo o como un capital variable) o de explicar cómo el Estado es capaz de actuar como un capitalista colectivo ideal más allá de una invocación puramente gestual e inadecuada a la lucha de clases como el medio para imponer los intereses colectivos del capital.

Curiosamente es el trabajo posterior de Altvater el primero en cuestionar más acerbamente las implicaciones reduccionistas de sus primeros trabajos sobre el

intervencionismo estatal. En posteriores estudios introduce varios conceptos que transforman radicalmente su posición inicial. Así no sólo incluye ahora la forma estatal (como nación-Estado, Estado fiscal y Estado democrático) y sus medios de intervención (ley, dinero) entre los límites de sus capacidades funcionales.¹⁰⁷ Además la lucha de clases puede reducir el espacio político del Estado para maniobrar en nombre del capital y por tanto rechaza la idea de que todas las medidas estatales se pueden deducir de una "lógica del capital" objetivamente necesaria. Esta conclusión sugiere que la particularidad del Estado está lejos de constituir un rasgo estructuralmente prefijada de las sociedades capitalistas y que más bien se trata de una característica que se debe reproducir constantemente mediante la práctica política.¹⁰⁸

Este cambio tan radical de la estrategia teórica ha sido debido a la creciente influencia del trabajo de Gramsci y de las experiencias políticas de los años setenta, especialmente lejanas a las estrategias del PCI o del PCF que, a diferencia de gran parte de la teoría gramsciana, siguen sujetas firmemente a la teoría del valor, frente a aquéllas que tratan de combinar los conceptos políticos gramscianos con la determinación económica en sus análisis políticos del Estado. Así, mientras la perspectiva productivista parece ignorar la forma específica del Estado capitalista en favor de su funcionalidad para el capital, las teorías de la forma mercancía subrayan precisamente el problema de la forma del Estado, lo cual permite una apertura epistémológica a modelos de Estado como el del bienestar. Y mientras la perspectiva productivista trata de derivar las funciones estatales de los más abstractos niveles relativos al movimiento del capital, las teorías de la forma insisten en sus formas inmediatas de aparición.

Así, a pesar de esta aparente polarización entre ambas perspectivas, existe una coincidencia fundamental y una cierta complicidad teórica entre ellas. Mientras el primer Altvater afirma que el Estado debe actuar como si fuera un capitalista colectivo ideal y poco después introduce cuatro funciones capitalistas que éste realiza, los teóricos de la forma insisten en que el Estado aparece como el

representante de los intereses y deseos generales en la sociedad capitalista, y por lo tanto, mantienen que la valorización y/o los problemas a resolver determinan en última instancia qué intereses particulares se van a presentar como intereses de toda la comunidad. Gracias a este último argumento los teóricos de la derivación pueden evitar la acusación de tautología o circularidad al sostener que el Estado administra los intereses generales y que estos son precisamente aquellos administrados por el Estado. Ya que no se tienen pruebas de que el Estado disfruta de un conocimiento privilegiado del interés general y por tanto concluir que el despliegue de las fuerzas políticas plurales es en sí mismo insuficiente para determinar el interés general.

En este contexto es difícil comprobar cómo las teorías de la derivación pueden evitar el ataque alternativo que vendría expresado del siguiente modo: el concepto del Estado como representante del "interés general" es superfluo o redundante a la hora de explicar el desarrollo de sus funciones en nombre del capital y/o que están actuando con el método inadecuado de la subsunción más que de la derivación en el momento de identificar todas las funciones estatales con el interés general o sus tres instancias. Así, tanto las teorías productivistas como las formales de la derivación asumen la funcionalidad del Estado para garantizar y esencializar su forma como una expresión adecuada de su funcionalidad.¹⁰⁹

Esta incapacidad para explicar o bien la forma o bien las funciones del Estado no significa que estos teóricos carezcan de mérito alguno, ya que al menos incluyen la necesidad de analizar las formas apropiadas de la conciencia ideológica entre las diversas precondiciones de la reproducción del capital y por tanto rechazan la idea de que la falsa conciencia (ideología) es un efecto automático y epifenoménico de las relaciones de intercambio, y por tanto algo reductible al fetichismo de la mercancía. Por desgracia este acierto se halla viciado por el fracaso a la hora de desarrollar los conceptos apropiados para examinar la articulación diferencial de los intereses particulares y generales, y la reducción de estos intereses al tema de la reproducción económica para las diferentes categorías de ingresos. De este modo,

al igual que la teoría del Capitalismo Monopolista de Estado, se trata de una perspectiva irremediablemente equivocada por el esencialismo y el funcionalismo, debido precisamente a la reducción que efectúa de la forma Estado a una expresión esencial de ciertas necesidades funcionales en la autoreproducción del capitalismo. Por una parte, éstas son las necesidades de valorización de los capitales en competencia, por otra, es la necesidad de reproducir formas fenoménicas apropiadas. ¿Hasta qué punto se han solventado estos problemas por teorías que se ambientan en niveles intermedios de abstracción y que sostienen que no puede haber garantías deterministas (por la forma mercancía, por ejemplo) que afecten a la funcionalidad del Estado en la reproducción capitalista?

En suma, ya que el punto de partida de estos análisis del Estado capitalista es la circulación de mercancías, de ello no se sigue que sean incapaces de teorizar su forma y función en relación a la producción capitalista y al circuito del capital como un todo. Por ejemplo, al comprender cómo el Estado burgués y la abstracción legal respecto de las relaciones clasistas constituyen el Estado como un poder público impersonal y establecer ese sujeto legal abstracto y universal. Pero de nuevo fracasan en comprender cómo el Estado está constituido en tanto que poder de clase, y cómo el contenido de la ley se adapta a las necesidades del capital. Ya que incluso afirman que el simple mantenimiento de la forma política del Estado de derecho (y la normativa legal) constituyen garantías suficientes de la reproducción burguesa, ello supondría esencializar tales formas y deducir que, una vez se haya establecido el marco jurídico-político, las fuerzas económicas por sí mismas pueden asegurar la reproducción ampliada del capital. Dado que la desorganización de las clases subordinadas ha demostrado ser beneficiosa para el capital, es ciertamente crucial para la burguesía desarrollar alguna cohesión como clase dominante.

Tales problemas son característicos de otros aspectos de los aparatos y del poder estatales. En este contexto, las referencias puramente retóricas al papel de la lucha de clases para rellenar estas indeterminaciones son particularmente inadecuadas, dado que estas mismas teorías insisten en que el Estado de derecho

y las formas legales atenúan las luchas de clases. Por otra parte, tampoco la ritual invocación a la lucha de clases es suficiente para explicar cómo los intereses del capital general puede ser asegurados bajo tales formas. En suma, a pesar de los méritos de estas teorías al subrayar la importancia de las formas legales y estatales, y al problematizar su funcionalidad en términos de limitaciones inherentes a la misma morfología, han fracasado en complementar este análisis formal con un análisis de las fuerzas sociales que pueda explicar el desarrollo de los sucesivos periodos liberales e intervencionistas del Estado y la relación existente entre ellos.

Por último tales teorías parecen reducir a menudo el Estado capitalista al Estado de derecho, e identifican la política con los conflictos habidos entre las normas y los derechos legales. La insatisfacción que esta visión tan limitada supone ha provocado que otros autores como J. Hirsch cuestionaran la obra de estos teóricos. Ya que el Estado ha roto constantemente los principios organizacionales de la ley, insiste Hirsch, apelando a medidas de carácter ejecutivo que trataban de asegurar las condiciones materiales específicas, necesarias para la acumulación del capital, el Estado también se halla capacitado para utilizar la coerción más allá del marco legal de cara a asegurar el dominio burgués siempre que el proletariado amenace las bases del orden capitalista. La libertad, la igualdad y el imperio de la ley constituyen sólo una parte del dominio burgués; la otra es la razón de Estado, el sesgo clasista y la violencia pura y dura. Ambas facetas son esenciales para la reproducción de la sociedad burguesa y no pueden ser olvidadas.¹¹⁰

Una crítica similar es la que establece Ulrich Preuss en su intento de elaborar una teoría constitucional marxista en oposición a las teorías constitucionales liberales: la restricción del ámbito del poder estatal sólo al imperio legal es concebible únicamente sobre la base de las relaciones de producción que no están mediatizadas en exclusiva mediante el intercambio, sino también, por ejemplo, sobre la base no-antagonista de la producción de mercancías. En tales casos persiste la coordinación armoniosa del trabajo y la propiedad, de modo que la creación del valor viene referida directamente a la satisfacción de necesidades; ello supone que

las leyes generales pueden gobernar sobre las relaciones de intercambio y proteger los derechos a la propiedad sin generar efectos adversos sobre el proceso global de la reproducción. Pero la subordinación del trabajo vivo (fuerza de trabajo) al muerto (capital) bajo el capitalismo, y la hegemonía de los criterios propios del "intercambio por el beneficio" por encima de otras necesidades substantivas significa que el Estado también debe utilizar los resortes de determinadas medidas extralegales y excepcionales, y políticas que estén explícitamente dirigidas a la *satisfacción de necesidades concretas de individuos determinados en una situación específica*. Así, ese imperio legal (la esfera de la legalidad burguesa) se debe complementar con actividades cuya naturaleza excepcional debe justificarse en términos de los particulares efectos sobre la reproducción del capitalismo.¹¹¹ En pocas palabras, ya no es aceptable reducir los actuales Estados a su forma jurídico-legal, que es lo que habían venido adoptando por ejemplo las teorías leninistas que consideraban al Estado sobre todo como un órgano de represión clasista.

Por otra parte, aunque la teoría de la derivación parezca ser metodológicamente superior a la de la subsunción de la tradición teórica del "monopolismo de Estado", también acarrea una serie de problemas metodológicos y dificultades teóricas no resueltas. En primer lugar, ¿qué significado atribuiremos a la "unidad separada"? Su función diacrítica está clara: trata de distinguir la perspectiva de la derivación del reduccionismo económico donde la forma y la función del Estado se conciben dentro de una correspondencia inevitable y automática respecto de las necesidades del capital y de la derivación paralela del "politicismo" con su concepción de la autonomía absoluta de la esfera política y del Estado. Pero no obstante se corre el riesgo de confundir las relaciones políticas y económicas como relaciones de producción y por tanto de reducir lo político a su papel (relativamente autónomo) en la reproducción del poder de clase. Esta crítica nos lleva a otros problemas internos de la teoría de la derivación, como es la relación que hay entre la derivación lógica y la explicación histórica. Dado que se niega que la historia es simplemente un efecto lógico de la necesaria autorrealización del capital y se supone que la lucha de clases establece una diferencia, ¿qué sentido hay en tratar de derivar la forma y

funciones del Estado de las categorías del capital como un conjunto de relaciones sociales? Una respuesta adecuada debería especificar la relación entre capitalismo y lucha de clases y examinar también la naturaleza de la explicación histórica.

En segundo lugar, la relación no se puede considerar aisladamente de la lucha de clases ya que la acumulación es una condición de la capacidad constante del capital para asegurar *a través de la lucha* las diferentes condiciones necesarias para la creación y apropiación del plusvalor a una escala expansiva permanente. Esto significa que sus leyes de funcionamiento no son naturales e inevitables sino que dependen para su realización del balance de las fuerzas en conflicto entre el capital y el trabajo. De este modo no se debería separar artificialmente la lógica del capital de su condición histórica mediante la lucha de clases.

Existe además un tercer problema respecto a la teoría de la derivación. Si queremos establecer una relación completamente determinada del Estado capitalista ¿cuál sería el punto inicial del análisis? Dado que diversos estudios parten de diferentes categorías en la relación capital, y una gran parte del debate de la derivación supone un proceso incestuoso de crítica mutua por haber elegido el punto de partida equivocado, esto es fácil asociarlo con una tendencia a absolutizar la cuestión del punto de partida y a afirmar que existe un único punto desde el cual se podrían derivar todas las categorías necesarias para determinar la forma y funciones del Estado capitalista. Tal vez sea más apropiado reconocer que el Estado, como un objeto "real-concreto" es la síntesis compleja de muchas determinaciones. En este sentido, una relación completamente determinada del Estado debería disponer de un considerable número de puntos de partida y combinar diferentes análisis formales más que privilegiar uno; dado que son individualmente satisfactorios y colectivamente conmensurables. En suma, ya que la forma del Estado es compleja y lo son igualmente sus funciones, su derivación también puede ser compleja.

En este contexto es importante refutar la perspectiva de que la derivación consiste simplemente en un proceso de despliegue de las implicaciones lógicas de un punto de partida conceptual, como si éste último contuviera *in nuce* todas las otras determinaciones; tal perspectiva es tan esencialista como determinista. Pero, si el proceso de derivación no se puede reducir a la simple deducción lógica de categorías cada vez más concretas desde un único punto de vista abstracto, ¿cómo están realmente articuladas estas categorías de diferentes grados de abstracción/concreción? Hay aquí una línea borrosa entre el método de la articulación y el eclecticismo teórico.

En definitiva, a pesar de su capacidad metodológica y del hincapié que hacen en aplicar una cuidadosa lectura de la metodología marxiana, los defensores de la derivación no han conseguido una explicación coherente de la naturaleza de la derivación. No se trata de un simple proceso lógico de desplegar conceptos cada vez más concretos desde un punto inicial abstracto y a lo largo de un único (aunque ramificado) plano analítico. Además, ya que los análisis formales de la derivación tenían un único objetivo teórico limitado (por lo común reducido a la derivación de la forma y/o funciones del Estado como condición de posibilidad del capital monopolista) no necesitan ir más allá de la esfera del análisis del valor. Pero el Estado es un objeto "concreto-real" irreducible a un momento analítico del valor y precisa de un método más complejo de análisis. La reducción de las teorías formales a las categorías analíticas del valor corre el riesgo de reducir el Estado y/o la función social a una simple espacialización del capital monopolístico (abstrayéndolo desde el mercado mundial) y una simple concretización del puro CME (ignorando su articulación con otras formas económicas y su sobredeterminación a través de relaciones no clasistas). En pocas palabras, corre el riesgo de esencialismo.

4. POLÍTICA Y DOMINACIÓN DE CLASE

El más relevante de los teóricos neomarxistas alemanes del Estado es Joachim Hirsch, quien adopta una postura distinta a estas formulaciones antes esbozadas. Subraya la no identidad de la dominación económica y política, y examina las

implicaciones que tiene tal dominación respecto a la lucha de clases, la acumulación y la legitimación. Así, mientras los análisis de la forma mercancía se concentraban por lo común en la derivación de la forma más adecuada del Estado capitalista y/o especificaban las limitaciones inherentes a sus modos de intervención, a Hirsch le interesa menos la morfología específica del Estado más allá de su particularismo, y se centra en cambio en las limitaciones inherentes a su separación de la esfera económica. Lo cual no supone que ignore los problemas del Estado del bienestar como una forma de la relación capital y/o de las particulares tipologías del Estado burgués y sus diversos regímenes políticos. De hecho analiza estos temas con un cierto gusto por el detalle, además ha ido prestando cada vez más atención a los modos cambiantes de la integración de las masas como un aspecto decisivo de esa separación. Pero al abordar tales asuntos va más allá del terreno inmediato de la derivación e introduce nuevas categorías en el análisis. De este modo, al delinear las funciones económicas del Estado, Hirsch presenta una lista parecida a la de los teóricos de la forma, pero pone un particular interés en los papeles desempeñados por el Estado en el desarrollo de las fuerzas productivas, y por encima de todo, en movilizar las contratendencias a la tasa decreciente de beneficio.

Así pues, nos encontramos en Hirsch una cierta precisión metodológica en el manejo de las relaciones entre forma y contenido a la hora de analizar el desenvolvimiento del Estado, o lo que es lo mismo, entre el Estado y la relación capital-trabajo. Esta relación, en tanto ley o tendencia general del desarrollo capitalista se rige por la dinámica de la llamada tendencia decreciente de la tasa general de ganancias y las contratendencias movilizadas para contenerla: se rige por la dinámica de la crisis como punto de condensación de las contradicciones sociales inherentes a la reproducción capitalista. Esta idea de la crisis como núcleo del conflicto entre capital y trabajo en el interior del capitalismo se ajusta a la propuesta teórica de Hirsch, para quien el problema de la acumulación o reproducción capitalista no representa una tendencia económica sino social, esto es, general y abstracta, que impone la necesidad de investigar históricamente las diversas formas específicas que adopta en todos sus niveles. La utilidad de la tesis de Hirsch reside, asimismo, en la

ubicación que hace del Estado capitalista como el *movilizador general de las contratendencias de la crisis*, de tal suerte que se convierte en el centro fundamental de estabilización del capital *a posteriori*, no como instancia consciente y planificada del capital, sino como *respuesta* posterior al desarrollo del conflicto:

“El proceso histórico del desarrollo de la sociedad capitalista debe, así, ser entendido como el despliegue progresivo de las fuerzas productivas, impulsado por la acumulación del capital, desarrollo que entra en conflicto con la estrecha base de las relaciones capitalistas de producción. Esta contradicción se manifiesta en la tendencia absoluta del capitalismo a la crisis y al aniquilamiento, que no puede ser compensada más que por la reorganización permanente, en el momento de las crisis, de las condiciones sociales de producción y de las relaciones sociales de explotación. Las ‘contratendencias’ a la baja tendencial de la tasa de beneficio, deducibles lógicamente de la ley del valor, [...] se realizan concretamente en forma de cambio de las relaciones sociales complejas, para la instauración de las cuales vuelve a adquirir creciente importancia el aparato de Estado. Este interviene por encima de las actuaciones de los capitales individuales y sobre los conflictos de clase existentes”.¹¹²

Sin embargo, aunque hay poco que discutir con respecto a su tipología de las funciones económicas, el modo en que explica su desarrollo es más problemático.

Por ejemplo, aunque la tasa decreciente de beneficio condensa muchos y muy diversos factores en el movimiento del capital, y es incomprensible si se aísla del movimiento de la lucha de clases, no constituye el único factor de las crisis y contradicciones a las que el Estado debe responder, y le otorga erróneamente una inusitada importancia a la intervención estatal. E incluso, como Hirsch subraya, las repercusiones políticas de la crisis económica (más allá de las específicas formas de la crisis provocadas por la caída de la tasa de beneficio) deben contemplarse como algo superfluo en la explicación de la intervención estatal. Ya que es el balance de las fuerzas políticas el que determina directamente tal intervención, ocurre que los movimientos económicos se ven reflejados sólo indirectamente en la intervención estatal. Esto es cierto en un doble sentido: la política económica no sólo está sujeta a la mediación política en su aspecto económico, sino que está sobredeterminada en su aspecto político por consideraciones *sui generis* de la dominación política. Esto significa que puede no existir una correspondencia necesaria e inevitable entre formas particulares de la crisis económica y política y

programas específicos realizados por el Estado. A su vez, esto implica que el análisis dinámico debe introducirse en la teoría del Estado a través de su representación en los discursos políticos de las diferentes fuerzas sociales y/o mediante sus debates *ex post* con respecto a políticas y programas determinados. Todo ello requiere una cuidadosa especificación del movimiento del capital como punto de referencia para la acción política y/o como clave principal de la explicación de las limitaciones de tal acción. El que esto hay sido más o menos explícitamente reconocido por el propio desarrollo teórico de Hirsch demuestra su importancia para el debate de la teoría de la derivación.

Así que se puede considerar que la teoría elaborada por J. Hirsch constituye alternativa a la teoría de la derivación, en tanto que supone un intento de combinar una economía política del capitalismo con una sociología política de dominación de clase. Aunque mantiene un uso extensivo y sistemático de conceptos y principios explicativos procedentes de *El Capital*, también relaciona el Estado y sus funciones con el desenvolvimiento de las luchas de clase, y trata de especificar cómo la organización de los aparatos de Estado y el sistema político influyen en la reproducción de la dominación de clase como un todo. Hirsch afirma que *toda* sociedad clasista precisa alguna *relación de fuerza* para acentuar la explotación, la cual varía de un modo de producción a otro. Bajo el capitalismo, las relaciones de producción e intercambio deben ser formalmente libres e iguales y organizarse sin la amenaza inmediata o el uso de la coerción. Por ello se debe acumular el poder en un aparato externo a la producción y el intercambio, pero debe estar disponible para asegurar estas relaciones sociales y ello mediante diversos mecanismos (que incluyen la acción contra capitales particulares), así como para mantener las relaciones clasistas de dominación en otras esferas. Sin embargo, aunque esta particularización del Estado como entidad formalmente independiente y neutral en términos de clase, pero al mismo tiempo dotada de un poder coercitivo, es necesario para la reproducción capitalista y se hace posible gracias al papel de mediación que coordina la división del trabajo y mediatiza la explotación económica, la separación institucional resultante de los procesos económico y político, y su

subordinación a las formas *sui generis* de organización, arrojan dudas en su complementariedad funcional y en la realización práctica de la dominación burguesa.¹¹³

4.1. El Estado como poder extraeconómico

En este sentido Hirsch investigó al principio la relación entre el Estado capitalista del bienestar como un poder extraeconómico en términos de las tres funciones generales que pueden desempeñar en la acumulación de capital.

1. El Estado debe garantizar las condiciones externas de las relaciones capitalistas de producción, y asegurar aquellas condiciones productivas cuya oferta no pueda ser asegurada gracias únicamente a las fuerzas del mercado.
2. El Estado debe comprometerse en la redistribución administrativa de las rentas y/o regular el proceso de circulación para salvaguardar determinadas condiciones de la producción en nombre de capitales individuales estratégicamente importantes para sostener la reproducción del trabajo asalariado.
3. El Estado también debe favorecer el desarrollo de las fuerzas productivas a través de medios tales como la financiación del I+D o diversas fórmulas de planificación y programación a largo plazo.

Hirsch también indica que el papel del Estado en la reproducción económica (en especial, la relación con las funciones 2. y 3.) se convierte en algo cada vez más importante, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, en el desarrollo histórico del capitalismo y de la socialización de la producción y la progresiva disminución de la tasa de beneficio. Aquí nuestro autor se distancia de las otras teorías de la escuela derivacionista, al insistir en esta caída de la tasa de beneficio como la causa principal que subyace a la expansión histórica de esas funciones estatales. En concreto indica que el intervencionismo estatal en la economía no debería interpretarse como puramente técnico (algo que se puede inferir de frases como "las condiciones generales de la producción") sino que debe reconocerse también como sobredeterminado por la necesidad de mantener la dominación política de clase, de ahí las

diferencias que existen entre el intervencionismo keynesiano de la posguerra y el que se produce tras la crisis de los setenta y la ofensiva del capital.¹¹⁴

Un elemento importante de su trabajo es la discusión de cómo la forma del Estado capitalista del bienestar afecta a su capacidad para reproducir el doble sistema de explotación económica y dominación política. Ya que si el Estado debe actuar como un “capitalista colectivo ideal” para desempeñar tales funciones que benefician a todo el sistema económico en general, debe evitar la penetración de las poderes e incluso de las demandas de carácter anticapitalista, y también ha de certificar que los intereses colectivos del capital pueden asegurarse gracias a sus acciones. Pero la intervención estatal es al mismo tiempo básicamente reactiva puesto que responde a acontecimientos económicos determinados y sus repercusiones políticas, más que a un intento reflexivo de establecer un control total en cada momento del circuito del capital. Por ello, concluye Hirsch, el Estado necesita una estructura plural que abarca diversos mecanismos específicos de actuación: desde el fenómeno consistente en que los diferentes agentes sociales procedentes de la lucha de clases presionen en favor de sus demandas, hasta que tales demandas puedan hacerse compatibles con las necesidades de la acumulación del capital y la dominación política. Pero duda de la capacidad del Estado de satisfacer ambas necesidades.

Sus primeros trabajos se centraban en el grado en que el sesgo clasista se imponía en la “selectividad estructural” del sistema político como un todo y en la manera en que esto permitía al Estado formular y aplicar sus políticas y estrategias, las cuales eran objetivamente necesarias para la reproducción del capital, pero que podrían dañar los intereses inmediatos de ciertos capitales individuales. Sus trabajos posteriores se centran en los problemas procedentes de los intentos estatales por mantener tanto un camino libre de crisis en la acumulación del capital, como en el sostenimiento de una constelación de agentes de clase compatible con la continuidad de la dominación política burguesa.

A la hora de analizar la "selectividad estructural" clasista del Estado capitalista, Hirsch se refiere tanto a las obligaciones estructurales básicas que modelan el proceso de formulación política como un complejo sistema de decisiones y "no decisiones", y a la situación que predispone a los grupos gobernantes para discriminar su política a favor del capital. Entre las obligaciones estructurales destaca:

- ▶ La exclusión general del Estado del núcleo productivo "privado" de la economía capitalista.
- ▶ La dependencia del gasto público respecto a los ingresos obtenidos en última instancia del plusvalor total generado dentro de la economía capitalista.
- ▶ La supervisión de los aparatos ideológicos y/o "integradores de masas" por los aparatos estatales de carácter administrativo-represivo para reducir su rol a la reproducción ideológica y/o de mediación de intereses dentro de límites gestionables.
- ▶ El complejo y burocrático proceso de construcción política desde las diferentes fracciones o grupos de clase que defienden sus intereses a través de la negociación, manipulación de votos, etc.
- ▶ Los grupos gobernantes a cuyo cargo está el sistema político (políticos y burócratas) que tienen un interés personal en asegurar la acumulación de capital en la dominación política burguesa como precondition esencial de su propia reproducción como individuos fuera de la política.

Aquí es donde nuestro autor subraya que las medidas precisas para reproducir la relación capital como un proceso de valorización pueden ser contradictorias con aquellas necesarias para asegurar la hegemonía burguesa como un "equilibrio inestable de compromiso" entre diferentes clases sociales. Una solución a esta contradicción podría hallarse en un tendencial fortalecimiento del Estado de modo que puede mantenerse la dominación política sin necesidad de concesiones materiales económicamente destructivas.¹¹⁵ De acuerdo con esto Hirsch también analiza el importante papel de las crisis para dirigir las actividades del Estado, dado que los grandes fallos de las fuerzas del mercado y de la intervención estatal para reproducir las condiciones necesarias para la acumulación del capital y/o la

dominación política amenazan a los “grupos gobernantes”, estimulan las demandas de las clases en lucha e imponen nuevas prioridades al Estado. Así, son las repercusiones políticas de la tendencia descendente de la tasa de beneficio y su articulación con las crisis de la integración de masas y/o del bloque de poder, los que constituyen el principal mecanismo rector de la intervención estatal y de la reorganización del sistema político. Pero Hirsch también se da cuenta de que este mecanismo directivo no es un piloto automático: más bien se halla mediatizado por los cambios en el balance de las luchas de clases.¹¹⁶

4.2. Selectividad estructural

Podemos encontrar otra contribución de Hirsch en el énfasis que mantiene respecto a los problemas que genera el asegurar la cohesión en la política estatal y en coordinar la economía y los intereses del capital a largo plazo. En este sentido, reconoce con más clarividencia que otros autores la ardua tarea que supone a la burguesía el evitar una nueva reproducción particularizada de los intereses específicos de la política estatal a expensas de los intereses del capital en general y por ello sostiene que estos últimos intereses son por lo menos contingente, si no inherentemente, contradictorios. También subraya que el Estado no posee un conocimiento privilegiado de los intereses de la burguesía y que su apoyo al capital en general no debe ser entendido como una garantía permanente. Hirsch busca entonces una solución a estos problemas en dos direcciones distintas, aunque de hecho nunca resuelve satisfactoriamente la relación entre ambas: la organización interna del Estado y la constitución de un bloque hegemónico de poder.

Veamos esto con más detenimiento. Lo interesante que aquí plantea Hirsch consiste en olvidar esa insistencia (que practicaban los teóricos de la derivación) casi ontologizante, a golpes de algunas citas tomadas de prestado a los clásicos, sobre la “esencia” del Estado capitalista en tanto que Estado de clase. Tales posiciones niegan la importancia que revisten los procesos políticos en el seno del sistema institucional del Estado para el desarrollo de las luchas de clase y llevan implícita una polarización *simple* por así decirlo, entre la clase obrera y el Estado.

Para evitarlo recurre a Gramsci¹¹⁷ quien ya nos daba una definición del Estado que obviaba esta limitación: se trataba de entenderlo como el “complejo global de actividad práctica y teórica por el cual la clase dominante no sólo justifica y mantiene su dominación, sino que consigue preservar el consenso activo de los que son gobernados”, “como la dictadura más la hegemonía”. Pero no basta con aportar la prueba del carácter general de clase del Estado capitalista como “instrumento” de la dominación burguesa, sino que “es preciso elucidar un campo completo de las relaciones entre clases y fracciones de clases que encuentran su punto de cristalización contradictoria en el sistema institucional del Estado”.¹¹⁸

Cuando Gramsci define el papel del Estado como “dictadura más hegemonía” asegurando la conservación de la dominación de clase burguesa, refiriéndose a la unidad contradictoria de la integración ideológica y de la represión violenta, este concepto permanece en el texto a la vez sin especificar —porque es válido para toda forma de dominación de clase— y sin determinar: tanto respecto a la forma particular que ese contenido debe recubrir en las condiciones del modo de producción capitalista como respecto a los elementos determinantes de las relaciones de fuerza entre las clases que definen la manera concreta con la que la dominación se realiza. Hirsch parte del presupuesto de que toda sociedad de clase se caracteriza por una relación de violencia que garantiza la explotación económica de una clase por la otra, una vez supuesto esto, la cuestión ya clásica de Paschukanis adquiere toda su significación: ¿Por qué la violencia reviste la forma de una dominación estatal oficial, o lo que significa lo mismo, por qué el aparato de coerción estatal no se constituye como el aparato privado de la clase dominante, por qué se separa de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público institucional, separado de la sociedad?. La respuesta es conocida: en una formación social capitalista es necesario que la explotación y la reproducción de clase no se efectúen (y no puedan efectuarse) directamente por la utilización física de la violencia, sino a través de la misma reproducción de las relaciones de producción, regida por la ley del valor.¹¹⁹ El capitalismo también se caracteriza por el hecho de que la violencia coercitiva de la burguesía, concentrada en los medios de represión

física, conoce necesariamente, en razón del modo social de explotación y de reproducción de clase, una institucionalización separada de los burgueses individuales. Adopta una "forma" que la separa formalmente de la clase dominante: esta separación del aparato de coerción¹²⁰ física frente al proletariado y respecto a la burguesía constituye el elemento fundamental de la forma de dominación de clase burguesa. Esta separación del aparato de dominación política significa según Hirsch que:

"la dominación política de clase no está directamente vinculada al derecho de disposición de los medios de producción; sino que está sometida a mecanismos de reproducción propios. La reproducción de las clases en el proceso de valorización del capital y en la reproducción de la dominación política, no son idénticas. De ello resulta una relación problemática y contradictoria de la burguesía respecto a "su" Estado: la lucha por la dirección política (hegemonía) en el seno de la clase burguesa, las divergencias políticas entre capitales individuales y fracciones de clase y la transposición de estos conflictos y fricciones permanentes a la vez en el aparato del Estado y en las clases dominantes, así como en el mismo seno del aparato de Estado."¹²¹

Una de las consecuencias de la forma específica de dominación política bajo condiciones capitalistas consiste en que el modo de reproducción de la violencia política institucionalizado no es idéntico al de la reproducción de las clases sociales. El Estado capitalista no es, como lo son las propias clases, el resultado directo de un proceso productivo; al contrario, el Estado debe reproducirse y mantenerse como una instancia formalmente separada de la lucha de clases y colocado fuera del proceso de producción. Así que la cuestión central a plantearse consiste en saber cómo el interés que tiene la clase dominante en mantener su dominación puede traducirse y realizarse bajo medidas concretas adoptadas por el Estado. No se pueden sumar los intereses limitados de capitales individuales en competencia para llegar al interés de clase a largo plazo; y garantizar la integración ideológica significa necesariamente que los intereses de las clases dominadas no pueden ser ahogados y negados, al contrario, se trata de integrarlos y "transformarlos" de modo específico. Por lo tanto, si el Estado se enfrenta a una multitud de articulaciones de intereses y de exigencias tanto por parte de los capitales individuales y de grupos de capitales como de las clases dominadas, ¿cómo esas exigencias pueden

sintetizarse, filtrarse, canalizarse, suprimirse y desviarse de modo tal que el interés de clase (a largo plazo) de la burguesía llegue a ser efectivo?

Hirsch recurre al concepto de "selectividad estructural" de clase, típica de los procesos políticos de elaboración de las decisiones en el interior del Estado,¹²² y trata de demostrar que el Estado burgués, en razón de su forma específica y de los modos de funcionamiento burocráticos internos que surgen, se presenta como un sistema escalonado, de filtros, barreras e instancias de transformación y tratamiento de las exigencias políticas y de la articulación de las necesidades. Un sistema que, en su modo de funcionamiento, tiene una doble orientación estructural: por una parte precaverse contra las exigencias "disfuncionales" desde la perspectiva de la conservación de la dominación de clase burguesa, y por otra, formular e imponer un interés general de clase burgués a largo plazo. Los elementos de funcionamiento que constituyen esta selectividad son:

1. La forma específica del Estado implica un "límite del sistema" general¹²³ que protege negativamente el dominio de la "esfera productiva" frente a la acción estatal. La propiedad privada y el derecho privado de disponer de medios de producción excluyen las intervenciones estatales en el sector central de la producción material; lo cual no significa que el Estado no pueda ni deba intervenir en la esfera de la producción por medio de la regulación de condiciones marginales del proceso de producción y de explotación: legislación sobre la seguridad del trabajo, inspecciones, etc. es la razón por la cual las actividades del Estado se limitan esencialmente a lo que se denomina el sector de la reproducción y la esfera de la "distribución", ámbitos propios del Estado del bienestar, lo cual implica que la intervención estatal se constituye ante todo como reacción a condiciones fijadas por el proceso de valorización del capital. De ello resulta, según los términos que designan los procesos de adopción de decisiones políticas, un sistema estructural de "no-decisiones": las determinaciones fundamentales del desarrollo social no pueden ni siquiera formularse en tanto que "salidas" políticas, en consecuencia, tampoco llegan a ser objeto de decisiones políticas.

2. Esta relación del Estado respecto a la producción material implica también que los recursos materiales a disposición del Estado se hallan limitados estructuralmente: el límite a la apropiación de rentas que fija el Estado mediante la política impositiva reside en el beneficio del capital, al cual no se puede tocar sin interrumpir el proceso de reproducción del capital. Esto quiere decir asimismo que los medios financieros del Estado están sometidos, siguiendo las fluctuaciones del índice de beneficios, a modificaciones difícilmente domeñadas por el Estado. De ello se desprende, además de una obvia imposibilidad de planificar el margen de recursos, una capacidad de maniobra cuantitativa para las acciones estatales muy limitada en relación a la totalidad del plusvalor producido.

3. La “selectividad” específica del sistema político se debe también a la represión física y a la integración ideológica organizadas de modo permanente por el aparato de Estado: el conjunto escalonado de los aparatos “ideológicos” y de “integración de las masas” (partidos, sindicatos colaboracionistas, aparatos de la denominada *socialización*) tiene como función impedir, por una parte, la solidaridad y articulación de intereses de clase oprimidos; y por otra, desviarlos hacia terrenos menos peligrosos. Basta atender los debates teóricos y querellas en torno a los programas de esos partidos, la reducción de las reivindicaciones económicas y políticas *de base* a “dimensiones responsables” por parte de los sindicatos, etc. además esta función está asegurada por una represión física selectiva en contra de grupos a los que es imposible integrar ideológicamente en el seno de los aparatos estatales.

4. El proceso burocrático de adopción de decisiones a nivel gubernamental está estructurado de tal manera que las exigencias que acaban por penetrar pueden ser tratadas y reducidas a una dimensión “funcional”: el aparato para adoptar las decisiones políticas se compone de un complejo de burocracias que operan de forma relativamente autónoma, de modo que cada una de ellas posee sus competencias, sus clientelas y sus propias percepciones de los problemas. De ello resulta un modelo de adopción de decisiones políticas que prohíbe una tematización sistemática de la relación social. Esta

“destematización sistemática de la interdependencia de los problemas sociales tiene como consecuencia que el proceso de adopción de decisiones siga el modelo de la ‘coordinación negativa’, orientada hacia el *statu quo*, en el cual los mecanismos de decisión se formulan de tal modo que la restricción del margen de maniobra económico del Estado [...] funciona regularmente como premisa de una decisión”.¹²⁴

Esta estructura garantiza que el Estado vaya a permanecer sensible a las “necesidades” y a las “crisis”, pero al mismo tiempo sea capaz de tratar y reducir las exigencias para que sean compatibles con las condiciones de la dominación burguesa. El Estado es capaz de retardar estas exigencias, de descomponerlas en una multitud de sectores de competencia administrativa, de movilizar los intereses opuestos, de remitir a los recursos insuficientes, etc. es precisamente este proceso de reducción el que crea la ilusión de la “acción social” estatal.

Ahora bien, esta estructura de selectividad crea las condiciones organizativas e instituciones preliminares para la realización del interés de clase dominante, pero este proceso debe a su vez ser dirigido. “Las estructuras objetivas que garantizan la reproducción de la dominación de clase resultan de la forma del Estado, pero éstas no se hacen eficaces más que por el hecho de que los sujetos actuantes las ponen en práctica”. Dado que la burguesía en tanto que clase no gobierna directamente, es decir, que la “particularización” o separación del aparato estatal se manifiesta por la no identidad formal entre disposición de los medios productivos y participación en el gobierno, se constituye un grupo dominante de agentes profesionales del Estado en tanto que categoría social de un tipo particular. Este grupo trabaja en la fórmula del “interés del Estado por sí mismo”, en la medida en que incluso descuida el carácter de clase del Estado burgués, y llega a premisas explícitamente estatistas y “subjetivistas” del Estado.

El interés primero e inmediato de los agentes estatales consiste en conservar el aparato estatal, campo de su práctica social y base de su reproducción material, en su forma existente (en particular, en la medida en que esos agentes dependen de procesos electorales) y a preservar su posición en el seno mismo del aparato. Esto

no es posible más que si llegan a preservar las relaciones de clase en un “equilibrio de compromiso complejo”, lo cual significa ante todo asegurarse la “lealtad” de las clases oprimidas (integración ideológica) y establecer un “equilibrio de compromiso” en el interior del bloque en el poder. Cuanto más sean las posibilidades de supervivencia de partes crecientes de la población que dependen directamente del proceso de acumulación, mayor será la preservación del proceso de reproducción económica contra las crisis y las perturbaciones, por lo que tal preservación se va a convertir en la condición preliminar y decisiva para la integración ideológica: el pleno empleo (masculino), la protección de la reproducción de la fuerza de trabajo, el potencial material para las prestaciones compensadoras típicas del Estado del bienestar (política social, de salud, de medio ambiente, educación) son elementos tributarios de un proceso de acumulación del capital y de reproducción de la dominación de clase que se realiza relativamente “sin crisis” en la medida en que lo que pone en entredicho la estabilidad del Estado es el ascenso de las luchas de clase obrera. Es lo que explica por qué el Estado no reacciona en principio nada más que ante los problemas planteados por las *consecuencias* de las crisis económica: la crisis no reviste importancia más que en la medida en que provoca luchas que atacan la hegemonía de clase indispensable para su estabilidad.

El interés de estabilidad del grupo dominante se expresa respecto a las fracciones de las clases dominantes por la necesidad de estabilizar el “equilibrio de compromiso” del bloque en el poder, equilibrio que constantemente se pone en entredicho por el movimiento económico y por el antagonismo de clase. El “interés de estabilidad” del grupo dominante debe realizarse, en consecuencia, en un contexto doblemente contradictorio: ese grupo se ve obligado a adoptar medidas para garantizar el desarrollo sin crisis del proceso de reproducción capitalista, proceso que mina sin embargo las condiciones materiales necesarias para la integración ideológica debido a sus leyes inmanentes no dominables por el Estado. Al mismo tiempo es preciso que el proceso de reproducción económica esté regulado de tal manera que el “equilibrio de compromiso” en el interior del bloque

en el poder mantenga las mínimas garantías, lo que a su vez puede entrar en contradicción con las condiciones de un "crecimiento" económico óptimo.¹²⁵

De todo esto resulta que "la reproducción de la dominación de clase burguesa se efectúa siempre sobre un fondo estructural de crisis".¹²⁶ Las contradicciones de clase contenidas en el aparato de dominación tienden constantemente a romper los equilibrios de clase necesarios para esta dominación. Estas contradicciones se concretan en el hecho de que, por una parte, el aparato del Estado y sus agentes están permanentemente obligados a contrarrestar las articulaciones de intereses y de exigencias "disfuncionales" de las clases dominadas cuyo consenso, sin embargo, les es necesario; por otra parte, deben organizar el compromiso entre las fracciones del bloque en el poder, compromiso cuyas condiciones, inherentes al proceso de reproducción y al desarrollo de las luchas de clase, escapan a su intervención. Estas dos funciones de la conservación de la dominación no son sólo contradictorias en sí mismas, sino que también entran en conflicto sin cesar.

Una crisis política abierta se produce cuando, en razón de estas contradicciones estructurales del aparato de dominación, la integración ideológica de las masas corre el riesgo de hundirse y/o ya no es posible establecer el "equilibrio de compromiso" del bloque en el poder, es decir, que las luchas entre las diferentes fracciones por la hegemonía estallan abiertamente. Los dos procesos están muy ligados: las luchas por la hegemonía —mediatizadas a través de las modificaciones intervenidas en las condiciones de valorización del capital— son reacciones a los desplazamientos en la relación de fuerza entre las clases. La "crisis política" se manifiesta cuando los aparatos estatales ya no pueden garantizar ni la "selectividad específica de clase" necesaria a la estabilidad del proceso político, ni la reproducción de la dominación política de la burguesía en su estructura institucional y con la composición del personal político que existe y que entonces es preciso reestructurar de manera radical. Así que la crisis económica cíclica de reproducción como vehículo de una reorganización periódica (en parte impuesta por vía administrativa) de las condiciones de valorización del capital (desvalorización parcial y centraliza-

ción de los capitales, cambios tecnológicos del proceso de trabajo, crecimiento del ejército de reserva) no entra directamente en juego. Lo que más pesa es el movimiento a largo plazo del índice de beneficio y los procesos igualmente a largo plazo que determinan la fuerza política de la clase sometida. En efecto, según Hirsch se podría hablar de una especie de ciclo largo de luchas de clase, cuando la caída del índice de beneficio se realiza de manera manifiesta, la clase dominante se verá forzada a atacar frontalmente las condiciones de vida y de trabajo de los explotados: y esto en una situación en la que se reduce el margen de maniobra para los "sacrificios" materiales susceptibles de reproducir la integración ideológica.

Hasta aquí los argumentos referentes a la selectividad estructural. El problema es que tan sólo establecen ciertos límites negativos a la intervención estatal (exclusión de la producción, dependencia de los impuestos) lo cual no puede asegurar que se persigan los intereses colectivos del capital dentro de estos límites o; por otra parte, aludir a las prácticas organizacionales positivas (supervisión centralizada, negociación burocrática) cuyo impacto sobre tales intereses tampoco puede garantizarse. La lógica situacional de los grupos gobernantes está asimismo sujeta a una crítica parecida. En trabajos posteriores Hirsch se da cuenta de este error que nos hace retroceder al principio aparentemente económico de la crisis como si fuera un mecanismo que marca la dirección; pero incluso admite que las crisis no funcionan como un piloto automático sino que dependen para sus efectos del balance de las fuerzas en conflicto. En este sentido no se puede garantizar que tal balance sea siempre favorable al capitalismo más que a una transición al socialismo, o también a la "ruina mutua de las clases contendientes".¹²⁷

La solución a esta determinación teórica deberá entonces buscarse en el desarrollo del concepto de hegemonía como una dominación tanto política como intelectual y moral, y ligándola con el análisis de los diversos modos de integración de masas. Tal es el modelo que elabora Hirsch en segundo lugar y que supone que la unidad de las políticas estatales y el conjunto de la cohesión social dependa de prácticas sociales contingentes más que de garantías estructurales ya previstas. La articulación diferencial de la hegemonía sobre el bloque de poder y sobre las masas

se halla igualmente inexplorada, no obstante, y a pesar del ingente trabajo que resta en tal sentido, el marco esencial ya se halla bosquejado en los estudios de Hirsch.

5. LA ESCUELA DE FRANKFURT Y SU INFLUENCIA

Tal vez la ruptura más influyente con el supuesto “instrumentalismo” o “hiperfuncionalismo” de las posturas neomarxistas más ortodoxas acerca del Estado sea la que llevó a cabo la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, en especial Claus Offe y Jürgen Habermas. Una breve consideración de su trabajo—comprendiendo el periodo de los primeros setenta a los primeros ochenta—nos trasladará al terreno de la teoría heterodoxa contemporánea del Estado.

5.1. Claus Offe: Contradicciones del Estado del bienestar

Sus análisis deben mucho a las ideas de la primera generación de la Escuela de Frankfurt, la sociología radical americana y la teoría de sistemas, así como a la tradición ortodoxa marxista, aunque se le haga raro presentar su obra como una contribución directa a la teoría marxista. También merece la pena destacar que influyen en él teóricos que hemos analizado como la contribución Müller y Neusüss que dirigían su ataque contra los estudios de Habermas y Offe así como contra el revisionismo de la Segunda Internacional o el reformismo socialdemócrata de la posguerra. Pero también es cierto que Offe siempre se ha sentido deudor de la teoría del valor marxista, de la forma fetichista de la mercancía que prima sobre las relaciones sociales y de su articulación con las formas no-mercantiles, de los diferentes dilemas crónicos y agudas contradicciones del capitalismo tardío, de la confusión emergente entre la forma y las funciones del Estado capitalista, y la transformación del Estado en la posguerra. Por esta razón sus análisis han sido tan influyentes en los teóricos marxistas del Estado en ámbitos tan distintos, sobre todo a través del concepto de “selectividad estructural” apropiada por Hirsch y Poulantzas en ciertos capítulos de su obra.

5.1.1. Autoridad política y crisis de gestión

Al principio Offe se concentró en el análisis de la autoridad política y la crisis de

gestión del capitalismo tardío,¹²⁸ criticando tanto las teorías del conflicto y el consenso, como los principios instrumentalistas y economicistas del Estado capitalista, por su manifiesta incapacidad de explicar los mecanismos específicos a través de los cuales las democracias aseguran los intereses del capital como un todo en la reproducción económica y en la dominación de clase.¹²⁹ En este contexto introduce el concepto de *crisis de gestión* para dar cuenta del papel del Estado en la reproducción económica, así como el de *selectividad estructural* para analizar la naturaleza clasista del Estado democrático. En concreto Offe afirma que:

- ▶ Puede desarrollarse un programa coherente que corresponda a los intereses del capital y no que únicamente refleje los intereses contradictorios y en competencia de los capitales particulares.
- ▶ Pueden excluirse sistemáticamente las demandas e intereses de las fuerzas anticapitalistas y evitar que perturben la actividad política.¹³⁰

Pero también anota que el Estado capitalista no puede desempeñar con eficacia su papel esencial como un “capitalista colectivo ideal” a menos que pueda esconder su sesgo clasista tras el pretexto del interés general y la legitimación democrática.¹³¹ Esto significa que el Estado capitalista debe tratar de asegurarse al mismo tiempo la acumulación constante del capital y la legitimación burguesa y, dado que esto supone un dilema estratégico y puede generar un antagonismo entre tales premisas, se ve también obligado a compensar cualquier desequilibrio o conflicto entre ellas a través de precisas aunque erráticas medidas administrativas y/o represivas. El requisito funcional doble de mantener tanto la acumulación como la legitimidad se halla estrechamente relacionado con las complejas relaciones existentes entre la forma mercancía y las economías no mercantiles. Así Offe afirma que la constante dominación de la forma mercancía que es esencial a la reproducción burguesa se hace cada vez más dependiente de la presencia de actividades sociales y políticas y de instituciones que no están organizadas mediante la economía mercantil y su principio concomitante del intercambio equivalente. En este sentido existen dos tendencias básicas:

1. En primer lugar, se produce una continua expansión del trabajo no productivo, esto es, de aquel que no está inmediatamente subordinado, si es que lo está, al principio de intercambio equivalente (de manera especial la economía de servicios del sector terciario, ya sea privada o pública), y por ello cabe adivinar que existe una creciente proporción de la población que es marginal o que se halla excluida por entero del mercado de trabajo.

2. En segundo lugar, el papel expansivo del Estado como una institución extraeconómica que asegura no sólo las condiciones externas de la producción, sino que también suministra diversos factores materiales de producción y/o servicios de bienestar frente al sistema de intercambio de la economía mercantilizada.

Estos desarrollos suscitan un dilema al capitalismo, ya que si la economía mercantilizada depende cada vez más de la expansión de las formas no mercantiles, su expansión misma amenaza con socavar tanto la legitimación como la acumulación. La hegemonía del principio de intercambio y la acumulación creciente se hallan materialmente amenazadas por la expansión del sector servicios y la dotación estatal de "bienes públicos" a través de la economía mixta y del Estado del bienestar del capitalismo tardío. Esto sucede gracias a la creciente politización de las relaciones económicas y al desarrollo de criterios alternativos en torno a la distribución del valor de uso y/o a la emergencia de las crisis fiscales y a la parasitación de los ingresos procedentes de inversiones rentables por parte del capital privado. Al mismo tiempo la "desmercantilización" de áreas relevantes de la vida social amenaza la legitimidad del sistema político.

Las soluciones ofrecidas por Offe a estas tendencias críticas han variado a lo largo de sus análisis teóricos y empíricos. Al principio suponía que sería posible evitar las crisis gracias a una juiciosa combinación de mecanismos institucionales estructuralmente selectivos, una habilidosa gestión preventiva de las crisis que asegurase un equilibrio entre los objetivos de la estabilidad económica, una economía exterior saneada y un balance militar favorable, junto a la lealtad de las masas y por último la "planificación ideológica" que asegurase el respaldo popular

a las políticas determinadas por la tecnocracia.¹³² De este modo el Estado podría evitar la escalada de las tendencias críticas que llevan a la catástrofe económica, podría asimismo desplazar los conflictos de clase entre el capital y el trabajo como principal fuerza motriz del cambio social y sustituir los conflictos entre los grupos de intereses de los políticamente favorecidos y los desfavorecidos. También podría consolidar el respaldo masivo a un sistema político tecnocrático, lo cual suscitó la cólera de los teóricos marxistas ortodoxos como Müller y Neusüss.

5.1.2. Crisis de la gestión de la crisis

No obstante las implicaciones de su contribución inicial a la economía política, su posterior trabajo es menos equívoco en los análisis de las tendencias críticas del capitalismo tardío. Offe sigue aquí al marxismo clásico al argumentar que la regulación privada de la economía capitalista es propensa a la crisis de manera innata, y ésta es la base de su modo de entender el surgimiento del Estado del bienestar —tratando de “amenizar la regulación privada de la economía capitalista con el proceso de socialización que ésta economía provoca”— como forma sistémica de “gestión de la crisis”.¹³³ Pero este proceso de reconciliación bajo la égida del Estado del bienestar se revela imposible por cuanto éste está sujeto a una lógica de la crisis que le es propia y ha de enfrentarse repetidamente a sus propias formas de auto-obstrucción acumulativa. Es esto lo que lleva a Offe a hacer de la “crisis de la gestión de la crisis” el centro de su análisis del Estado del bienestar.

En un estudio que debe tanto a la teoría de sistemas como a la economía política marxista, Offe insiste en que esta emergente “crisis de la gestión de la crisis” en el sistema político del capitalismo tardío se puede rastrear en tres áreas principales: una crisis fiscal del Estado, una crisis de la racionalidad administrativa y una crisis de la lealtad de masas (o de legitimación). Junto a los mecanismos específicos que subyacen a cada una de estas tendencias políticas a la crisis, Offe identifica un mecanismo general causal que se halla en el corazón mismo de la economía política capitalista. Dado que el Estado se ve obligado a compensar los fallos de los mecanismos de mercado, siendo incapaz de no cuestionar la hegemonía de la

producción privada. Así que no puede compensar adecuadamente estos fallos sin socavar la hegemonía de la relación capital mediante la extensión de las formas no mercantiles de la relación social y/o erosionar las precondiciones fiscales, administrativas y legitimantes de sus funciones de regulación en nombre del capital.¹³⁴

Offe también señala diversas respuestas a la “crisis de la gestión de la crisis”. En primer lugar centra su atención en las posibilidades de “remercantilización administrativa” de la vida económica y social, lo cual supone una intervención estatal activa para retrotraer las fronteras expansivas de las economías no mercantiles allí donde sea posible y además, subordinarlas firmemente a la lógica del intercambio equivalente. Así, si la primer etapa del capitalismo desarrollado suponía un Estado liberal tipo *laissez-faire* combinado con el más amplio espacio para la libre competencia, y la segunda etapa implicaba una creciente socialización y “desmercantilización” de la vida económica y social para compensar los fallos de los mecanismos mercantiles; es posible discernir una tercera etapa en la cual el Estado interviene para restablecer la hegemonía del mecanismo mercantil y así acotar sus tendencias críticas así como las de éste último. Esto se puede observar en tres grandes áreas de la intervención estatal:

- ▶ medidas para la venta de la fuerza de trabajo mediante la educación, el reciclaje, la movilidad regional, etc.;
- ▶ medidas para incrementar la mercantilización del capital y de los bienes manufacturados mediante la internacionalización de los mercados de capital y mercancías, I+D, políticas de desarrollo regional, etc.; y
- ▶ apoyo a la reestructuración industrial y mercantil frente a la nacionalización y protección incondicional de las empresas o servicios en crisis, como se hizo en la posguerra.

Sin embargo, aunque algunas de estas medidas pueden funcionar con éxito en ciertos aspectos, también pueden producir efectos contrarios a lo esperado. Por ejemplo, la “remercantilización administrativa” restringe la libertad formal y sustantiva del capital y de la fuerza de trabajo, e impone cargas fiscales que desincentivan la

inversión; lo cual conlleva a su vez a la expansión de la producción estatal ajena a la economía mercantil, y dar pie a las luchas políticas e ideológicas por el reparto de los bienes no mercantiles, luchas por otra parte contrarias a la racionalidad del mercado. Y el papel transparente del Estado en la producción y distribución de bienes y servicios también puede socavar “el individualismo posesivo” en tanto que precondition ideológica del principio de intercambio.¹³⁵

Vemos pues que para Offe, es característico que, en las sociedades de capitalismo tardío, las contradicciones *económicas* de la acumulación de capital se expresen en una crisis *política* del Estado del bienestar. Como base de la viabilidad fiscal (mediante la imposición y el crédito) y de la legislación de masas (mediante medidas administrativas y de bienestar) el funcionamiento satisfactorio de la economía (capitalista), edificada sobre el intercambio de mercancías generador de beneficios, es indispensable para la viabilidad del Estado del bienestar a largo plazo. “El problema clave” para este Estado dependiente del capital es que el desarrollo capitalista muestra de hecho “una constante tendencia a paralizar la forma de valor mercancía”,¹³⁶ y por lo tanto a poner en peligro la principal fuente de beneficios del Estado. Por temor a enfrentarse con el capital, el Estado no puede por lo general intervenir directamente en el proceso de acumulación para vencer esta paralización. En lugar de ello, ha de proceder indirectamente para tratar de restablecer las condiciones bajo las cuales capital y trabajo se aplicarán a un (generador de beneficios) intercambio de mercancías, a través de normas e incentivos financieros, inversión pública en infraestructura y el patrocinio de instituciones neocorporatistas. Como hemos visto, Offe titula esta estrategia *remercantilización administrativa*. Pero la debilidad de ésta es que en la práctica produce desmercantilización, es decir, que al intervenir para asegurar las condiciones generales para un efectivo intercambio de mercancías, sitúa unas áreas de vida social cada vez mayores *fuera* de la mercancía, desde y *fuera* del ámbito del intercambio de mercado.

Offe viene pues a señalar tres manifestaciones de esta contradicción principal del Estado del bienestar como de particular importancia:

- 1) La crisis fiscal del Estado del bienestar. El presupuesto estatal necesario para mantener estrategias de remercantilización tiende a crecer de manera incontrolable y a volverse cada vez más contraproducente, ocasionando (a través de una alta imposición y las medidas de bienestar) tanto una “desincentivación para invertir” como una “desincentivación para trabajar”.
- 2) Déficit administrativo. El Estado del bienestar a menudo no es capaz de corresponder a sus propias y abultadas exigencias programático-administrativas, deficiencia atribuida a la ineficacia de los instrumentos indirectos de la actuación pública, a las dimensiones en el seno del Estado, a los imperativos externos de la responsabilidad pública, a la representación democrática y a la conveniencia política a corto plazo.
- 3) Déficit de legitimación. En estas circunstancias de crisis fiscal y déficit administrativo, la intervención del Estado se considera crecientemente particularista y *ad hoc* y ello socava la norma política de “igualdad ante la ley”, conduciendo a un déficit de lealtad-legitimidad de masas.¹³⁷

En otras obras posteriores Offe se centra más bien en los dilemas y contradicciones que tienen lugar cuando el Estado trata de contrarrestar los errores de la racionalidad administrativa y/o de la lealtad de masas a través de la introducción de nuevas formas de planificación económica y participación pública. En este sentido distingue entre dos tipos de actividad estatal: distributiva y productiva.

- ▶ La distribución abarca el uso de los recursos estatales para asegurar el marco general de la actividad económica y/o suministrar servicios públicos de acuerdo a las leyes constitucionales o legislativas que reflejan el balance existente de las fuerzas políticas.
- ▶ La producción supone la provisión directa por parte del Estado, o favorecida por él, de recursos materiales como una precondition para evitar las crisis o, una vez desencadenadas, gestionarlas allí donde no exista una legislación aplicable y se deban desplegar nuevas normas de actuación para determinar los dispositivos más eficaces caso por caso.

Tras esta distinción, Offe insiste en que aunque la administración burocrática racional-legal pueda ser apropiada para las actividades distributivas del Estado, es en cambio inadecuada a las demandas de las actividades productivas estatales en tanto que estas se orientan por la consecución de objetivos particulares más que la aplicación general de reglas prefijadas. De este modo la burocracia debe verse reemplazada por nuevos modos de formación política y de gestión: la acción efectiva o planificada según la racionalidad técnica y/o el consenso basado en la participación democrática de aquellos que se ven afectados por unas políticas o programas dados. Pero al mismo tiempo que la burocracia adolece de ciertas limitaciones, tanto o más que las mismas formaciones políticas y ejecutivas, también padece la misma condición la acción colectiva y la participación. La acción regulada según objetivos se hace difícil precisamente por la ausencia de objetivos claros, incontrovertidos y operacionales; y la inestabilidad del entorno político y económico por los problemas encontrados por el Estado a la hora de conseguir la aceptación de los costos sociales y fiscales que se generan en la planificación, etc. Junto a ello es probable que se provoquen sospechas e incluso represalias por parte de los capitales privados cuando golpean sus intereses particulares. En suma, cualquier sea la forma de la política y su ejecución adoptadas en el Estado capitalista, se podrá demostrar su ineficacia desde la óptica de la acumulación del capital y la legitimación.¹³⁸

De este modo, aunque Offe parte de la certeza de que la economía interna del Estado capitalista del bienestar garantiza la dominación del capital, pronto llega a la conclusión de que la forma del Estado es ciertamente problemática para la acumulación y la legitimidad simultáneas. Así que el problema básico de este Estado no tiene que ver sólo con las políticas específicas que tratan de resolver las dificultades generadas por el proceso de acumulación, sino que realmente reside en la creación e institucionalización prioritarias de la forma general de toda actividad política y de su ejecución, lo cual puede reconciliar el principio interno de su funcionamiento con el despliegue eficaz de sus funciones en nombre del capital.¹³⁹

Offe sugiere tres posibles maneras de resolver estas contradicciones del Estado del bienestar. La primera—una estrategia de “reprivatización”—la rechaza por “irrealizable” ya que el capital se encuentra sujeto al suministro de bienes públicos (y contratos públicos) por el Estado, y a causa de los logros “irreversibles” del movimiento obrero en el seno del capitalismo organizado.¹⁴⁰ Una segunda posible estrategia—el (re)surgimiento de acuerdos corporatistas— es también rechazado como irrealizable ya que el corporatismo es considerado por Offe como la forma característica en que se presenta la crisis del Estado del bienestar. Como tal, es considerado más como síntoma persistente que como posible cura. La tercera y preferida estrategia—la transición hacia “una sociedad del bienestar democrática y socialista”— radica, argumenta Offe, en las posibilidades abiertas por la estructura corporatista muy sujeta a la crisis del Estado del bienestar existente. Las prácticas de las políticas corporatistas, aduce, han destruido las convenciones burguesas de la división entre la política y la economía y de la política definida como la lucha por el poder institucionalizado del Estado. Al precipitar una crisis de las formas tradicionales de representación, la compleja estructura institucional del propio Welfare State proporciona el terreno (con frecuencia nuevo) donde la lucha política puede librarse, y el surgimiento de nuevos movimientos sociales —feminismo, ecologismo, pacifismo—significa que hay nuevos medios, “fuera del sistema”, a través de los cuales puede perseguirse el bienestar como promotor de “necesidades auténticas”. Para Offe, son las importantes contradicciones que la solución del Welfare State encarna y que han convertido “las estrategias estatales de transformación de la sociedad en claramente irreales” las causantes de las circunstancias en que una estrategia socialista no estatista pueda ser posible (Offe 1984; 247).

En resumen, Claus Offe también ha desarrollado una teoría similar a Hirsch en el sentido de que el Estado capitalista problematiza sus funciones en nombre del capital. Su posición inicial era más bien esencialista, hasta el punto de adscribir el carácter de clase al Estado en cuanto a su organización interna “estructuralmente selectiva”. Pero en sus trabajos posteriores Offe rompe decisivamente con el esencialismo y muestra sus dudas más claramente que ningún otro autor con

respecto a la convicción en que el Estado capitalista es funcional para el capital. De este modo discute no sólo el problema relativamente abstracto de mantener la privatización de las relaciones mercantiles como una esfera libre de todo control estatal y el problema afín de mantener la particularidad de la relativa autonomía del Estado como una instancia extraeconómica capaz de asegurar el marco general de la acumulación del capital. También discute este problema en términos de los dilemas y contradicciones específicas impuestas en formas más concretas de "producción política". Las dificultades de sus obras posteriores proceden, paradójicamente, de su principal contribución, ya que si hay muchos obstáculos a la acumulación del capital debidos a la forma del Estado, ¿cómo han sido posibles la acumulación y la legitimación? Para tratar de dar una respuesta Offe vuelve a utilizar sus concepciones anteriores y que él mismo había tachado como de un instrumentalismo simple. Así que ahora acentúa de manera considerable en los poderes de veto que disfruta el capital gracias a la separación institucional de lo económico y lo político —poderes que no pueden ser administrados adecuadamente por el Estado ni tampoco resistidos por el trabajo mediante la organización sindical o su integración política en el seno de un sistema político neocorporativo.¹⁴¹

Por otra parte Offe ha vuelto a considerar el papel central de la competencia entre los partidos políticos de masas a la hora de lograr que la participación democrática de masas sea compatible con la acumulación continuada y la legitimación.¹⁴² Ambos mecanismos son importantes, pero un examen más detenido de los fundamentos del poder capitalista y de la dominación en el "derecho institucional del capital a desinvertir"¹⁴³ requieren un análisis más concreto y complejo del circuito del capital del que Offe es capaz de proporcionar con su énfasis en la esfera de las relaciones mercantiles más que en las relaciones de producción.

Este es precisamente uno de los elementos que se pueden utilizar para cuestionar las contribuciones de Offe a la teoría del Estado, puesto que aunque plantea diversos principios explicativos sobre la forma y funciones del Estado del

bienestar, no trata de fijar su conmensurabilidad ni su articulación precisa, lo cual dota de cierta indeterminación a los primeros trabajos de este autor en tanto que tratan de combinar categorías marxistas y principios explicativos con otros procedentes de la teoría de sistemas y la sociología de las organizaciones. Tales dificultades se tratan de solventar en sus trabajos posteriores, que demuestran las ventajas de un uso más heterodoxo de ambos tipos de materiales.

5.2. Jürgen Habermas: crisis sistémica

Los análisis de Offe sobre las tendencias críticas del capitalismo fueron recogidos por Habermas en un esquema que distinguió dos grandes grupos de problemas sociales, según su incidencia recayese sobre las estructuras de la sociedad o sobre el sistema de la identidad de los individuos.¹⁴⁴

TABLA 1. Tendencias a la crisis del capitalismo

<i>Lugar de origen</i>	<i>Crisis sistémica</i>	<i>Crisis de identidad</i>
Sistema económico	Crisis económica	—
Sistema político	Crisis de racionalidad	Crisis de legitimación
Sistema sociocultural	—	Crisis de motivación

El capitalismo tardío es un capitalismo regulado por el Estado, que pone fin al capitalismo de la competencia. El Estado se dedica a satisfacer numerosos imperativos del sistema económico mejorando las condiciones de valorización del capital acumulado. La contradicción está servida entre “una producción administrativamente socializada y un modo de apropiación y de empleo de la plusvalía que sigue siendo privado”.¹⁴⁵ Las sociedades del capitalismo tardío se encuentran amenazadas, según Habermas, por al menos una de esas proyecciones críticas. Sus posibles manifestaciones serían, resumidamente, las siguientes: que el sistema económico no produzca la cantidad requerida de valores consumibles, lo que daría lugar a una crisis económica del sistema social en su conjunto; que el sistema político-administrativo no aporte decisiones racionales en grado suficiente, causando así una crisis de racionalidad en el mismo; que el sistema de legitimación no procure legitimaciones generales al nivel requerido, déficit que se traduciría en una crisis de

legitimación; por último, que el sistema sociocultural no genere suficiente "sentido" para la acción social, lo que conduciría a una crisis de motivación.

Ante esta crisis sistémica el resultado es simple: el capitalismo desarrollado no puede vivir sin el Estado social y, al mismo tiempo, no puede hacerlo con él. "El Estado social, en su desarrollo, ha entrado en un callejón sin salida. En él se agotan las energías de la utopía de la sociedad del trabajo". El reto ahora, concluye Habermas, es buscar un equilibrio entre los tres recursos de las sociedades modernas, esto es, el dinero, el poder y la solidaridad.¹⁴⁶ Según Habermas, lo más típico del Estado del bienestar en este orden de cosas es la instrumentación del derecho como mecanismo para las intervenciones y compensaciones del Estado. Pero también se han puesto de relieve los límites de ese "instrumentalismo legal", como son su ineficacia (el derecho como mecanismo inadecuado para el control social), la "colonización jurídica" (el derecho pone en juego la libertad del beneficiario), fatiga excesiva (sobrecarga del sistema legal para hacer frente a las tareas de control asignadas) y el conflicto de sistemas (entre el económico y el político, en cuanto se hace abstracción de la situación socioeconómica de base).¹⁴⁷

5.2.1. Cosificación y colonización del mundo de vida

La innovación teórica de Habermas frente a Offe ha consistido en apuntar un desplazamiento de los conflictos provocados por el capitalismo de desde de el ámbito económico de la sociedad hacia su entorno sociocultural. El realineamiento de las relaciones estado-economía va acompañado de un cambio en las relaciones de esos sistemas con la esfera privada y pública del mundo de vida.

En primer lugar, con respecto a la esfera privada, se da un incremento fundamental de la importancia del rol del consumidor en tanto que las insatisfacciones relacionadas con el trabajo asalariado son compensadas con un aumento del consumo de bienes. En segundo lugar, con respecto a la esfera pública, hay un declive fundamental de la importancia del papel del ciudadano en tanto que el periodismo pasa a ser *mass media*, los partidos políticos se burocratizan y la

participación queda reducida a alguna votación ocasional. En lugar de ello, la relación con el Estado es canalizada de forma creciente a través de un nuevo rol, el del cliente del bienestar social.

Pero estos desarrollos son "ambivalentes". Por una parte, se produce un aumento de la libertad con la institución de nuevos derechos sociales que limitan el poder hasta ahora desenfrenado del capital en el puesto de trabajo asalariado y del *pater familias* en la familia burguesa; y los programas de seguridad social representan un claro avance sobre el paternalismo del auxilio social. Por otra parte, los medios empleados para llevar a cabo estos nuevos derechos sociales tienden obstinadamente a poner en peligro la libertad. Estos medios son los procedimientos burocráticos y el dinero. Estructuran los derechos, beneficios y servicios sociales del sistema del bienestar. Y al hacerlo, les quitan poder a los clientes, haciéndoles dependientes de burocracias y terapeutocracias y apropiándose de su capacidad para interpretar sus propias necesidades, experiencias y problemas vitales.

Las medidas del bienestar más ambivalentes son aquellas relativas a cosas como el cuidado de la salud, el cuidado de los ancianos, la educación y las leyes familiares. Pues cuando los *media* burocráticos y monetarios estructuran estas cosas, se introducen en el "centro de los dominios" del mundo de vida. Invierten las funciones de la reproducción simbólica como la socialización y la formación de la solidaridad y las convierten en mecanismos de integración en el sistema que sitúan a la gente en la posición de *mónadas interesadas que actúan estratégicamente*. Pero, dado el inherente carácter simbólico de estas funciones, y dada la relación interna que guardan con la integración social, los resultados, necesariamente, son "patológicos". De este modo, tales medidas son más ambivalentes que, digamos, las reformas del puesto de trabajo asalariado. Estas últimas se producen en un dominio que ya estaba integrado en el sistema a través del dinero y del poder y que sirve a las funciones de la reproducción simbólica, en tanto que opuestas a las materiales. Por lo que, a diferencia de, digamos, las reformas de las leyes familiares, las reformas laborales no generan necesariamente efectos laterales "patológicos".

En virtud de esta hipótesis, y como consecuencia del desarrollo capitalista, las formas de racionalidad económica y administrativa estarían penetrando en esferas de la vida cada vez más amplias, dando lugar a lo que Habermas denominó una "colonización del mundo de vida", esto es, el atrofiamiento burocrático de la comunicación interpersonal y de la espontaneidad de los juicios estéticos y morales. El desplazamiento de las tendencias críticas hacia el ámbito "superestructural" de la sociedad operaría en un doble sentido: de una parte, acentuando la ética del trabajo y el privatismo profesional; de otra, revitalizando los valores de una esfera privada apolítica. Sin embargo, a medida que las tendencias expansivas de la regulación estatal provocan la entrada de mecanismos de control social y político en las esferas de la vida donde se constituyen de forma "natural" las identidades individuales y colectivas, el Estado desarrolla igualmente la presunción de una competencia general en la resolución de conflictos y carencias. Con ello, las formas tradicionales de configuración de la identidad pasan a integrarse en la acción planificadora del Estado bajo la forma de políticas educativas, familiares, urbanas, sanitarias, etc. La politización de esferas sociales previamente apolíticas tendría, pues, una doble consecuencia: por una parte el sometimiento de la acción estatal a mayores exigencias de justificación; por otra, la génesis de una serie de potenciales de protesta que difícilmente se pueden encauzar a través de partidos políticos y Parlamentos.

En efecto, Habermas ha puesto de relieve una serie de insuficiencias del Estado del bienestar, que indirectamente al menos significan una propuesta limitada de recuperación de la sociedad civil. Concretamente se refiere a la "cosificación" y a la "colonización del mundo de vida" que se producen en las sociedades capitalistas desarrolladas. Ambos fenómenos significan que los sujetos han perdido la conciencia de sí, han pasado de una "falsa conciencia" a una "conciencia fragmentada" y de este modo se ven sometidos a criterios y pautas de subsistemas, como la economía y el derecho, que penetran con medios monetarios y burocráticos en la reproducción simbólica del mundo de vida.¹⁴⁸

Los problemas empiezan, según Habermas, cuando la juridización se hace cada vez más tupida y tiene efectos laterales patológicos: "el carácter *ambivalente de una garantía de libertad y de una privación de libertad*".¹⁴⁹ Señala por tanto que algunas de estas intervenciones del Estado del bienestar representan un progreso histórico frente a las instituciones de beneficencia, "pero que esa juridificación de los medios con que se hace frente a los riesgos de la existencia se cobra un notable precio en forma de intervenciones reestructuradoras en el *mundo de vida de los beneficiarios*".¹⁵⁰ Hay una violencia muy fuerte en estos casos, porque una biografía y una forma de vida concreta tienen que ser sometidas a una violenta abstracción, no sólo para poder ser tipificada jurídicamente, sino también para poder ser tratada *administrativamente*:

En la medida en que el Estado social va más allá de la pacificación del conflicto de clases, que se presenta inmediatamente en la esfera de la producción, y tiende sobre los ámbitos privados de la existencia una red de relaciones de clientela, con tanta más fuerza surgen los esperados efectos laterales patológicos de una juridización que simultáneamente significa una burocratización y monetarización de ámbitos nucleares del mundo de vida (*Lebenswelt*).¹⁵¹ Es difícil resumir el concepto habermasiano de *Lebenswelt*. Por lo que interesa aquí, *Lebenswelt* se opone a la idea de "sistema" y significa un proceso de entendimiento acumulado por el sujeto, un conjunto de convicciones profundas, difusas y aproblemáticas, un mundo subjetivo, un entendimiento alcanzado comunicativamente frente a los acuerdos normativamente adscritos. La autoconservación de los sistemas exige una acomodación y una racionalización del mundo de la vida.¹⁵² Ahora bien, según Habermas el intervencionismo del Estado social llega hasta ámbitos de acción estructurados comunicativamente:

La tesis de colonización interna afirma que los subsistemas Economía y Estado se hacen cada vez más complejos a consecuencia del crecimiento capitalista y penetran cada vez más profundamente en la reproducción simbólica del mundo de la vida.¹⁵³

De este modo la "colonización interna del mundo de vida" producida por el capitalismo del bienestar supone, entre otras cosas, que el dinero y el poder dejan de ser meros *media* de intercambio entre sistema y mundo de vida. En lugar de ello, tienden a penetrar cada vez más en la dinámica interna del mundo de vida. Las esferas privada y pública dejan de subordinar los sistemas económico y administrativo a las normas, valores e interpretaciones de la vida cotidiana. Por el contrario, estas últimas están cada vez más subordinadas a los imperativos de la economía y la administración. Los roles de trabajador y de ciudadano dejan de canalizar la influencia del mundo de vida en los sistemas. En su lugar, los roles recientemente hipostasiados de consumidor y de cliente canalizan la influencia del sistema en el mundo de vida. Aún más, la intrusión de mecanismos de integración en el sistema en dominios que requieren de forma inherente la integración social da lugar a "fenómenos de reificación". Los dominios afectados son separados, no sólo del consenso tradicional, asegurado normativamente, sino de las "orientaciones de valor *per se*". El resultado es la "deseccación de contextos comunicativos" y la "merma de recursos culturales no renovables" que se necesitan para mantener la identidad personal y colectiva. De este modo la reproducción simbólica queda desestabilizada, las identidades se ven amenazadas y se desarrollan las tendencias a la crisis.

El frente en el que se produce esa colonización es cada vez más amplio: el tiempo libre, la cultura, las vacaciones, el turismo, etc. El derecho de familia y el derecho escolar, en la República Federal alemana, son dos casos paradigmáticos de esta colonización interna como colonización jurídica. Habermas cita los estudios de Simitis sobre el derecho de los padres a cuidar de su prole. "La protección del derecho fundamental del niño al bienestar sólo puede imponerse si se conceden al Estado posibilidades de intervención en lo que antes se consideraban privilegios intocables de los padres".¹⁵⁴ El derecho introduce la competencia y no considera las necesidades e intereses de las personas concretas.

No se trata de un producto reciente: Habermas sostiene que la sociedad se ha ido diferenciando en el curso de su evolución como *sistema* y como *mundo de vida*.

La *evolución sistémica* se mide por el aumento de la capacidad de control de una sociedad. En cambio, la separación de *cultura, sociedad y personalidad* constituye un indicador del estado evolutivo de un mundo de la vida.¹⁵⁵ Para Habermas es más importante el "entendimiento alcanzado comunicativamente" que el "acuerdo normativamente adscrito". El Estado de Derecho mediatiza el mundo de la vida. Los subsistemas (económico y jurídico), que son medios para un fin, penetran "desde fuera" en el mundo de la vida y producen su colonización interna. En su opinión este conjunto de fenómenos conduce a un déficit crónico de legitimación del Estado que no tiene necesariamente que agravarse hasta convertirse en crisis. Una auténtica crisis de legitimación equivaldría a la quiebra definitiva del sistema de partidos y a la génesis de un nuevo tipo de movimientos sociopolíticos que radicalizaran el universo axiológico burgués. Supondría, por tanto, una crisis combinada de legitimación y de motivación, ya que la pérdida de los motivos para el conformismo proporcionados por el sistema cultural arrastra consigo la validez de las legitimaciones de la dominación. Ciertamente, reconocía Habermas, los valores burgueses típicos, como el *privatismo cívico* y la orientación hacia el consumo, el tiempo libre y la competencia por el *status*, siguen siendo relevantes en la formación de motivos sociales, pero el malestar cultural surgido en los años sesenta le animaba a creer en la creciente importancia de una serie de componentes morales de carácter crítico y universalista que estarían entrando en conflicto con la moral tradicional burguesa. La formalización administrativa de los intercambios entre los distintos subsistemas sociales, la comercialización de la vida política y cultural, así como la extensión de las técnicas pedagógicas en la configuración del currículo, actuarían de forma combinada contra el mantenimiento de las convenciones burguesas que acompañaron el nacimiento del capitalismo. Sus residuos, agrupados por Habermas en torno a una difusa fe en la ciencia, el arte de una era posterior a la reproductibilidad técnica y los criterios morales de signo universalista, serían incapaces de proporcionar por sí solos un equivalente funcional al *privatismo cívico-profesional*. La modernidad, a la postre, enfrenta la moral pública del sujeto político concreto con el cosmopolitismo del "hombre" y las lealtades del "ciudadano". La solución de semejante conflicto tan sólo era imaginable para Habermas en un rasgo característi-

co de su optimismo ilustrado, mediante la relativización de la dicotomía entre moral y derecho a través del sometimiento de la validez de las normas a la formación discursiva de la voluntad de los afectados por ellas.

“La nueva identidad de una sociedad que rebasa las fronteras, de los Estados no puede estar referida a un territorio determinado ni a una organización concreta, ya no puede estar determinada por filiaciones o status de miembro. La identidad colectiva tan sólo es hoy pensable en su forma reflexiva, de manera que esté fundamentada en la conciencia de oportunidades generales e iguales de participación en aquellos procesos de comunicación en los que tiene lugar la formación de la identidad como un proceso continuado de aprendizaje”.¹⁵⁶

Por último, la colonización del mundo de vida hace estallar nuevas formas de conflicto social específicas del capitalismo del bienestar. Emergen "nuevos movimientos sociales" en una "nueva zona conflictiva" en la "unión del sistema con el mundo de vida". Responden a las amenazas de identidad inducidas por el sistema contestando a los roles que las transmiten. Contestan la instrumentalización del trabajo profesional y la "performativización" de la educación transmitida a través del rol de trabajador; la monetarización de las relaciones y los estilos de vida transmitidos a través del hipostasiado rol de consumidor; la burocratización de los servicios y problemas vitales transmitidos a través del rol de cliente; y las reglas y rutinas de la política del interés transmitidos a del empobrecido rol de ciudadano. De este modo, los conflictos que se producen en el mismo filo de los desarrollos del capitalismo del bienestar difieren tanto de la lucha de clases cuanto de las luchas de liberación burguesas. Responden a las tendencias a la crisis en la reproducción simbólica, en tanto que opuesta a la reproducción material; y contestan a la deificación y a "la gramática de las formas de vida" en tanto que se oponen a la distribución o desigualdad de status.

Los diversos movimientos sociales nuevos pueden ser clasificados de acuerdo con su potencial emancipatorio. El criterio es en qué medida anticipan una resolución genuinamente emancipatoria de la crisis del capitalismo del bienestar, a saber, la "descolonización del mundo de la vida". La descolonización abarca tres cosas: primero, la supresión de los mecanismos de integración en el sistema de las

esferas de reproducción simbólica; segundo, la sustitución de (algunos) contextos asegurados normativamente por otros logrados comunicativamente; y tercero, el desarrollo de instituciones democráticas nuevas capaces de hacer valer el control del mundo de la vida por encima de los sistemas del Estado y economía. De este modo, movimientos como el fundamentalismo religioso, que pretenden defender normas tradicionales del mundo de la vida en contra de las intrusiones del sistema, no son genuinamente emancipatorios; se oponen activamente al segundo elemento de la descolonización y no asumen el tercero. Movimientos como el pacifista y ecológico son mejores; intentan resistirse a las intrusiones del sistema y también instaurar nuevas zonas de comunicación reformadas y logradas comunicativamente. Pero incluso éstos son "ambiguos" en tanto tienden a "refugiarse" en comunidades alternativas e identidades "particularistas", renunciando con ello al tercer elemento de descolonización, y dejando libres y sin estorbos a los sistemas del Estado y de la economía. A este respecto, son más sintomático que emancipadores: expresan los trastornos de identidad causados por la colonización. El movimiento feminista, por otra parte, representa algo así como una anomalía; pues sólo él es "ofensivo", e intenta "conquistar nuevos territorios", y sólo él conserva los vínculos con los movimientos de liberación históricos.

5.3. Capitalismo desorganizado, declive del estado del bienestar keynesiano

Se trata de un enfoque que parte del análisis frankfurtiano y, aunque ha dado su aprobación a los éxitos del Estado del bienestar, insiste en que la correlación existente entre capitalismo y socialdemocracia han llegado a su fin por una serie de profundos cambios en la estructura económica y las estrategias de acumulación del capitalismo avanzado. Esta perspectiva se desarrolla en el análisis de Lash y Urry, así como en los trabajos de C. Offe y J. Habermas que abarcan la década de los ochenta. Se considera que el Estado del bienestar está abocado a un "proceso de desintegración estructural" que "no puede explicarse en su totalidad mediante criterios económicos o de crisis fiscal, ni tampoco políticos que acentúen el auge de las ideologías y élites neoconservadoras".¹⁵⁷

En esencial el Estado del bienestar keynesiano se identifica con la era del capitalismo organizado o fordismo que dominó la economía mundial desde principios de nuestro siglo hasta los últimos veinticinco años. En síntesis, se trataba de un periodo basado en la hegemonía de la producción en masa y del trabajo semicualificado, organizaciones institucionalizadas y planificación a gran escala de los factores productivos (tanto capital como trabajo) y un creciente protagonismo de la intervención estatal. Sin embargo, debido a una serie de presiones sociales, económicas y políticas, estas formaciones se han visto desplazadas dando paso a la inauguración de un nuevo periodo de *capitalismo desorganizado* o posfordismo, y por tanto, a un declive del tradicional Estado del bienestar. Estas nuevas circunstancias no suponen una desaparición absoluta del intervencionismo estatal en la organización y reproducción de la fuerza de trabajo; de hecho, la intervención del Estado en la formación y movilidad de la mano de obra ha aumentado; pero anuncia el fin del Estado del bienestar de los "ciudadanos" que se había basado en el pleno empleo y los derechos del bienestar)¹⁵⁸.

El Estado del bienestar durante el periodo del capitalismo organizado surge como respuesta tanto a las necesidades de acumulación del capital (incluido el consumo de masas como un importante componente de la valorización del capital) y el fortalecimiento de la clase obrera organizada. Facilitó no sólo la base para la movilización obrera (a través de la masificación y homogeneización de la fuerza de trabajo), sino también la base corporativa (en el desarrollo del capital y del trabajo organizado) y la base institucional (con el despliegue del Estado intervencionista). Sin embargo, el compromiso alcanzado por los intereses del capital y del trabajo sólo pudo ser temporal; con el tiempo, la estructura del capitalismo organizado/fordismo, en parte a través de la institucionalización del poder defensivo de la clase obrera, tendió a socavar las condiciones de acumulación a largo plazo del capital. El capitalismo desorganizado que sustituye a ese modelo fordista no es sino un intento de restaurar la tasa de beneficio del capital, y por tanto aniquila las condiciones que hicieron posible el surgimiento y despliegue del Estado del bienestar. Según Bob Jessop "Mientras el fordismo facilitó una política de pleno

empleo y derechos del bienestar para asegurar la demanda y por tanto creó las bases para un compromiso interclasista, entre el capital y el trabajo, la nueva formación posfordista induce serios problemas para el pleno empleo y las alianzas de clase que aquel establecía”.¹⁵⁹

En suma, el capitalismo desorganizado implica: a) la desmasificación del trabajo y el declive de un interés de clase colectivo, b) un declive de las organizaciones institucionales del capital y sobre todo del trabajo, y c) la erosión de la autoridad y capacidad del Estado intervencionista. Para C. Offe esto significa ante todo la desorganización de las clases tradicionales y de las alianzas de clase establecidas, lo cual explica el “agotamiento” de los principios que sostenían el Estado del bienestar.

“La desorganización de amplias y relativamente estables comunidades de interés económico, filiaciones asociativas de valores culturales y estilos de vida [...] acarrea la virtual evaporación de clases y otras colectividades autoconscientes con voluntad política, interés económico y valores culturales, cuya existencia es una condición necesaria para la solidaridad, las actitudes colectivas y las ideologías”.¹⁶⁰

TABLA 5.2. Capitalismo organizado y capitalismo desorganizado

Capitalismo organizado	Capitalismo desorganizado
Predominio de la producción en masa en organizaciones industriales a gran escala con mano de obra semicualificada.	La producción en serie se transfiere a modelos productivos más pequeños. Aumento del trabajo de gestión, creciente división de la fuerza de trabajo enter un núcleo cualificado, flexible y permanente y una periferia insegura y descualificada.
Consumo masivo de bienes producidos en masa	"Nichos de consumo", productos con grupo de destino y series de producción cortas.
Concentración y centralización del capital industrial, comercial y financiero.	División entre capital industrial, comercial y financiero, creciente división entre banca e industria.
Cartelización y control de mercados y precios monopolistas.	Descomposición de los carteles y precios monopolistas; declive del control nacional sobre los mercados.
Aparición de las organizaciones nacionales, tanto del trabajo como del capital. Creciente importancia de la negociación colectiva a nivel nacional.	Declive del poder de las organizaciones en el mercado de trabajo, en especial los sindicatos. Desplazamiento de la negociación colectiva a nivel nacional por acuerdos locales y micronegociaciones en el seno de las empresas.
Relaciones capitalistas concentradas en pocos sectores industriales que emplean ingentes cantidades de mano de obra masculina en unos cuantos Estados-nación claves.	Difusión del capitalismo en la mayor parte de los países del Tercer Mundo; transferencia de las empresas industriales y de extracción desde el Primer Mundo.
Hegemonía económica y social de las ciudades industriales en el marco de economías regionales.	Decae la importancia de las ciudades industriales; transferencia de la actividad económica a ciudades medianas y áreas semirurales.
Protagonismo del Estado-nación en la gestión económica; se convierte en el mecanismo de intermediación entre capital y trabajo.	Declive de la capacidad del Estado-nación en la intervención económica. Desaparece casi por completo su papel de intermediación.
Políticas organizadas en torno a las clases sociales, identidades colectivas y relaciones laborales definidas.	Disminuye la importancia de las políticas de clase. Aparición de nuevas preocupaciones sociales y actores políticos.
Desarrollo del Estado keynesiano del bienestar.	Aumento de los cambios estructurales del bienestar.

Fuentes: S. Lash y J. Urry (1987), C. Offe (1985, 1987), C. Pierson (1991).

C. Offe diferencia una serie de tendencias en el capitalismo desorganizado que destruyen el “interés autoconsciente en las sociedades industriales avanzadas, y por tanto de las bases culturales y normativas del Estado del bienestar”. Las más importantes son las siguientes:

1. Desmasificación de la fuerza de trabajo. El capitalismo desorganizado prescribe el incremento de las disparidades entre la masa de trabajadores asalariados. Aún más significativo, la división dentro de la fuerza de trabajo entre un núcleo de trabajadores cualificados, una periferia de empleados precarizados a tiempo parcial y la presencia de un paro estructural masivo, lo cual significa que los más desesperadamente dependientes de la provisión pública de bienestar, tanto de servicios como de transferencias directas, son sin embargo los más vulnerables en términos políticos. El núcleo de la clase obrera ya no tiene razón aparente alguna para compartir los intereses materiales de los pertenecientes a esta “infraclasse”.

2. Egoísmo en tiempos difíciles. Las alianzas en favor del Estado del bienestar son un producto de los buenos tiempos del crecimiento económico y el pleno empleo. “En ese sentido —explica C. Offe— las crisis económicas del Estado del bienestar generan actitudes y orientaciones políticas individualistas, lo cual se traduce en [...] una crisis del Estado del bienestar”.

3. Decae la fe en el Estado. Los mecanismos por los que las políticas del bienestar tradicionalmente se habían llevado a cabo, esto es, intervenciones burocráticas y profesionalizadas, se contemplan de forma creciente “a la corrosiva luz de un juego distributivo y explotador”. La fe en la capacidad del Estado para conseguir mejoras tangibles se sustituyen por la hostilidad al Estado del bienestar al que se considera como

- ▶ una trinchera de los intereses burocráticos de la clase media y
- ▶ un servicio inefectivo o contraproducente (al crear dependencia) en tanto que respuesta a las necesidades de los clientes.

4. Deserción del Estado del bienestar por la clase media. La clase media ha sido el principal beneficiario del Estado del bienestar, por una parte gracias a los servicios públicos —por ejemplo la educación superior y las pensiones contributivas—, y por otra al beneficiarse de las oportunidades ofrecidas por un empleo seguro. Cuanto más segura y próspera se hace la clase media (y también el núcleo cualificado y estable de la clase obrera) mayor es la tentación de sus miembros a abandonar las formas públicas de provisión. Así, “a mayor status e ingresos que te proporcione el Estado del bienestar, *menores* tu motivación racional a relacionar tus privilegios con los acuerdos colectivistas (previsiblemente precarios) y mayor es tu inclinación a buscar —y secundar partidos políticos que los propongan— mercados privados alternativos”. Esta tendencia es más profunda dada la creciente atención política concedida a los actores sociales de la clase media, a las no-clases, a los asuntos no redistributivos (las políticas de los nuevos movimientos sociales), hasta llegar a la negación de los conflictos tradicionales en torno a la seguridad social, la justicia redistributiva y la solidaridad.¹⁶¹

Así, bajo el capitalismo desorganizado C. Offe distingue “una dinámica que se fortalece y autorproduce” de deserciones respecto a todas las formas de apoyo del Estado del bienestar y concluye que “el Estado del bienestar tal y como lo hemos conocido es un gran logro de las sociedades europeas de posguerra que está perdiendo rápidamente su apoyo político”.¹⁶²

Lash y Urry llegan a conclusiones parecidas. Con el declive de sus fundamentos, relacionados sobre todo con una clase obrera masificada, la protección continua del Estado del bienestar “dependerá de una gran unidad de movimientos sociales que protejan y suscriban los gastos estatales”. Pero debido a “la creciente división entre la gente y el Estado, mucho del apoyo potencial se desviará hacia formas menos burocratizadas, más descentralizadas y en ocasiones más privatizadas que las que habían hecho posible el Estado del bienestar del capitalismo organizado, [para generar] unas formas más variadas y menos centralistas de la oferta de bienestar en el capitalismo desorganizado”.¹⁶³ Sus expectativas, que recuerdan a las de C. Offe,

son que “dependiendo del equilibrio de las fuerzas sociales y políticas características del capitalismo desorganizado”, los Estados del bienestar europeos tenderán cada vez más hacia una estructura bipolar, cercana a la experiencia del “incompleto Estado del bienestar americano”.¹⁶⁴

Algo más abstractos, pero utilizando argumentos muy parecidos, J. Habermas escribía a principios de los setenta que bajo el capitalismo organizado las crisis, que eran endémicas en todas las formas de organización capitalista (dada la contradicción básica entre la producción social y la apropiación privada) se habían desplazado de la esfera económica a la esfera político-administrativa. De nuevo el Estado tenía que intervenir para asegurar el proceso de acumulación del capital, pero también debía asegurar la lealtad de las masas (legitimidad). Esto no es sino una demanda contradictoria efectuada al Estado, pues plantea exigencias conflictivas que no pueden ser satisfechas en su totalidad y que por tanto erosionan la ideología tradicional de un Estado neutral que aseguraba la “libertad bajo el imperio de la ley”. Las intervenciones estatales tendían hacia fórmulas cada vez más particularistas e ineficaces, lo que a su vez transformaba la crisis de racionalidad del Estado en una crisis de legitimidad manifestada en el déficit del apoyo ciudadano a las instituciones estatales. A nivel individual lo anterior podía expresarse como una crisis motivacional, pues creaba sujetos cuyo comportamiento ya no se basaba en el individualismo posesivo que la economía capitalista precisa. Una crisis sistémica de este tipo sólo se puede resolver mediante la transformación del capitalismo organizado o mediante la manipulación intensificada de las personas bajo sistemas de “administración total”.¹⁶⁵

Tiempo después J. Habermas retomó el asunto de la naturaleza de la crisis en el Estado capitalista desarrollado como una crisis no tanto del capitalismo como de las aspiraciones y estrategias de sus oponentes. Casi todas las corrientes sociológicas han tendido a presentar el trabajo abstracto como la variable explicativa fundamental de las sociedades industriales, y la utopía que ha inspirado a la mayor parte de los socialistas es la de una organización social basada en el trabajo de

productores libres e iguales. Pero Habermas insiste en que dentro de las sociedades capitalistas avanzadas, el trabajo ya no disfruta de esa centralidad, ni el incremento de la producción y el crecimiento económico tampoco pueden suministrar las bases de una utópica sociedad futura. Así que la “idea utópica de una sociedad basada en el trabajo socializado ha perdido su poder persuasivo”. La importancia de este descubrimiento consiste, según Habermas, en que es precisamente esta utopía de “productores libres e iguales” lo que ha inspirado el desarrollo del Estado del bienestar, pero a mediados de los setenta dicho modelo ha ido perdiendo con rapidez su hegemonía. Lo que denomina “la nueva oscuridad” (la incapacidad de las fuerzas progresistas para decidir cómo o hacia dónde debemos progresar), “es parte de una situación en la que un programa de bienestar ha perdido su capacidad de proyectar posibilidades futuras para una forma colectiva de vida mejor y menos peligrosa”.¹⁶⁶

“El compromiso del Estado del bienestar y la pacificación de los antagonismos de clase” hubieron de obtenerse por el “uso democráticamente legítimo del poder estatal para proteger y controlar el proceso casi natural del crecimiento capitalista”. El status del asalariado había de complementarse con la ciudadanía política y social, sobre la premisa de que “la coexistencia pacífica entre democracia y capitalismo puede asegurarse a través de la intervención del Estado”.¹⁶⁷ Durante el periodo de la posguerra esta estrategia tuvo un formidable éxito y permitió la expansión del capitalismo avanzado, pero desde principios de los setenta se ha ido haciendo paulatinamente problemática, no sólo debido a los contradictorios elementos que coexisten en el mismo Estado del bienestar.¹⁶⁸

La primera de estas cuestiones se basaba en el tema familiar de la reconciliación del capitalismo y la democracia, así como en la incapacidad del Estado para intervenir directamente y organizar el proceso de acumulación. Para Habermas, cuanto más éxito tenga el Estado del bienestar en asegurar los intereses del trabajo, más debilitará las condiciones para su propia continuidad inmediata e incluso para su viabilidad a largo plazo, ya que aquellos votantes en los que se apoyaban los

socialdemócratas o los "partidos del Estado del bienestar" durante los años de la posguerra, y quienes más se beneficiaron del desarrollo del bienestar público, tratan cada vez más de protegerse frente a los menos privilegiados y a los más excluidos.¹⁶⁹

Por otra parte, Habermas identifica un segundo principio contradictorio y menos conocido dentro del proyecto del Estado del bienestar. Los pioneros de éste se dirigieron casi exclusivamente a domeñar el capitalismo, como si el poder del Estado que utilizaban para efectuar ese control fuera neutral o "inocente". Pero mientras sus intereses descansaban en la emancipación del trabajo, la práctica cotidiana del Estado del bienestar ha incrementado el control estatal sobre el trabajador individual. En toda defensa de los programas legislativos del bienestar se extiende una red cada vez más densa de normas legales, y de burocracias gubernamentales y para-gubernamentales, sobre la vida cotidiana de sus clientes potenciales y reales.

Habermas concluye entonces:

"En suma, hay una contradicción inherente en el proyecto del Estado del bienestar como tal, entre su objetivo y su método. Su objetivo es el establecimiento de formas de vida estructuradas de una manera igualitaria y que al mismo tiempo abren espacios para la autorealización individual y la espontaneidad. Pero este objetivo no se puede alcanzar a través de la vía directa que suponen los modelos o programas políticos desde una perspectiva legal y administrativa".¹⁷⁰

En parte debido a su éxito inicial a la hora de asegurar las bases necesarias para el bienestar de las masas, el Estado del bienestar se ve sometido a una crítica y descontento creciente, y a deserciones por parte de una población enriquecida que no está satisfecha con la forma burocrática y alienante en la que se efectúan los servicios del bienestar. Así, el acuerdo del capitalismo, la socialdemocracia y el Estado del bienestar representa un compromiso agotado de la fase, ya extinguida, del capitalismo organizado.

6. EL ESTADO Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

En los diversos debates analizados en torno a las relaciones entre Estado capitalista del bienestar y capital, la discusión tendía a dirigirse hacia las funciones generales del Estado dentro de la reproducción del capital, con lo cual, si no se niega uno de los aspectos esenciales de la sociedad capitalista, sí por lo menos se confina el estudio de la relación antagónica entre capital y trabajo asalariado a un terreno definido unilateralmente como político, como la arena de la lucha de clases sobrepolitizada. El mejor ejemplo de ello lo ofrecen los esfuerzos por conectar las funciones del Estado capitalista con el proceso de acumulación, por ejemplo en la teoría del Capitalismo Monopolista de Estado, pero también en las teorías derivacionistas, sin hacer mención a los conflictos de clase que están inmersos dentro de la lógica misma de ese proceso. Pero hay que tener en cuenta que el Estado capitalista del bienestar no "deriva" solamente de la lógica de la acumulación del capital, sino que responde asimismo al desarrollo del antagonismo entre capital y trabajo. Había pues una necesidad de reconocimiento de una confrontación general entre las "luchas obreras" y las "iniciativas del capital" y el Estado. Si se sigue este procedimiento, es posible dar cuenta, a la vez, de los procesos de acumulación, las funciones del Estado y las formas de recomposición de la clase obrera que acompañan esos procesos. Estos presupuestos están detrás de una serie de propuestas teóricas que, habiendo sido diseñadas bajo perspectivas metodológicas muy diversas, nos pueden ofrecer un panorama sugerente para nuestro estudio: las relaciones entre capital-trabajo asalariado y el Estado del bienestar en el capitalismo avanzado.

Hay un aspecto dentro de estas propuestas teóricas que resulta relevante para el análisis del Estado del bienestar y que deriva de las observaciones de Marx acerca de la existencia de una contradicción en el proceso de reproducción capitalista, mediante la cual el creciente proceso de socialización de la producción se contrapone a la apropiación privada capitalista. Conforme el proceso de *subsunción real* del trabajo al capital va progresando, también se va constituyendo una especie de trabajador u obrero colectivo que es la contraparte necesaria de la

fractura del trabajador individual. Si bien este desarrollo de la socialización de la producción reviste un carácter de mayor fuerza potencial para la clase obrera, de la reflexión de Marx no se desprende un debilitamiento del sistema capitalista; lo que podemos descubrir más bien en el surgimiento del obrero colectivo es la fijación de los términos del enfrentamiento entre capital y trabajo dentro de la dinámica del desarrollo capitalista.

6.1. Autonomía obrera

A partir de las observaciones de Marx en *El Capital* y en los *Grundrisse*, autores como A. Negri y M. Tronti¹⁷¹ han intentado utilizar esta problemática para elaborar un paradigma teórico que no disuelva la lógica antagónica del capitalismo en el establecimiento de leyes rígidas de la acumulación externas a la dinámica misma del conflicto que las sustenta; por el contrario, nos ofrecen una perspectiva analítica que se fundamenta de forma más adecuada en la concepción unificada de las luchas y recomposición obreras entrelazadas a las respuestas del capital y del Estado. Es decir, permite que la pareja analítica luchas obreras/ respuestas del capital sea capaz de distinguir los niveles y terrenos dentro de los cuales se desenvuelve esa relación fundamental: leyes generales/formas históricas, formas económicas/formas políticas, fábrica/Estado.¹⁷²

T. Negri destaca dos aspectos de la de Keynes que van a convertir al Estado en elemento indispensable de la nueva configuración capitalista:

- a) la ley de la oferta y la demanda, los sindicatos y el equilibrio. Se habla de la refutación keynesiana de la ley de Say, del equilibrio automático del mercado como consecuencia de la imposibilidad de reducir los salarios de la clase obrera; en oposición a ello, Keynes plantea el restablecimiento del equilibrio mediante la incorporación de esa clase obrera como parte del sistema de la administración de la demanda efectiva.
- b) El Estado y la nueva política de trabajo. El keynesianismo conlleva a la constitución del "Estado-plan" que se hará cargo de la gestión directa de la fuerza de trabajo al menos en tres niveles:

1. La fijación del marco jurídico y legal de las relaciones de explotación (la jornada laboral, el trabajo infantil, el salario);
2. La instauración del salario indirecto (prestaciones sociales) para asegurar la reconstitución de la fuerza de trabajo.
3. La estructuración de la asistencia social para orientarla hacia la reserva de mano de obra.
4. La gestión del proceso de acumulación a través de los convenios colectivos.

“El Estado-plan keynesiano se construye así, entre policía y *welfare*, un nuevo terreno de legitimación, la garantía más firme, por lo demás, del mantenimiento del equilibrio y del nivel de la "demanda efectiva". [...] En la doble función que asegura en adelante —gestión de los grandes equilibrios del proceso de acumulación y de la relación de explotación y trabajo en el seno del taller —, el Estado-plan keynesiano aparece ante todo como el tipo de Estado exigido por la producción en masa, como *el Estado de la producción en masa*.¹⁷³

En la definición del Estado-plan se reproducen algunos rasgos que son más bien específicos del tipo de respuestas capitalistas a las luchas obreras en el terreno de la fábrica. Los contratos y convenios colectivos y la regulación de las condiciones y ritmos de la acumulación que les son implícitos; la fijación de los términos de explotación; el llamado salario indirecto y, en su conjunto, los sistemas de seguridad social deben ser explicados diferenciando entre su función general como garantías de la acumulación, y su carácter propiamente político, como forma de dominación, que deriva del Estado capitalista en la fase histórica correspondiente al Estado del bienestar. Se trata de una confusión, establecida a partir de las tesis de Negri acerca del keynesianismo y el Estado-plan o Estado-fábrica, que vendría a representar una extensión hacia toda la sociedad del despotismo capitalista de la fábrica. Paradójico porque es precisamente este autor, en su discurso en torno al desarrollo del obrero colectivo (obrero-masa), quien ofrece los elementos sustanciales para iniciar el análisis de la naturaleza del Estado del bienestar en tanto forma de dominación. Para Negri la aplicación del taylorismo y fordismo viene caracterizada por una evolución contradictoria de la estrategia inicial de reestructuración capitalista; en una primera etapa, las transformaciones productivas no se ven acompañadas por una modificación semejante en el nivel de la demanda, lo que repercute desfavorable-

mente sobre el capital como consecuencia de la recomposición de la clase obrera que desembocará en las oleadas obreras de los años veinte; la crisis de 1929 representará entonces el resumen de ese primer fallido intento de reestructuración capitalista.

De aquí la cientificidad de la propuesta keynesiana que si bien representa, en el nivel de las formas económicas una redefinición de las relaciones entre oferta y demanda, de otra parte significa también una absorción de la potencia del obrero colectivo materializada en su *autonomía política*.¹⁷⁴ Este es el nivel adecuado para recomenzar el estudio del Estado-plan, es decir, el nivel representado por el desarrollo de los antagonismos en el *terreno de las formas políticas* y por tanto del Estado. ¿De dónde proviene esa tentativa de reproducir la figura de la fábrica y del mercado en un terreno cuya especificidad está dada precisamente por una naturaleza política? Probablemente está fundada en una concepción inacabada de las implicaciones de la reproducción de la fuerza de trabajo, que omite otras dimensiones igualmente esenciales para comprender el carácter del capitalismo avanzado: la fragmentación de las relaciones sociales y la necesidad de recomponerlas a través de nuevas modalidades de integración y centralidad.

Este modelo de (re)producción de la fuerza de trabajo bajo el Estado del bienestar (fordismo) se caracteriza por su capacidad de descalificar al trabajador para convertirlo en un elemento indiferenciado de explotación, punto en el cual reside el carácter ofensivo de las estrategias del capital en contra del control del trabajador respecto a los procesos de trabajo. Sin embargo, la respuesta de la clase trabajadora, en tanto desarrollo del obrero masa, permite el surgimiento de su autonomía política hasta el punto de convertirse en una amenaza incluso superior a la representada por la resistencia del obrero profesional. Así, la estrategia keynesiana estará encaminada a recuperar a esa clase obrera liberada de sus ataduras gremiales, pero no sólo con el objeto de reestablecer el equilibrio entre la oferta y la demanda, aceptando dentro de sí la presencia del obrero masa, sino también para buscar una nueva vía de destrucción y fragmentación de la *unidad de*

clase, algunas de las veces diluyendo la potencia ofensiva de la clase trabajadora, pero, en las más atomizándola y reconstituyéndola en diversos grupos funcionales de "ciudadanos", etc.;¹⁷⁵ es así como el Estado logra fetichizar las relaciones sociales actuando en el nivel superficial de los fenómenos.

Aumneruddy *et al*/ también captan esta idea, pese a sus propios supuestos y conclusiones:

"El papel del Estado aparece como la sucesión de intervenciones discretas, fragmentadas, precisamente porque no puede basar explícitamente sus prácticas sobre lo que realmente las determina. La imperiosa necesidad de dividir las demandas de la clase obrera para 'administrarlas' en fracciones, negociando los privilegios salariales, esparciéndolos, así como en lo que se refiere a la duración del trabajo, la edad del retiro y el nivel de la pensión, seguro de desempleo, formas de aprendizaje, todos de una manera indiferenciada. Ciertamente el Estado es el lugar en el cual los conflictos de clase se ven potencialmente resueltos, pero esto sólo es posible porque estos conflictos aparecen expresados de una manera indirecta y desplazada".¹⁷⁶

Ese afán de descomponer las luchas obreras, por darles un carácter esencialmente fetichizante, convierte al Estado del bienestar en un elemento indispensable para normativizar la vida social y para restituir su unidad formal de una manera centralizada, burocrática y, dentro de estos límites específicamente políticos, despótica. Así, el Estado tiende a convertirse, aun dentro de la definición keynesiana, en el "centro de mando del capital" y si no puede convertirse del todo en el "centro de imputación de la valorización", por lo menos logra desempeñar su labor mistificadora de la explotación capitalista socializada. Este principio de evitar la definición del Estado contemporáneo como el organizador directo de la producción es importante para disipar cualquier intento por transformarlo en una agencia explotadora del capital. La intervención estatal keynesiana se realiza a través de lo que se conoce como "planeamiento indicativo" que es característico de una regulación indirecta a través del gasto estatal.¹⁷⁷

El proceso de subsunción real del trabajo al capital no se limita a alterar la base organizativa del proceso de trabajo y de las formas económicas que le corresponden, también se extiende a todas las esferas de la vida social como una tendencia a la desintegración social y a partir de la cual el Estado puede aparecer como la

única instancia capaz de socializar los comportamientos y actividades de los individuos. Esa presencia del Estado es la contrapartida de la destrucción de la economía doméstica y del resto de las formas tradicionales, hasta el extremo de la mercantilización de todas las relaciones familiares, profesionales, de barrio y comunitarias en general. Supone la construcción de una identidad obrera sometida.

6.2. Gestión estatal de la fuerza de trabajo

Dentro de los diversos estudios elaborados en torno al papel del Estado dentro de la reproducción de la fuerza de trabajo, destaca la tesis de la llamada *gestión estatal de la fuerza de trabajo*. Aunque no existe una total homogeneidad entre los diversos autores, esta corriente comparte la idea de la existencia de una tendencia en el capitalismo a establecer una intervención permanente y progresiva del Estado en las condiciones de utilización y renovación de la mercancía fuerza de trabajo. Si bien el aporte principal de esta corriente consiste en subrayar que la gestión de la fuerza de trabajo es el aspecto central dentro del capitalismo, de otra parte también es verdad que las relaciones entre Estado y fuerza de trabajo son concebidas como una función general del Estado y no como la sucesión de etapas dentro de las cuales la intervención del Estado se corresponde con la relación capital-trabajo. Este aspecto cobra particular relevancia cuando se analiza el Estado del bienestar y la supuesta "necesidad" de su permanencia y desarrollo.

Suzanne de Brunhoff¹⁷⁸ es una de las pioneras en el desarrollo de la problemática de la gestión estatal de la fuerza de trabajo. Para ella la intervención del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo "responde a una necesidad del capital que no puede ser satisfecha por sí misma". Así, existe una complementariedad dentro del proceso de reproducción capitalista en su conjunto entre los procesos de acumulación y los procesos que se verifican fuera de ella; en particular, parte de la idea de que el capital sólo remunera una porción del valor de la fuerza de trabajo que debe ser complementada mediante la intervención del Estado, por medio de instituciones que no están directamente ligadas a la acumulación, pero que son indispensables para lograr la plena reproducción de la fuerza de trabajo, tanto la que

se encuentra empleada como la desempleada. La gestión estatal de la fuerza de trabajo deriva básicamente de los requerimientos impuestos sobre el Estado para mantener una cierta inseguridad en el empleo y una disciplina en el trabajo; en la medida en que la intervención estatal se desarrolla fuera de la órbita de la acumulación, dicha gestión concierne en esencia a la población desempleada (ejército industrial de reserva) y tiene como objetivo adicional abastecer al capital de fuerza de trabajo al menor coste posible. El funcionamiento de las instituciones ligadas a la gestión estatal de la fuerza de trabajo abarca un amplio espectro dentro del tiempo y el espacio, que va desde la beneficencia pública hasta la seguridad social, lo que importa destacar es que, según Brunhoff, los sistemas de seguridad social no suplantán ni se contradicen con la beneficencia y la asistencia públicas, sino que se desarrollan de forma paralela y complementaria.

A pesar de reconocer los imperativos generales que impulsan la participación estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo, de este tipo de interpretaciones se deriva una problemática no menos importante que permanece sin respuesta: ¿cuál es el carácter específico del Estado emanado de la Segunda Guerra Mundial, a diferencia de las etapas de desarrollo capitalista que le preceden?, ¿qué diferencias sustanciales existen entre las funciones asistenciales del Estado capitalista y el surgimiento de los sistemas de seguridad social en el marco de un fortalecimiento de la autonomía política de la clase obrera?. Para Brunhoff, estas cuestiones no parecen encontrar una respuesta adecuada en la medida en que no existe una clara distinción entre las *funciones generales* y las *formas históricas* de la gestión estatal de la fuerza de trabajo. Una dificultad para ubicarse en términos históricos que se debe, asimismo, a la incapacidad para substraerse a un análisis reduccionista de la reproducción capitalista, que no se limita a funcionar como un simple proceso de acumulación.

6.3. La escuela regulacionista

La escuela regulacionista parece en cambio haber superado estas posiciones estableciendo un marco de referencia más amplio: procesos de producción, circula-

ción, distribución y consumo; ha podido generar, por lo tanto, conceptos y categorías históricos. Esto puede ilustrarse si observamos el efecto producido por otro de los aspectos fundamentales que subyace a estas interpretaciones ahistóricas. Se trata de la tesis de la llamada "externalidad" de la reproducción de la fuerza de trabajo.¹⁷⁹

Otro de los autores que refleja esta forma de aproximación a las relaciones Estado-reproducción de la fuerza de trabajo es Ian Gough¹⁸⁰ quien, sin lugar a dudas, es uno de los exponentes más destacados sobre el Estado del bienestar.¹⁸¹ Al igual que Brunhoff, Gough se explica la intervención del Estado como consecuencia de las "necesidades" de la acumulación capitalista: "el Estado del bienestar es la utilización" del poder del Estado para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población desempleada dentro de la sociedad capitalista. Toda su obra está atravesada por la pregunta sobre cuál es la naturaleza del Estado del bienestar: ¿es un medio de represión o un sistema para mitigar la dureza de la economía de libre mercado?, ¿una ayuda que favorece la acumulación de capital o un salario social que debe defenderse y ampliarse como complemento al salario que el trabajador obtiene?, ¿es un requerimiento y un engaño del sistema capitalista o una victoria de la clase obrera fruto del conflicto social? La respuesta es que se trata de ambas cosas a la vez, es decir, el Estado del bienestar responde al mismo tiempo a los requerimientos de la economía de mercado y a las necesidades de una sociedad inmersa en profundos y conflictivos cambios sociales.

"El Estado del bienestar contiene al mismo tiempo ambos elementos. En otras palabras, no es el análisis marxista del Estado del bienestar el que es contradictorio, sino el Estado del bienestar mismo. El Estado del bienestar exhibe rasgos positivos y negativos dentro de una unidad contradictoria. Inevitablemente refleja la contradicción de las raíces de la sociedad capitalista: entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción".¹⁸²

Si nos centramos en el aspecto positivo, cabe el peligro de no contemplar el lado represivo y beneficioso para la acumulación del capital, y si enfocamos únicamente el aspecto negativo, se nos ocultarán los avances reales que se han conseguido a lo largo de un siglo de conflictos. Esta sería la primera contradicción que define al

complejo fenómeno del Estado del bienestar. Pero existe una segunda, la gran escala de gastos del Estado y los servicios sociales se ha convertido en una pesada carga para el proceso de la acumulación del capital; es decir, si por un lado el capitalismo precisa cada vez más de un Estado del bienestar, tal y como proponían Offe y Habermas, por otro les es cada vez más difícil solucionar los problemas de financiación del gasto requerido, como plantea O'Connor.¹⁸³ Gough centra su investigación en el análisis de estas dos contradicciones. "El continuo conflicto entre las clases (en el nivel más general entre el capital y el trabajo) sobre los objetivos y las formas de la política social, y el proceso contradictorio a través del cual el crecimiento del Estado del bienestar contribuye a crear nuevas formas de crisis (económica, política e ideológica) dentro de estas sociedades".¹⁸⁴

El propio curso de la acumulación de capital genera continuamente nuevas necesidades, que son analizadas por Gough bajo la forma de factores de cambio que tienen claras implicaciones para la política social.

1. La proletarización o asalarización progresiva de la población trabajadora y su relación directa con el crecimiento de la seguridad social para paliar las contingencias derivadas, como el desempleo, la enfermedad y la vejez. La propia condición de asalariado genera posibilidades de pérdida del salario.

2. La complejidad de la división del trabajo y el control capitalista sobre este proceso lleva al Estado a regular la jornada laboral y las condiciones de seguridad en el trabajo.

3. También la división del trabajo, con su gama creciente de oficios y ocupaciones diferentes, y la fragmentación de tareas requiere nuevas especialidades y nuevos sistemas de organización laboral, a todo lo cual responde el desarrollo de los sistemas educativos y profesionales. Este desarrollo ha seguido tres fases en la mayoría de los países: la educación primaria en masa, la educación secundaria y la educación superior. El objetivo de la primera etapa incidía sobre la integración del

creciente proletariado, proporcionándole mediante el aprendizaje de habilidades, el respeto a la autoridad y la disciplina, la adecuada socialización. La evolución creciente de la tecnología hizo necesaria la educación secundaria. Por último, el crecimiento de la educación superior responde a las características del capitalismo avanzado: demanda masiva de trabajo técnico y altamente cualificado, unida al proceso de proletarización del trabajo.

4. El proceso de urbanización de las sociedades industriales propicia el que haya controles en todas las actividades, y las necesidades derivadas de infraestructura, vivienda y medios sanitarios que el Estado debe asumir en gran parte. "Estas nuevas tendencias llevan a nuevos requerimientos por parte del capital para que el Estado actúe, tales como redes de transportes adecuadas para una población más dispersa y una estructura también más dispersa de empleo".¹⁸⁵

Todos estos factores han configurado el perfil del Estado del bienestar moderno, cuyos rasgo definitorio según Gough es "la utilización del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población no trabajadora en las sociedades capitalistas".¹⁸⁶ Son dos pues las actividades básicas del Estado del bienestar que se corresponden con las condiciones necesarias de toda sociedad humana: reproducción de la fuerza de trabajo y mantenimiento de la población no activa.

En primer lugar, para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo, el Estado interviene de diversas maneras:

- a) en la cantidad de dinero que se pone a disposición de la población a través de los impuestos y los sistemas de seguridad social;
- b) en la regulación estatal de los valores de uso que puede comprar la gente;
- c) a través de los subsidios a los bienes y servicios;
- d) por medio de la provisión directa de valores de uso a la población por parte del Estado;

- e) por último, junto a la intervención estatal, es necesario incorporar el papel del sector doméstico y capitalista en la reproducción de la fuerza de trabajo.

En segundo lugar, para mantener a la población trabajadora desempleada, el Estado participa activamente a través de mecanismos de transferencia de recursos desde los productores ocupados hacia los que no se encuentran trabajando, tal es el caso de:

- a) las pensiones y otros beneficios derivados de la seguridad social;
- b) las provisiones de tipo individual y ocupacional, por la vía de los seguros y los esquemas de anualidades.

Vemos entonces que el moderno Estado capitalista atraviesa radialmente todas las esferas de la vida. Además del campo de la política social, "reglamenta las actividades de las empresas mercantiles, interviene en el mercado del trabajo y en las relaciones industriales, tiene relación con otros Estados, proporciona servicios de infraestructura tales como el transporte y las comunicaciones, produce de forma directa bienes y servicios para la venta, y desde la Segunda Guerra Mundial ha asumido la responsabilidad de la dirección económica general".¹⁸⁷ Gough adopta pues una vía ecléctica, situada en la corriente de autores como Offe y Habermas, quienes consideran al Estado contemporáneo como un conjunto de instituciones con autonomía propia, un espacio de poder donde hay lugar para que la acción de la clase obrera puede influir en las medidas de la acción estatal. Pero su perspectiva del intervencionismo estatal también adolece de una clara *externalidad*, dentro de esa visión de la reproducción capitalista como mero proceso de acumulación es natural que la actividad del Estado en áreas que no se encuentran directamente conectadas con dicho proceso aparezca como algo exterior al capital o, mejor dicho, a la producción capitalista de mercancías.¹⁸⁸

En un contexto de discusión acerca de la naturaleza del Estado capitalista, otros autores¹⁸⁹ han intentado encontrar su fundación en la externalidad que guarda respecto a la sociedad civil, y que está determinada:

- a) por el hecho de que el capital (entendido como producción y circulación de mercancía) no puede reproducir por sí mismo a la fuerza de trabajo como mercancía;
- b) por el hecho de que la misma fuerza de trabajo no puede ser reproducida como una mercancía propiamente capitalista.

Es esta externalidad de la fuerza de trabajo respecto del capital la que hace entonces necesaria la intervención del Estado con el objeto de garantizar e imponer la *relación de trabajo asalariado*, es decir, la compra-venta de la fuerza de trabajo; de esta manera la intervención estatal asegura la reproducción de esa mercancía particular. La fuerza de trabajo es una mercancía diferente tanto en su valor de uso como en su valor de cambio; el primero es producto del trabajo familiar y la escuela, entre otros, los cuales no están reconocidos socialmente a diferencia del resto de los demás trabajos concretos. Por lo tanto, al no existir una validación social de aquéllos, y por el hecho de que la reproducción de la fuerza de trabajo se realiza a través de mercancías ya realizadas y validadas socialmente, lo que se reproduce es el *individuo* y no la *fuerza de trabajo*. Lo que importa destacar aquí es que la reproducción de esos individuos se lleva a cabo por medio de un proceso de trabajo situado fuera del proceso capitalista de producción de mercancías. De esta manera, las causas de dicha externalidad están asociadas con el consumo de los valores de uso que requiere el portador de la fuerza de trabajo, es decir, los individuos mismos que no son producidos como objetos poseedores de valor, ni tampoco de plusvalor:

“La fuerza de trabajo no puede ser producida como una mercancía capitalista. Su producción y reproducción no puede ser la ocasión ni para la valorización del capital ni para la producción de valor.

Existe entonces una "externalidad" real en la reproducción de la fuerza de trabajo con respecto al proceso de producción de mercancías. Esta externalidad se sitúa a dos niveles:

- ▶ los portadores de la fuerza de trabajo (trabajadores potenciales) no son producidos dentro del marco de la producción mercantil.
- ▶ su transición desde la condición de vendedores potenciales hacia aquella de vendedores reales no está determinada meramente por la producción-circulación de mercancías”¹⁹⁰

La necesidad de intervención estatal para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo se hace evidente, pero también se deriva por otro imperativo que no se deduce, por sí mismo, de la externalidad de la reproducción de la fuerza de trabajo: la necesidad de constreñir a los "portadores" de la fuerza de trabajo a someterse a la relación de trabajo asalariado. Es decir, a conformar una fuerza de trabajo colectiva dispuesta para los requerimientos del capital y contrapuesta a la libertad de los trabajadores como individuos a venderse como mercancías.

Por último una autora como Lysiane Cartelier¹⁹¹ señala que es insuficiente definir el papel del Estado dentro de la reproducción de la fuerza de trabajo, sosteniendo que dicha función parte de una externalidad con respecto a la producción capitalista; por el contrario, las tareas del Estado como instancia que asegura e impone la relación de trabajo asalariado le confieren su verdadera naturaleza esencial dentro de la sociedad capitalista; por ello, lejos de representar una función exterior, la relación de trabajo asalariado reviste un carácter *constitutivo* del Estado capitalista. El principio fundamental de la sociedad capitalista es la existencia de propietarios y no propietarios, condición fundamental para la producción generalizada de mercancías bajo la forma capitalista. El Estado desempeña la tarea clave de instaurar ese "modelo de socialización-subordinación".

"La relación de trabajo asalariado como una relación de subordinación social es la forma básica del Estado (o su subrogado) en tanto es la *forma capitalista primaria de la organización social y por tanto la expresión primaria de la autoridad social*".¹⁹²

De aquí la idea del obrero colectivo, el cual no sólo expresa esa masa de explotación potencial, necesaria para la acumulación capitalista, sino también el *entre de las relaciones antagónicas de la clase trabajadora respecto del capital y del Estado*. De la concepción del Estado como instancia que realiza las funciones necesarias, aunque exteriores, a la acumulación capitalista, Cartelier nos lleva a la tesis de la mercancía fuerza de trabajo como un "no valor", es decir, como algo cuya reproducción se lleva a cabo dentro de la esfera doméstica y estatal, al margen de la producción y circulación capitalistas de mercancías. Para ser consecuentes con

el abandono de la tesis de una externalidad de la actividad estatal es necesario, a su vez, desechar la idea ingenua de que la reproducción de la fuerza de trabajo no podría formar parte de la propia dinámica de la reproducción capitalista. "En los casos extremos de esta posición", escribe L. Cartelier, "se llega a afirmar que si la fuerza de trabajo recibiera en su totalidad, del mercado capitalista, los bienes y servicios que requiere, sin la contribución de la esfera doméstica, entonces no podría existir el plusvalor" ya que la suma de los valores recibidos tendría que pagarse por su equivalente. "Esta fundamentación teórica pretende simplemente legitimar un hecho histórico aparentemente irreversible como es la permanencia del Estado del bienestar; será importante regresar sobre esta idea porque resulta que ese carácter *externo* o improductivo del Estado del bienestar será considerado por algunos autores como la causa de la crisis actual". La razón de la artificialidad de la tesis de la externalidad del Estado o de la forma "no valor" consiste en confundir "la *forma capitalista* de apropiación del excedente (plusvalor) con su origen"; el plusvalor no se obtiene porque la esfera doméstica lo esté transfiriendo a la esfera capitalista (a través de la diferencia entre el valor y el valor de uso de la fuerza de trabajo), sino porque el desarrollo de las fuerzas productivas ha alcanzado bajo la sociedad capitalista que permite la producción de un excedente económico, y que es apropiado por el capital a través de una relación de cambio que sólo *formalmente* es equitativo. En el marxismo se distingue el concepto de fuerza de trabajo y el de trabajo para destacar que "el primero *se paga en la circulación* mientras el segundo *se apropia en la producción*". Por último cabe mencionar que aun "si consideramos la esfera del consumo dentro de la reproducción de la fuerza de trabajo", es posible descubrir una tendencia capitalista a someterla bajo su propio proceso de producción y circulación".¹⁹³

Fuera de la producción mercantil debemos encontrar procesos de trabajo en el sentido general del término: trabajo doméstico, trabajo docente, de atención médica, administrativo (Seguridad Social, instituciones concertadas con la enseñanza, etc.). Relaciones sociales que se ven reproducidas dentro de esos procesos. Sólo procediendo a ese rechazo de las "formas de exterioridad" y de la "forma no-valor"

se puede evitar el riesgo de deducir al Estado del bienestar como una necesidad general (ahistórica) del capital. Sólo de esta manera es posible distinguir entre las *acciones constitutivas* del Estado y el desarrollo histórico de los antagonismos sociales que le corresponden.

NOTAS DEL CAPÍTULO 5

1. F.A. Hayek, 1949, p. 1.
2. E. Carr, 1951, p. 16.
3. H. Laski, 1925, pp. 142-150.
4. H. Laski, 1943, p. 316.
5. H. Laski, 1948, p. 32.
6. J. Strachey, 1936, p. 198.
7. Ibid., p. 202.
8. H. Laski, 1925, p. 162.
9. H. Laski, 1925, pp. 153-157.
10. Ibid., pp. 190-199.
11. J. Strachey, 1936, p. 95.
12. A. Arblaster, 1972, p. 102.
13. J. Strachey, 1957, pp. 11-13.
14. H. Laski, 1934, p. 108.
15. Ibid., p. 121.
16. J. Strachey, 1936, p. 403.
17. H. Laski, 1934, p. 127.
18. P. Baran y P. Sweezy, 1969, p. 12.
19. R. Miliband, 1969, p. 35.
20. H. Laski, 1934, p. 118.
21. H. Laski, 1934, p. 113.
22. J. Strachey, 1936, p. 417.
23. J. Saville, 1973, p. 215.
24. H. Laski, 1934, p. 114.

25. Cfr. el interesante libro de M. Galcerán, 1996, *La invención del marxismo*, Madrid: IEPALA.
26. *Ibid.*, p. 121.
27. *Ibid.*, p. 293-294.
28. H. Laski, 1948, p. 33.
29. H. Laski, 1934, p. 213.
30. J. Strachey, 1936, p. 418.
31. J. Strachey, 1957, p. 276-277.
32. En uno de sus documentos oficiales de los años 70, el Partido Comunista establecía: "Hay ahora en algunos países posibilidades de obtener poder político sin lucha armada. Tal progreso democrático y pacífico hacia el socialismo [...] puede lograrse en Gran Bretaña". Vid. Communist Party of Great Britain, 1968, p. 17.
33. Dentro del ámbito anglosajón, Warren por ejemplo entiende que la política oficial del Partido Comunista Británico confunde el asunto: "El elemento crucial no estriba en el grado de violencia física sino en la necesidad de una confrontación directa con el poder del Estado. Un liderazgo sabio y un movimiento popular que desarrollara nuevas formas de poder popular capaz de enfrentarse al poder del Estado capitalista y desarmarlo podría denominarse con suerte una pacífica transición. Pero esto nunca puede equipararse con una transición parlamentaria, cuya concepción es una receta hecha a base de impotencia y retirada". Vid. B. Warren, 1970.
34. H. Laski, 1934, p. 283.
35. H. Laski, 1943, p. 362.
36. R. Miliband, 1979, p. 276-277.
37. J. Strachey, 1957, p. 294.
38. *Ibid.*, p. 188.
39. H. Laski, 1948, p. 26.
40. J. Strachey, 1957, p. 180.
41. H. Laski, 1943, p. 306.
42. H. Laski, 1925, p. 163.
43. *Ibid.*, p. 202.
44. Communist Party of Great Britain, 1970, p. 9.
45. Todas las citas proceden de H. Laski, 1943, p. 331-356.

46. El secretario general del Partido Comunista de Gran Bretaña defendía en los años setenta la vía parlamentaria al socialismo, donde un "nuevo tipo de Parlamento, con una mayoría de socialistas y comunistas" gobernaría al país. En esta sociedad socialista, junto al Partido comunista y al laborista, "otros partidos tendrán el derecho a mantener sus organizaciones, publicaciones de partido y propaganda, y participar en las elecciones al Parlamento y en los órganos locales, mientras se mantengan de acuerdo a la ley". Vid. J. Gollan, 1969, "The Case for Socialism in the Sixties", citado en S. Kissin's, 1972, pp. 35-79.
47. H. Laski, 1934, p. 270.
48. H. Laski, 1943, p. 338.
49. H. Laski, 1934, p. 143.
50. R. Miliband, 1969, pp. 109-110.
51. M. Barratt Brown, 1971, pp. 202-203.
52. J. Strachey, 1957, pp. 150-151.
53. En relación a las frustraciones y desacuerdos de los objetivos del Partido Laborista en los años treinta, J. Strachey advertía que sólo los programas socialistas pragmáticos eran políticamente aceptables.
54. J. Strachey, 1938, p. 354.
55. H. Laski, 1934, p. 79.
56. J. Strachey, 1957, p. 283.
57. Desaparición de las *Public School* que paradójicamente son escuelas privadas en el Reino Unido. Vid. Communist Party of Great Britain, 1970, p. 12.
58. M. Rossdale, 1965.
59. J.C. Kincaid, 1973, p. 234.
60. M. Barrat Brown, 1971, p. 194.
61. Cfr. M. Galcerán y M. Domínguez, 1996, *Tecnología y sociedad de masas*. Madrid: Síntesis.
62. Aunque ya no se insiste en términos de pura gestión económica, sino que se afirma que el creciente uso de una coerción extraeconómica y la explotación de la posición monopolista significan que la obtención de beneficios entre los capitales individuales depende de su poder económico y político más que de su tamaño o su eficiencia (Shirmeister, 1970, pp. 564-565).
63. Hemberger *et al*, 1965.
64. Reinhold *et al*, 1971, pp. 241-333, Varga, 1961, pp. 112-116.

65. Hemberger, 1965, pp. 137-139.
66. Gündel *et al*, 1975, Schwan, 1974.
67. Sobre todo en forma de *stagflación*, crisis monetarias nacionales e internacionales, erosión en las balanzas de pagos, etc. Cfr. Haak *et al*, 1975, pp. 313-319; Jung y Schleitstein, 1979, pp. 219-235.
68. P. Boccara *et al*, 1976, vol. 1, pp. 18-24.
69. P. Boccara, 1977, pp. 220 y ss.
70. P. Boccara *et al*, 1976, vol. 2, pp. 29-30.
71. Boccara *et al*, 1976; Herzog, 1976.
72. P. Boccara *et al*, 1976, vol. 2, pp. 333 y ss.; Perceval, 1977a, 1977b; Quin, 1976.
73. Fine y Harri, 1979, p. 105.
74. *Ibid.*, pp. 112, 124, 133, 136.
75. *Ibid.*, pp. 113 y ss.; Harris, 1977, pp. 121-122.
76. Harris, 1977, pp. 125-126.
77. Fine y Harris, 1979, pp. 124-132. Harris, 1977, pp. 121-122.
78. Schmidt, 1974, pp. 45-60.
79. Vid. Herzog, 1971, pp. 122-124; Schmidt, 1974, pp. 44-60; B. Jessop, 1982, pp. 32-87.
80. Hemberger *et al*, 1965, pp. 180-195.
81. Fine y Harris, 1979, pp. 96-97. Uno de los argumentos más sofisticados de esta línea es la de P. Herzog, economista del PCF que rechaza los principios estalinistas de "fusión en un mecanismo único" para mantener que la relación entre el Estado y el capital monopolista se parecen más bien a una "separación contradictoria en la misma unidad" (Herzog, 1971, p. 125). Herzog atribuye la autonomía relativa del Estado a su separación institucional de la esfera productiva y a la distinción de medios y formas de intervención en la economía por una parte, y la sociedad civil por otra. Por ello la intervención estatal siempre refleja la relación de fuerzas entre *todas* las clases, fracciones y estratos (no sólo monopolistas) y que la búsqueda de coherencia en las políticas de gobierno significa que sus diversas acciones raramente, si es que alguna vez lo consiguen, atienden a las demandas de intereses específicos, sino que más bien se imponen sobre todos los intereses.
82. Altvater, 1975, pp. 129-198.
83. Para una crítica más extensa vid. Mandel, 1978, pp. 154 y ss.

84. Vid. J. Hirsch, 1980b, pp. 116-141.
85. Müller y Neüssus, 1970, pp. 13 y ss.
86. Müller y Neüssus, 1970, pp. 23 y ss.
87. Müller y Neüssus, 1970, pp. 44 y ss.
88. Müller y Neüssus, 1970, pp. 69 y ss.
89. Müller y Neüssus, 1970, pp. 60-70.
90. Müller y Neüssus, 1970, pp. 70-72.
91. Ibid., pp. 77, 85-90.
92. Dado que el debate de la derivación sólo viene a desarrollar conceptos para el análisis político que proceden de la crítica histórica materialista sobre el modo capitalista de producción y/o la sociedad burguesa.
93. Blanke, Jürgens y Kastendiek, 1974, pp. 102-123; Holloway y Picciotto, 1978, pp. 16-32; Jessop, 1982, pp. 79 y ss.
94. Altvater y Kollscheuer, 1979, pp. 101-114; Holloway y Picciotto, 1978, pp. 3-15; Negri, 1977.
95. Blanke *et al*, 1974, pp. 74-78; 1975, pp. 110-130.
96. Tal duplicación se refleja en la separación de la ley "privada", organizada en torno al derecho a la propiedad, de la ley "pública" relativa al mantenimiento del orden político y del gobierno. Para Blanke *et al*, esto a su vez significa que la forma básica de la política se halla en permanente conflicto entre la creación y/o implantación de las relaciones legales que gobiernan la esfera pública y/o privada de la sociedad burguesa. Vid. Blanke *et al*, 1974, pp. 79-81; *idem*, 1975, pp. 125-126.
97. Blanke *et al*, 1974, pp. 88-90; *idem*, 1975, pp. 129-136.
98. Blanke *et al*, 1974, pp. 96-105; 1975, pp. 139-146.
99. Picciotto, 1979, pp. 170-171.
100. E. Altvater, 1971, pp. 98-100.
101. E. Altvater, 1971, pp. 100-102.
102. E. Altvater, 1971, pp. 76-83; *et al*, 1974a, pp. 147-148.
103. Así los capitales individuales, fracciones específicas del capital (tal y como se constituye a través de sus funciones financieras, productivas o comerciales en el circuito del capital y/o de su relación directa o indirecta en una rama de la producción) y grupos de intereses capitalistas (tal como se constituyen gracias a su relación común a determinadas políticas económicas impulsadas por el Estado) se movilizarán para forzar al Estado a tomar medidas para superar diversas barreras a su propia valorización y/o a la demanda del capital general. El producto de tales luchas no

depende de factores puramente políticos, sino que está determinado en última instancia por la importancia estratégica de diferentes capitales en el circuito global del capital y/o en los efectos negativos producidos por las intervenciones disfuncionales del Estado y expresados en la inestabilidad monetaria o crisis fiscal. Vid. S. Clarke, 1978, pp. 53-68.

104. Holloway y Picciotto, 1977, p. 79.

105. Holloway y Picciotto, 1977, pp. 79-85; 1978, pp. 14-18.

106. Holloway y Picciotto, 1977, pp. 86-93.

107. E. Altvater *et al*, 1976, pp. 100-113.

108. Holloway y Picciotto, 1977, pp. 80-97.

109. La acusación de tautología ha sido llevada a cabo por Blanke, Jurgens y Kastendiek, 1974, p. 200; y por B. Jessop, 1982.

110. J. Hirsch, 1978, pp. 65 y ss.

111. U. Preuss, 1973, pp. 7-105.

112. J. Hirsch, 1979, pp. 29-30. "Elementos para una teoría materialista del Estado" en *Críticas de la Economía Política*, nº 12-13, julio-septiembre, 1979, pp. 3-76.

113. J. Hirsch, 1973, pp. 200-204; 1974a, pp. 59-63.

114. J. Hirsch, 1973, pp. 208-255, 1974, pp. 67-97.

115. J. Hirsch, 1973, pp. 263-267.

116. Vid. J. Hirsch, 1980a., pp. 9-53. Estas explicaciones se pueden ilustrar con los análisis que hace Hirsch de la crisis inducida por la reorganización de la integración de masas en la antigua RFA. Aquí atribuía un papel esencial en la reproducción burguesa a ciertos aparatos integradores de masas cuya función consistía en procesar las necesidades de éstas y hacer su satisfacción compatible con la acumulación de capital y la dominación política. Esta operación depende del espacio disponible para las concesiones materiales y, en las democracias occidentales avanzadas, se logra a través de un modelo reformista de intereses. En la RFA esto funcionaba mediante una especie de *cartel*/socialdemócrata integrado, sindicatos de corte economicistas y un *Volkspartei* burocratizado y electoralista que recibe el apoyo de los aparatos ideológicos y represivos. Pero las crecientes crisis económicas de carácter estructural, tanto a nivel nacional como en el mercado mundial, y los intentos resultantes de racionalización, explotación creciente y modernización social, han llevado al modelo reformista y de integración de masas a la crisis, uniéndose a ello el aumento de la intensidad y número de las huelgas, los movimientos de protesta y la deslegitimación política en general. La respuesta estatal ha consistido no en tratar de eliminar los aparatos integradores, sino más bien en suprimir los movimientos de protesta extraparlamentarios y/o potencialmente subversivos mediante los diferentes aparatos represivos e ideológicos que buscan la integración de las masas. Esto permite la reorganización del modo de integración prevaleciente mediante un flujo de concesiones materiales a expensas de los grupos marginales, de una reactivada política corporativista por parte de los partidos y sindicatos responsables y un papel cada vez más

relevante concedido a los aparatos de seguridad en el marco de la democracia burguesa (Hirsch, 1980a, 1980b).

117. A. Gramsci, 1967, *Filosofía de la praxis*.

118. J. Hirsch, 1977, p. 124.

119. La ley del valor, al regir la reproducción social, funciona por la concurrencia entre los propietarios de mercancías; ahora bien, la libre circulación de mercancías y la concurrencia presuponen la igualdad formal de los propietarios de mercancías y la ausencia de relaciones de violencia física entre ellos.

120. En este contexto algunos teóricos han subrayado la prioridad analítica de deducir la necesidad general de una forma política de la reproducción social en sociedades clasistas, antes de intentar deducir su forma particular y/o las capacidades funcionales necesarias al nivel de los modos particulares de producción. Este procedimiento se halla implícito en Hirsch puesto que la distinción que hace entre las razones básicas que explican por una parte la existencia de la coerción de clases, y los factores que determinan las formas cambiantes de esa coerción, y por otra, las específicas formas del Estado que corresponden a diversos tipos de producción.

121. J. Hirsch, 1977, p. 127.

122. Bachrach-Baratz, 1971, *Power and Poverty*. New York, Toronto, Londres. Hirsch, 1974

123. Blanke *et.al.*, 1975.

124. J. Hirsch, 1977, p. 142.

125. Por no citar más que un ejemplo: asegurar el equilibrio de compromiso del bloque en el poder puede llevar consigo la necesidad de pagar "subvenciones de apoyo" a sectores estructuralmente deficitarios, subvenciones que determinan la ralentización del proceso de acumulación y la reducción del potencial de recursos destinado a la integración de las masas.

126. J. Hirsch, 1977, p. 147.

127. Marx y Engels, 1848

128. C. Offe, 1969.

129. C. Offe, 1969, pp. 73-81; 1979, pp. 31-36.

130. C. Offe, 1974, pp. 37-40.

131. C. Offe, 1974, pp. 35-36, 46-54.

132. C. Offe, 1969, pp. 47-105.

133. C. Offe 1984, p. 51

134. C.Offe, 1973a, 54-64.

135. C. Offe, 1972a, passim, 1979 passim.

136. C. Offe 1984; 122.

137. Este es quizás el punto menos sólido del argumento de Offe, aunque la erosión del principio de realizaciones, el surgimiento de valores postmateriales y, sobre todo, una pérdida de confianza en la capacidad del Estado del bienestar para resolver sus propios problemas son consideraciones bastante reales.

138. C .Offe, 1975a, 9-5, y passim, Offe, 1975b, passim.

139. C. Offe, 1975b, pp. 140-144.

140. Un punto de vista tan optimista nos recuerda que el referente primordial de Offe es Alemania Occidental antes que cualquier otro país como Gran Bretaña, Estados Unidos, etc..

141. Vid. Offe, 1978, pp. 31-32, 36. 1981a, pp. 14-183; 1981c, pp 10-15. Offe y Wiesenthal, 1978, pp. 70-80.

142. C. Offe, ,1981c, passim.

143. C. Offe, 1978, p. 32.

144. Cfr. J. Habermas, 1976, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, (original, 1975), Buenos Aires: Amorrortu, p. 67.

145. J. Habermas, 1976, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, (original, 1975), Amorrortu: Buenos Aires, p. 53.

146. J. Habermas, 1984, "La crisis del Estado del bienestar y el agotamiento de las energías utópicas" en *Ensayos políticos*, Península, Barcelona, 1988, pp. 119, 124, 129-130.

147. Estas ideas pueden encontrarse en G. Teubner, "The Transformation of the Law in the Welfare State", resumen de los principales trabajos publicados en G. Teubner (ed.), 1986, *Dilemmas of the Law in the Welfare State*, Walter de Gruyter, Berlin-New York, pp. 3-7.

148. J. Habermas, *Teoría de la acción comunicativa, t. II*, Taurus, Madrid, 1988, pp. 502-503.

149. *Ibid.*, pp. 510-511.

150. *Ibid.*, p. 512.

151. *Ibid.*, p. 514.

152. *Ibid.*, pp. 104-105.

153. *Ibid.*, tomo II p.519-520.

154. *Ibid.*, p. 523-524.

155. *Ibíd.*, p. 215.
156. J. Habermas, *Reconstrucción del materialismo histórico*, pp. 115-116.
157. Lash y Urry, 1987; C. Offe, 1985; 1987, p. 528 y ss.
158. C. Offe, 1987.
159. B. Jessop, 1988, p. 9.
160. C. Offe, 1987, pp. 527-528.
161. Todas las citas de estas tendencias proceden de C. Offe, 1986, pp. 529-534.
162. C. Offe, 1987, p. 534.
163. Lash y Urry, 1987, pp. 230-231.
164. Lash y Urry, 1987, p. 231.
165. J. Habermas, 1975, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
166. J. Habermas, 1989.
167. J. Habermas, 1989, p. 55.
168. Habermas reconoce otros factores externos que generan dificultades al Estado del bienestar desde mediados de los setenta. Cfr. Habermas, 1989.
169. Habermas aplica una lógica parecida a los sindicatos, cuyo éxito en términos de pleno empleo e incrementos salariales pueden conducirles, paradójicamente, a perder su poder y afiliados.
170. J. Habermas, 1989, pp. 58-59.
171. A. Negri: *Marx oltre Marx*, Milán, Feltrinelli Editores, 1979, pp. 197 y ss. M. Tronti: "Workers and capital" en *The labour process and class strategies*, Londres, CSE [folleto 1], 1976, pp. 92-129.
172. Este es uno de los aspectos que se ha criticado de los autonomistas que tienden a identificar el despotismo capitalista en la fábrica con las características de la dominación política.
173. B. Coriat, 1987, *El taller y el cronómetro*. Madrid: Siglo XXI, p. 101. Vid. también pp. 95-100.
174. A. Negri, 1985, "John Maynard Keynes y la teoría capitalista del Estado", *Estudios Políticos*, nº 29, Nueva Época, vol. 4, abril-setiembre, nº 2-3, pp. 73-88.
175. Cfr. el interesante libro de Andrés Bilbao, 1995, *Obreros y ciudadanos*. Madrid: Trotta.
176. Aboot Aummerruddy, Bruno Lautier y Ramón G. Tartajada, 1978, "Labour power and the State, en *Capital and Class*, nº 6, otoño, p. 60.

177. Por otra parte, es justo señalar que a la hora de distinguir entre las formas económicas y las formas políticas, Toni Negri avanza en relación con su postura inicial en su ensayo "Esiste una dottrina marxista dello stato?", en *La forma stato*, pp. 273-287.
178. Suzanne de Brunhoff, 1980, "La gestión estatal de la fuerza de trabajo" en M.V. Moncayo y F. Rojas: *Crisis permanente del Estado capitalista*, Bogotá: Ed. Internacionales, pp. 253 y ss.
179. S. Brunhoff, 1980, pp. 227 y 253-254.
180. I. Gough, 1982, *La economía política del Estado del bienestar*, Madrid: H. Blume (original, 1979).
181. Vid. también Norman Ginsburg, 1979, *Class, capital and social policy*, London: MacMillan Press, pp. 192 y ss.
182. I. Gough, 1982, pp. 62-63.
183. I. O'Connor, 1981, *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península.
184. *Ibid.*, p. 67.
185. *Ibid.*, p. 101.
186. *Ibid.*, p. 111.
187. *Ibid.*, p. 118.
188. I. Gough acepta la distinción de O'Connor entre gastos de capital social y gastos sociales, para designar aquellos con fines directamente ligados a la acumulación y aquellos que sólo se orientan a obtener la legitimación del Estado. Algo semejante ocurre con P. Bullock y D. Yaffe, 1975, "Inflation, the crisis and the post-war boom" en *Revolutionary Communist*, nº 3/4, noviembre, pp. 5-45.
189. About Aummerruddy, Bruno Lautier y Ramón G. Tartajada, 1978, "Labour power and the State, en *Capital and Class*, nº 6, otoño, pp. 42-66.
190. *Ibid.*, p. 49.
191. Lysiane Cartelier, 1982, "The state and wage labour", en *Capital and Class*, nº 18, invierno, pp. 45-46. Véase también Aumerruddy, 1978, pp. 52-55.
192. *Ibid.*, p. 50.
193. *Ibid.*, pp. 45-46.

CAPÍTULO 6. FEMINISMO

“Lo que el trabajo es para el marxismo, es la sexualidad para el feminismo —socialmente construido aunque constructor— universal en tanto que actividad aunque históricamente específico, conjuntamente formado de materia y mente. Así como la expropiación organizada de unos en beneficio de otros define una clase —obreros— la expropiación organizada de la sexualidad de unas para el uso de otros define al sexo, las mujeres. La heterosexualidad es su estructura, el género y la familia, sus formas congeladas, los roles sexuales sus cualidades generalizadas a las personas sociales, la reproducción una consecuencia, y el control su resultado”. (Catherine A. MacKinnon, “Feminism, Marxism, Method and the State”)¹

Las ideologías y movimientos posteriores a la Segunda Guerra Mundial han prometido, igual que otras durante el siglo XIX, liberar a las personas de la opresión y la sujeción. Tal vez su interés principal ha residido en restaurar lo que la gente había perdido: la autonomía de su voluntad, la libertad de su conciencia y la igualdad. El feminismo comparte los mismos objetivos globales —establecer una igualdad entre hombres y mujeres, y liberar a aquellas de la sumisión a estos. Así Macridis define al feminismo como “un conjunto de ideas expuestas por un gran número de personas —hombres y mujeres— para formar un movimiento cuyo objetivo es obtener la plena igualdad de las mujeres en términos políticos, económicos y de derechos civiles, con los hombres”.² En algunos aspectos este movimiento (y la ideología que lo representa) puede no diferir en lo esencial de otras ideologías liberadoras, y por ello es tal vez más un movimiento que una ideología. Pero una comprensión cabal del feminismo nos indica que la liberación de las mujeres supondrá un cambio radical en la sociedad en la que actúan y en sus valores. Dado que los valores e imágenes de la mujeres habían desaparecido bajo la definición que de ellas se hacían los hombres, esta comprensión del feminismo afirma que la realización de los valores femeninos construirá un mundo mejor para todos.

Hay múltiples evidencias que sostienen la crítica feminista del Estado del bienestar. En primer lugar, el Estado del bienestar ha sido en gran parte sostenido por y para las mujeres, ya que son más pobres que los hombres, viven más que ellos y por lo común tienen menos acceso al mercado de servicios, y por tanto

dependen más de la oferta pública de bienestar. El “Estado sigue siendo el mayor patrón de las trabajadoras y muchas de estas están empleadas en servicios de bienestar como sanidad, educación y servicios asistenciales. A pesar de esta concentración de mujeres en lo que M. Rein denomina “la industria del bienestar social”³ varía entre los países, encuentra evidencias decisivas de segregación laboral entre hombres y mujeres.⁴ A pesar de esto, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos clave donde se adoptan decisiones para el funcionamiento del aparato del bienestar.

1. FEMINISMO Y ESTADO DEL BIENESTAR

“A través de las ciencias sociales —piensa Giddens— los/las autores/autoras feministas han obligado a repensar nociones y teorías preestablecidas”.⁵ Lo mismo se podía decir en relación al análisis del Estado del bienestar. El análisis feminista de este sistema se apoya en cuatro puntos esenciales:

1. En primer lugar, se ha tratado de indagar cómo las actividades del estado intervencionista en general han afectado a las mujeres. Si tales acciones han de ser entendidas cabalmente es preciso utilizar una forma y un método de análisis que se base en la premisa de “introducir a las mujeres en una imagen que ha sido dibujada desde hace mucho por los hombres”.⁶
2. Si el Estado del bienestar es ante todo un “Estado de las mujeres”, hay entonces que preguntarse qué significa eso en términos de nociones, impactos y resultados.
3. El tercer punto de partida es el que indica que “un análisis de la posición de las mujeres no es marginal, sino central para una verdadera comprensión de la naturaleza del Estado del bienestar”,⁷ porque “sólo un análisis del Estado del bienestar que se base en una correcta comprensión de la posición de las mujeres en la sociedad moderna puede revelar el significado completo del bienestar moderno”.⁸ Sapiro viene a indicarnos lo mismo con respecto a los Estados Unidos, esto es, “que no es posible concebir los principios subyacentes, la estructura y los efectos de nuestros sistemas y políticas de bienestar

social sin entender su relación con la ideología y los papeles de género".⁹ Lo cierto es que los análisis feministas no sólo esclarecen la posición de las mujeres, también arrojan luz sobre la misma naturaleza de los sistemas de bienestar.

4. La posición de las mujeres en la sociedad, esto es su subordinación, debe conceptuarse como una característica sistémica, con raíces estructurales que hacen muy difícil los cambios. El Estado del bienestar necesita, por tanto, situarse en el contexto global de la posición de la mujer en la sociedad.

2. TENDENCIAS DEL FEMINISMO

Todos los movimientos sociales y políticos, y más aún las ideologías, contienen diferentes tendencias y grupos, y el feminismo no constituye en absoluto una excepción. Aunque todas las tendencias dentro del movimiento feminista están unidas por una serie de características comunes, en realidad se encuentran divididas gracias al análisis de las razones que explican la desigual posición de las mujeres en la sociedad, así como en las estrategias que proponen para corregirlo. También difieren en la cuestión de la naturaleza y extensión de la subordinación de las mujeres. Es pues posible subdividir el feminismo dentro de un considerable número de grupos, e incluso dar múltiples definiciones de lo que es feminismo.¹⁰ Dada la diversidad de connotaciones que se plantean, Williams, por ejemplo, utiliza hasta seis categorías o grupos,¹¹ pero para nuestro propósito cabe considerar que nos interesa más bien plantear qué es lo que une a los análisis feministas, más que indagar por lo que les divide, así que restringiremos nuestro análisis sólo a tres grupos de la tipología que establece Williams y que describiremos como feminismo liberal, socialista y radical.

2.1. Feminismo liberal

El feminismo liberal conoce una larga historia en la que aparecen aspectos clave en la definición del movimiento como la igualdad de derechos para las mujeres en temas como educación, en cualquier tipo de ocupación, en posiciones clave de la sociedad, en el acceso a la propiedad, etc. Las feministas

liberales han luchado en temas tales como la abolición de la discriminación en la educación, la eliminación de trabas que restringen el acceso de las mujeres a escuelas médicas, el fin de la discriminación directa e indirecta en el mercado laboral, en los salarios, pensiones, etc. El objetivo de la actividad feminista liberal es casi siempre el Estado, que se considera como algo neutral, un árbitro desinteresado abierto a la influencia de la razón y de la presión política.

Debido a estas características, se han realizado muchas críticas a este feminismo liberal por parte incluso de otros grupos feministas.

1. En principio, su visión del Estado es muy simplista e ingenua: el Estado es capitalista (dicen las feministas socialistas) y dominado por los hombres (según la perspectiva radical). Así que esperar una acción desinteresada por parte del Estado para beneficiar a las mujeres es del todo incauto.
2. El feminismo liberal se equivoca al apreciar el *statu quo*, que perjudica claramente a las mujeres, y beneficia en cambio a los intereses de los hombres. Así que la reforma no es un mero asunto de vencer por una argumentación más razonable.
3. Las feministas liberales restringen su análisis de la desigualdad de las mujeres a la esfera pública, pero buscar la igualdad de oportunidades sólo en este ámbito supone ignorar una parte crucial de la vida de las mujeres: que lo personal es político es quizá la clave para entender el movimiento feminista, y hasta que esto no se acepte, como hacen las liberales, los intentos de ampliar las oportunidades de las mujeres en la esfera pública darán muy pocos resultados.
4. Las feministas liberales piensan que la solución a la desigualdad descansa en asegurar la igualdad de oportunidades en términos masculinos, pero tal igualdad fracasa a la hora de dar cuenta de la diferencia femenina. Sencillamente, las mujeres no pueden ocupar una posición para competir en igualdad de condiciones con los hombres debido a la división doméstica del trabajo y a las ideas asumidas que mantienen respecto a su rol protector.

5. Por último, las estrategias liberales se ven criticadas ante todo porque benefician a ciertos grupos de mujeres, esto es, blancas, de clase media y media-alta, y con educación superior; en otras palabras, que el feminismo liberal es una estrategia de clase media.

2.2. Feminismo socialista

El feminismo socialista trata de establecer un examen de la posición de las mujeres en la sociedad dentro del contexto de un convencional análisis socialista del capitalismo, aunque aquél admita que la posición de la mujer no se puede entender meramente como una dimensión del capitalismo: se trata de un elemento específico en una forma particular del capitalismo, el capitalismo patriarcal. En una sociedad capitalista, según las feministas socialistas, las mujeres desempeñan un papel especial en la reproducción biológica y social. Su trabajo doméstico no retributivo sirve como subsidio al capitalismo porque reduce el coste de reproducción de la siguiente generación de trabajadores y además las mujeres sirven como mantenedoras de la familia. Por otra parte, las mujeres asumen la dependencia que tiene la familia respecto a la manutención y cuidado que ellas proporcionan, pero por ello también degradan su propia capacidad salarial, dado que los empresarios no necesitan pagarles el coste completo de reproducción de su propio trabajo doméstico. Sus reducidos salarios refuerzan la dependencia de la mujer respecto del matrimonio al necesitar el salario siempre superior de los hombres.¹² En suma, hay una relación simbiótica entre el capitalismo y la familia.¹³

A su vez, el feminismo socialista considera el Estado del bienestar como un sistema social que mantiene una clara connivencia con este sistema de explotación y lo sostiene mediante políticas destinadas al mantenimiento de la familia. Las partidarias de este movimiento también señalan que, al igual que los hombres, las mujeres sufren el capitalismo de diversas maneras: aunque todas las mujeres padecen en un sistema patriarcal, algunas pueden romper este

mecanismo de dependencia y dominación mediante el éxito económico (enriquecimiento) dentro de un prefigurado feminismo capitalista.¹⁴

La fuerza del feminismo socialista reside en la localización que hace de la subordinación de las mujeres a la naturaleza de las relaciones económicas y de género en una sociedad capitalista. Su debilidad reside en cambio en una cierta esencia determinista que subyace a este análisis. Todas las sociedades capitalistas pueden ser denunciadas por explotar a las mujeres, pero algunas lo hacen más brutal y ampliamente que otras, de modo que hay un cierto espacio para la reforma y la mejora de la condición femenina, aún dentro de un régimen patriarcal como es el capitalismo. A este respecto hay que decir que el feminismo socialista acepta la posibilidad de reformas, y trata con ahínco de influir a través de una penetración política activa en los grupos de la izquierda, así como en el gobierno local y central. Presentan claras demandas políticas, por ejemplo que las mujeres tengan acceso a las subvenciones de la seguridad social como ciudadanas de pleno derecho, y no como dependientes de sus maridos (dependencia que se mantiene en los casos de divorcio, separación y viudedad) y que debería existir un mayor compromiso colectivo con la provisión de servicios públicos asistenciales a la infancia.

2.3. Feminismo radical

La perspectiva del feminismo radical respecto a la posición de la mujer en la sociedad considera a ésta como un grupo oprimido por los hombres y esta opresión hunde sus raíces en la biología masculina y femenina.

“La noción de demanda por la igualdad se sustituye por la de ‘liberación de la mujer’, cuestionando la teoría política hasta entonces elaborada, incapaz de un análisis sistemático de la opresión de las mujeres; el propio movimiento, en organizaciones autónomas de los partidos, será el encargado de desarrollar teorías que la expliquen y que sirvan de orientación en las reivindicaciones”.¹⁵

No obstante, aunque la mayor parte de los análisis radicales se da en términos de explicación biológica, también nos encontramos con feministas

radicales que ofrecen una explicación materialista de lo que conciben como el conflicto fundamental entre hombres y mujeres;¹⁶ de este modo afirman que dentro del matrimonio, hombres y mujeres actúan como miembros de clases opuestas —la mujer como empleada, el hombre como empleador.

Aquí también las feministas radicales cuestionan el paradigma marxista de explotación, pues consideran que sólo explica una dimensión —la de la producción— pero no otra tan o más importante —la de la reproducción. Tales propuestas han sido descritas por Irish Young como variantes de lo que ella denomina “teoría de sistemas duales”; también reconoce la estrechez de la categoría de producción en Marx:

“Tareas tradicionales de las mujeres tales como parir y criar niños, cuidar a los enfermos, limpiar, cocinar, etc. caen dentro de la categoría del trabajo en la misma medida que la tarea de hacer objetos en una fábrica. Utilizar la categoría de producción o trabajo para designar únicamente la tarea de hacer objetos materiales concretos en una fábrica moderna ha sido una de las tragedias innecesarias de la teoría marxiana”.¹⁷

No obstante, Young no aprueba centrarse en las actividades que han caído fuera de esta categoría para que el marxismo explique mejor el género. Una debilidad de semejante solución es que no logra explicar las relaciones de género que ocurren dentro de la “producción”. En otras palabras, Young está señalando que el género ha constituido una variable significativa incluso para las actividades relativas a la consecución de alimentos y servicios; por lo que cualquier análisis del género deberá hacer algo más que ampliar esta categoría tradicional. El problema básico de la teoría de sistemas duales es que no cuestiona seriamente la estructura básica del marxismo. Que esa estructura básica se muestre ciega para con el género debe indicar una serie de deficiencias cuyo remedio no puede ser la mera suplementación. Además, al separar y distinguir el tema de la opresión de las mujeres de aquellas que es analizada por el marxismo, la teoría de sistemas duales refuerza la idea de que la opresión de las mujeres es meramente un tema adicional dentro de los intereses fundamentales del marxismo.

La contribución del feminismo radical al análisis social se puede sintetizar en cuatro puntos.

1. Ha llamado la atención sobre problemas que no habían sido centrales para otros grupos feministas, por ejemplo la violencia doméstica.
2. Dada su hostilidad para con los hombres, las feministas radicales han manifestado, con cierta lógica, su deseo de que los servicios sociales se suministren por separado a hombres y mujeres (por ejemplo, clínicas y /o grupos de autoayuda femeninos, etc.).
3. El feminismo radical ha supuesto un fuerte correctivo a ciertas tendencias simplistas de las explicaciones marxistas acerca de la subordinación de las mujeres —que se debía según los marxistas ortodoxos por entero al capitalismo. Las críticas radicales a tales análisis cuestionaban su incapacidad de captar la compleja naturaleza de la desigualdad social y de género.
4. Por último, el feminismo radical, cualquiera que sean los aciertos y errores de su análisis, ha reforzado poderosamente la cuestión central del feminismo, esto es, que lo personal es en última instancia político, que la posición de las mujeres debe ser entendida sólo a la luz de sus relaciones doméstica, en este caso su relación sexual con los hombres.

Precisamente por estas características el feminismo radical ha recibido un aluvión de críticas. En principio, las feministas radicales parecen asumir una comunidad de intereses y una homogeneidad de posiciones entre las mujeres que no tiene ningún viso de realidad. Por otra parte, esta corriente mantiene un falso universalismo en su argumentación sobre las relaciones entre hombres y mujeres; los críticos cuestionan que las relaciones entre ambos sexos hayan sido siempre y de forma inevitable relaciones conflictivas. Además también se acusa al feminismo radical de un claro reduccionismo biológico, al reducir el complejo tema de la posición social de la mujer con una única y simplista explicación (biológica). Todas las corrientes feministas aceptan la significación de las diferencias biológicas, pero no la explicación monocausal y por tanto un análisis tan simplista.

Por último nos encontramos con una crítica pragmática que insiste en que, incluso si fueran ciertas las premisas radicales, el feminismo radical no conduce a hombres y mujeres a ningún sitio, excepto al del salvajismo. No ofrece ni esperanzas ni posibilidades prácticas; sólo describe y explica una realidad que por su definición misma no se puede transformar, porque está basada en la biología, a menos que las relaciones lesbianas y nuevos métodos de reproducción artificial se hicieran posible y además se aceptaran de modo general. Los servicios sociales separados pueden suministrar modelos y elementos analíticos interesantes, pero no pueden ofrecer más que eso.

Un análisis de las diferentes corrientes del feminismo enfatiza la diferencia más que la semejanza, así que no capta los compromisos que caracterizan las realidades de la historia y actividad de tales movimientos. Es obvio que hay múltiples elementos que unen las diferentes corrientes feministas, y ello justifica un análisis distinto, basado más en lo que une que en lo que separa.

3. EL DESARROLLO DEL ESTADO DEL BIENESTAR

El análisis feminista ha añadido nuevas perspectivas a nuestra comprensión del desarrollo de los Estados del bienestar. A la idea de que su despliegue en Europa occidental ha de entenderse como un compromiso en la lucha entre capital y trabajo, el feminismo añade que debe contemplarse también como el resultado de fuerzas políticas de género. Las feministas también destacan la *contribución de las mujeres al desarrollo del mismo Estado del bienestar*. Lewis, por ejemplo, señala que ha sido subestimado el papel de las mujeres en el compromiso del Partido Laborista británico con este modelo político en los años treinta y cuarenta. Esta autora afirma además que las mujeres dentro y en torno al Partido Laborista han "desempeñado un importante papel en la construcción de las políticas sociales que a su vez han hecho posible el Estado del bienestar tras la Segunda Guerra Mundial".¹⁸

Las feministas de entreguerras se concentraron en las necesidades de las madres porque entendían que eran las más relevantes dado la situación de desprotección generalizada. Sin embargo, lo que esto hizo, en palabras de Dale y Foster, fue reforzar la ecuación de que mujer equivale a madre; lo cual sirvió a su vez para apuntalar la idea de que las mujeres deberían contemplarse como económicamente dependientes de los hombres, algo que está implícito en el Informe Beveridge¹⁹ y también en la legislación de la posguerra.²⁰

Las feministas siempre se han dividido a la hora de posicionarse sobre cuál de los desarrollos posibles sería el más beneficioso para las mujeres. Antes de 1945 las feministas socialistas y de clase trabajadora lucharon por el desarrollo de los servicios de asistencia maternal e infantil más que por la introducción de las prestaciones familiares debido al temor de que tales prestaciones pudieran socavar el salario masculino y por tanto afectar negativamente a los trabajadores y a las personas que dependieran de ellos. Las mujeres fabianas, en cambio, demandaban prestaciones familiares para dar a las mujeres una prueba de cierta independencia económica y liberarlas de la necesidad de buscar un trabajo asalariado que las distrajera de su principal tarea que era el cuidado de los niños. Otros grupos feministas apoyaron las prestaciones familiares como una forma de socavar el concepto del salario familiar y por tanto, suponían, de dar un paso adelante en el camino de la equiparación salarial.²¹

Las feministas interpretan pues el desarrollo del Estado del bienestar de formas muy diversas. La división se establece sobre todo entre aquellas que lo consideran un Estado masculino que conscientemente trata de mantener a los hombres en una posición hegemónica y privilegiada; y aquellas que consideran al Estado como una institución que funciona con y desde las ideas dominantes, las cuales tienen el efecto, pero no la intención explícita, de mantener la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres. Estas perspectivas han cambiado con el tiempo: en los años iniciales de la posguerra, antes de la segunda oleada feminista, había más entusiasmo por y menos renuencia al

Estado del bienestar. V. Brittain, por ejemplo, lo caracterizaba de un modo acrítico, como “un producto de la revolución femenina” y un sistema que “expresaba el cambio de los valores sociales que esa revolución llevaba consigo”.²² A su vez, las feministas socialistas contemplaban el Estado del bienestar como una forma de hacer política claramente adoptada para sostener un modelo de familia y de relaciones de género funcionales al capitalismo. Sin embargo, también se aceptaba que el Estado del bienestar era funcional para el privilegio, el poder y el confort de los hombres: la política social no hacía sino reforzar este modelo familiar y como tal estaba diseñada para ello. Las feministas radicales veían con más recelo aún el desarrollo de este Estado, ya que por encima de todas las supuestas ventajas, suponía un modelo de relaciones de género que aseguraba la dominación masculina. A fin de cuentas, su interés estriba en las relaciones hombre-mujer, más que en el contexto socioeconómico, y por ello ven a hombres y mujeres como grupos con intereses básicamente antagónicos: los hombres son dominantes y el Estado actúa con idéntica disposición, de ahí que el Estado del bienestar se signifique como un mecanismo para mantener la supremacía masculina.

Las feministas liberales contemplan el Estado del bienestar como un modelo de organización económica y de relaciones sociales que puede ser, de hecho lo ha sido, utilizado por las mujeres para reducir desigualdades y contribuir al desenvolvimiento de una opinión pública más sensibilizada por estos asuntos. Así que el desarrollo de un salario igual y de una legislación con discriminación positiva, y un sistema de seguridad social cada vez más sensible a las necesidades de las mujeres como un signo de que el sistema político pueda dar respuesta a ciertas necesidades femeninas. Además el Estado del bienestar ofrece tanto posibilidades como espacios para la ampliación de los derechos económicos y sociales de la mujer.

En lugares donde el análisis de género había de mezclarse con el étnico como los Estados Unidos, las feministas negras por ejemplo pensaban que el

desarrollo del Estado del bienestar había sido producido gracias a una ideología racista —con prejuicios como la inferior capacidad intelectual de los niños negros, la incompetencia de hombres y mujeres negras para puestos de responsabilidad, y como una forma de institucionalizar una división del trabajo que confirma a los/las negros/as a una baja cualificación y salarios miserables. Así que el desarrollo del Estado del bienestar es parte del aparato de control social y sexual de un Estado racista y machista.

3.1. Actitudes hacia el Estado del bienestar

Las diversas corrientes feministas han tenido diversas actitudes respecto a los logros del Estado del bienestar y a su potencial como mecanismo de ayuda a las mujeres, no obstante es posible distinguir ciertos temas comunes en el análisis feminista. La postura feminista básica, como veremos, es por lo común hipercrítica. La mayor parte de las feministas aceptan la capacidad de los servicios estatales para mejorar las vidas y oportunidades de las mujeres, pero son profundamente críticas respecto al suministro real de tales servicios. Subrayan la gran importancia de tales políticas para con la mujer ya que operan en puntos y ámbitos esenciales de la vida femenina tales como el nacimiento o la crianza de los niños, y debido también a que pueden aumentar las oportunidades de las mujeres.

Al mismo tiempo, las feministas son críticas respecto a los valores e ideas que subyacen en la mayor parte de las políticas de bienestar, puesto que tales políticas no hacen sino reforzar deliberadamente la construcción específica del rol social femenino, y de presentar una clara descripción de lo que debe formar parte de la conciencia de las mujeres.²³ Por ello, concluyen, “el Estado del bienestar ha dado una escasa prioridad al bienestar de las mujeres”,²⁴ ha estado históricamente comprometido con el problema de la desigualdades de clase, pero muy poco con las desigualdades de género.

3.2. La ambivalencia del Estado del bienestar

La ambivalencia caracteriza la perspectiva feminista del Estado del bienestar, de su impacto y de sus resultados. Y. Hirdman describe su desarrollo en Suecia como nada más que “una modernización del sistema sexuado” de distinción entre hombres y mujeres. Hernes por otra parte describe el Estado del bienestar como la vía para convertirse en un Estado “amablemente femenino”.²⁵

La ayuda a la familia constituye un elemento básico en muchas políticas de bienestar, pero la naturaleza de tal ayuda puede tener implicaciones inesperadas. Siim compara el resultado de las “políticas familiares” en Dinamarca y Gran Bretaña: en Dinamarca el propósito ha consistido en facilitar la integración de las mujeres en la esfera pública, en Gran Bretaña por el contrario, el Estado ha utilizado su política social para el mantenimiento del papel doméstico de la mujer y “de esta forma el Estado en Gran Bretaña se ha convertido en el mayor obstáculo a la integración de las mujeres en la esfera pública”.²⁶ Otra autora basa su argumentación en la situación noruega, de modo que “la relación de los Estados del bienestar [escandinavos] con respecto a las madres es ambivalente, formado a base de contradicciones, así como de dependencia mutua”.²⁷

La ayuda familiar se convierte de modo casi inevitable en un sostenimiento del tipo familiar predominante, las tipologías diferentes y minoritarias no se ven tratadas con equidad. Dominelli señala en un estudio comparativo internacional subtítulo significativamente “El reforzamiento de la conyugalidad patriarcal” que la perspectiva feminista debería apuntar a que las políticas familiares se destinen no a una sola sino a una variedad de tipologías familiares.²⁸ En suma, que las ayudas estatales a una forma determinada de familia lo único que ha generado han sido actitudes ambivalente por parte de las feministas.

Las feministas son también ambivalentes en relación a las intenciones del Estado en la política familiar, puesto que cabe preguntarse si la intención es el sostenimiento de la familia o más bien buscar la responsabilización de la mujer

y evitar la responsabilidad del Estado. Aunque el Estado puede prestar ayudas directas a las familias como parte de una política asistencial comunitaria, las feministas van a suscribir la afirmación de Walker según la cual el principal elemento a tener en cuenta en la asistencia comunitaria por parte del Estado ha sido “asegurar la continuidad de la principal responsabilidad de la familia para el sostén y cuidado de sus propios miembros”.²⁹ Las feministas contemplan el interés del Estado en el mantenimiento de una tipología particular de familia como “un rebuscado compromiso debido al miedo de socavar el compromiso de las mujeres en hacerse cargo del trabajo”.³⁰

Pero la naturaleza ambivalente del Estado del bienestar conoce otras dimensiones, puesto que la crítica feminista también apunta a su tendencia a reforzar la dependencia de las mujeres respecto de los hombres debido al modo en que la asignación de las subvenciones de la seguridad social depende de las contribuciones del marido. Al mismo tiempo, las oportunidades laborales que genera el Estado han otorgado a muchas mujeres una nueva independencia.³¹ Esta expansión de la industria del bienestar social, de la que muchas mujeres se han beneficiado como trabajadoras, ha exacerbado simultáneamente el crecimiento de un mercado laboral segregado, algo que discutiremos después.

El Estado del bienestar puede ser enormemente beneficioso para la mujer pero también puede igualmente reforzar los modelos de dependencia y determinados roles de género. Puede, como Langan y Ostner sugieren utilizando el caso sueco como ejemplo, significar un mero cambio de la dependencia personal a la dependencia del Estado,³² esto es, puede liberal y al mismo tiempo atrapar. De ahí que la perspectiva de las feministas respecto a sus efectos sobre la mujer y sus derechos siga siendo ambivalente.³³ El resultado inevitable es como decíamos de una profunda ambivalencia. Ello se ve reforzado por el fracaso del Estado en dar cuenta de las verdaderas necesidades de las mujeres, lo cual constituye otra línea del ataque feminista al Estado del bienestar y que se bifurca en multitud de cuestiones.

En primer lugar, las feministas cuestionan el Estado del bienestar y sus errores a la hora de garantizar a las mujeres una renta adecuada e independiente. Tras juzgar los sistemas de seguridad social de los Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Suecia, la URSS y China, Dominelli concluye que "El objetivo feminista de romper la conexión entre el trabajo y la renta de modo que todos los individuos reciban una renta independientemente de su situación familiar [...] siguen sin haberse cumplido en cada uno de estos países".³⁴

3.2.1. *Feminización de la pobreza*

La evidencia apunta a que el Estado del bienestar no lograr tomarse en serio las necesidades básicas de las mujeres, lo cual ha supuesto el riesgo creciente de pobreza a que se enfrentan las mujeres y que se da en muchos países desarrollados. Uno de los más claros indicadores de la estructura sexuada de la desigualdad bajo el Estado del bienestar es el ofrecido por la vulnerabilidad diferencial de la pobreza existente entre hombres y mujeres. La pobreza no ha desaparecido con el Estado del bienestar, pero su incidencia y distribución han variado. Beveridge encontró, mientras preparaba su *Informe*, que la insuficiencia de los salarios para mantener a los hijos explicaba la cuarta parte de toda la pobreza presente en Gran Bretaña.³⁵ Treinta años más tarde, casi la mitad del quintil con menos renta familiar estaba ocupado por pensionistas. Aunque los bajos salarios y status de los pensionistas siguen siendo una fuente importante de pobreza (sobre todo para las mujeres) estas causas de pauperización se han atenuado en parte debido a los cambios en la política social y económica. Pero lo que estos cambios han producido a su vez es un proceso de feminización de la pobreza.

Aunque algunos autores sostienen que no es tanto que las mujeres tengan más probabilidades de ser pobres que antes, sino que su pobreza antes invisible se ha ido haciendo cada vez más visible, es posible no obstante identificar al menos una feminización estadística de la pobreza.³⁶ Las evidencias que se citan para Gran Bretaña o Estados Unidos son abrumadoras.³⁷ En el área más

elemental de mantenimiento de los ingresos, el Estado del bienestar ha fracasado más en el caso de las mujeres que en el de cualquier otro grupo. Sin embargo esta fracaso no puede explicarse sencillamente en términos de recortes presupuestario o niveles inadecuados de subvención, más bien hay que conectar la evidencia de la feminización de la pobreza con otras denuncias procedentes de la crítica feministas al Estado del bienestar.

Pateman por ejemplo analiza este tema en Estados Unidos y Australia;³⁸ Millar y Glendinning por su parte afirman que en Gran Bretaña las “políticas gubernamentales de los ochenta han acentuado la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza”.³⁹ Esta “feminización de la pobreza” es una acusación evidente del fracaso del Estado del bienestar con respecto a la mujer. El hecho es que en muchos países la mujer tiende a ser dependiente de la asistencia social más que de los subsidios sociales, lo cual es buena muestra del fracaso de los mecanismos de la seguridad social para con las específicas necesidades femeninas.

3.2.2. Desigualdad formal

Un aspecto de esta crítica es la desigualdad *formal* de los derechos sociales al bienestar existentes entre hombres y mujeres. Aunque los Estados del bienestar siempre han tratado las demandas y necesidades de hombres y mujeres de manera distinta, de hecho se ha producido un considerable progreso en los últimos treinta años para minimizar las diferencias formales a la hora de precisar en términos de género quién tiene acceso a las prestaciones sociales. Ha habido un cierto desplazamiento de las prestaciones familiares, que adoptaban como cabeza de familia al hombre, a un sistema basado en el individuo ya sea hombre o mujer. Pero todavía subsisten diferencias por ejemplo en la escala de subsidios, en las pensiones no contributivas y en el acceso al universo laboral y a las prestaciones que ello conlleva. En la práctica, tales diferencias en la oferta formal de servicios y subvenciones, aunque significativa, es probablemente menos importante que las consecuencias de aplicar roles genéricos “neutrales” en las instituciones socio-económicas, que en realidad son

discriminatorios. El Estado del bienestar hace más que “reproducir” los arquetipos de desigualdad sexual, pues también reorganiza y reconstruye el proceso de empobrecimiento y los modelos de desigualdad.

3.2.3. Trabajo doméstico/trabajo asalariado

Un tercera característica de la crítica feminista tiene que ver con la manera en que el trabajo doméstico no asalariado de las mujeres —tanto en la reproducción de la fuerza de trabajo como en el cuidado de personas dependientes— carga con los costes económicos que de otra forma habría de ser desembolsado por el capital, mediante la provisión directa de servicios, el aumento de la presión tributaria o el incremento salarial. Se ha tardado mucho tiempo en reconocer que las tareas domésticas constituyen un trabajo, realizado principalmente por mujeres, no pagado. Aunque difícil de cuantificar, algunos estudios han estimado una media de trabajo doméstico por hogar superior a las cincuenta horas semanales.⁴⁰ No se trata sólo de tareas domésticas, también hay que incluir el cuidado de todas aquellas personas dependientes —enfermos, discapacitados, ancianos, y por encima de todo, niños. Debido a que parte de esta asistencia es informal, ya se produzca en el ámbito doméstico o privado, es difícil cuantificar cuánto abarca y quien lo realiza. Lo cierto es que cualquier estimación, incluso la más optimista, habla de preponderancia absoluta de mujeres en la prestación de estos servicios.⁴¹ Los intentos de reconducir la provisión de bienestar desde el Estado a la “comunidad” pueden intensificar la presión para que las mujeres se hagan cargo de esa asistencia no pagada. Según Finch y Groves:

“Tanto el cambio demográfico como la ‘reestructuración’ del Estado del bienestar han sido acoplados a una situación preexistente en la cual se había definido a las mujeres como asistentes ‘naturales’ y dependientes de los hombres. Estos atributos presupuestos de las mujeres les hacen especialmente atractivas como suministradoras potenciales de asistencia gratuita en el ámbito privado, al cual habían sido tradicionalmente asignadas”.⁴²

La política estatal es particularmente explícita al definir el cuidado de los niños como un “trabajo femenino”. Basándose en una serie de presuposiciones sobre la disposición “natural” de la maternidad, el Estado del bienestar ha sido

concluyente en asignar un status diferente a padres y madres —por ejemplo, en derechos laborales, asignación de permisos, salarios por carga familiar y desempleo. La medida más obvia, aunque indirecta, de ese coste diferencial en cuanto al cuidado de los hijos por parte de hombres y mujeres puede contemplarse en los diferentes modelos de participación en el empleo asalariado. Como observa Graham, “el cuidado de los niños es un típico trabajo a tiempo completo, y la mayor parte de las mujeres ha de abandonar sus empleos asalariados a tiempo completo para hacerse cargo de él”.⁴³ En todas las economías de los países desarrollados, el porcentaje de la fuerza de trabajo masculino ha descendido en los últimos treinta o cuarenta años, mientras que la participación de las mujeres ha aumentado; en cambio, la tasa de actividad de las mujeres con hijos sigue siendo muy baja.⁴⁴

Así que para la mayor parte de las mujeres, el cuidado de los hijos supone una dependencia económica, ya sea de la renta de un hombre o de la subvención del Estado. Perder la paternidad y/o las ayudas estatales constituye la principal y creciente fuente de pobreza femenina. Pero las desventajas de las mujeres no se reducen a su responsabilidad para con el cuidado de los hijos y su dependencia de un salario que no es propio. En primer lugar, debido a la quiebra de la carrera profesional que supone el cuidado de los hijos, la mayor parte de las mujeres que vuelven al trabajo lo hacen en peores condiciones de las que habían disfrutado antes de su ausencia por maternidad —no sólo salariales, también de precarización, contratos a tiempo parcial, puestos descualificados. En segundo lugar, muchas formas de la provisión de bienestar, en especial las pensiones de jubilación y las prestaciones por desempleo, se basan en cotizaciones más o menos continuadas, durante largos periodos temporales, y realizadas en el marco del trabajo asalariado. Esto ocurre no sólo en las pensiones de la seguridad social, sino también en los planes de pensiones privados o concertados por las empresas, y que son mucho menos generosos en el caso de que quien cotiza presente intermitencias en el puesto de trabajo o tenga contratos a tiempo parcial. En resumen:

“La distribución diferencial de los desembolsos recibidos por los planes de pensiones, privados o públicos, reflejan sus reglas de elección. Aunque estas son técnicamente neutrales en cuanto al sexo, están conformadas por moldes masculinos de pertenencia a la fuerza de trabajo asalariada. Al recompensar a una prestación laboral continua, realizada durante largos años de servicio y altos salarios, estas reglas discriminan a las mujeres, cuyo historial laboral de menor duración y más irregular, les hace más difícil alcanzar prestaciones equiparables a las de los hombres”.⁴⁵

Esta desventaja se hace mayor por la tendencia de las mujeres (sobre todo de aquellas que tienen a su cargo personas dependientes) de volver al mercado laboral con contratos a tiempo parcial. El crecimiento de este tipo de contratos conoce una tendencia bien definida en la mayor parte de los países de la OCDE, sobre todo en los últimos veinticinco años. Aunque existe una significativa diversidad internacional, lo cierto es que la proporción de mujeres en este tipo de contratación es abrumadora.⁴⁶ Aunque este tipo de contratación permite a las mujeres compatibilizar sus responsabilidades domésticas y asistenciales con un empleo asalariado, hay gran cantidad de desventajas en el empleo a tiempo parcial. No sólo menor remuneración en términos absolutos, sino también relativos; menor seguridad en el empleo, escasas posibilidades de promoción y una disminución de sus derechos laborales, sanitarios y asistenciales (seguro de desempleo, pensiones, prestaciones familiares). Ayuda además a explicar por qué el salario medio de las mujeres es dos terceras partes el de los hombres. Debido a una política despreocupada por la asistencia infantil, muchas mujeres que desean volver al trabajo se ven obligadas a subcontratar estos servicios con otras personas, generalmente mujeres. Si este trabajo se paga, sobre todo en la economía informal, siempre se lleva a cabo por mujeres (cuidadoras) y nos encontraremos de nuevo bajos salarios y escasos derechos laborales y asistenciales.⁴⁷

Las feministas critican pues al Estado del bienestar por su falta de acierto en dar cuenta de las especiales necesidades de las mujeres en relación al balance de lo doméstico y lo laboral. Más de la mitad de las mujeres en edad laboral en los países desarrollados están asalariadas, y estas cifras se incrementan cuando

hablamos de mujeres con hijos. En algunos países como Australia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, por ejemplo, se sigue tratando de proporcionar una asistencia pública a los niños como si de un asunto doméstico se tratara, esto es, como si la política se guiara aún por la ideología correspondiente a esa estricta división del trabajo por géneros que habla de las labores domésticas femeninas y del trabajo asalariado masculino, incluso aunque eso no sea ya una realidad sino más bien un mito nostálgico,⁴⁸ lo que ayuda a explicar por qué en ese país las mujeres casadas con niños pequeños tienen una de las tasas más bajas de actividad de toda Europa.⁴⁹ Esto a su vez ayuda a explicar la ampliación de la pobreza entre mujeres y niños y la dificultad de escapar a tales trayectorias. De todos modos, no se ha mantenido tal línea de irresponsabilidad en todos los países. En Francia los políticos ya comenzaron a denunciar a principios de los setenta las implicaciones del incremento del desempleo en las mujeres casadas y con hijos. En los países escandinavos se ha dado una asistencia mucho más generosa a las mujeres con hijos y/o abandonadas. Lo cierto es que el contraste entre diferentes países ilumina aún más los errores de algunos.

Otra línea crítica de las feministas respecto a la insensibilidad mostrada por el Estado del bienestar respecto a los problemas específicos de la mujer ha sido el fracaso estatal en emprender acciones contundentes para remediar el precio pagado por las mujeres debido a su maternidad. El análisis que efectúan Davies y Joshi acerca de las ganancias finales obtenidas por las mujeres que criaban a más de tres hijos muestra que los costes en Alemania y Gran Bretaña han sido extremadamente altos, mientras que en Francia y Suecia, donde los gobiernos han sido algo más proclives a las demandas femeninas, el coste ha sido mucho menor.⁵⁰ Joshi también ha demostrado cómo muchas mujeres vuelven, tras la maternidad, a trabajos de menor nivel y salario.⁵¹ Las feministas interpretan esto como un claro fracaso de la política social de cara a proporcionar servicios y ayudas adecuados a las mujeres.

Por otra parte, las feministas también critican al Estado del bienestar por no tener en cuenta las responsabilidades que las mujeres asumen como "asistentes" ya que el cuidado (sobre todo, pero no sólo, de las familias) es lo que "naturalmente" hacen las mujeres. Esta asistencia se considera así como un tema periférico en una política social considerada machista. Las feministas manifiestan que los sistemas de seguridad social fracasan al establecer asignaciones a estas mujeres tanto en el momento en que se ocupan de sus familias como después. La clave de esta crítica feminista consiste en que la "asistencia" se considera como un asunto privado que propiamente es responsabilidad de la mujer; pero las feministas lo consideran como un tema de carácter político, donde las mujeres deberían tener una posibilidad genuina de elegir y donde las "asistentes" deberían contar con la ayuda adecuada por parte de la política pública.

También nos encontramos con una abundante literatura crítica feminista sobre la manera en que los médicos y otros profesionales tratan a las mujeres. "Los médicos —escriben Dale y Foster— no sólo tratan de prescribir y controlar a las mujeres en la reproducción y en su vida sexual, también tratan de reforzar su papel asistencial a través de los consejos y del tratamiento que les proporcionan tanto si son o no sus pacientes",⁵² en otras palabras, la profesión médica actúa como una parte del aparato estatal masculino cuyo propósito —o al menos su funcionamiento— estriba en controlar a las mujeres.

Asimismo las críticas de las feministas se dirigen a aquellos Estados que no han respondido con la suficiente celeridad y prestaciones a las especiales necesidades y circunstancias de las madres solteras. Por ejemplo, la política británica ni favorece ni capacita a estas madres para la vida laboral, de modo que Gran Bretaña o España son de los pocos países de la Unión Europea donde las madres solteras tienen una tasa de empleo menor que las madres de familia nuclear.⁵³ De todos modos las necesidades de las mujeres han cambiado en los últimos años como resultado de una variedad de transformaciones sociales y económicas tales como el creciente papel de la mujer en el mercado laboral, el

aumento de las rupturas familiares, o el incremento de la población anciana necesitada de asistencia. Pero la actuación de los Estados en este asunto sigue siendo el mismo, y por ello las feministas insisten en la falta de adaptación y de sensibilidad a las necesidades particulares de la mujer.

3.2.4. Tipología de la familia tradicional

Otro tema recurrente en la crítica feminista al Estado del bienestar estriba en la forma en que funcionan las políticas sociales para reforzar la tipología de la familia tradicional y los papeles que se establecen en su seno. La política social hace propias esta tipología familiar y los roles de género basado en las normas tradicionales, pero la cuestión estriba en que tales nociones, una vez que se instituyen en su forma política, refuerzan el *statu quo* preestablecido. Y el problema es que el *statu quo* puede representar el pasado más que el presente, el mito más que la realidad. En otras palabras, en términos políticos, las ideas preestablecidas se convierten en profecías de autocumplimiento. En este sentido, las feministas anglosajonas consideran que el principal desarrollo en el Estado del bienestar tras 1945 refleja un modelo anticuado de los papeles femeninos, es decir, la mujer entendida sobre todo como madre de familia. De ahí que los Estado actúen precisamente para reforzar el status dependiente de la mujer y su supuesto rol principal.⁵⁴

La ausencia de una asistencia infantil pública, el bajo nivel salarial femenino y la dificultad de un acceso independiente a las viviendas estatales y a los ingresos procedentes del sistema de seguridad social, no hacen sino atrapar a las mujeres en relaciones de dependencia respecto a los hombres. Pascall, al debatir las políticas que dificultan a las mujeres la obtención de una vivienda estatal tras la ruptura del matrimonio o la violencia doméstica⁵⁵ afirma que “es difícil no verlas [tales políticas] como medidas familiares que también tienen que ver con la preservación de la dependencia de las mujeres en la familia y el debilitamiento de su independencia de los hombres”.⁵⁶

Las feministas también interpretan que la política de asistencia comunitaria tiene una función, si no el propósito, de confinar a las mujeres en determinados roles de modo que el orden y los hábitos tradicionales se preserven y se reduzca el gasto estatal. Elisabeth Wilson escribe acerca de la "comunidad" como "una palabra comodín de una clara ideología reaccionaria y conservadora que oprime a las mujeres al confinarlas silenciosamente en la esfera de lo doméstico, haciendo por ellas nada más que mencionarlas".⁵⁷ La misma crítica se dirige al Estado en otros países, aunque los argumentos varían. Borchest y Siim consideran que la expansión del Estado del bienestar en los países escandinavos no ha hecho sino marcar el desarrollo que va de la opresión en la familia a la opresión bajo el Estado patriarcal machista.⁵⁸ Pateman suscribe lo mismo en términos casi idénticos pues "El poder y el capricho de los maridos se está viendo desplazado por la arbitrariedad, la burocracia y el poder estatal, el mismo Estado que ha sostenido el poder patriarcal",⁵⁹ por ello considera que el Estado del bienestar ha reforzado la identidad dependiente de la mujer, lo cual confirma más que mejora "nuestro exilio interior".

Otra autora, Leiva, es igual de tajante: "El creciente Estado del bienestar noruego⁶⁰ sostuvo la división sexual del trabajo en el ámbito público así como en la esfera doméstica, y puede incluso haberlo reforzado. Se ha asumido más o menos tácitamente que seguirán pagándolo caro".⁶¹

3.2.5. Mercado de trabajo

Esto conduce, por último, a una crítica feminista muy extendida: la denuncia de que las mujeres, en parte debido a su status dependiente y a sus responsabilidades domésticas, ofrecen a los empresarios una reserva potencial de trabajo barato y flexible. Cualquier versión de la tesis que hable de un genérico "ejército laboral de reserva" es probablemente insostenible debido a la acusada segregación sexual del mercado de trabajo. Lo cual quiere decir que el trabajo femenino casi nunca reemplaza directamente al trabajo masculino. En cualquier ámbito de la economía, incluida la "industria del bienestar social", las mujeres

constituyen la principal y comparativamente más barata reserva de fuerza de trabajo. De ahí también la proliferación de una serie de trabajos semicualificados feminizados.⁶²

Una precisión interesante al respecto es la que se establece en el libro editado por Vollmer y Mills (1966, p. 21)⁶³ quienes distinguen entre “profesiones” y “profesionalización”. La profesión sería el modelo, el tipo ideal de una actividad ocupacional concreta, mientras que la profesionalización sería el “proceso dinámico a través del cual muchas ocupaciones pueden ser observadas al cambiar ciertas características cruciales en la dirección de una “profesión”. Hay pues un *continuum* en el que se van situando las diversas ocupaciones desde los escalones más bajo de la profesionalización (ocupación descualificada) hasta las ocupaciones profesionales de alto nivel, con un lugar de fuerte poder en la división social del trabajo, y que se sigue también en cuanto a su aparición histórica. Algunos autores han estudiado las profesiones que se sitúan en los puntos centrales de dicho *continuum*. Es lo que Etzioni ha denominado las semi-profesiones definidas como “tareas de relativa sencillez técnica, para cuyo ejercicio basta con dosis estadísticamente normales de sentido común y cierta habilidad o predisposición natural”.⁶⁴ A su vez para N. Glazer⁶⁵ profesiones menores son aquellas predominantemente femeninas, que no han llegado a altos niveles de profesionalización, presentan saberes inestables (base de conocimientos restringida), autonomía menor; sus habilidades técnicas se adaptan perfectamente a los requerimientos jerárquicos de las organizaciones complejas; gozan de menos privilegios y adoptan en fin un carácter semiprofesional.

Los mercados de trabajo segregados restringen a la mujer a determinados papeles y funciones para mantener ciertos modelos de relaciones de género. El criterio que utilizan Langan y Ostner sobre lo que caracterizan como el estilo bismarckiano de política de bienestar consiste en ser una “política sexuada de mantenimiento del *statu quo* que mantiene la figura del ‘trabajador tipo’ y de la mujer ‘ama de casa tipo’”.⁶⁶ Las políticas sociales noruegas también mantienen

el modelo familiar de división del trabajo asalariado-doméstico al reducir al mínimo la provisión pública asistencia a la infancia. Es relevante en este sentido la investigación comparativa que efectuó Dominelli sobre la política familiar en un amplio abanico de países. Considera que, en realidad, tales políticas funcionan para “el reforzamiento de la conyugalidad patriarcal”, y mantienen una particular tipología que reduce a la mujer a papeles dependientes.⁶⁷

3.3. Un aspecto limitado de la desigualdad

El Estado del bienestar ha mostrado una cierta preocupación por las desigualdades de género y la discriminación, y aquí la acusación feminista consiste en que tal preocupación ha sido más bien ingenua y provisional. Incluso si se ha querido eliminar la desigualdad y la discriminación —y para las feministas es muy significativo ese condicional “si”— entonces no se han emplazado los medios para conseguirlo. La crítica feminista en tal sentido se puede ilustrar mediante cuatro ejemplos.

1. Las feministas critican la óptica que se ha adoptado como respuesta a la discriminación y la desigualdad, esto es, la legislación igualitaria. Una legislación que ha sido central en muchos países, por ejemplo en el ámbito anglosajón u otros como el nuestro, para reducir la desigualdad. La conclusión de Pascall es que tal legislación que busca entre otras la igualdad salarial y el cese de la discriminación “supone una pequeña ola en un profundo mar”.⁶⁸ En otros países los logros conseguidos han sido igualmente limitados.⁶⁹

Esta perspectiva de igualdad jurídica puede haber sido provechosa, dado que al menos ha llevado a realizar declaraciones públicas y compromisos por parte de los gobierno en tal sentido, pero tales políticas dependen en demasía de multitud de medios de refuerzo y consolidación cuya carencia ha sido la tónica habitual y, lo que es más importante, dependen de políticas paralelas que capaciten a las mujeres para conseguir una cierta ventaja a la hora de lograr una verdadera igualdad de oportunidades. Por ejemplo, era preciso la transformación

de la división del trabajo que permitiera a las mujeres incrementar su presencia en los servicios públicos y la posibilidad de optar a las oportunidades provenientes de la contratación pública necesaria para sostener los sistemas de bienestar; pero dicho cambio no se ha producido.

Tales políticas pueden ser también muy restrictivas de cara a la consecución de ayudas efectivas. Por poner otro ejemplo, la legislación que sirve para proteger el trabajo de las mujeres embarazadas ha dejado de ser efectiva cuando resulta que los empleos de la mayor parte de éstas se inscriben fuera de dicha legislación.⁷⁰ En otros países las cosas no han ido mucho mejor.⁷¹

2. En segundo lugar, se cuestiona la ausencia de toda preocupación estatal respecto a la igualdad salarial entre hombres y mujeres puesto que el salario femenino sigue siendo inferior al masculino en muchos países. En España se calcula en torno al 80% para el mismo puesto de trabajo;⁷² en Francia las mujeres conforman las dos terceras partes del total de trabajadores que ganan el salario mínimo, y sus ingresos siguen estando en torno al 25% de media por debajo de los masculinos, e pesar de la presencia de una legislación igualitaria.⁷³ En los países escandinavos, donde nos encontramos las más altas tasas de actividad femenina (el 70%, el doble que en España) las mujeres trabajan mayoritariamente a tiempo parcial y en los sectores menos competitivos de la economía.⁷⁴

3. Otra crítica feminista a la igualdad jurídica denuncia que la forma en que los Estados del bienestar han contribuido a segregar el empleo, lo cual conduce inevitablemente a las desigualdades salariales. Tal segregación en la esfera pública y laboral refleja y sostiene una división tradicional por sexos del trabajo doméstico, lo que a su vez perpetúa la desigualdad de oportunidades en la consecución del empleo asalariado y en los salarios.⁷⁵

4. Por último, se cuestiona la actuación estatal al continuar dando más importancia al trabajo asalariado que al trabajo doméstico y asistencial no

asalariado. Algunos países han avanzado ciertos propósitos al reconocer la importancia del trabajo no asalariado, pro ejemplo, a través de las subvenciones a las mujeres abandonadas en Suecia. Otros en cambio continúan definiendo el trabajo doméstico y asistencial dentro del ámbito privado, por ejemplo en nuestro país, lo cual limita las oportunidades y perpetúa las desigualdades.

3.4. Lo privado y lo personal

Una línea crítica desarrollada por las feministas afirma que el Estado del bienestar ha prestado una escasa atención a la esfera privada y doméstica de la vida —un área que es crucial para la independencia y las oportunidades de la mujer. El argumento feminista indica que muy a menudo el Estado define como personal lo que para las feministas es un asunto político debido a su mayor relevancia para las mujeres. Pateman por ejemplo ha dejado escrito que la opresión de las mujeres ha de entenderse en términos de la naturaleza de la división entre lo público y lo privado.⁷⁶ Una estrecha definición de lo político sirve para reforzar la subordinación de las mujeres debido a su dependencia de los servicios sociales para cualquier perspectiva de igualdad de oportunidades.

Si las mujeres se van a liberar mediante el empleo, algo que es crucial a toda ampliación de oportunidades y a su protección de la pobreza, entonces el trabajo asistencial ha de aceptarse no como un asunto meramente privado y personal. En aquellos países donde las mujeres han obtenido un grado significativo de igualdad, como en Dinamarca, Suecia y Finlandia, ha sido en gran medida debido a la provisión pública de múltiples facilidades asistenciales a la infancia. Siim escribe acerca de la creciente responsabilidad estatal de la asistencia a la infancia y a la vejez como “una de las precondiciones para la integración de las mujeres en la esfera pública laboral”.⁷⁷ Anttonen describe la asistencia infantil diaria como “el más importante servicio social en la actual sociedad finesa”,⁷⁸ y es tan importante debido a que hace posible la participación femenina en la esfera de lo público. En el Estado del bienestar británico, así como en el noruego o español, la asistencia infantil constituye por el contrario un asunto de carácter estrictamen-

te privado. Como M. Thatcher lo planteó con su habitual tono: "Ahora las mujeres se hacen sus propios planes, y los pueden continuar haciendo".⁷⁹ En una sociedad donde cada vez más mujeres con niños pequeños están asalariadas, y donde ese empleo se hace cada vez más importante para la economía en general, así como para sus familias, el cuidado de los niños, dicen las feministas, no puede seguir siendo contemplado como un asunto doméstico.

El cuidado de las personas mayores y minusválidos es más difícil de definir como un tema relativo a la desigualdad de género, pero su importancia ha ido creciendo en la definición de las vidas y las oportunidades de muchas mujeres. Lo que se espera de muchas de ellas en las políticas de "asistencia comunitaria" es que asuman la responsabilidad personal y privada de un tipo y nivel de cuidados que es nuevo en la historia de la humanidad. Los gobiernos tratan de definir esta responsabilidad como una fórmula asistencial que las familias siempre han asumido, pero las feministas responden indicando la novedad de tal asunto en cuanto a su escala y a las implicaciones que conlleva, y tratan por tanto de definirlo como un asunto de carácter público más que como un problema doméstico. Se muestran terriblemente críticas con respecto a ese intento de los Estados del bienestar de privatizar esta responsabilidad.

En definitiva, la crítica feminista viene a demostrarnos que la asistencia es un asunto político debido a las implicaciones que tiene en la vida de la mujer. Puede ser un asunto privado en el sentido de que se localiza en el hogar, pero la amplitud de sus implicaciones para con el modo de vida de la mujer lo convierte en un asunto público, político.

3.5. Los valores de las organizaciones

Igual que son críticas con respecto a las políticas de bienestar, las feministas también lo son respecto a la ideología y valores de las organizaciones de servicios sociales. Consideran la profesionalización como un factor que devalúa la cualificación y la experiencia de las mujeres, y que las confina a posiciones de

dependencia. Mientras la profesionalización de la enseñanza y del trabajo social han ampliado las oportunidades para las mujeres, la mayor parte de las feministas coinciden con Hearn en que al mismo tiempo “todo el proceso de profesionalización es uno de los bastiones del patriarcado”.⁸⁰

Las feministas son igualmente críticas con respecto a la oleada de principios organizativos (*managerialismo*) que se ha introducido en el Estado del bienestar. Lo que ha ocurrido ha sido, en palabras de Lupton, “un incremento en la masculinización del proceso de gestión”.⁸¹ De lo que se trata en este proceso es de enfatizar los principios de gestión, así como en la diversificación de las cualificaciones y técnicas a utilizar, más que en el ideal del servicio; un énfasis en la necesidad del enriquecimiento de las experiencias laborales que puede ser imposible de adquirir por las mujeres, sujetas a un empleo parcial y a su “prioridad asumida” como madres. Por eso las feministas denuncian las implicaciones negativas para las mujeres de tales tendencias en el uso de los servicios sociales personales. Las cosas se hacen para ellas, pero no contando con ellas, y se espera muy poco de ellas más allá de una respuesta a los requerimientos del experto de turno o el consumo pasivo de un servicio que se les aplica. Su individualidad se ve negada y sus capacidades no reconocidas. También las feministas cuestionan específicamente los valores dominantes y las ideologías de servicios particulares: “Las mujeres dan y reciben cuidados sanitarios —cree Webb— según un modelo dominado por los hombres (...) El paternalismo es la marca principal de muchos de los servicios sanitarios en la actualidad”.⁸² Dale y Foster escriben asimismo acerca de “una ideología profundamente sexista que subyace bajo la superficie del tratamiento y los consejos médicos”.⁸³

Al analizar la educación, Pascall señala la naturaleza del conocimiento impartido: “Desde una historia, que es una historia bélica de los hombres, a una literatura que está dominada por la presencia de los libros de hombres, hasta una ciencia social que se construye en torno a la posición del hombre en la división

del trabajo, el 'conocimiento' impartido consiste en que las mujeres no tienen lugar en el mundo".⁸⁴

3.6. Asalariadas en el Estado del bienestar

Rein fue una de las primeras en señalar la significación del Estado del bienestar como institución empleadora para la integración de las mujeres, en especial de las casadas, en el empleo asalariado.⁸⁵ A comienzos de la segunda mitad de los ochenta, el 45% de todas las asalariadas suecas trabajaban en lo que Rein denomina la *industria del bienestar social*, el 18% de las mujeres en Alemania occidental, el 28% en los Estados Unidos y un 26% en Gran Bretaña.⁸⁶ De dos terceras a tres cuartas partes de las mujeres con una educación superior en estos cuatro países estaban empleadas en esa industria del bienestar social.⁸⁷ Siim, sobre la base de su estudio de la situación danesa, ha sostenido que las mujeres necesitan un potente sector público de servicios como precondition para su ingreso en el mercado laboral.⁸⁸

El Estado del bienestar constituye una fuente principal de empleo femenino y, como tal, ha ofrecido a muchas mujeres la posibilidad de independizarse y un trabajo satisfactorio. No obstante, las feministas han señalado una serie de cuestiones críticas sobre la naturaleza del trabajo femenino y el papel de las mujeres en el Estado. En efecto, el Estado del bienestar ha ofrecido nuevas oportunidades laborales a las mujeres, lo cual ha incrementado su independencia y las ha permitido obtener su plena ciudadanía, sin embargo, por otra parte, el Estado del bienestar ha contribuido a institucionalizar mercados laborales desagregados que refuerzan la idea sobre lo que es adecuado para el empleo femenino y masculino. Tales divisiones no son ficticias, sino muy reales cuando nos atenemos a lo empírico; en Dinamarca, las dos terceras partes del empleo privado están cubiertas por hombres, en cambio en el empleo público la tendencia se invierte y son dos terceras partes de mujeres.⁸⁹ Dicha segregación también institucionaliza un salario desigual ya que pagar lo mismo por idéntico trabajo, tal y como insiste la legislación igualitaria, no es un rasero de fiar puesto

que no se puede aplicar cuando el trabajo es distinto, como ocurre en la mayor parte de los casos.

También se denuncia el hecho de que las mujeres sean superiores en número como trabajadoras en los servicios del bienestar, porque esto institucionaliza los bajos salarios que son una característica común de tal tipo de empleo, puesto que se define como descualificado. Algunas feministas van incluso más allá, y afirman que se define como tal no por lo que ese puesto es, sino porque es un trabajo hecho por mujeres y no supone a menudo más que una extensión y desarrollo de la tradicional actividad asistencial femenina, esto es, el trabajo que tienden a realizar las mujeres en el ámbito doméstico. A este respecto, Hallett señala que la cualificación es de facto un constructo ideológico más que un hecho objetivo y que hay muchos y buenos argumentos que indican que este trabajo asistencial femenino es de alta cualificación.⁹⁰

El Estado del bienestar también ha hecho mucho por institucionalizar el trabajo parcial de las mujeres, sobre todo en los niveles más bajos. Esto puede parecer que les beneficia, y en cierto sentido así lo hace, pero los trabajos a tiempo parcial están llenos de desventajas en términos de seguridad en el empleo, salario, vacaciones pagadas, seguro de enfermedad y todas las subvenciones asociadas a la seguridad social. Los trabajadores a tiempo parcial constituyen un grupo con múltiples desventajas, en parte debido a que además son mujeres.

Hay una evidencia masiva de que mientras que las mujeres predominan como empleadas en los escalones más bajos del sistema de bienestar, y en cambio son los hombres quienes predominan en los puestos de gestión. Esto es cierto para las guarderías y escuelas primarias, donde la mayor parte de los profesores son mujeres, pero no ocurre lo mismo con los directivos de tales centros. Es también cierto en la profesión de enfermera, una típica ocupación femenina donde los hombres están sobrerrepresentados en los puestos superiores clave. Las mujeres

son la mayoría de los que trabajan en los servicios sociales personales, pero están notablemente subrepresentadas en la gestión de tales servicios. Asimismo hay evidencia de que las mujeres que obtienen puestos de gestión son muy atípicas respecto a la condición general de la mujer, por ejemplo una alta proporción de ellas están solteras y tienen una educación superior.⁹¹ El matrimonio y la maternidad son algo a evitar por las ambiciosas. En el área del empleo podemos pues constatar toda la ambivalencia del Estado del bienestar denunciada por las feministas: se conceden oportunidades a las mujeres, pero la mayor parte tiene limitaciones estructurales. No se puede cuestionar que las oportunidades laborales han sido beneficiosas para las mujeres ya fueran estas de una alta educación o descualificadas; pero al mismo tiempo las mismas oportunidades han contribuido a institucionalizar la segregación y la desigualdad.

La última crítica que las feministas lanzan contra el Estado del bienestar subyace y explica en cierto sentido a todas las demás. Aunque las mujeres son las principales usuarias del bienestar y sobrepasan en número a los hombres como empleadas de los servicios públicos, no obstante los hombres dominan el proceso de decisión política. Las políticas estatales son sexistas —concluyen Dale y Foster— porque los hombres dominan este proceso en tanto que políticos, burócratas o representantes de los principales grupos de interés”.⁹² A través del Estado del bienestar las mujeres son, como afirma Hernes incluso de los más avanzados países escandinavos, “el objeto de la política de bienestar y no sus creadores”.⁹³ Es decir, objetos que no sujetos políticos.

La situación varía, como es obvio, de país en país. Pateman concluye que “la legislación, la política y los más altos niveles administrativos del Estado del bienestar han estado y siguen estado en manos de los hombres”.⁹⁴ Todos los parlamentos nórdicos, excepto Islandia, tienen en la actualidad entre un 30-40% de miembros femeninos, lo cual se debe, según Lewis, a que las mujeres escandinavas son muy optimistas respecto al papel del Estado. “Tal grado de representación femenina significa al menos que los asuntos clave tal como la

situación del trabajo no asalariado se puedan incluir en la agenda política".⁹⁵ Pero si ello significa el disfrute de un mayor grado de poder depende más bien de dónde se adoptan realmente las decisiones. Siim afirma en este sentido que el creciente corporativismo en Dinamarca ha reducido la esfera de la decisión política parlamentaria, allí donde hay una mayor representación femenina.

En algunos países, la posición de las mujeres en la política del bienestar ha cambiado, en otros puede estar cambiando; la realidad sin embargo es que en todos los países hasta hace muy poco, e incluso ahora en algunos, las mujeres han desempeñado un escaso papel en la conformación y administración de las políticas que afectan más directamente a sus vidas. Incluso en países del área anglosajona, como Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá, donde se cuenta con la presencia de un activo movimiento feminista, éste es demasiado débil en comparación con otros grupos de presión.⁹⁶ Langan y Ostner subrayan la fragilidad del Estado de bienestar, el más cercano a las mujeres: los avances que han correspondido a las mujeres, dicen estas autoras, se contemplan más bien como dádivas que dependen no del poder de éstas, sino del "frágil y contingente consenso de aquellos que siempre han mantenido el poder estatal: los hombres".⁹⁷ Dada semejante asimetría de poder, no puede asombrarnos que las políticas de bienestar fracasen tan a menudo en detectar las necesidades femeninas y en ocasiones parecen beneficiar más a los hombres que a ellas.

4. EL BIENESTAR Y LA SOCIEDAD FEMINISTA IDEAL

Chamberlayne asevera que en los setenta y ochenta, tanto el movimiento feminista como la política social se podían caracterizar como si fueran tipologías de relaciones de género. Así había una óptica de *neutralidad de género* que no tenía en cuenta las diferencias en la posición desigual de las mujeres. Además había un *reconocimiento de género*, una perspectiva centrada en los obstáculos que impedían la igualdad femenina y que buscaba soluciones públicas. También nos encontramos con una *reconstrucción de género* que acentuaba la necesidad de transformar los roles masculinos al incrementar su papel en actividades

reproductivas. Y por último existía un *reforzamiento de género* que trataba de reafirmar las relaciones y papeles tradicionales.⁹⁸ Es obvio que los diferentes grupos feministas tienen diversas perspectivas sobre el tipo de política social que les gustaría contemplar en su sociedad ideal, pero había un acuerdo básico de que el propósito político debería ser el reconocimiento del género y su reconstrucción. Lo que aquí vamos a tratar de analizar, de una forma resumida y por tanto sin abarcar exhaustivamente todas las perspectivas feministas, es un repaso de lo que las feministas querrían como ideal. Y hemos organizado este análisis en torno a tres elementos: principios, puntos de partida y políticas.

4.1. Principios

Hay ciertos principios básicos subyacentes a las políticas que las feministas desearían realizar, siendo los más relevantes los siguientes:

1. Políticas que ofrezcan a las mujeres —y hombres— una verdadera elección, ya concedan prioridad al trabajo asalariado o a las responsabilidades domésticas.

2. Políticas que acepten, y traten de institucionalizar, los principios básicos de la igualdad de oportunidades y de eliminar la discriminación sexual.

3. Políticas que sean universalistas, esto es, que funcionen para beneficiar a todas las mujeres, no solamente a las blancas, de clase media, con alto grado educativo y empleadas a tiempo completo.

4. Políticas diferenciales que comiencen por un reconocimiento y aceptación de las diferencias que hay entre hombres y mujeres.

5. Políticas que se basen en la idea de la igualdad jurídica de las mujeres, que las contemplen como ciudadanas de pleno derecho, no simplemente como recursos —recursos para el cuidado de los niños, de las empresas familiares, para la ayuda de su marido o para el mercado de trabajo.⁹⁹

6. El trabajo asistencial no asalariado que se realiza en el ámbito doméstico debe aceptarse con la misma categoría e importancia que el trabajo asalariado en el ámbito público. El trabajo no asalariado debe contemplarse como el trabajo de las mujeres en tanto que ciudadanas.

7. La política social no debe estar subordinada a la política económica. Deben estar integradas o al mismo nivel. hasta que eso no ocurra, todos/as aquellos/as que generen bienestar y salud en la economía formal siempre tendrán prioridad sobre aquellos/as cuyo ámbito principal es el bienestar en la economía doméstica, y esto tiene claras implicaciones de desventaja para las mujeres.

4.2. Puntos de partida.

Hay cuatro puntos de partida que precisan un mínimo análisis.

1. Hay un cierto énfasis en que las propuestas feministas son pragmáticas y no simplemente ideológicas. Son una respuesta pragmática al cambio económico y social, en un mundo incomparablemente diferente de aquel en el cual Beveridge enunció sus modelos de cotización y otros elementos perversos sobre el papel de las mujeres casadas en la posguerra.¹⁰⁰ Parten de un nuevo mundo, como Harman lo indica "Las mujeres han dejado atrás el siglo XX. Para la mayoría de los hombres jóvenes de cualquier estrato, el papel del ama de casa dependiente, a tiempo completo y que dura toda la vida no es ni una opción ni un ideal".¹⁰¹

2. También se subraya, con diversos grados de entusiasmo y distintas calificaciones, la acción estatal. E incluso por parte de aquellos grupos que acusan al Estado de machista, racista y capitalista; pues también aquí encontramos demandas que dependen de la acción estatal. Todas ven la necesidad y centralidad de la acción estatal para que las mujeres logren los objetivos establecidos por las feministas.¹⁰² Ese optimismo por la acción del Estado insiste en lo conseguido históricamente por y para la mujer en otros países gracias a la acción pública. Las feministas británicas y españolas, por ejemplo, miran con cierta envidia muchos de los aspectos de las políticas de bienestar en Francia o en los países escandinavos, donde la asistencia pública diaria a las madres, entre otros, parece haber constituido el factor clave en la liberación de las mujeres para dedicarse al la consecución de empleos asalariados y a la plena integración en la esfera pública. Una autora como Frances F. Piven compara la literatura feminista que critica la acción estatal y la descalifica como "patriarcado público"

con las campañas de activistas que buscan más acción del Estado. Desde su perspectiva “las principales oportunidades para que las mujeres ejerzan hoy el poder conllevan unas claras relaciones de dependencia del Estado”.¹⁰³ El punto de vista de Eisenstein consiste, a su vez, en que “las feministas deben forzar el Estado tanto como para poder asegurar la igualdad de oportunidades de las mujeres y ayudar así a dejar patente la estructura patriarcal del Estado”.¹⁰⁴ La utilización del Estado como un punto de partida y un método no es únicamente propio de las feministas, pero lo cierto es que éstas, cuando obtienen cierto éxito en sus demandas, lo único que consiguen como mucho es una reforma más que una transformación social.

3. El tercer punto de partida es la centralidad de lo que tradicionalmente se describe como privado y doméstico en cuanto afecta a la posición de las mujeres en la sociedad. Las feministas piensan que las oportunidades abiertas a la mujer no dependen sencillamente de una igualdad pública de oportunidades, porque la capacidad para adquirir ventajas gracias a tal igualdad viene condicionada por las responsabilidades domésticas. Si las responsabilidades asistenciales se dejan de compartir por parte de hombres y mujeres, o entre la mujer y el Estado, no puede haber una verdadera igualdad de oportunidades, ni un acceso igualitario al ámbito público sobre el cual depende, por ejemplo, el acceso independiente a los subsidios de la seguridad social. “La brecha del siglo se cerrará —dice críticamente Harman— cuando hombres y mujeres participen conjuntamente en los mundos del trabajo y del ámbito doméstico en los mismos términos”,¹⁰⁵ y esto supone que lo privado y lo doméstico se convertirán en lo político.

4. El último punto de partida supone una aceptación del riesgo que supone la dificultad de asegurar las políticas sociales que las feministas propugnan. Como Lewis señala, “La visión feminista de una sociedad más igualitaria requiere un proceso de redefinición y cambio en todas las áreas de la actividad humana”.¹⁰⁶ Los hombres se benefician de la situación tal y como existe, y por ello los objetivos de las mujeres constituyen una amenaza a los derechos y privilegios

masculinos. Las mujeres han constituido una proporción cada vez mayor del empleo asalariado, y por ello su conciencia ha cambiado. Pero hay muy escasa, por no decir nula, evidencia de que los hombres se hayan movido en la misma dirección, o con un entusiasmo comparable, en el terreno del trabajo doméstico, y esto es lo que debería ocurrir si se considera la verdadera igualdad de oportunidades.

4.3. Políticas

Existen propuestas feministas de cambio en todas las áreas de la política social, pero no habría espacio en un solo capítulo para dar cuenta de todas ellas, así que nos conformaremos con señalar al menos cinco ámbitos que son los del mantenimiento de las rentas, el empleo, la asistencia, los derechos y oportunidades, y la organización de servicios.

4.3.1. Rentas

En cuanto al *mantenimiento de las rentas*, se trata de un elemento central de las propuestas feministas. Se trata de la demanda de un conjunto de políticas que “en vez de institucionalizar y perpetuar la pobreza de las mujeres, inicie el proceso de desmantelamiento y reversión de la feminización de la pobreza”.¹⁰⁷ Dominelli establece un número de principios feministas que considera deberían ser centrales en un sistema de seguridad social, y dos de ellos son particularmente importantes. El primero consiste en que la provisión debe ser universal, esto es, accesible a todos/as independientemente del estado civil, o de la tributación laboral. El segundo consiste a su vez en que los subsidios deben asignarse a individuos más que a agregados.¹⁰⁸ Esto tiene una clara relación con los dos temas permanentes de las reivindicaciones feministas, es decir, que el acceso de las mujeres a los subsidios de la seguridad social no dependa de la contribución de sus parejas masculinas o de su propia trayectoria laboral, con lo cual no se tienen en cuenta las responsabilidades asistenciales femeninas.

4.3.2. Empleo

En cuanto al *empleo*, se considera que el trabajo asalariado es esencial para la vida de la mayoría de las mujeres en las sociedades modernas. Tanto que la economía nacional y los presupuestos familiares dependen de aquél. El trabajo es también la principal vía para el establecimiento de la plena integración social y de la obtención de los derechos ciudadanos fundamentales como el ser miembro independiente y de pleno derecho del sistema público de mantenimiento de las rentas (desempleo, pensiones, etc.). Las feministas afirman que algunos Estados del bienestar, por ejemplo el español, estadounidense o británico, han sido incapaces (o no han querido) darse cuenta de este cambio del papel de la mujer. En otros países, por ejemplo en Francia, Dinamarca, Suecia y Finlandia, se ha producido un cierto reconocimiento de las necesidades para adaptar la política social a este nuevo panorama.

Joshi apunta las líneas de la estrategia feminista en relación con el empleo: “Las medidas para mantener un tratamiento igualitario de hombres y mujeres en el mercado laboral no se pueden separar —sin que pierdan eficacia— de las medidas para el mantenimiento laboral de las madres y de la promoción de la paternidad igualitaria”.¹⁰⁹ Las feministas pues claman por políticas que persigan tales propósitos, y de ahí la necesidad de una expansión masiva de la asistencia pública diaria para remediar la situación en la cual las oportunidades laborales de las mujeres están limitadas por la accesibilidad de ese modelo asistencial. Quieren una plena aceptación del derecho femenino al trabajo y de las políticas asistenciales a la infancia necesaria para hacer de ese derecho una realidad.

En segundo lugar, las feministas tratan de fomentar “la paternidad igualitaria” a la que se refiere Joshi. El argumento es simple: la división doméstica del trabajo que otorgaba a las mujeres la mayor responsabilidad de las tareas domésticas constituye un obstáculo para la igualdad de oportunidades laborales. Por tanto, se deben establecer y adoptar medidas para crear una paternidad más igualitaria. Las feministas proponen en tal sentido reducir el número de horas semanales de

trabajo, lo que daría al mismo tiempo más ocio a los hombres y haría más necesario el trabajo de la mujer dentro de la renta familiar. Por ello insisten en la necesidad de unas políticas más efectivas en la equiparación de salarios que hagan más rentable el femenino y resaltarán los costes de las mujeres que no trabajan. Así que instan al establecimiento de impuestos separados como una forma de que sea ventajoso para la renta familiar el que una mujer busque un empleo asalariado más que un hombre refuerce su carrera laboral trabajando horas extra.

La política en la mayor parte de los países desarrollados nunca ha prestado una atención significativa a las necesidades de la mujer como trabajadora. Las feministas siguen insistiendo en que hay aquí responsabilidades que el Estado debe asumir. en un mundo donde las mujeres quieren y necesitan trabajar fuera del ámbito doméstico, y en el que la economía necesita su trabajo, y donde el empleo es la mejor protección contra la dependencia y la pobreza, capacitar a las mujeres en su acceso al empleo se convierte en una tarea central de toda política social, tanto por razones económicas como ideológicas.

4.3.3. Asistencia

Las propuestas feministas sobre la asistencia parte de tres argumentos. En principio, la asistencia es una tarea vital. En segundo lugar, las responsabilidades asistenciales limitan las oportunidades de las mujeres en su acceso al trabajo remunerado, lo cual a su vez limita su acceso a importantes derechos sociales. En tercer lugar, no hay razón alguna para asumir que las mujeres tienen una responsabilidad inicial o exclusiva del cuidado y la asistencia de los sujetos dependientes en una sociedad moderna, ya sean niños, ancianos o discapacitados.

En tal sentido las feministas han avanzado múltiples propuestas: Por una parte, hay una controvertida propuesta de que la asistencia informal ha de ser retribuida.¹¹⁰ El propósito es reafirmar la importancia social de la asistencia y la responsabilidad social para con el trabajo que supone, y para dotar a las

personas que se ocupan de hacerlo de las subvenciones propias de cualquier empleo. De todas formas, las feministas son cautelosas en cuanto a las potenciales implicaciones que supone pagar a las personas dedicadas a la asistencia, porque esto reduciría a las mujeres a los papeles tradicionalmente femeninos y mal pagados, y podía reforzar aún más la tradicional división del trabajo. Finch, por ejemplo, se muestra favorable a la concesión de más ayudas a las mujeres que realizan este tipo de tareas no remuneradas, pero subraya que esto representa una forma muy limitada de política social feminista, dado que el verdadero objetivo es un cambio en la división sexual del trabajo.¹¹¹

En segundo lugar las feministas proponen que la asistencia debería conceptualizarse claramente como asistencia *en* la comunidad más que como asistencia *por* la comunidad, esto es *asistencia comunitaria*, sobre una base no sexista. Baldwin y Twigg despliegan diversas propuestas en esta línea, afirmando que el verdadero objetivo para las feministas es el cambio del equilibrio existente entre oferta pública y privada (doméstica). Apuntan entonces una política tripartita:

- a) Políticas que minimicen la dependencia de aquellos que precisan de asistencia individualizada, de manera que las personas que se la presten no se vean imposibilitadas de seguir una vida relativamente normal;
- b) Políticas que aseguren a la gente con discapacidad y a los necesitados de asistencia en general que tienen posibilidad de elegir, y no se vean forzados a depender de parientes; y
- c) Un apoyo real a las mujeres que deciden dedicarse a esta asistencia.¹¹²

Tales propuestas, nos indican sus autoras, están en absoluto acuerdo con el propósito de conseguir a largo plazo una sociedad donde el cuidado de las personas vulnerables y dependientes se contemple como una tarea tanto de hombres como de mujeres.

En tercer lugar se halla la propuesta, que quizá ha defendido más vigorosamente Janet Finch en su artículo de 1984, de que la asistencia comunitaria sea un concepto sexuado y que sólo la asistencia institucional pueda liberar a las mujeres de la pesada carga de la asistencia y haga realidad el que su responsabilidad sea colectiva. En efecto, si es posible elegir, la asistencia institucional debe mantenerse como un elemento más del paquete asistencial. Mientras el cuidado de los vulnerables y dependientes se considere una responsabilidad inicial y esencialmente femenina, muchas mujeres se verán privadas del acceso a las instituciones laborales y al sistema de seguridad social que dota de independencia y derechos de ciudadanía plena. El argumento feminista más importante es que la asistencia debe ser a largo plazo una responsabilidad colectiva y no personal, y las políticas sociales deben reflejar ese hecho.

Hay una convicción que subyace a esta óptica feminista, y es la necesidad de elevar la categoría de la asistencia en la sociedad, precisamente para reafirmar su importancia en la vida social y en la reproducción social. Por una parte nos encontramos con aquellas feministas que suscriben la importancia de la asistencia sobre la base de que es una precondition para el trabajo asalariado en el mercado laboral, no un aspecto de un papel social, sino una parte del sistema ocupacional. Aquí todas las feministas están de acuerdo sobre su importancia social y económica, pero donde difieren es en cómo la asistencia se puede llevar a cabo mejor, cómo posibilitar una verdadera elección a las personas potencialmente destinadas a realizarla y cómo asegurar un justo reconocimiento a su implementación.

4.3.4. Igualdad de oportunidades y derechos

La mayoría de las feministas siempre han sido críticas con respecto al enfoque de la igualdad jurídica de derechos / igualdad de oportunidades, un punto de vista expresado en medidas tales como la equiparación salarial y la legislación antidiscriminatoria. Su crítica apunta a que tales medidas siempre prometen más de lo que dan. Aunque pueden ayudar a personas concretas, no alteran la

estructura social androcéntrica porque se centran sobre las necesidades individuales más que sobre las del colectivo femenino; y además dicha legislación sólo se aplica en el ámbito público.

Aunque siguen mostrando un claro escepticismo acerca de las posibilidades de esta perspectiva jurídica, las feministas consideran que en su interior aún hay posibilidades si se reforzara e implantara realmente. Cockburn, por ejemplo, muestra una serie de fórmulas mediante las cuales se podría desarrollar esa legislación. La acción positiva obligatoria, o la discriminación positiva, en áreas donde la mujer está claramente subrepresentada o en clara desventaja; así como una legislación obligatoria aplicable a las instituciones podrían por lo menos demostrar una mejoría significativa de la condición de la mujer. Se podrían descartar aquellas empresas que se demostrara que cometen políticas discriminatorias o incluso que no dieran los pasos suficientes en la consecución de esta igualdad, para la consecución de contratos públicos y/o subsidios a las empresas. Por último, una "comisión de igualdad de oportunidades" sería más accesible a las demandas de las organizaciones feministas de lo que actualmente son las competencias repartidas por toda la administración estatal y local.¹¹³

En suma, la legislación igualitaria no puede asegurar cambios fundamentales en la posición femenina. La igualdad y la justicia demandan y dependen del reconocimiento de que las necesidades de las mujeres son distintas. Lo que esto requiere son entonces políticas sensibles a tales necesidades, pero aún así las políticas equiparadoras pueden contribuir a remodelar el clima de la opinión pública en la dirección deseada.

4.3.5. Organización de los servicios

Las feministas son muy escépticas, como vimos antes, respecto a muchos aspectos de la organización de servicios sociales. Son escépticas también con respecto a la profesionalización y a la gestión, y contemplan las organizaciones de servicios como entes que encarnan esos valores "machistas" a los que

profesan especial antipatía. Así que las feministas son muy clara a la hora de definir el tipo de organización que querrían para los servicios sociales o sanitarios: *deberían ser accesibles a todas las mujeres, tanto psicológica como físicamente*. El equipo (*staff*) se debería organizar en grupos de trabajo no jerárquicos; se debería reafirmar la capacidad, la experiencia y el saber de los usuarios. Se debería instituir el derecho de éstos a conocer por que la organización propone un determinado tratamiento a sus necesidades y a compartir con aquella el conocimiento de los procesos a seguir. Los usuarios también deberían desempeñar un papel activo en su tratamiento y no ser considerados como clientes pasivos, y por último debería hacerse un esfuerzo considerable para evitar su dependencia. Morley habla en este sentido de los centros de asistencia a las mujeres, que constituyen por sí mismos “una práctica política feminista —mujeres que trabajan colectivamente para asumir el control de sus vidas”.¹¹⁴ Leeson y Gray describen la deseable relación entre ellas como doctoras y las pacientes que les consultan como el de “cualificadas pero hermanas ayudantes”.¹¹⁵

Así es como las feministas desearían ver organizados los servicios de bienestar, pero el cómo se podría llevar a cabo de manera generalizada es algo menos claro. No obstante, se podría dar un paso adelante a través de las estrategias de separación —el establecimiento de servicios específicamente femeninos conducidos por mujeres para mujeres. Tales servicios, como Dale y Foster reconocen, nunca pondrían en juego lo que describen como el elemento central de los “sistemas de bienestar orientados profesionalmente y dominados por lo masculino”.¹¹⁶ Lo que sin embargo se puede hacer es suministrar alternativas no sexistas (es decir, feministas) que desafíen a los servicios establecidos y ofrezcan una imagen prefigurada de libertad y de la posibilidad de unas relaciones más igualitarias entre el personal de servicios y los usuarios.

Las políticas sociales que las feministas querrían poner en práctica dependen de que se amplíe el poder y la influencia de la mujer. Las mujeres deben asegurarse una representación creciente en las instituciones decisorias a todos

los niveles de la política y la administración. Sólo será posible el cambio si las mujeres incrementan su representación y presencia en el poder y en los puestos clave de la política.

La imagen que brota de este esquema de política social que las feministas desean ver implantado es inevitablemente reformista. Por ello las feministas radicales y marxistas ven con poco agrado el plantear propósitos políticos que dependen de un Estado capitalista y dominado por los hombres y que no es mejorable por antonomasia. Por otra parte, la mayoría de las feministas alimentan sus esperanzas en la acción estatal, contando con el ejemplo de algunos países donde el Estado ha perseguido vigorosamente esas políticas que las feministas de otros lugares sólo pueden soñar.

NOTAS DEL CAPÍTULO 6

1. Catherine A. MacKinnon, 1982, "Feminism, Marxism, Method and the State: An Agenda for Theory, *Signs*, nº 7, vol. 3, p. 516.
2. Roy C. Macridis. Contemporary political ideologies. Movements and Regimes. Scott, Forsman & Company, Glenview, Illinois, 1991, 4ª, p. 272.
3. M. Rein, G. Esping-Andersen y M. Rainwater, 1987, *Stagnation and Renewal in Social Policy: The Rise and Fall of Policy Regimes*. New York: Sharpe, pp. 36-47.
4. Analizando cuatro países capitalistas desarrollados, este autor encuentra que la concentración de mujeres en esa industria del bienestar social varía del 66% en Alemania a más del 80% en Suecia. Además, dicha industria ha constituido la principal área de crecimiento de la fuerza de trabajo femenino durante los últimos treinta años y la principal vía de promoción profesional de las mujeres cualificadas.
5. A. Guiddens en Mayo y Weir (comp.), 1993, p. 35.
6. Pascall, 1986, p. 6.
7. Wilson, 1977, p. 39.
8. Ibid., p. 59.
9. Sapiro, 1990, p. 37.
10. El feminismo ha sido definido como:
 - Una ideología política que rechaza la igualdad entre los sexos y aboga por la equiparación de los derechos políticos.
 - El reconocimiento de que las mujeres tienen unos problemas específicos no reductibles a los de la clase social a la que pertenecen.
 - Las reivindicaciones de los grupos de mujeres que luchan por el fin de su subordinación social pública y privada.
 - Un movimiento organizado para lograr los derechos y las reivindicaciones de las mujeres.
11. Williams, 1989, pp. 83-84. Otros en cambio proponen sólo dos términos para el estudio de los movimientos feministas de los siglos XIX y XX: movimiento en pro de los derechos de la mujer y movimiento emancipatorio.
12. V. Bryson, 1992, p. 240 y ss.
13. Cfr. el interesante libro de Jacques Donzelot, *La policía de las familias*, Valencia: Pretextos. Analiza como a lo largo de los siglos XVIII y XIX se fomenta un cambio de mentalidad orientado a aumentar los índices de supervivencia de los niños y a regular los modos de vida de clase obrera; en definitiva, a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en un momento en que, desde el discurso económico, se valora a los individuos como riqueza económica potencial, lo cual consolida y acrecienta el ideal maternal. En el sacrificio que supone la maternidad

encuentra la mujer el goce y su razón de ser. No hay que olvidar que todo este proceso discurre mientras se acrecientan las restricciones de las mujeres, entre otros, en el ámbito laboral.

14. Kenny, 1993.

15. J. Astelarra, 1991, *Las mujeres podemos*. Barcelona: Icaria, p. 12.

16. Vid. Delphy, 1984.

17. Irish Young, "Beyond the Unhappy Marriage: A Critic of Dual Systems Theory" en M. Sargent, *Women and Revolution*, p. 52.

18. Lewis, p. 115.

19. Beveridge, 1942, p. 49.

20. Lo cual por cierto ha llevado a Beveridge a una nada envidiable caracterización como "el archivyllano en la mayor parte de literatura feminista" (Williams, 1989, p. 123).

21. Ungerson, 1985, p. 4.

22. Cit. en Pugh, 1992, p. 285.

23. Wilson, 1977, p. 7.

24. Lewis, 1991, p. 112

25. Siim, 1993, p. 26.

26. Siim, 1990, p. 95.

27. Leira, 1990, p. 139. Según esta autora, de hecho, aún concediendo que los países escandinavos tienen la tasas de actividad femenina más alta de Europa (en torno al 70%), la mayor parte de los trabajos de las mujeres son a tiempo parcial y su salario sigue estando en torno al 80% de los hombres para el mismo puesto de trabajo.

28. Dominelli, 1991, p. 200.

29. Walker, 1983, p. 121.

30. Pascall, 1986, p. 96.

31. Gordon, 1990, p. 187.

32. Langan y Ostner, 1991, p. 135.

33. En Gran Bretaña, por ejemplo, el gobierno ha promovido al mismo tiempo la libertad de las mujeres para conseguir un trabajo asalariado, pero también ha incrementado la carga de trabajo asistencial no pagado (Lewis, 1993, p. 5).

34. Dominelli, 1991, p. 120.

35. Beveridge, 1942, p.7
36. C. Glendinning, y J. Millar, 1987, "Invisible Women, Invisible Poverty" en C. Glendinning y J. Millar (eds.), *Women and Poverty in Britain*. Brighton: Wheatsheaf, pp. 3-27.
37. Para el caso de los Estados Unidos, vid. W.J. Wilson, 1986, *The Truly Disadvantaged: The Inner City, the Underclass and Public Policy*. Londres: University of Chicago Press. También K. Stallard, B. Ehrenreich y H. Sklar, 1983, *Poverty, in the American Dream: Women and Children First*. Boston: South End Press.
38. Pateman, 1988, pp. 233 y ss.
39. Millar y Glendinning, 1992, p. 4.
40. D. Pinchard, 1984, *Round about fifty hours a week*. Londres: Child Poverty Action Group.
41. Joshi, 1987, Finch y Groves, 1983.
42. J. Finch y D. Groves, 1983, *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
43. H. Graham, 1987, "Women's Poverty and Caring" en C. Glendinning y J. Millar (eds.), *Women and Poverty in Britain*. Brighton: Wheatsheaf, p. 223.
44. En Gran Bretaña, hacia 1995 un 47% de las mujeres sin hijos que dependieran de ellas tenían un empleo a tiempo completo, frente a un 5% de mujeres con hijos menores de cinco años para la misma situación. En Suecia, el 65% de las mujeres sin hijos dependientes estaba trabajando, entre aquellas con hijos dependientes, el porcentaje bajaba al 28%. OECD, 1985, *The Integration of Women in Economy*. Paris.
45. J. Quadagno, 1990, p. 11. "Race, Class and Gender in the U.S. Welfare", *American Sociological Review*, 55 (1), pp. 11-28.
46. Por ejemplo, el 53% de las mujeres en Noruega tienen empleos a tiempo parcial. Y si medimos al revés, es decir, el porcentaje de empleados a tiempo parcial que son mujeres, el porcentaje iría desde el 63% en Grecia hasta el 94% en Gran Bretaña. OECD, 1985.
47. B. Jackson y J. Jackson, 1979, *Chilminster: A Study in Action Research*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
48. La provisión pública a la asistencia infantil en Gran Bretaña sigue estando entre los índices más bajos en Europa (vid. Harman, 1993, p. 93).
49. Vid. Siim, 1990, p. 92. La caída de la tasa de fecundidad española se debe, en último término, al imperfectísimo funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, en particular desde que, en los últimos años, la mujer ha decidido incorporarse plenamente a aquél. Los datos que presenta Carles Boix en el artículo "Mercado de trabajo y declive demográfico" (El País 3/7/1997) son elocuentes al respecto: pone en relación la tasa de fecundidad y la proporción de la población que tiene empleo en los países de la OCDE. Con la excepción de Irlanda, que combina una tasa de fecundidad elevada y una tasa de ocupación reducida (cerca del 50% de la población), la relación, que es positiva, es notablemente estrecha. Trabajos e hijos se dan la

mano en los países más avanzados. Cuanta más población se halla ocupada, mayor es el número de hijos por mujer, como son los casos de Estados Unidos y Suecia. Por el contrario, una tasa de ocupación reducida está vinculada a una tasa de fecundidad mínima: España y, no muy a la zaga, Italia. A primera vista, la relación parece paradójica. Una tasa de ocupación baja, que es generalmente el producto de la escasa incorporación de la mujer al mercado de trabajo, debería corresponderse con una sociedad con un número de hijos por familia elevado. Asimismo, cabría esperar las tasas de fecundidad más reducidas en aquellos países con más mujeres empleadas fuera del hogar. La explicación en cambio es sencilla. A medida que la mujer decide participar plenamente en el mundo del trabajo, la flexibilidad de éste, y su correspondiente capacidad para generar empleo, adquiere un papel relevante en el número de hijos que cada familia se halla dispuesta a tener. En un mercado de trabajo con los mecanismos adecuados para generar empleo para todos y que cuenta, por tanto, con una tasa de ocupación elevada, nada se opone a tener hijos. Si para tenerlos es necesario abandonar temporalmente el empleo actual, al objeto de cuidarlos, el coste en que se incurre es mínimo. Dada la abundancia de empleo, reincorporarse al mundo del trabajo resultara fácil una vez los hijos se hallen en edad de ser escolarizados. En este caso -que abraza las experiencias escandinavas y anglosajonas-, empleo y descendencia son, en suma, bienes compatibles. Por el contrario, en aquellos países con un mercado laboral imperfecto y tasas de ocupación bajas, abandonar el empleo y salir del mercado de trabajo es arriesgarse a no poder entrar de nuevo en él en el futuro. Una vez asegurado el contrato permanente, ¿quién arriesga despedirse, excepto si se halla en situaciones muy privilegiadas (por ejemplo, tener cualificaciones en gran demanda o estar empleado en instituciones con sistemas de maternidad muy generosos)? Abandonar el empleo es lanzarse al descubierto sin la seguridad de lograr una nueva colocación en el futuro, precisamente cuando más se necesita: cuando hay hijos en casa. Sin posibilidad de dejar el empleo, las familias deciden frecuentemente posponer la decisión de tener hijos o limitarlos a un número mínimo. Y aquellas parejas que desean tenerlos, sin renunciar al empleo de que disfrutaban, se apoyan tanto en la generación de los abuelos como en un complicadísimo juego de parientes y guarderías. España es el caso extremo, pero de ninguna manera excepcional, de la decadencia demográfica que impone un mercado laboral rígido: en la misma situación se encuentran otros países mediterráneos y, en general; toda Europa continental (excepto Escandinavia).

50. Lewis, 1993, p. 20.

51. Joshi, 1991, p. 180.

52. Dale y Foster, 1986, p. 92.

53. En Suecia por el contrario, la tasa de actividad de las madres solteras es del 87%, casi todas trabajan a tiempo completo, son económicamente activas, independientes y evitan la pobreza al recurrir a los servicios asistenciales públicos para la infancia (Lewis, 1992, pp. 170 y ss.).

54. Williams, 1989, p. 162.

55. Véase al respecto la impresionante película de Ken Loach, *Ladybird, ladybird*.

56. Pascall, 1986, p. 163.

57. E. Wilson, 1982, p. 55.

58. Borchorst y Siim, 1987.
59. Pateman, 1988, p. 255.
60. Ibid, p. 248.
61. Leiva, 1990, p.155.
62. Por ejemplo, la profesión de enfermera, que se concibe como una "réplica" del papel "natural" y "protector" de la mujer, es casi enteramente femenina (un 90%).
63. Vollmer y Mills, 1966, p. 21.
64. Cit. en M. Fernández Pérez, 1994, p. 7.
65. N. Glazer, 1974, pp. 346-363.
66. Langan y Ostner, 1991, p. 138.
67. Vid. Dominelli, 1991, cap. 3.
68. Pascall, 1986, pp. 32-33.
69. Vid. Pateman, 1988, pp. 245 y ss.
70. Contratos temporales o sencillamente en la economía sumergida. Cfr. mi artículo con José Luis Moreno (M. Domínguez y J.L. Moreno, 1998).
71. A finales de los ochenta, el 40% de todas las empleadas embarazadas en Gran Bretaña no lograron acceder a las condiciones que otorgaban a las mujeres el derecho legal a retornar al trabajo después del alumbramiento de sus hijos. Un poco antes, a mediados de los ochenta, el 37% de las mujeres que volvían al trabajo tras el nacimiento de su primer hijo acababan en un nivel laboral más bajo del que previamente habían disfrutado (Graham, 1993, pp. 116 y ss.).
72. Ibid.
73. Hantrais, 1993, p. 132.
74. Eso explica por ejemplo el voto negativo de las mujeres al ingreso de Noruega en la Unión Europea.
75. Leira estudia el Estado del bienestar noruego como ilustración de este círculo vicioso (Leira, 1993, p. 69).
76. L. Bryson, 1992, p. 191.
77. Siim, 1990, p. 81.
78. Anttonen, n.d., p. 33.
79. Cit. en Land, 1992, p. 60.

80. Hearn, 1985, p. 205.
81. Lupton, 1992, p. 99.
82. Webb, 1986, p. 9.
83. Dale y Foster, 1986, p. 83.
84. Pascall, 1986, p. 131.
85. Rein, 1985, pp. 37 y ss.
86. Ibid, pp. 40-41.
87. Ibid, p. 43.
88. Siim, 1990, p. 12.
89. Siim, 1993, p. 38.
90. Hallett, 1989, pp. 29-30.
91. Hudson, 1989, p. 87.
92. Dale y Foster, 1986, p. 61.
93. Cit. en Lister, 1990, p. 459.
94. Pateman, p. 234. Luego esta autora realiza un análisis minucioso de una administración tan lejana como Australia para demostrar cómo por ejemplo la *Office of the Status of Women*, del departamento adjunto al primer ministro, y el *Women's Budget Program*, no son en absoluto independientes para buscar sus objetivos, sino que precisan del resto de departamentos para calcular el impacto de sus políticas sobre las mujeres.
95. Lewis, 1992, p. 171.
96. Dominelli, 1991, p. 265.
97. Langan y Ostner, 1991, p. 142.
98. Chamberlayne, 1993, pp. 172 y ss.
99. Langan y Ostner, 1991, p. 141.
100. Vid. por ejemplo Beveridge, 1942, p. 49.
101. Harman, 1993, p. 1.
102. Vid. Lister, 1990, p. 459 y ss.
103. F.F. Piven, 1990, pp. 250-251.

104. Eisenstein, 1981, p. 222.
105. Harman, 1993, pp. 6-7.
106. Lewis, 1986, p. 98.
107. Pearce, 1990, p. 277.
108. Dominelli, 1991, p. 31.
109. Joshi, 1991, p. 190.
110. Ungerson, 1990, p. 23.
111. Finch, 1990, pp. 52-53
112. Baldwin y Twigg, 1991, pp. 131-133.
113. Cockburn, 1991, pp. 228-229.
114. Morley, 1993, p. 178.
115. Eisner y Wright, 1986, p. 130.
116. Dale y Foster, 1986, p. 171.

CAPÍTULO 7. ECOLOGISMO

“Comencé diciendo que uno de los más funestos errores de nuestra época es la creencia de que el problema de la producción está solucionado. Esta ilusión sugería, se debe principalmente a nuestra incapacidad para reconocer que el sistema industrial moderno, con toda su sofisticación intelectual, consume las bases mismas sobre las cuales se ha levantado. Para usar el lenguaje de los economistas, el sistema vive del capital irremplazable al que alegremente se lo considera una renta. Especifiqué tres categorías para tal capital: los combustibles fósiles, los márgenes de tolerancia de la naturaleza y la sustancia humana [...] sugeriría que cualquiera de las tres es suficiente para corroborar mi tesis” (E.F. Schumacher, *Lo pequeño es hermoso*).¹

Todo lo relativo al medio ambiente tiene una larga, extensa y variada historia. Ha sido característico en escritos de líderes religiosos, filósofos y otros durante mucho tiempo, pero se ha convertido en un tema recurrente tras la Revolución Industrial. Ha engendrado una plétora de tratados y panfletos filosóficos que han advertido contra la destrucción del medio, la ciega explotación de los recursos humanos y físicos, la superpoblación y hasta lo horrible que supone la inflación del populacho. Las soluciones abarcan desde los controles de población malthusianos, pasando por las luchas revolucionarias socialistas y, más cercano a nosotros, las nuevas formas organizativas libertarias o anarquistas de escritores como Fourier, Proudhon y Kropotkin. Surgen numerosos grupos de presión para luchar por causas tales como la preservación de los bosques, los lagos o el campo en general; así como la protección de animales y plantas, e incluso edificios históricos en muchas ciudades, todo ello desde la segunda mitad del XIX en adelante.²

A pesar de estos antecedentes, el origen del ecologismo contemporáneo como ideología diferenciada es mucho más reciente: es el producto de los setenta y si hubiera que señalar un año sería el de 1972, momento en que se publican tres libros de expertos internacionalmente reconocidos: el Informe del Club de Roma,³ el Informe de la Conferencia de Naciones Unidas⁴ y el número especial de la revista *The Ecologist*.⁵ Los tres cuantifican la gravedad de los problemas medioambientales pues tenían un carácter global, así como también lo eran sus causas y soluciones; son libros que además se apoyan en una masa

ingente de datos, e insisten en que, a menos que se emprendan acciones inmediatas, estos problemas crecerán de forma exponencial. Así que el ecologismo constituye una de las preocupaciones postindustriales, sobre todo del mundo opulento que se puede permitir el preocuparse por el futuro del planeta, o por la posición de las mujeres en la sociedad. El Tercer Mundo tiene en cambio problemas más inmediatos y acuciantes, relativos a la alimentación de miles de millones de personas y a evitar que muchas de ellas mueran de hambre.

1. TENDENCIAS DEL ECOLOGISMO

Aunque es imposible hablar de una única perspectiva ecologista del Estado del bienestar, hay algo que subyace a todas ellas, y es su procedencia de una especial preocupación por las peligrosas consecuencias que acarrearán un crecimiento económico insostenible y unos servicios de bienestar burocratizados. Pero lo cierto es que desde sus primeros momentos el ecologismo se halla dividido en diversas corrientes que normalmente se agrupan en dos modelos bien contrastados: ecología frívola frente a ecología profunda;⁶ modo tecnocrático frente a ecocéntrico;⁷ medioambientalismo frente a ecologismo;⁸ verde frente a *Verdes*,⁹ y por lo común ecologismo débil frente a ecologismo radical.¹⁰

Estos dos modelos contradictorios tienen muy poco en común aparte de la conciencia de que el entorno precisa de ayuda y protección frente a la explotación inconsciente. La versión más superficial del ecologismo acepta el orden mundial existente con su énfasis en las siempre crecientes tasas económicas y consumistas, y todo lo que plantea es que el crecimiento económico y el consumo deberían respetar el medio ambiente. Confía en formas complejas de tecnología que logren el milagro económico y resuelvan cualquier problema medioambiental que puede surgir en ese proceso. Algunos ecologistas de este tipo consideran incluso que “una nueva raza de capitalistas ecológicos” y de “empresarios medioambientales” que ha aparecido en la actualidad, no coloca los beneficios empresariales por encima del respeto al medio ambiente.¹¹ Otros confían en las políticas impositivas y punitivas del Estado que recompensarán a los productos

respetuosos con el medio ambiente y castigarán a los agresivos.¹² Este ecologismo es ante todo descaradamente antropocéntrico ya que considera a la especie humana por encima del resto de formas de vida del planeta, y con el derecho a explotarlas como mejor le parezca. Es un ecologismo que aparece en partidos tanto de derecha como de izquierda, en industriales como en sindicalistas, ya que es parte del orden político establecido al cual sirve.

Como luego veremos, el ecologismo radical sostiene justamente lo contrario: los arreglos tecnológicos no pueden resolver los actuales problemas medioambientales; sólo la reducción del crecimiento económico y del consumo permitirán alguna posibilidad de conseguirlo; la igualdad de las especies significa que lo humano no es superior a ninguna otra forma de vida —somos una de las muchas especies del planeta; y que se necesita un nuevo orden mundial para salvar a la humanidad del desastre ecológico, orden que no es ni capitalista ni socialista sino ecologista. Aunque los “verdes” ven a corto plazo algunos valores en el consumo ecologista, también temen que apoyarlo pueda ser peligroso a largo plazo, porque puede “desviar la atención de, e incluso legitimar, la conservación de las prácticas dañinas para el medio ambiente”.¹³

Muchos ecologistas radicales no ven que exista una diferencia fundamental entre capitalismo y socialismo, ya que se dedican a la ideología común del “industrialismo”, el cual está comprometido con la búsqueda del crecimiento económico constante. Un compromiso que llevará inevitablemente a la catástrofe ecológica. El abismo entre estas dos viejas ideologías por una parte, y el ecologismo por otra es, de acuerdo a uno de sus más elocuentes interlocutores, infranqueable por lo que se precisa de una nueva dirección política que salve el medio ambiente. “La política de la Era Industrial, de derecha, izquierda y centro, es como una autopista de tres carriles, con diferentes vehículos en cada carril, pero yendo todos en la misma dirección. Los ecologistas sienten que esa dirección es la equivocada. Nuestra percepción es que la autopista del industria-

lismo conduce de manera inevitable al abismo —de ahí nuestra decisión de salirse de ella y buscar una dirección completamente nueva”.¹⁴

Aquí hablaremos sólo de esta versión del ecologismo. La formulación de los principios de la *ecología profunda* que hace Naess en 1973 era generalmente aceptada hasta los ochenta, cuando se dividió en dos direcciones opuestas. La *ecología social* de Bookchin era crítica con la ausencia de una teoría social, la separación de la explotación de lo humano y lo no humano, y la naturaleza no política de las soluciones propuestas.¹⁵ Los ecologistas sociales analizan las raíces de la explotación del mundo no humano en el estratificado sistema socioeconómico que es responsable de toda la explotación social: en la sociedad humana en torno a las clases, géneros, razas y otras líneas, así como la explotación del Tercer Mundo por el Primero; a eso se añade la explotación del resto de especies por el hombre. Como resultado de todo ello, la solución al problema descansa en la abolición del actual sistema socioeconómico, estratificado, autoritario y explotador.

Por otra parte, el grupo radical de activistas establecidos en los Estados Unidos en los ochenta y conocidos como *earth First!* (¡La Tierra primero!) estaba insatisfecho por el insuficiente énfasis que se daba al mundo no humano y a su preservación a cualquier coste. Proponían fórmulas de acción directa para proteger el medio ambiente,¹⁶ así como drásticas reducciones de la población mundial, algunas de ellas groseramente insensibles con los problemas del Tercer Mundo. Sin embargo, en los años siguientes, el debate entre unos grupos y otros ya no era de grado (mayor énfasis en la explotación humana o no humana) sino cualitativo¹⁷ y los desacuerdos parecían ya insalvables.

Últimamente ha habido ciertos intentos de combinar el ecologismo tanto con el socialismo como con el feminismo. Algunos ecologistas sociales afirman que ecologismo y socialismo comparten un compromiso básico con el igualitarismo y la preservación del medio. Sus caminos convergen y unidos lograrán más cosas

que luchan por separado.¹⁸ Esta afirmación es cierta en parte, pero ignora el hecho de que el socialismo históricamente se ha comprometido con el crecimiento económico y el consumo, lo cual es anatema para el ecologismo. Así, sólo algunas facciones utópicas y minoritarias del socialismo, como las cercanas a William Morris, pueden combinarse sin contradicciones con el ecologismo. Los intentos de combinar el ecologismo con el feminismo se basan o bien en esa parte del feminismo que considera que los valores femeninos son más cercanos a la naturaleza que los masculinos,¹⁹ o bien con el feminismo socialista y libertario que contempla la opresión de la mujer y del mundo no humano como parte del mismo proceso y del mismo sistema de valores;²⁰ pero lo cierto es que ambos grupos constituyen una minoría dentro del feminismo. La mayor parte del socialismo, así como del feminismo, comparte algunos objetivos con el ecologismo, pero también divergen en muchos aspectos esenciales. Es bastante factible imaginar sociedades que sean socialistas o en las que las desigualdades entre hombres y mujeres sean insignificantes, pero que no sean ecológicas; y viceversa, algunas versiones del ecologismo radical ni son socialistas ni feministas.

2. ECOLOGISMO Y ESTADO DEL BIENESTAR

Teniendo en cuenta la multiplicidad de tendencias del ecologismo y su preocupación por la sociedad presente y futura, no es sorprendente que el ecologismo tenga muy poco que decir sobre los factores que influyeron en el desarrollo del Estado del bienestar. No hay una discusión coherente o siquiera explícita al respecto y lo que aquí se presenta procede de los escritos ecologistas sobre otros temas. Teniendo esto presente se puede afirmar que las explicaciones ecologistas del desarrollo del Estado del bienestar son básicamente tres: industrialismo, capitalismo y reformismo de los grupos de presión.

Recorriendo los escritos de muchos ecologistas se encuentra la idea de que una poderosa combinación de industrialización, tecnología y ansia generalizada por alcanzar mayores cuotas de crecimiento económico —lo que Porritt denomina

la lógica del industrialismo— ha sido el principal motor que hay tras los cambios políticos y económicos de las sociedades industriales.

El Estado del bienestar está inserto en una civilización industrial cuya premisa básica es el crecimiento económico, y ha sido precisamente este crecimiento el motor de dicha forma estatal. Para los ecologistas la perspectiva de una economía de crecimiento sin fin es insostenible, y suya es la protesta no contra el fracaso del Estado y la sociedad en fomentar el crecimiento económico y la prosperidad material, sino contra todos esos procesos que lo han permitido y también contra el precio pagado por ello. A causa de esto, el Estado del bienestar no es un sistema político a largo plazo porque los costes del crecimiento económico sobre el cual descansa son demasiado severos para el entorno natural y humano, y en ocasiones, incluso contraproducentes.

Así que para los ecologistas no hay diferencias entre las fuerzas de la derecha política o de la izquierda, porque ambas están bajo la estela del industrialismo. Este tipo de explicación es muy parecido a otros que hemos visto anteriormente, como el feminismo, y que atribuyen el crecimiento del bienestar a los procesos de industrialización más que a las fuerzas políticas generadas por ellos. Sin embargo, los ecologistas ya adopten una óptica marxista o socialista democrática, rechazan la explicación anterior, pues para ellos, no es el industrialismo como tal sino el capitalismo el que logra por una parte el crecimiento del Estado del bienestar y por otra la destrucción del medio ambiente y otros problemas sociales. Weston, por ejemplo, insiste en que “es hora de que los ecologistas acepten que es el capitalismo más que el industrialismo *per se* el que está en el centro de los problemas que señalan”.²¹ De forma parecida, Ryle advierte a sus colegas *verdes* que incluso en las campañas ecologistas no pueden estar por encima de la lucha política tradicional: “Las relaciones entre la gente y las clases están en juego en el momento en que se comienza a hablar de cambios estructurales tanto sociales como económicos”.²² Aunque ni Weston ni Ryle se dedican a debatir sobre el desarrollo del Estado del bienestar, se deduce del tono

de su discurso que el conflicto de clases y las necesidades del capital han sido los factores que han conformado el Estado durante años.

Muchos ecologistas piensan que son los individuos y los grupos de presión los determinantes de las políticas gubernamentales. De hecho, los activistas verdes han de creer en ello, porque de lo contrario no tendrían contra quien apuntar en sus campañas. Porritt se refiere claramente a esta forma de explicación cuando dice que no hay necesidad de "denegar las intenciones humanitarias de aquellos cuya visión de riqueza material y de la eliminación de la pobreza y la opresión" para hacer comprender que décadas de desarrollo económico han creado la actual crisis medioambiental.²³ Lo mismo dicen otros escritores ecologistas que apoyan la idea de las comunas como una fórmula para sentir que las personas, actuando solas o en grupo, pueden influir en el curso de los acontecimientos. Roszak cree que la vía seguida por el ecologismo es la del "eco-monasticismo", esto es, vivir en comunidades inspiradas en el modelo monacal, lo cual constituye uno de los muchos ejemplos de la fe en el poder del individuo para cambiar el curso de la historia. Reconoce las inmensas dificultades de esto pero también señala que "la diversidad cultural es siempre la competencia de las minorías".²⁴ Este breve repaso de las perspectivas ecologistas sobre el Estado del bienestar indica que tiene muy pocas cosas originales que decir al respecto. No se debería esperar de los ecologistas otra cosa que lo relativo al futuro, no al pasado.

3. ACTITUDES HACIA LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

Como otras ideologías, el ecologismo consiste en un núcleo de ideas sobre las que hay un consenso general y una periferia sobre la que hay diferentes opiniones. El núcleo ideológico del ecologismo establece una serie de críticas sobre la naturaleza, políticas y dirección de las sociedades industriales avanzadas, con su superestructura de servicios de bienestar. Son estas críticas las que nos interesan aquí, más que el resto del credo ecologista.

3.1. Límites del crecimiento

En primer lugar, dicen los ecologistas, estas sociedades industriales avanzadas se basan en la creencia fundamental de que el crecimiento económico en permanente expansión y el consumo son tanto posibles como deseables. La plataforma central de los manifiestos de todos los partidos políticos no ecologistas en todos esos países consiste en cómo satisfacer las crecientes aspiraciones económicas de sus electorados. Luego tratan de combinar estas con diversas políticas bajo el paraguas del consumo ecológico que los *verdes* rechazan como puro oportunismo, ya que no se enfrentan a los peligros ecológicos del crecimiento y del consumo exponencial. Desde la publicación del Informe del Club de Roma en 1972, el dogma fundamental del ecologismo ha sido el de que hay “límites del crecimiento”. Tal y como advertían los autores del Informe, “si las tendencias de crecimiento del presente en cuanto a la población mundial, industrialización, contaminación, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, siguen sin experimentar un cambio, los límites al crecimiento de este planeta se alcanzarán en algún momento dentro de los próximos cien años”.²⁵

Veinte años más tarde sus nuevos cálculos les han llevado a la misma conclusión, pero esta vez haciendo un mayor énfasis en la incapacidad del planeta de absorber el despilfarro generado por la constante expansión industrial. La evidencia del agujero de ozono y el calentamiento global, así como los desastres diversos causados por el poder nuclear dan un tono aún más urgente a su advertencia, aunque no entienden que sea una predicción del desastre sino un escenario posible.

“El uso humano de muchos recursos esenciales y la generación de muchos tipos de contaminantes ya han sobrepasado las tasas que son físicamente sostenibles. Sin reducciones significativas en el consumo material y energético, en las siguientes décadas asistiremos a un declive incontrolado en la producción alimenticia per cápita, en el uso de energía y en la producción industrial”.²⁶

Repiten su convicción de que la humanidad aún puede salvarse si cambia este curso de las cosas, pero “aceptar los límites físicos supone el primer paso para hacerlo”.²⁷

El debate sobre los límites del crecimiento es un terreno donde se hacen patente las diferencias de opinión entre los ecologistas radicales y los ecologistas sociales. Para los ecologistas sociales, es el sistema capitalista, o al menos los individuos o las naciones más ricas, los responsables de la actual crisis medioambiental. Responsabilizar a los humanos en general o a la avaricia humana no es sólo teóricamente insatisfactorio, sino profundamente injusto con los pobres. Es como culpabilizar a la víctima, tal y como lo apunta Bookchin: “Cuando decís que un chico negro de Harlem es tan culpable de la crisis ecológica como el presidente de la Exxon, estáis liberando de su responsabilidad a uno y calumniando a otro”.²⁸

3.2. Crítica a la complejidad tecnológica

Muy unida a este primer argumento crítico se encuentra la objeción a la utilización de formas altamente complejas de una tecnología a gran escala, ya sea en la industria, la agricultura o la medicina. Tales formas de organización tecnológica son despilfarradoras en el sentido de que afianzan el *sobreconsumo* de los recursos y a menudo destruyen el medio ambiente debido a la alta probabilidad de que generen múltiples formas de contaminación. También son inapropiadas como generadoras de empleo porque funcionan por lo común según patrones autoritarios y burocráticos, que son alienantes y deshumanizan a la fuerza de trabajo. La confianza actual en ese tipo de tecnología productiva refleja la hegemonía de ese pensamiento científico optimista, incluso agresivo, que considera a los humanos como colonizadores de su entorno y amos del resto de las especies, porque se piensa que la tecnología tiene un potencial ilimitado en la generación de bienestar y en la resolución de problemas.

Este es un punto de vista sobre la ciencia que es universalmente rechazado por los ecologistas, en particular la creencia de que la tecnociencia puede resolver todos los problemas medioambientales. Ya lo indicó hace más de veinticinco años el Club de Roma: “No podemos esperar que las soluciones tecnológicas por sí solas nos saquen de este círculo vicioso”.²⁹ Cuestionan además la aplicación de la tecno-ciencia al ámbito de decisiones políticas: “una decisión resulta tanto más fatal cuanto más listo se cree aquel que la toma. Por ejemplo, nuestros expertos en energía atómica estaban firmemente convencidos hace treinta años de que conocían todos los aspectos importantes de dicha energía; hasta ahora no se habían dado cuenta, y sólo parcialmente, de cuántos de sus conocimientos eran falsos. Sin embargo, los investigadores de genética parece que van por el mismo camino”.³⁰

Incluso la utilización de la alta tecnología para el reciclaje se considera con una mezcla de hostilidad y sospecha, ya que no sólo utiliza más energía, sino que también se introduce la mentalidad tecnocrática de que hay soluciones tecnológicas al deterioro medioambiental. Porritt lo expresa de siguiente modo: “Reciclar es tan útil como necesario, pero es una ilusión imaginar que nos da alguna respuesta esencial”.³¹

Todas esas soluciones han de ser producidas, transportadas y conservadas en el futuro; no hacen más que incrementar el consumo de materias primas y de energía, la producción de sustancias tóxicas y de residuos—con lo cual aceleran justamente aquello que trataban de evitar: el fracaso de la empresa. “Allí donde se pone en práctica esa mal llamada política de protección del medio ambiente, acaba por reunirse, de la manera más compleja y con el mayor disimulo, todo aquello que contribuye a obstaculizar cualquier actuación razonable y a menudo no resulta posible averiguar quién o qué ha impedido que se abran paso otras soluciones más razonables”.³² El respeto a la libertad de producción garantizado por el sistema capitalista; la presión de los intereses; la vigencia de normas legales, muchas de las cuales fueron redactadas tiempo atrás y tenían como

objetivo, no la protección de la tierra, sino el desarrollo económico; la existencia de unas estructuras económicas que no persiguen más que el éxito a corto plazo y que son capaces de llevar a la ruina a cualquiera que trate de armonizar sus decisiones con los intereses de las generaciones futuras; la despiadada preeminencia de la economía sobre la política y, al mismo tiempo, del dinero sobre la reflexión, especialmente si esta última no sirve para producir capital; y, por último, “nuestro desconcierto sobre lo que es o no auténticamente razonable”.³³

Además, los ecologistas piensan que el Estado del bienestar es uno de los lugares donde se da una mayor hegemonía de la racionalidad tecnológica y tecnocrática en las sociedades contemporáneas. Curiosamente este rechazo del intento de subyugar todas las formas de la conducta social y humana a la lógica de la dominación racional tiene una larga historia en el marxismo occidental; una historia que se puede retrotraer hasta al menos Horkheimer y Adorno, en el sentido de que para estos autores el intento que ha supuesto el industrialismo de dominar y explotar la naturaleza siempre lleva consigo el sometimiento y explotación de la humanidad. Fue Marcuse quien describió el Estado del bienestar como un “Estado sin libertad”, construido sobre una “racionalidad tecnológica” que administra lo viviente.³⁴

En el ecologismo radical también existe pues cierto estupor con respecto a la capacidad de adaptación del sistema que critican. Para ellos, una de las mayores fatalidades de la civilización industrial radica en que sus posibilidades se entremezclan de tal modo y son capaces de generar tal cúmulo de consecuencias incalculables que resulta casi inevitable plantearse dudas sobre cuál sería la mejor forma de proceder. No cabe así sorprenderse de que los ecologistas hayan unido sus fuerzas a todos aquellos que hubieran afirmado que el mundo industrializado comete un grave error al exportar sus fórmulas tecnológicas de organización y producción a los países del Tercer Mundo. El futuro de la humanidad reside en la reducción más que en la expansión de esta forma de tecnología.

3.3. Consumismo

La tercera crítica relacionada con la sociedad industrial se refiere a su ética consumista y fuertemente individualista. Esa ideología dominante supone un consumo competitivo con sus obvios efectos sobre los límites de la "explotación dentro de las sociedades, entre sociedades y entre humanos y otras especies."³⁵ Los ecologistas no se preocupan demasiado por las críticas que desde este espíritu de la economía competitiva se les lanza, porque no aspiran a ello, y porque además confían en la cooperación como un estímulo más interesante de la acción humana.

Por otra parte, hacen suya la explicación de que la explotación del Tercer Mundo no es sólo éticamente inaceptable, sino que conduce a la destrucción medioambiental. En su justificable búsqueda de modos decentes de vida, por ejemplo, muchos de los países del Tercer Mundo se ven forzados a destruir sus bosques. Así que una distribución más igualitaria de la riqueza entre países ricos y pobres hará mucho más por el respeto del medio ambiente que todas las conferencias juntas de los líderes mundiales. La pobreza del Tercer Mundo es el resultado de la opulencia del Primer Mundo, dice Trainer, y son necesarios la distribución mundial de los recursos junto a cambios significativos en las actitudes hacia el consumo si queremos "mejorar nuestras posibilidades de sobrevivir en el siglo XXI".³⁶ Así pues, si no por razones altruistas, al menos por razones egoístas, la pobreza del Tercer Mundo ha de abordarse con urgencia a través de la redistribución.

3.4. Antropocentrismo

La cuarta objeción del ecologismo a los Estados del bienestar industriales consiste en que a pesar de la presencia de grupos de presión y de leyes para proteger a los diversos aspectos de los ecosistemas y de la vida no humana, la actitud generalizada de estas sociedades es claramente antropocéntrica. El mundo no humano —tanto plantas como animales— está ahí para ser utilizado en beneficio de los hombres. Cualquier política o acción protectora del medio

ambiente que puedan realizar los gobiernos, la industria o las personas, se basa en principios egoístas como es la búsqueda de beneficios para la humanidad. La implicación de los ecologistas con el medio ambiente es en cambio ecocéntrica y desinteresada. “Para los ecologistas —escribe Jacobs— el medio ambiente ha de entenderse como la casa espiritual de la humanidad, no sólo como una fuente de riqueza”.³⁷

Sin embargo, la crítica al concepto de antropocentrismo tiene connotaciones adecuadas y otras no tanto, así como implicaciones políticas contrastadas, como señala Dobson. Si significa que los humanos están en el centro del universo, en el sentido de que planifican lo que se va a hacer con el resto de los recursos planetarios, entonces esto es inevitable. Si, no obstante, significa que el mundo no humano está ahí para ser explotado a voluntad por parte de los humanos o que debería protegerse por razones puramente instrumentales, esto es, para su posterior explotación y obtención de beneficios, entonces debería rechazarse por la mayoría de los ecologistas, al menos como individuos, pero no siempre como políticos ansiosos de atraerse apoyos electorales a su causa.³⁸ El opuesto del antropocentrismo, esto es el ecocentrismo, es un concepto aún más discutido y tiene considerables implicaciones políticas como veremos más tarde.

3.5. Críticas al Estado del bienestar

Para los ecologistas, el Estado del bienestar está inextricablemente unido a la supervivencia, control y creación del capitalismo, y por tanto en detrimento del desarrollo humano de la población que administra. Esta servidumbre al crecimiento económico y a la dominación racional técnica ha de entenderse como parte sustancial de la lógica del capitalismo desarrollado. Gorz, viene a decir lo mismo dentro de un estilo cercano al marxismo ortodoxo cuando asevera que “las dos principales funciones de las instituciones y políticas del Estado del bienestar [son] la producción del orden y la producción del tipo de demanda necesaria para el desarrollo capitalista”.³⁹ Se considera al Estado del bienestar, incluso si aparece como la consecución de la luchas obreras, como una forma de descargar los

costes sociales del desarrollo capitalista en el conjunto de la sociedad. También sirve para representar los problemas y necesidades colectivos que pueden ser sensibles a bienes y servicios mercantilizables. Para la mayor parte de los ecologistas, las necesidades sociales pueden ser satisfechas con más eficacia a través de una mayor oferta pública (sanidad preventiva más que curativa, transporte público antes que privado) pero tal ecuación no está en consonancia con los intereses del capital. El Estado del bienestar también debe responder a las necesidades de producción social del plusvalor que se generan por las formas capitalistas de la organización industrial (por ejemplo, el alcoholismo y los desordenes psíquicos generados por el estrés laboral producido por los imperativos del capital). Por ello constituye un componente inevitable del capitalismo/industrialismo, ya que está ligado a la lógica corrupta del crecimiento económico, y por tanto no es consistente con el apoyo a formas de vida humanas y sostenibles.

Los ideólogos ecologistas también denuncian el compromiso socialdemócrata con el Estado del bienestar porque está basado en el fortalecimiento del crecimiento económico capitalista, lo cual significa que está vinculado a toda una serie de aspectos (incluyendo la socialización de la producción, el control de los trabajadores, la calidad de vida, la planificación) que han sido parte del tradicional equipaje ideológico del socialismo de Estado. Su compromiso y asociación con el Estado del bienestar capitalista convierte a la socialdemocracia en un vehículo imposible para el cambio social radical. Por último, este modelo socialdemócrata representa una respuesta nacional más que global al problema de reconciliar el bienestar social general con el crecimiento económico; como tal, no ha hecho sino desplazar la disfunción del crecimiento económico al Tercer Mundo, ofreciendo una solución política nacional en el Primer Mundo, que agudiza los problemas globales de bienestar.

3.5.1. Interrogantes al modelo actual

La crítica de la sociedad industrial contiene inevitablemente una serie de

interrogantes al modelo actual del bienestar y que aquí resumiremos en cinco líneas.

1. La primera crítica del Estado del bienestar, y la más esencial, estriba en que sus servicios hacen frente a los síntomas más que a las causas de los problemas sociales. Los ecologistas afirman que los problemas sociales tales como el crimen, la enfermedad, la soledad, el desempleo y la contaminación proceden de la naturaleza de la sociedad industrial, así que las verdaderas soluciones residen en la reestructuración radical de la sociedad más que en los servicios que atenúan los síntomas de esta enfermedad estructural. Es parecida a la crítica marxista, aunque están desigualmente definidas las causas y soluciones de los problemas.

2. La segunda crítica se refiere al coste de la provisión pública de bienestar. Dado que una de las demandas centrales del ecologismo es la reducción de las tasas del crecimiento económico, ello supone que el gasto público en bienestar también debería reducirse. Después de todo, el gasto en estos servicios consume cerca de la tercera parte del PNB, más aún, es dinero gastado en afrontar síntomas más que causas. Sin una reducción de los costes, continuará el ansia por el crecimiento económico con todas sus adversas implicaciones para el medio ambiente.

3. La tercera crítica hacia las actuales formas de provisión de bienestar es la relativa al papel de los profesionales. El énfasis ecologistas en la autosuficiencia implica un rechazo de los profesionales a tiempo completo y pagados por el Estado, los cuales "descapacitan" a sus clientes mediante sus modos autoritarios de administrar los servicios.⁴⁰

4. La dependencia que tienen algunos servicios, en especial la medicina, de altos niveles de tecnología. Como se ha apuntado antes, los ecologistas asocian

la tecnología compleja con el abuso y despilfarro de los recursos y con la destrucción del medio ambiente.

5. El rechazo ecologista a las grandes unidades de organización, independientemente de si son ciudades, fábricas, hospitales o escuelas. Su preferencia siempre se ha dirigido hacia las pequeñas unidades residenciales y unidades de trabajo. Las grandes instituciones tienden a ser burocráticas, con el resultado de que inhiben la participación individual y mistifican la toma de decisiones en el servicio social. No sólo eso, además implican un modelo determinado de propiedad y explotación. Para E. F. Schumacher, en la empresa de pequeña escala incluso la propiedad privada es “natural, fructífera y justa”; en la empresa mediana, la propiedad privada ya es en su mayor parte funcionalmente innecesaria, y la idea de propiedad “se convierte en forzada, infructífera e injusta”; en la empresa de gran escala, la propiedad privada “es una ficción cuyo propósito es facilitar a los propietarios sin función que vivan de forma parasitaria del trabajo de otros. No sólo es injusta, sino también un elemento natural”.⁴¹ Así el énfasis de la autosuficiencia, la participación y las unidades pequeñas implica un sistema de servicios locales realizados por residentes locales que se ayudan mutuamente.

Se puede decir que las críticas ecologistas al actual Estado del bienestar suponen un retorno al voluntarismo y amateurismo victorianos. Pero ante tal acusación los ecologistas responderían que es una visión muy superficial de su posición porque su compromiso con la igualdad y la participación está en marcado contraste con la desigualdad y el respeto por la jerarquía social de la sociedad victoriana.

3.5.2. El Estado del bienestar como control social

La crítica ecologista del Estado del bienestar también se preocupa por las implicaciones que acarrea el ejercicio del control social o de la “microfísica del poder” por parte del Estado sobre las personas. Así, la historia del Estado del bienestar es al mismo tiempo la historia de la aparición y desarrollo de las

“profesiones inhabilitantes”.⁴² Al reducir los ciudadanos del Estado democrático a meros clientes del bienestar, las instituciones del bienestar, bajo el disfraz de profesiones que “ayudan” o “cuidan”, ejercen un control cada vez mayor sobre la vida de los ciudadanos. Lejos de “habilitar”, los profesionales del bienestar (doctores, trabajadores sociales, profesores, administrativos) inhabilitan en gran medida a sus clientes, despojándoles de su capacidad (y a menudo de su derecho legal) para adoptar sus propias decisiones, haciéndoles cada vez más dependientes del Estado y de sus profesionales a sueldo. Para C. Lasch, “la expansión de los servicios del bienestar supuso la reducción del ciudadano a un consumidor de expertos”.⁴³ Según Illich, “los sistemas de bienestar desarrollados [...] incapacitan la autonomía de la gente al convertirles —vía legal, medioambiental y a través del cambio social— en consumidores de la asistencia”.⁴⁴

La autoconfianza, centrada en iniciativas individuales y comunitarias, y basada en el conocimiento y las competencias innatas, se ve desplazada por los monopolios legalizados de la gestión estatal estandarizada, de las necesidades definidas por el Estado, que convierten al sujeto en un cliente dependiente. Como resultado de lo anterior, el Estado del Bienestar es necesariamente antidemocrático. Lo que propiamente debería constituir el objeto de la elección realizada por el individuo y/o la comunidad se convierte en el territorio de profesionales, cuyas credenciales vienen certificadas por el Estado y cuyas intervenciones están legitimadas por éste. Elegir el parto en casa sin supervisión médica alguna, construir un hogar propio sin especificaciones ajenas, educar a sus propios hijos en el hogar, constituyen todas ellas elecciones o formas de auto-realización prohibidas por el Estado. Además, incluso las mejor intencionadas y “habilitantes” intervenciones del Estado del bienestar están viciadas por su formalismo burocrático. Incluso cuando el Estado del bienestar es ante todo el producto de la protesta obrera para contrarrestar el control despótico del capital, no puede evitar convertirse en una forma de dominación sobre la población.

Los ecologistas insisten en que los conflictos y contradicciones de las sociedades industriales avanzadas ya no pueden resolverse mediante la apelación al Estado, la regulación política y la proliferación de demandas a incluir en la agenda de las autoridades burocráticas. En el momento en que el bienestar social sea una respuesta a las necesidades reales y no simplemente a las “falsas necesidades” creadas por los requisitos del capitalismo industrial, aquellas podrán ser adecuadamente satisfechas por una producción a pequeña escala, cooperativa y autogestionada.

4. BIENESTAR E IDEAL ECOLÓGICO

Los ecologistas se han preparado bastante para delinear los contornos de su sociedad ideal, a pesar del hecho de que ese modelo ha llevado a profundas divisiones entre ellos. La característica principal de una sociedad ecologista es su ecocentrismo, o como también se conoce, biocentrismo. Es una sociedad basada en la premisa de que los humanos constituyen sólo una de las muchas especies del planeta, que hay una interdependencia entre las especies para el beneficios de todas ellas, y que debería darse en principio una igualdad de trato, y si fuera posible también en la práctica, entre las especies. Es una premisa ciertamente compleja y problemática, con un montón de implicaciones pragmáticas.

Aunque la interdependencia “inter-especies” pueda demostrarse en su totalidad por la evidencia empírica, si no en todos sus detalles, ello no conduce necesariamente a la afirmación de la “igualdad de las especies”. Es bastante factible comprobar que hay una interdependencia entre los seres humanos y, por ejemplo, los gusanos, pero esto no supone necesariamente una igualdad de su status o su tratamiento. La posición se vuelve cada vez más insostenible cuando se utiliza el biocentrismo para aplicarlo no sólo a los organismos vivientes, sino a la tierra, el agua y las plantas, esto es, el principio de la biosfera (*gaia*) o la “ética terrenal” (*land ethic*) como a veces se la conoce en la literatura.⁴⁵ Una cosa es afirmar que los humanos deberían respetar la tierra —árboles, bosques, lagos, ríos, montañas— y tratarla con cuidado, y otra muy distinta insistir en que hay una

igualdad entre ellos ya sea en status o en tratamiento. De hecho, la mayor parte de los ecologistas rechazan esta posición porque, si no por otras razones, no es posible comparar el valor intrínseco de la vida vegetal y la humana.

4.1. Bioesferismo

Los ecologistas han tenido cuidado con estas dificultades y han realizado diversas iniciativas por eliminar las anomalías. El fundador de la ecología profunda, Naess, intentó hacerlo al distinguir entre la igualdad como principio y la igualdad como práctica porque “cualquier práctica realista precisa de algún tipo de muerte, explotación y aniquilamiento del mundo no humano”.⁴⁶ Sin embargo, aunque necesaria, esta concesión nos lleva inmediatamente a la cuestión de cuántas muertes, explotaciones y aniquilamientos de las diversas formas de vida no humanas son aceptables. Los variados intentos de responder a esta espinosa cuestión se basan en la noción de que hay una jerarquía de organismos no humanos que merecen “una consideración moral debido a que su organización central (o la capacidad de enriquecer su experiencia)”;⁴⁷ pero como Dobson observa, este intento de elucidación “más que establecer una medida del principio de igualdad en la biosfera, actúa de hecho como un principio de desigualdad”;⁴⁸ así que es difícil imaginar qué otras formas de elucidación se pueden dar a menos que se adopta la insostenible posición de igualdad absoluta de algunos ecologistas radicales.

En suma, aparte de las intransigencias típicas de todo grupo, los ecologistas aceptan que el *biocentrismo* y el *biosferismo* son principios éticos que siempre hay que tener en mente, más que guías de comportamiento específicas a seguir por la gente o los gobiernos. Por ello es inevitable un cierto grado de divergencia en el comportamiento tanto de individuos como de comunidades en una sociedad ecologista. Lo que estos principios suponen es, en primer lugar, el respeto y cuidado de los humanos por el medio ambiente y todas sus formas de vida; y en segundo lugar, no debería darse por sentado la interferencia con el mundo no humano, pero si se diera habría que justificarla. Sólo de esta forma atenuada se

puede utilizar el biocentrismo en términos políticos, y no es sorprendente que los partidos ecologistas la hayan debilitado cada vez más para hacerla aceptable por la gente.

4.2. Bioregionalismo

Una sociedad imbuida de la ética del biocentrismo debería organizarse bioregionalmente, pero no todos los ecologistas estarían de acuerdo con los detalles de bioregionalismo que propuso Sale, aunque muchos de ellos suscribirían el espíritu que subyace tras sus ideas. Este principio fundamental del bioregionalismo consiste en que debemos vivir cerca de la naturaleza: “estar en contacto con la tierra, el agua, el viento; debemos aprender de sus formas, sus capacidades, sus límites; debemos hacer de sus ritmos nuestros modelos, de sus leyes nuestra guía”.⁴⁹ Así que la formación física de la tierra debería determinar las fronteras de las comunidades más que los actuales estados nacionales con sus subdivisiones administrativas.⁵⁰

Se afirma que el bioregionalismo refuerza la conservación, reduce el despilfarro y la contaminación, y acerca a los seres humanos a la naturaleza. Esta pequeña comunidad de Sale y de otros portavoces del ecologismo será enteramente autónoma, autosuficiente y participativa. En la fórmula de Bahro, el tamaño de las pequeñas comunidades es “antropológicamente favorable” y evita los problemas tanto de la “familia, generadora de neurosis, como de las grandes organizaciones alienantes”.⁵¹ Las comunidades de la misma ecoregión serán capaces de comerciar e intercambiar mercancías pero se supone que incluso en tales casos habrá cambios y restricciones al consumo en comparación con la vida en las sociedades opulentas. No siempre será negativo, porque en palabras de Sale, algunas bioregiones tendrán que “fortalecerse para afrontar cambios significativos por parte de sus omnívoros y glotonos hábitos del presente”.⁵²

E.F. Schumacher también se preocupa por la subdivisión administrativa de poblacional. Tras aceptar que “Uno de los problemas más importantes de la

segunda mitad del siglo XX es la distribución geográfica de la población, la cuestión del 'regionalismo',⁵³ pasa a cuestionar todos los modelos de gran escala (economía, transportes, democracia de masas), para concluir que "Es necesario insistir en las virtudes de lo pequeño, en donde sea factible".⁵⁴

4.3. Delimitar los poderes centrales

Dadas estas connotaciones, no en vano los partidos *verdes* han situado el concepto del bioregionalismo en la recámara, como una visión de un futuro distante más que como una proposición práctica para el presente. En la actualidad debemos vivir dentro de naciones-estado y en grandes unidades político-económicas, de modo que el reto de los ecologistas estriba más bien en cómo dispersar el poder y cómo convertir a tales naciones-estado en participativas. Para lograrlo, siempre han postulado la descentralización del poder y su traslado a pequeñas unidades. Un sistema descentralizado tiene ventajas muy positivas en relación al sistema actual como indica el Informe dirigido por Goldsmith: puede actuar con más eficacia como mecanismo de control social para reducir el crimen; puede proporcionar un sistema más integrado que armonice la agricultura con la industria para servir a las necesidades de la gente; puede ser más satisfactorio para las personas y reducir la destrucción medioambiental; etc.⁵⁵ Un sistema así, dicen los autores del Informe, no será xenófobo y estrechamente localista, lejos de ello creará un "sentimiento comunitario y una conciencia global", aunque no se explica cómo o porqué se producirá esto mismo.

Este énfasis en la adopción local de las decisiones dentro de un Estado unitario lleva inevitablemente a la cuestión de delimitar el poder y la responsabilidad entre los entes locales y el central. Los ecologistas han planteados dos lemas muy parecidos que resumen bastante bien el espíritu de sus intenciones incluso aunque confundan tanto o más de lo que aclaran. El primero procede de la frase profusamente citada de Dubois "piensa globalmente, actúa localmente", parecida a la anterior cita del Informe de *The Ecologist*, y que constituye un testimonio de

las preocupaciones ecologistas por el entorno mundial y su compromiso con los estilos locales de participación.⁵⁶

De forma muy parecida, la tesis de Porritt "nada debería hacerse a un alto nivel que no pueda hacerse a un nivel menor" centra la preferencia por las decisiones locales, pero ninguna de las dos nos proporciona reglas claras para establecer la división de las responsabilidades entre los gobiernos centrales y locales.⁵⁷ Ni tampoco estos dos curiosos lemas nos indican cómo evitar que los poderes y responsabilidades locales sean inevitablemente sobrepasados por el gobierno central. De hecho las propuestas al respecto de los partidos *verdes* sugieren que, al revés de sus intenciones, el resultado será un gobierno central justamente más poderoso porque temas como defensa, asuntos exteriores, seguridad, redes de comunicación, políticas de conservación medioambientales y políticas para coordinar el trabajo de las distintos poderes locales serán asunto del gobierno central. Así que si se rechazan las soluciones bioregionales de Sale y Bahro y se acepta la nación-estado, esto nos obliga a admitir que el gobierno central desempeñe un mayor, si no decisivo, papel en la administración del país.

4.4. Economía ideal

Tras examinar la estructura organizacional de su sociedad ideal, veremos a continuación sus ideas sobre la economía de esa sociedad. Son cinco puntos que exigen una total adhesión por parte de los simpatizantes del ecologismo.

1. El primero es que su definición de trabajo es mucho más amplia que la utilizada en las sociedades industrializadas. Trabajo es más que empleo asalariado, también abarca el trabajo doméstico no asalariado realizado sobre todo por las mujeres, el cuidado de los enfermos y/o discapacitados y por lo general todos los trabajos en el sector informal.

2. Este tipo de trabajo es bueno para el espíritu humano ya que proporciona no sólo ventajas económicas sino también una satisfacción social y emocional. Porritt por ejemplo afirma que está plenamente de acuerdo con la creencia

tomista de que “No puede haber disfrute de la vida sin el placer del trabajo” e incluso confiesa que “soy uno de aquellos que considera el trabajo como algo necesario en la condición humana, una característica indicativa del tipo de personas que somos”.⁵⁸

3. Su preferencia se decanta por el trabajo intensivo más que por el trabajo automatizado: genera bastante menos demanda sobre el medio ambiente y no engendra desempleo. Son críticos respecto a las teorías sociológicas de la sociedad industrial, las cuales afirman que la automatización incrementará el crecimiento económico así como el tiempo de ocio para todos. De hecho la automatización parece estar formando más desempleo que ocio, y ha creado una “balcanización” de los mercados laborales, con un pequeño número de trabajo seguros y bien pagados, mientras que la mayoría son inseguros, mal pagados y poco atractivos. Incluso si la automatización alcanzara el sueño de quienes abogan por ella, seguiría siendo inaceptable para los ecologistas por el argumento de los límites del crecimiento, sobre todo cuando la mayor parte de las actividades ociosas generan múltiples demandas de consumo al medio ambiente.

4. La participación de los trabajadores es una obligación para los ecologistas por las ya conocidas razones de que incrementa la productividad y la autoestima de los trabajadores. Un sistema participativo de éstos sería más posible de llevarse a cabo en una sociedad ecológico, donde las empresas e instituciones se mantendrían por lo general dentro de un tamaño pequeño, y se basaría en lo que Schumacher llama la “tecnología intermedia”. La denomina así porque es “incomparablemente superior a la tecnología primitiva de épocas pasadas pero (...) más simple, barata y libre que la supertecnología de los ricos”.⁵⁹ Los ecologistas consideran que su apoyo a la tecnología intermedia constituye una réplica suficiente a las críticas vertidas contra ellos, acusándoles de que sus métodos productivos son una involución al penoso trabajo de las sociedades preindustriales.

5. Se mantendrán al mínimo las desigualdades salariales, una política que está en línea con el tono general de una sociedad ecológica, participativa, igualitaria, frugal y sostenible. Se asegurará a los que no trabajen un ingreso básico universal distinto del actual.

Ya habíamos indicado que para los ecologistas no se podía evitar el desastre ecológico mundial a menos que la gente consuma y contamine menos. Una sociedad que se basa en los principios, no es necesario que los ponga siempre en práctica, del biocentrismo, bioregionalismo y tecnología intermedia, reducirá el consumo y la contaminación, y contribuirá así a la creación de una sociedad sostenible.

Sin embargo todo esto no tendría visos de éxito “si no afrontamos el factor más ominoso en la ecuación de la ruina social y medioambiental, esto es, de la explosión demográfica”.⁶⁰ Por lo general se acepta que el tamaño actual de la población mundial, sin contar con las tasas de crecimiento que experimenta, no es sostenible si se quiere salvar el medio ambiente y se desea erradicar la pobreza del Tercer Mundo. Entre 1900 y 1971 la población mundial se ha incrementado en torno a una media anual del 2,1%, desde 1.600 millones hasta 3.600 millones; y desde 1971 en adelante la tasa anual ha descendido un poco (el 1,7%) alcanzando la población mundial ya en los noventa unos 6.000 millones.⁶¹ A pesar de esta reducción en las tasas de crecimiento, el aumento de la población seguirá siendo alto porque la población en edad reproductiva ha crecido mucho anteriormente.

Lo que divide a los ecologistas es cómo y cuánta población mundial debe reducirse, y en qué proporción dentro de cada país. Aparte de los más radicales, la mayoría de los ecologistas rechazan la imposición de una política antinatalista, basada en la educación, facilidades de control de la natalidad, abortos y toda una serie de políticas fiscales que parecen sintetizar la política del palo y la zanahoria. Irvine y Ponton resumen estas medidas como sigue: “Se podría pagar a la gente

en periodos de no-embarazo y no-nacimiento; recursos impositivos a las familias con medos de dos hijos; bonos de esterilización, retirada de subvenciones a la maternidad y más tras el segundo hijo; mayores pensiones para la gente con menos de dos hijos; planificación familiar libre, accesible y barata; más presupuestos para investigar medios contraceptivos, sobre todo para hombres; y el abandono de la investigación sobre fertilidad y su tratamiento; una comprensión más realista del aborto; la prohibición de las madres de alquiler y prácticas similares; y la promoción de las mismas oportunidades para la mujer en todos los ámbitos de la vida”.⁶²

Los ecologistas reconocen lo difícil de armonizar los desiguales modelos de consumo que existe entre países pobres y ricos, y la implicación que ello tiene en el debate sobre los límites del crecimiento. Así que sus recomendaciones para la reducción demográfica deben contemplarse en conjunción con sus propuestas sobre la redistribución de recursos entre economías ricas y pobres, así como entre ricos y pobres del mismo país. A pesar de este reconocimiento de la injusta distinción de los recursos, se pronuncian a favor de los controles a la inmigración. Como Dobson señala, esto es un “sin sentido” en sus políticas de apoyo a la diversidad cultural, a la igualdad entre los grupos étnicos y las prácticas no discriminatorias, y a la satisfacción de todas las necesidades básicas para toda la gente del mundo.⁶³

4.5. Desarrollo sostenible

El ingrediente esencial de una sociedad sostenible —la visión ecologista de una sociedad ideal— es el desarrollo sostenible. Desde la publicación del Informe de la Comisión Mundial para el desarrollo y el medio ambiente, conocido como el Informe Brundtland, el término *desarrollo sostenible* ha pasado a ser del dominio público y se ha aceptado tanto por gobiernos de derecha como de izquierda. Básicamente el informe Brundtland aboga por métodos de consumo y producción respetuosos con el medio ambiente y una redistribución de los recursos desde los países ricos a los pobres para abolir la pobreza. También

aboga por unas tasas de crecimiento económico que no sobreexploten los recursos físicos. Su definición es que el desarrollo es sostenible si se asegura que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas”,⁶⁴ lo cual es muy cercano a los postulados ecologistas, aunque se diferencia de ellos en algunos aspectos relevantes.

De todas formas ya dijimos que incluso los ecologistas no hallaban un acuerdo sustantivo entre ellos para definir el desarrollo sostenible y todo lo que podemos hacer aquí es señalar las características que consideramos son mayoritarias en esta ideología.

1. El desarrollo sostenible implica un extremo cuidado en el uso y disposición de los recursos físicos planetarios. En términos más precisos Dobson sugiere que las fuerzas renovables no deberían utilizarse a una velocidad más rápida que la necesaria para su regeneración; por lo mismo, los recursos no renovables deberían explotarse sólo en la medida en que se puedan desarrollar otros sustitutos renovables. En cuanto a la contaminación, no debería exceder la capacidad del medio ambiente de absorberla de manera no dañina.⁶⁵

2. El desarrollo sostenible implica un rechazo de las actuales escalas y tipos de producción, y se decanta a favor de la producción justa para satisfacer las necesidades básicas de todos y cada uno. Esto enlaza con la delicada cuestión de quién va a decidir y de qué forma se van a llevar a cabo las decisiones para resolver esas necesidades. Los ecologistas han tratado de afrontar estos problemas y, como otros antes que ellos, han fracasado. Porritt por ejemplo establece una distinción entre las necesidades y ambiciones; “las necesidades son aquellas cosas esenciales para nuestra supervivencia y para la existencia de una sociedad civilizada; las ambiciones son los extras que sirven para gratificar nuestros deseos”.⁶⁶

Elkins distingue a su vez entre necesidades y métodos mediante los cuales se satisfacen aquellas. Las necesidades son pocas, uniformes y universales, mientras que los métodos de satisfacción son de formas variables según países y generaciones.⁶⁷ Así por ejemplo la comida es una necesidad básica que se puede satisfacer de maneras muy diversas. La dificultad reside en que el método de satisfacción puede ser tan importante como el acto de satisfacción en sí; se pueden obtener las mismas calorías gracias a una comida cara o barata. La conclusión es que la definición de necesidades y sus métodos de satisfacción son empresas políticas más que científico-sociales. Todo esto no resta mérito al énfasis ecologista en el lema de *pan para todos mejor que pastel para unos pocos*, sólo acentúa los problemas implicado en todo ello.

3. El despliegue del desarrollo sostenible es importante por razones explicadas anteriormente, y en el énfasis ecologista por la participación activa en todos los aspectos.

4. Por último, el desarrollo sostenible ha de verse en un contexto internacional y no sólo nacional. Esto acarrea una sustancial reorientación de los recursos desde los países ricos a los pobres, sin la cual los países pobres tienen siempre razón en no atender las convocatorias a la prudencia ecológica, porque su tarea inmediata es dar de comer a la gente.

En resumen, el ideal de sociedad ecológica es ecocéntrico o biocéntrico, en el sentido de que no concede a los humanos el derecho de hacer lo que gusten con el mundo no humano. Es biorregional en el sentido de que al menos concede una gran importancia a la descentralización, las comunidades locales, la participación pública y los pequeños centros residenciales. Está comprometida con la tecnología intermedia, un amplio concepto que abarca el trabajo y la equidad salarial. Es antinatalista al insistir en el control poblacional tanto a nivel nacional como internacional, apoyando duras políticas estatales que lo implante. Está comprometido con un desarrollo sostenible que se basa en la tesis de los

límites del crecimiento, la frugalidad en el consumo, el igualitarismo y la preocupación por las generaciones futuras. En cada uno de los componentes de esta utopía ecológica hay una posición radical y otra moderada, estando esta última aliada al ala política de los partidos políticos verdes por razones electorales obvias.

5. EL DEBATE IDEOLÓGICO

Las sociedades industriales miden sus éxitos y fracasos a través de la dimensión de su PNB, al cual consideran una medida inmediata de bienestar. Siempre han existido críticos con respecto a esta concepción “estrecha” de bienestar, incluso entre aquellos que consideran el crecimiento económico como el elemento esencial del bienestar. Los indicadores sociales por ejemplo han sido, y siguen siendo, un intento explícito de acerca la óptica gubernamental a un concepto más “amplio” de bienestar al añadir aspectos como salud, educación, desempleo, pobreza, criminalidad y otros criterios sociales más o menos cercanos a los criterios económicos ya suficientemente probados y obtener así una más completa y realista estimación del estado de bienestar nacional. Esta noción era pues demasiado importante para medirse sólo mediante reglas econométricas.

5.1. Nuevas dimensiones

Los ecologistas han añadido otra dimensión a este debate de ideas. En primer lugar, han incluido una serie de criterios medioambientales en la noción de bienestar —deforestación, calentamiento global, agotamiento de los recurso, contaminación, etc. En segundo lugar han sostenido que tales criterios medioambientales son al menos tan importantes como los habituales criterios socioeconómicos a la hora de medir el bienestar. En tercer lugar, han insistido en que es mucho mejor disponer de indicadores del bienestar desagregados, de modo que podamos comprobar qué aspecto están mejorando y cuáles empeorando.⁶⁸ Las personas, utilizando los mismos o parecidos datos, pueden llegar perfectamente a conclusiones distintas. Por ejemplo, enfrentadas a un

declive en el PNB y a una mejoría en la contaminación, unas optaran por lo primero y otras mantendrán la opción opuesta.

5.2. Política Social

Los ecologistas valoran la política social en términos más amplios que el resto de las ideologías, hasta el punto de que los criterios sociales y medioambientales se entienden como algo radicalmente distinto a los criterios económicos. Pero debido a su compromiso con los elementos medioambientales, la tradicional preocupación de la política social, la pobreza y la desigualdad "se reinterpretará y se hará más relevante para una sociedad que comienza a darse cuenta de las implicaciones que suponen los límites del crecimiento".⁶⁹ Es más, como antes hemos señalado y nos recuerda Ferris, su hostilidad al crecimiento económico constante y a la administración centralizada significa que la sociedad política se va a administrar localmente y que el gasto público decaerá y se verá reemplazado por una mayor confianza entre los ciudadanos de a pie de la que hay con los profesionales.⁷⁰ Esto se hará patente en el debate sobre la perspectiva adoptada por los ecologistas respecto a los servicios tradicionales de la Seguridad Social, la educación, la salud, la vivienda pública y los servicios sociales personales.

En cuanto a la Seguridad Social, los ecologistas se proponen reemplazar el complejo sistema actual con un plan mejorado de Garantía de Ingresos Mínimos, que suministrar subsidios de forma universalizada. "El Partido Verde introducirá un plan de Ingresos Mínimos que serán un derecho para todos, ya sean empleados asalariados o no; dispondrán de un ingreso garantizado y suficiente como para mantener una vida independiente y plena, sin importar las circunstancias".⁷¹ Este plan ya había sido planteado antes por socialistas y liberales pragmáticos, y había recibido una amplia atención en la literatura sobre la Seguridad Social.⁷²

El único aspecto novedoso de las propuestas ecologistas es que podrían no abonarse los subsidios al tercer y sucesivos hijos de una familia en respuesta a

su política de control de la natalidad. En sintonía con los principios del bioregionalismo, el plan se administraría y financiaría localmente, ya signifique esto las unidades propuestas por Sale o las más tradicionales unidades administrativas de los partidos verdes. Si se trata del prototipo de comunas de Sale es difícil entender cómo podrían funcionar, o incluso si sería necesario que lo hicieran, ya que la gente trabajaría para sí misma y su entorno inmediato. Contando además con la inexistencia del desempleo y que apenas hay desigualdad salarial, no harían falta las subvenciones públicas. El plan se ajusta mejor a la forma descentralizada de gobierno que proponen los partidos verdes, pero es difícil ver cómo se iba a financiar, en especial en aquellas comunidades pobres. Supondría altas tasas impositivas para los demás y acarrearía la presencia de un fuerte marco administrativo. Es difícil estar en desacuerdo con la afirmación de Dobson de que los diversos planes de Ingresos Mínimos "parecen una medida socialdemócrata injertada de modo imposible en el achacoso cuerpo político postindustrial más que una medida ecologista radical imbuida del espíritu positivo que propone solucionar los problemas de la sostenibilidad que plantea el espectro de los límites del crecimiento".⁷³ Podría asegurarse que este plan se financiaría y administraría de forma centralizada, pero esto es contrario a otro principio ecologista, que otorga una máxima responsabilidad a las entidades locales en temas de financiación y administración de servicios.

5.3. Educación

Las ideas ecologistas sobre la educación están en sintonía con sus principios generales.

1. En primer lugar, la educación se hallará por entero en manos de las entidades locales. En sus propuestas educativas también se habla de la máxima participación posible, con padres y alumnos desempeñando un importante papel en los asuntos escolares, así como los directores van a compartir el poder con sus respectivos equipos. Algunos ecologistas consideran el sistema de enseñanza danés como uno de los más cercanos a su ideal: la presencia de unas

estrechas relaciones entre la escuela y el hogar, y donde las "visitas al hogar podrían constituir una parte legítima de las obligaciones docentes".⁷⁴

2. La educación para la vida es otro elemento que aparece en los propósitos pedagógicos, quizá gracias a un sistema que conceda más garantía a la educación superior puesto que en tal caso se realizaría tal como mejor creyeran los afectados. Aunque qué sea lo que signifique esto no siempre está tan claro. E.F. Schumacher, por ejemplo, tras analizar la "economía budista", dedica un capítulo de su libro a lo que considera más importante, la educación para la vida, pero con ideas por lo menos curiosas:

"La educación no nos puede ayudar, en tanto en cuanto no le otorgue ningún lugar a la metafísica. Ya sean temas científicos o humanísticos, si la enseñanza no conduce a una clarificación de la metafísica, es decir, de nuestras convicciones fundamentales, no puede educar al hombre y, consecuentemente, no puede tener un valor real".⁷⁵

3. En muchas de estas propuestas hay una fuerte apuesta por el igualitarismo así como por la responsabilidad paternal. La educación privada se aboliría, menos en casos excepcionales. Por último también se critica la hegemonía de los valores "industrialistas" en las escuelas y se trataría de reemplazarlas con valores ecológicos que acentúen el respeto humano al medio ambiente. Pero no todo es positivo, Kemp y Wall por ejemplo nos recuerdan a las brigadas maoístas de la Revolución Cultural cuando afirman que los estudiantes de ciencias sociales deberían convertirse en la punta de lanza de esta transformación educativa, dirigiendo "campañas para la reforma de la tierra, acusando a propietarios locales que amenazan con asolar a los setos, los pantanos y los prados".⁷⁶

5.4. Sanidad

Para entender las propuestas ecologistas sobre las políticas sanitarias hace falta entender antes sus ideas sobre las causas de la enfermedad. Su premisa básica es que las enfermedades y disfunciones en las sociedades industriales avanzadas son el resultado del ethos y la práctica del industrialismo durante largo tiempo. Esto significa en concreto que la hegemonía de los procesos industriales

en la manufactura y la agricultura, el tipo de comida y dieta, la naturaleza del sistema de transportes, la contaminación del medio ambiente, el énfasis en la medicina tecnológica y las presiones sociales debidas a una producción y consumo crecientes se combinan para generar una compleja red de factores que están detrás de las enfermedades y disfunciones. Los más susceptibles a tales factores son los pobres y de ahí la mayor incidencia de las enfermedades en estas capas sociales: “Los pobres sufren la peor contaminación, habitan las más húmedas y atestadas casas, comen la peor comida y por lo común tienen estilos de vida que producen desigualdades inaceptables en cuanto a la frecuencia de enfermedades y de mortalidad”.⁷⁷

Las propuestas ecologistas en materia de política sanitaria hacen hincapié en la prevención en general, con específicas medidas preventivas en el caso de los pobres. La prevención no es sólo mejor que la cura, sino que “La salud para las personas sólo es posible en un entorno sano”.⁷⁸ Esto significa mejoras generalizadas en la vivienda y la dieta alimenticia, incluidos los pobres; aire limpio y agua no contaminada; y cambios en la estresada forma de vida industrial, lo cual supone un empleo satisfactorio para todos, reducción de los accidentes laborales y atenuación de las presiones emocionales propias de la ética del trabajo. Aquí podemos apreciar muchas ideas compartidas con algunos de los exponentes de la medicina comunitaria y/o preventiva,⁷⁹ así como con las ideas de Illich y su feroz crítica a la medicina tecnológica basada en los componentes activos de las “drogas”.⁸⁰ Los ecologistas destacan que la medicina preventiva no es sólo una alternativa más barata a la medicina tecnológica; no obstante cuestionan los oscuros intereses de las empresas farmacéuticas que amasan inmensas fortunas con las medicinas y otros componentes.

En cuestión de servicios médicos, los ecologistas apuestan decididamente por la provisión gratuita y universal de los servicios sanitarios públicos, pero con algunas modificaciones importantes.

1. Estos servicios deberían ampliarse para incluir formas tradicionales de medicina como la acupuntura, la medicina herbal, etc. bajo una "regulación y administración propias",⁸¹ ya que tienen mucho que ofrecer a pesar de su oposición al estamento médico.

2. Habría que mejorar y afianzar la medicina general no sólo para conceder más tiempo a los pacientes, sino para que estos sean tratados como un todo, "no como un síntoma aislado".⁸²

3. Revertir la tendencia hacia la construcción de hospitales cada vez más grandes y tecnologizados, en favor de hospitales locales más pequeños, los cuales podrían desempeñar un mayor papel en la asistencia médica. Esta idea es un claro reflejo del rechazo ecologista al excesivo tecnologicismo, las grandes escalas y distancias presentes en la sociedad industrial que ya vimos antes.

4. Por último, se fomenta una mayor participación en el desarrollo de los servicios así como un reconocimiento legal de que ambos, "asistentes y asistidos deberían tener derechos",⁸³ de modo que se pueda desarrollar una atmósfera igualitaria, de mutua confianza, que reemplace las relaciones actuales dominadas por el signo de la profesionalidad.

5.5. Urbanismo y vivienda

En cuanto a la política de vivienda pública, también debe contemplarse en el ámbito más general de la planificación rural y urbana. Como hemos indicado con anterioridad, hay un consenso general de que las grandes ciudades son indeseables por razones sociales y ecológicas: son lugares hostiles, generadores potenciales del crimen, despilfarradores de recursos debido a las grandes distancias que hay que realizar para acudir al lugar de trabajo o de educación, y destruyen el entorno natural al reemplazarlo con grandes masas de cemento y millones de coches. Una mezcla de pueblos y pequeñas ciudades —que no excedan los 50.000 habitantes— podría ser la forma ideal de vivienda para la

mayoría de los ecologistas. La separación actual de las áreas de residencia y trabajo es contraproducente en todos los sentidos, en cambio, en una ciudad ecológica, la gente podría vivir donde trabajara. “Las áreas urbanas que de repente se convierten en semidesérticas pasadas las cinco y media de la tarde, porque se trata ante todo de tiendas y oficinas, son lugares peligrosos y hostiles; por el contrario, nada enaltece más la reputación de una ciudad que las calles rebosantes de vida, donde hay un constante ajetreo de vecinos”.⁸⁴

Se debería intentarlo todo para reintroducir la agricultura y la naturaleza en la vida urbana mediante la implantación de “parcelas, granjas y casas de campo en el interior de las ciudades”,⁸⁵ plantación de árboles y regeneración de ríos y riberas. Los seres humanos se sentirá mejor cuando vivan más cerca de la naturaleza. Se debe además conceder prioridad a los peatones, ciclistas y transporte público, se debería restringir el uso de los coches privados cuanto fuera posible. Todo esto no es en favor de la extensión de las ciudades, sino más bien lo contrario: se prefiere la densidad del hábitat, pero no en la forma desnaturalizada de los grandes edificios. “Desde un punto de vista ecológico y social, las altas concentraciones de habitantes en las ciudades es verdaderamente deseable” porque tal modo de vida “permite el uso más eficiente de la energía, hace más fácil y económico planificar un adecuado transporte público”.⁸⁶

No podemos tampoco olvidar que los ecologistas insisten en que deberían conservarse todos los edificios. Deberían asimismo utilizarse en lo posible los materiales naturales de la localidad, así como los dispositivos de ahorro energético y las formas inagotables de energía, tales como la solar, junto con la energía generada por fuentes renovables como el viento y el agua. Reconocen que este programa “acarrea un elevado coste inicial, aunque se amortizará por el coste global a largo plazo y por su duración”.⁸⁷

Teniendo todo esto en cuenta, los ecologistas creen que hay una necesidad objetiva de desarrollar todas las formas posibles de propiedad inmobiliaria,

aunque prefieren el modelo cooperativo dado que está de acuerdo con sus ideas de cooperación pública y participación. Así que se concede una gran prioridad a un modelo adecuado y global de vivienda, por razones sociales, educativas y sanitarias. La gente tiene un derecho social a una buena casa y la presencia de "gente sin hogar a gran escala en una sociedad 'civilizada' es algo vergonzante".⁸⁸ Son pues necesarias las ayudas estatales que deberían basarse en las necesidades reales del individuo más que tratar de consolidar una fórmula de propiedad de la vivienda sobre otras, política que se sigue en la actualidad.

5.6. Servicios personales

Las propuestas ecologistas sobre los servicios de atención personal son poco originales. Comienzan insistiendo en que las causas de nuestros problemas sociales actuales tales como el crimen, las enfermedades mentales, los abusos infantiles y el desamparo de la tercera edad han de buscarse en el sistema industrial o en el sistema capitalista. Porritt considera que las causas de todos estos y otros males residen en el sistema industrial:

"Dado que hemos fracasado en la renuncia de los niveles residuales de violencia, infelicidad y alienación, a pesar de todos nuestros poderes creadores de riqueza y de la potencia industrial, ¿no deberíamos considerar la posibilidad de que hay algo inherentemente defectuoso en la visión de progreso que ha estimulado a una generación tras otra desde el comienzo de la revolución industrial".⁸⁹

Otros señalan acusadoramente al capitalismo, por ejemplo Kemp quien apunta: "dado que el capitalismo necesita pobreza para sobrevivir",⁹⁰ es ilusorio esperar que la pobreza pueda ser abolida en una sociedad capitalista. Ya sea el capitalismo o el industrialismo el que genere los diversos problemas sociales, la conclusión sigue siendo la misma: tales problemas continuarán hasta que se cambie el sistema y se construya una sociedad ecológica.

En otro orden de cosas, en la sociedad ecológica de Bahro, no habrá necesidades para organizar servicios personales ya que las pequeñas comunas cuidarán de sus propios errores o desviaciones, si es que existen. En la

descentralizada sociedad ecológica se hará hincapié en la asistencia comunitaria, contando con el pleno respaldo del gobierno, a diferencia de la situación actual de muchos Estados del bienestar, donde la asistencia comunitaria se utiliza como un ejercicio de reducción presupuestaria de gastos sociales. La pequeña asistencia institucionalizada que se pueda necesitar se proporcionará en instituciones “pequeñas y que sean parte de la misma comunidad. Estas unidades deberán funcionar de modo cooperativo y con la participación de los residentes, del personal de servicio y de la comunidad local”.⁹¹ En cuanto a la política penal y punitiva, el *Partido Verde* de Gran Bretaña por ejemplo “cree en la ‘justicia restauradora’ que mientras castiga al criminal, actúa constructivamente tanto con la víctima como con el agresor”.⁹² En suma, ya sea en pequeñas comunas o en un Estado descentralizado, los propósitos ecologistas sobre los servicios personales siguen siendo un enigma.

En general los ecologistas conceden una mayor importancia a la política social en su sociedad ideal, pensando además en que debe ser financiada y administrada de acuerdo a sus principios generales de igualitarismo, satisfacción generalizada de las necesidades básicas, comunidad y autoconfianza personal, participación pública, sostenibilidad y respeto por el medio ambiente. en esto, como en otras cosas, las diferencias entre los ecologistas radicales, los ecologistas sociales y los partidos verdes están claramente marcadas, y es difícil encontrar una propuesta común.

NOTAS DEL CAPÍTULO 7

1. E.F. Schumacher, 1983, *Lo pequeño es hermoso*, Barcelona: Ed. Orbis, pp. 20-21.
2. Gould, 1988, Goodin, 1992, Marshall, 1992.
3. Meadows et.al., 1972.
4. Ward y Dubois, 1972.
5. Goldsmith, 1972.
6. Naess, 1973; Young, 1992.
7. O'Riordan, 1976.
8. Porritt, 1983.
9. Dobson, 1991
10. Hay también un ala conservadora del ecologismo que critica al Estado del bienestar y apoya las formas de vida tradicionales (y a menudo predemocráticas) basadas en la religión, la comunidad y la familia. Pero la principal crítica ecologista al Estado del bienestar debe considerarse como un ataque desde la izquierda.
11. Elkington y Burke, 1989, p. 23.
12. Pearce, et.al., 1989.
13. Yearley, 1991, p. 101.
14. Porritt, 1984, p. 43.
15. Bookchin, 1982.
16. Foreman y Haywood, 1989.
17. Chase, 1991.
18. Ryle, 1988.
19. Henderson, 1983.
20. Merchant, 1990.
21. Weston, 1986, p. 5.
22. Ryle, 1988, p. 20.
23. Porritt, 1984, p. 19.

24. Roszak, 1979, p. 312.
25. Meadows et.al., 1972, p. 4.
26. Meadows et.al., 1992, p. xvi.
27. Ibid, p.xvii.
28. Bookchin, 1991, p. 31.
29. Meadows et.al., 1972, p. 192.
30. Jürgen Dahl, 1991, "La última ilusión", *Debats*, nº 35-36, marzo-junio 1991, p. 15.
31. Porritt, 1984, p. 183.
32. Jürgen Dahl, 1991, "La última ilusión", *Debats*, nº 35-36, marzo-junio 1991, p. 17.
33. Ibid., p. 18.
34. H. Marcuse, 1972, *El hombre unidimensional*, Barcelona: Ariel.
35. Irvine y Ponton, 1988, p. 7.
36. Trainer, 1985, p.178.
37. Jacobs, 1991, p. xiv.
38. Dobson, 1990, pp. 63-70.
39. A. Gorz, 1985, *Paths to Paradise*. Londres: Pluto, p. 14.
40. Irvine y Ponton, 1988, p.83.
41. E.F. Schumacher, 1983, *Lo pequeño es hermoso*, Barcelona: Ed. Orbis, (original, 1973) p. 276.
42. I. Illich, 1977, *Dissabling professions*, Londres: Boyars.
43. C. Lasch, 1978, *The Culture of Narcissim*. New York: Norton, p. 224.
44. I. Illich, 1978, *The Right to Useful Employment*, Londres: Boyars, p. 14.
45. Leopold, 1968.
46. Naess, 1973, p. 95.
47. Fox, 1984, p. 199.
48. Dobson, 1990, p. 56.

49. Sale, 1985, pp. 224-225.
50. Habrá ecoregiones de varios cientos de miles de Km², subdividos en morforegiones y así sucesivamente hasta llegar a las comunidades de entre 500 y 1000 personas, y excepcionalmente de entre 5000 y 10.000. Basta compararlo con el mapa de regiones europeas de la UE, para ver su difícil implantación.
51. Bahro, 1986, pp. 87-88.
52. Sale, 1985, p. 75.
53. E.F. Schumacher, 1983, p. 76.
54. Ibid., p. 68.
55. Goldsmith, et.al., 1972, pp. 50-53.
56. Tokan y Miles, 1987, p.138.
57. Porritt, 1984, p. 166.
58. Porritt, 1984, p. 127.
59. E.F. Schumacher, 1983, p. 155.
60. The Green Party, 1992, p. 17.
61. D. Meadows, 1992, pp. 23-24.
62. Irvine y Ponton, 1988, p. 23.
63. Dobson, 1990, p. 7.
64. Brundtland, 1987, p. 43.
65. Meadows, et.al., 1992, p. 209.
66. Porritt, 1984, p. 196.
67. Elkins, 1986, pp. 49-50.
68. Jacobs, 1991, pp. 239-241.
69. Cahill, 1991, p. 20.
70. Ferris, 1991, p. 25.
71. Kemp y Wall, 1990, p. 92.
72. Walter, 1989; George y Howard, 1991.

73. Dobson, 1990, p. 15.
74. Irvine y Ponton, 1988, p. 111.
75. E.F. Schumacher, 1983, p. 96.
76. Kemp y Wall, 1990, p.165.
77. Irvine y Ponton, 1988, p. 97.
78. The Green Party, 1992, p. 14.
79. Cfr. McKeon, 1979; Draper, 1991.
80. I. Illich, 1975.
81. Kemp y Wall, 1990, p. 156.
82. Porritt, 1990, p. 110.
83. Irvine y Ponton, 1988, p.101.
84. Porritt, 1990, p. 104.
85. Kemp y Wall, 1990, p. 149.
86. Porritt, 1990, p. 113.
87. Irvine y Ponton, 1988, p.90.
88. The Green Party, 1992, p. 8.
89. Porritt, 1990, p. 8.
90. Kemp, 1990, p. 3.
91. Kemp y Wall, 1990, p. 101.
92. The Green Party, 1992, p. 18.

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES

Las ideologías no se desarrollan en el vacío, alimentándose de sí mismas, sino que gran parte de su argumentación y en ocasiones hasta de su fuerza proviene del enfrentamiento de unas con otras, pues el enfrentamiento no produce sólo aniquilación y/o desplazamiento, sino autoreflexión y hasta aperturas epistemológicas que obligan a plantearse temas insospechados y a los que se tratará de resolver desde el enfoque que les es propio.

En este último capítulo vamos precisamente a comparar y contrastar los diferentes puntos de vista de nuestros seis grupos de pensadores. Se trata de una tarea no siempre fácil por muchos aspectos, desde el vocabulario que unos y otros adoptan, hasta las posiciones antagónicas e irreductibles en áreas de lo más variado que con frecuencia nos encontraremos. Cuatro de estas corrientes se sitúan en la tradicional y cómoda, pero no siempre eficaz, escala que separa izquierda y derecha. Pero el feminismo y ecologismo no pueden insertarse sin problemas en esa polaridad, entre otras cosas porque más que movimientos o partidos políticos con actitudes relativamente definidas en torno a las tradicionales cuestiones políticas, son movimientos sociales sin una específica representación partidista o corporativista. Tampoco se debe olvidar que estas corrientes ideológicas, algunas más que otras, establecen coaliciones entre ellas, pero también sufren disgregaciones, que de nuevo se coaligan. Nuestra única opción ante semejante complejidad ha sido tratarlas como bloques relativamente homogéneos y coherentes, con unas cuantas contradicciones internas, con lo que se pierde parte de la riqueza de los debates internos, aspecto del que somos conscientes, pero al menos se gana una cierta claridad analítica.

1. CONSERVADORES Y NUEVA DERECHA

Como todas las propuestas ideológicas, la perspectiva que la nueva derecha adopta en torno a la provisión ofertada por el Estado del bienestar tiene sus puntos fuertes, así como sus debilidades. Entre los elementos positivos tal vez haya que incluir el cuestionamiento de asuntos tales como la economización,

eficiencia y efectividad de los costes de bienestar, así como las cuestiones concretas de qué propósitos se saldan con qué objetivos y a qué costes. Durante treinta años tales cuestiones raramente se han planteado con la debida fuerza y urgencia, y aquí la nueva derecha los ha replanteado en el punto al cual pertenecían, esto es, en el corazón del debate sobre el Estado del bienestar. Otra contribución importante ha consistido en la afirmación de la importancia que hay que otorgar a la provisión de bienestar procedente del sector voluntario y privado, por lo que se concibe al sector estatal como un medio entre otros de suministro de un bienestar que es esencialmente pluralista. También cabe destacar su cuestionamiento de si la responsabilidad estatal debe significar necesariamente provisión estatal, lo cual es una creencia incuestionable de la mayor parte de las políticas. La nueva derecha indicó las posibilidades de un Estado sostenible que asegurara un suministro real de sus servicios, por ejemplo, dando a los consumidores dinero o bonos y estableciendo contratos con proveedores privados o voluntarios para que realizaran determinados servicios. Esta perspectiva haría posible una provisión más responsable y sensible, potencialmente más variada, de los servicios de bienestar.

Pero también se deben analizar sus errores. En primer lugar se trata de una corriente que, debido a su hostilidad al Estado del bienestar porque lo considera dañino para la libertad, desprecia las posibilidades de la política y la planificación como mecanismos válidos para tratar con problemas sociales o para lograr una mejora en la calidad de vida de la gente.¹ Carecen de toda fe en las capacidades constructivas de la humanidad al respecto y dicha ausencia de confianza en el hecho de que la humanidad pueda hacer algo para construir un orden social “mejor” que el que procede del libre juego de las fuerzas del mercado, constituye en realidad un útil correctivo a todo sueño utópico, pero carece de todo rigor histórico.² La creencia de que el mercado supone el mejor instrumento para remediar los males sociales y mejorar a la sociedad es una pieza clave para rechazar la posibilidad de la acción gubernamental, pero la evidencia sin embargo no sostiene esta idea. Un ejemplo obvio es que el crecimiento económico, según

los autores de esta corriente, es la mejor manera de reducir la pobreza, lo cual es a todas luces insostenible. Y a nuestro juicio no conviene en absoluto minimizar la intensificación de la miseria y el empobrecimiento que surge de las cambiantes especificaciones procedentes de ese juego de fuerzas del libre mercado y hace enteramente responsables a las personas respecto de su propio destino. No consideramos ético permanecer impasibles ante programas que responden a los que sufren como si ellos fuesen autores de su propia desgracia. En última instancia, la miseria y la libertad no son compatibles, porque aparte de la contradicción de los dos conceptos, el poder político, cualquiera que sea, se ve obligado a eliminar los riesgos de que el desesperado utilice la libertad para revelarse contra su situación.

Este dios mercado determina la desigualdad, pero a su juicio esto no es injusto, pues el significado de la posición del individuo en la estructura social desigual viene dado por un origen objetivo: es producto del distinto grado de aprovechamiento de las condiciones del mercado por los distintos individuos. Aquí son determinantes el carácter subjetivo: la voluntad, la capacidad y, en general, las cualidades personales de los individuos que se reflejan en el orden social. El origen de las desigualdades sociales se transfiere desde la estructura objetiva hasta la responsabilidad del individuo. Cualquier intento por corregir la desigualdad, propósito al que obedece el Estado del bienestar, es un acto parcial, vale decir político, en favor de individuos a quienes no les corresponde. Esta corrección política de las desigualdades es, para el liberalismo, un producto autoritario que tutela la libertad de los individuos.

La crítica que efectúa la nueva derecha respecto al impacto del Estado del bienestar también es desproporcionada: ha podido crear dependencia, y existe un riesgo moral inherente en toda provisión de servicios sociales —y por supuesto de todo aseguramiento privado. Satisfacer una necesidad puede incrementar la demanda de ésta, pero habría que compensar este análisis con los logros de estas políticas, ya que la evidencia confirma que tales efectos negativos

son muy pequeños en relación al impacto positivo. A fin de cuentas, todo lo que la nueva derecha hace es establecer un mercado idealizado frente a una visión parcial y negativizada del impacto causado por la provisión pública de bienestar.

La evidencia empírica contraria tampoco le es favorable. En los regímenes corporativo-sociales de Suecia y Austria, por ejemplo, que han tratado de mantener el compromiso con los tres elementos básicos del Estado del bienestar —pleno empleo, servicios sociales universales y el mantenimiento de un nivel mínimo de vida—³, no hay ninguna evidencia que sugiera que el crecimiento económico y la eficacia hayan sufrido un retroceso como consecuencia de la política de mantenimiento de altos niveles de gasto social y empleo. En particular, el mercado de trabajo sueco aparece como un medio efectivo de obtener flexibilidad y adaptación al cambio tecnológico sin sacrificar la justicia social.⁴

En suma, lo que el periodo posterior a la crisis nos ha puesto en evidencia es que la nueva derecha es por encima de todo y de manera descarada, ideológica y egoísta. La crisis del Estado del bienestar keynesiano les ha dado la ocasión, así como la justificación, de reestratificar el capitalismo del bienestar en los límites de las obligaciones electorales y políticas. El despliegue de las políticas en los Estados Unidos y Gran Bretaña, seguidas por el resto de países de la OCDE ha mostrado con claridad que la principal preocupación de la nueva derecha no consiste sólo en asegurar la rentabilidad o reducir el déficit. También y por encima de todo consiste en redistribuir el poder y los privilegios y en establecer la hegemonía ideológica propia, debilitada durante los “días felices” del capitalismo de bienestar de la posguerra.

En cuanto al análisis social, también nos encontramos con una serie de contribuciones positivas: por una parte, la prioridad dada a los objetivos económicos y al crecimiento por encima de los objetivos sociales, lo cual es cuestionable. Menos dudoso sea tal vez la prioridad que conceden a la economía como motor principal del bienestar, más que a las políticas del bienestar. Lo cierto

es que hasta hace poco, los partidarios de las políticas estatales del bienestar no han prestado la suficiente atención a la economía o a la centralidad del trabajo *para el bienestar, cosas en las que la nueva derecha ha insistido y obligado a ponerlas sobre la mesa de debates.*

De todas formas, la óptica del análisis social neoderechista está bastante debilitada por la dureza de su carácter determinista. La economía crece cuando los impuestos son bajos, y estos aumentan sin límite debido al alto índice de gasto público. Las subvenciones crean dependencia, y toda planificación social es imposible porque los gobiernos nunca pueden disponer del conocimiento suficiente para planificar con inteligencia, sólo el mercado es capaz de conocer las necesidades y la posibilidad de satisfacerlas.

El análisis económico antiolecionista se constituye a sí mismo como un sistema de reglas técnicas cuya validez se sitúa más allá de las relaciones sociales. Esto provoca la escisión entre el orden (técnico) económico y el orden social como órdenes diferentes. A la vez transmite la confusa imagen de que la correcta aplicación del orden técnico económico condicionará, a largo plazo la clausura de las diferencias sociales. Es el análisis mistificado del capitalismo, el que *permite la compatibilidad entre ideología igualitaria a largo plazo y aplicación de la ortodoxia económica a corto plazo.* Este juego entre el corto y el largo plazo diluye las ideologías, ya que entre todas las posiciones hay un acuerdo tanto técnico-instrumental como moral. La crítica efectuada por el resto de corrientes ideológicas viene a romper esta mistificación y mostrar, la necesaria correspondencia entre libre mercado, orden desigual, eficacia económica y ausencia de democracia.

En suma, lo que ofrece la nueva derecha no es más que negatividad: desalojo del Estado como agente económico, disolución de lo colectivo y público en nombre de la libertad económica y el individualismo, recortes en las prestaciones sociales, degradación de los servicios públicos, desregulación del mercado

laboral, desaparición de derechos históricos de los trabajadores. Negatividad porque la supuesta alternativa a las políticas de bienestar no da una respuesta convincente ni real a los problemas y necesidades complejas de las sociedades desarrolladas. Si tal alternativa se llevara a cabo, la visión de una sociedad ideal de mercado reduciría más que ampliaría la libertad y las oportunidades para la mayor parte de los ciudadanos. Esta política de pura negación, en suma, ha ocasionado graves perjuicios a muchas capas de la población y hunde en la marginación a una parte nada desdeñable de ella, la contrapartida política no puede ser otra que una restricción de las libertad y una desactivación del poder de la democracia.

2. LIBERALISMO

Los liberales parten, como hemos visto, de tres suposiciones básicas. La primera, en palabras de Keynes, es que “El capitalismo, sabiamente administrado, puede probablemente ser más eficiente en la consecución de fines económicos que cualquier otro sistema alternativo”.⁵ Se considera el mejor sistema en cuanto a su capacidad para generar y crear el tipo de sociedades que estos liberales desean ver. La segunda suposición es que, a pesar de sus virtudes, el capitalismo crea problemas. “Es en sí mismo cuestionable desde múltiples perspectivas”.⁶ Crea pobreza, desigualdades inaceptables y desempleo, arruina vidas y comunidades. Estos problemas son inherentes a la naturaleza misma de la economía de libre mercado, son sistémicos y no se solucionarán con el crecimiento económico.⁷ La tercera premisa es que la intervención gubernamental, puede resolver o al menos atenuar, muchos o casi todos estos problemas. Puede minimizar la cuestión de la pobreza, reducir desigualdades inaceptables y mantener el pleno empleo.

Pues bien, valorar las aportaciones de esta ideología liberal depende en gran medida de cómo se juzguen estas premisas. La nueva derecha coincidirá con el apoyo liberal a la economía de libre mercado, aunque los primeros lo hacen con más entusiasmo que desgana. La izquierda, por el contrario, cuestionará al

capitalismo como sistema económico ineficiente e injusto, generador de una sociedad polarizada basada en la explotación e instauradora de un modelo de opresión que es en última instancia destructivo. Desde esta perspectiva, la ideología liberal no es sino una búsqueda desesperada de legitimación de un sistema que en el fondo es irreformable. La nueva derecha, por su parte, negará que el capitalismo produzca problemas, y en este sentido se situará más cerca de los liberales para quien esas disfunciones no son ontológicas sino contingentes, resultado inexorable del sistema capitalista pero que constituyen el pequeño precio a pagar por las múltiples gratificaciones que el capitalismo ofrece. Un precio que no debe sobrevalorarse, pero tampoco despreciarse, sino concederle la dimensión proporcional y relativa a las muchas ventajas de la economía de mercado.

Sobre la cuestión del potencial estatal para solucionar estos problemas, también nos encontramos con la ausencia de unanimidad. Quizá sea el aspecto más importante para diferenciar a los liberales y conservadores tradicionales de la nueva derecha, debido a la firme convicción de aquellos en las posibilidades viables de reforma a través de la política. Skidelsky analizando el escepticismo de Keynes sobre el efecto a largo plazo que los subsidios pueden provocar, indica que a ese sentimiento "se le une un extraordinario optimismo sobre las posibilidades de una gestión inteligente de los problemas a corto plazo".⁸ Es un análisis válido para los miembros de este grupo: tienen una escasa confianza en la capacidad gubernamental para reconstruir la sociedad, pero una inmensa fe en su capacidad de mejorar los problemas manifiestos. A la vista de esta contradicción, es difícil precisar hasta qué punto esa confianza está justificada.

Cabe en este sentido plantear dos líneas críticas. Desde la nueva derecha se acusa a los defensores de esta vía intermedia de no comprender la naturaleza del capitalismo: no entienden que el capitalismo es un sistema que no puede repararse sin dañar su naturaleza autoequilibrada. Un conservador como Hayek, por ejemplo, nunca podrá estar de acuerdo con modelos liberales pues insiste

una y otra vez en la naturaleza del orden espontáneo del mercado y su fragilidad. Para la nueva derecha los liberales han quedado atrapados en la creencia de que pueden reconstruir el capitalismo, a pesar de que estos no dejan de rechazar, en apariencia, el racionalismo constructivista. Anular, limitar o castigar los fracasos y recompensar los éxitos pueden parecer actividades socialmente deseables, pero hacerlo es dañar los mecanismos económicos fundamentales.

La otra línea crítica procede tanto de la izquierda como de la derecha y considera que los liberales se equivocan al evaluar las posibilidades de actuación del gobierno. Ambas críticas llegan a conclusiones parecidas, pero por caminos muy distintos. La izquierda cuestiona esa confianza liberal en el intercambio estatal por el modo en que estos defienden la sociedad capitalista. Para la socialdemócratas y marxistas, en una sociedad capitalista lo que todo gobierno puede ofrecer es a lo sumo una mejora reactiva a pequeña escala, mucho menos de lo que los liberales necesitan para conseguir sus objetivos de estabilidad económica y social, igualdad de oportunidades y ayuda a los más pobres. La argumentación de los conservadores y la nueva derecha es de otro tipo: destacan la imposibilidad de llevar a cabo el tipo de programas que los liberales desean; son imposibles porque los gobiernos, es decir, las personas, nunca tienen el conocimiento y la capacidad suficiente como para diseñar e implantar el tipo de proyectos necesarios y alcanzar esos objetivos liberales.

La acusación principal consiste, pues, en que el pragmatismo liberal ciega a sus defensores con respecto a la naturaleza esencial del capitalismo y a las realidades del gobierno. El argumento de la nueva derecha vendría a decir que los programas liberales amenazan la salud económica del sistema que estos mismos parecen apoyar con sus políticas. La izquierda afirma que los liberales desconocen el hecho de que los problemas que ellos tratan de paliar son endémicos, propios de la naturaleza del capitalismo, y que la distribución del poder y los valores dominantes predestinan a estas ideas al fracaso absoluto.

La respuesta liberal ha consistido como hemos visto en cuestionar las premisas de sus críticos y afirmar que es precisamente ese tipo de perspectiva teórica que mantienen derecha e izquierda el que les impide ver las posibilidades pragmáticas. Las teorías son una ayuda para comprender, no manifestaciones de verdad. Por ello, los liberales consideran que pueden, gracias a su flexibilidad teórica, iluminar la realidad en toda su complejidad.

Esta vía intermedia también apela a la historia y a la experiencia, por ejemplo el éxito de las políticas liberales en Gran Bretaña, Alemania occidental y los Estados Unidos durante diferentes periodos entre 1950 y finales de los setenta. Estas políticas, alegan en su defensa, favorecieron la prosperidad económica, aumentaron el nivel de vida, ampliaron las oportunidades educativas, la propiedad de la vivienda, el mantenimiento de la estabilidad económica y social, y otros fines necesarios. Pero la nueva derecha contraataca indicando que en todos esos países las políticas liberales adoptadas crearon al final profundas crisis económicas y sociales. La izquierda afirma que en cualquier caso los liberales se mintieron a sí mismos, pues no lograron cambiar el capitalismo ni corregir sus inestabilidades fundamentales. Así que la cuestión crucial estriba en si los fines propuestos por esta vía intermedia son o no alcanzables en el mundo real y, más concretamente, si se pueden conseguir a través de las políticas que pusieron en marcha.

En resumen, el planteamiento liberal ha tratado de purgar al capitalismo de sus ineficiencias e injusticias, de tal forma que pueda sobrevivir. Consideran que el capitalismo y la planificación son compatibles, y que la intervención del gobierno es necesaria para que el capitalismo sea moralmente aceptable. Su logro ha consistido en salvar al capitalismo y mantener sus elementos esenciales al tiempo que reducía y atenuaba lo que había llegado a convertirse en inaceptable.

3. SOCIALDEMÓCRATAS Y FABIANOS

La actual fragmentación de la clase obrera, la prolongada recesión económica en los países industrializados, la inconfundible demanda pública para participar y elegir la tipología y calidad de los servicios sociales, y la desgana de muchos grupos de no pagar altas tasas impositivas directas, han forzado a los socialdemócratas y fabianos a repensar sus actitudes en relación tanto al Estado del bienestar, como al socialismo democrático y a su actividad política.

Por lo que respecta al Estado del bienestar, frente al optimismo desmesurado de la posguerra, nos encontramos ahora con una cierta desgana en prometer mejoras sustanciales, tanto en los niveles como en la amplitud de los servicios; no sólo los políticos (siempre más pragmáticos) sino también en algunos escritores. Un socialdemócrata como Wicks por ejemplo admite que en el actual clima económico, ha de demorarse *sine die* algunas “apreciables reformas”.⁹ La aceptación general de las restricciones presupuestarias, tanto a nivel comunitario como personal, así como los recortes en la generosidad de la provisión estatal, han reducido la agenda socialdemócrata a un mero ejercicio de defensa “de lo que queda” del Estado del bienestar, ya no de ampliación hacia el socialismo. Los métodos propuestos por los partidos de esta ideología y que tratan de “cuadrar el círculo del bienestar”,¹⁰ son relativamente parecidos a los adoptados por los partidos conservadores, de ahí que hayan caído en el anatema de todo ultrapragmatismo político, vale decir, de toda convocatoria electoral: perder identidad política.

En lo que respecta a su ideal socialista, la respuesta dada indicaba más o menos vagamente que es tan necesario como legítimo cambiar los medios, pero manteniendo los fines del socialismo democrático. Hasta hace muy poco, la mayor parte de los socialdemócratas estaba de acuerdo en que los fines *mínimos* del socialismo eran la abolición de la pobreza, la reducción de las diferencias de clase y de otras variables, y la mejora general de la calidad de vida, incluyendo de las provisiones de bienestar. También mostraban su acuerdo en que los

medios necesarios para lograr tales fines se basaban en un sistema económico donde la mayor parte de los medios de producción y distribución estuvieran en manos de, y fueran controlados por, el Estado, que aseguraba el pleno empleo, unos servicios sociales universales llevados a cabo por profesionales y administradores honrados; y fórmulas impositivas progresistas, tanto para los ingresos como para la riqueza, que permitieran financiar las actividades gubernamentales.

Actualmente la mayor parte de los socialdemócratas siguen manteniendo los mismos fines mínimos, pero insisten más en la reducción de las diferencias de poder entre las personas que en las desigualdades económicas. Además, han cambiado considerablemente los medios considerados necesarios para alcanzar ese programa *mínimo*: el sistema económico preferido es el capitalismo reformado o como mucho el "socialismo de mercado", donde la mayor parte de los medios de producción no son propiedad de, ni gestionados por, el Estado, sino por manos privadas con un cierto ánimo cooperativista. Teniendo en mente la globalización de la producción y el comercio, es difícil entender cómo estas empresas en forma de cooperativa, o Estados que no controlan casi nada del tejido productivo, pueden competir con las multinacionales. Se cree que el socialismo de mercado reducirá las diferencias de poder en el puesto de trabajo, pero ¿permitirán incrementar el crecimiento económico o el mantenimiento del pleno empleo que según el pensamiento socialdemócrata son tan necesarios para la mejora de la calidad de vida y de la provisión de bienestar? Cabe plantear una duda más que razonable al respecto.

De igual modo, al acentuarse la participación y satisfacción del consumidor a expensas de los profesionales de los servicios de bienestar, cabe preguntarse si se crea así un *ethos* no igualitario en la provisión y percepción de tales servicios; y sobre todo si esta fórmula reducirá las diferencias en la utilización de los servicios, ya que todo el mundo sabe que los clientes de la clase obrera son menos *habilidosos* en la participación y ejecución de sus derechos que las clases

medias y altas. En este sentido, los gobiernos socialdemócratas nunca se han librado de las críticas que les acusaban de realizar un reparto horizontal que favorecía ante todo a las clases medias, más que un reparto vertical entre estratos de riqueza, lo cual ha permitido, entre otras cosas, que en un periodo de auge económico sin precedentes no haya sido posible eliminar la pobreza.

Hay pues una inconsistencia lógica en este enfoque del socialismo democrático al mantener los mismos fines pero cambiar los medios. La versión contemporánea de la socialdemocracia puede proponer una mayor democratización de la sociedad, así como del trabajo, del acceso a los servicios sociales, etc., pero sin embargo no puede prometer que van a satisfacer los otros fines mínimos del socialismo. En el pasado subrayaban más sus aspiraciones igualitarias que democráticas, en la actualidad el credo se ha desplazado hacia estas últimas más que a las primeras. En otras palabras, cuando hablan de socialismo ya no sabemos qué es lo que quieren decir: es un tipo muy distinto de socialismo del que podríamos encontrar en el pasado inmediato, tanto en términos de fines como de medios. Los socialistas pueden haber cambiado algunas pequeñas cosas del capitalismo, pero parece que irónicamente éste les ha cambiado a ellos y a su credo mucho más. Es además hartamente dudoso que el nuevo tipo de socialismo de mercado, al que los socialdemócratas más radicales aspiran, suponga una amenaza real al capitalismo.

En cuanto a la actividad política, hay que destacar que los éxitos electorales de la nueva derecha y el fracaso de los partidos socialdemócratas, no tanto en las urnas sino en llevar a la práctica sus supuestos principios, se han interpretado como una "crisis de legitimación" de estos últimos, puesto que parecen carecer de un cuerpo teórico coherente y de un conjunto de principios políticos que inspiren a los nuevos y viejos movimientos sociales (e incluso a los votantes). El conjunto conforma una actitud política meramente defensiva. La "pobreza de la teoría" en el ideario socialdemócrata, su estado de bancarrota intelectual ha sido cruelmente comparado con el aparente éxito ideológico de la nueva derecha

neoliberal. Incluso los círculos fabianos ingleses y socialdemócratas europeos aceptan que la nueva derecha ha mantenido durante buena parte de los ochenta y noventa una clara ventaja táctica, con ideologías robadas en ocasiones a pensadores socialdemócratas olvidados.¹¹

El espíritu de automortificación ha generado la idea de que “los mejores socialdemócratas” han encontrado más dificultades de las previstas para responder a la crisis de legitimación del Estado del bienestar porque su propia relación con la burocracia del bienestar y el corporativismo profesional parece constituir ahora gran parte del problema. También porque el árido empirismo de su estilo intelectual ha demostrado ser uno de sus mayores handicaps a la hora de contraatacar los argumentos éticos y morales de sus oponentes. No hay duda de que ese estilo está cambiando, adaptándose a los tiempos como demuestra la última victoria electoral laborista en Gran Bretaña, o el ascenso de partido de inspiración socialdemócrata en Francia e Italia. El renovado interés en la teoría y valores socialistas se debe contemplar no tanto como la bancarrota definitiva del empirismo fabiano, sino como una reafirmación de la fertilidad del pensamiento socialista clásico.

La teoría de la crisis, igual que la del bienestar, es en parte una teoría sobre el papel desempeñado por las ideas de la gente en la sociedad. En las antiguas versiones, las demandas de gasto en bienestar sugerían una aparente contradicción entre normas culturales y expectativas acerca de la ineficiencia de un Estado hinchado y las demandas de los marginados suponían el foco central de la crisis social. En las nuevas variantes, el cambio de actitud es el motor del ataque político. La percepción de las creencias dominantes de las ideas de los ciudadanos tiende a inscribirlos como si estuvieran flotando libremente por encima de la estructura social, siendo así capaces de provocar un cambio: tal es parte de la cosmovisión que subyace al pensamiento reformista. Este enfoque supone una radical diferencia entre la sociedad civil de la familia y el mercado, y el Estado democrático: la implicación es que un intervencionismo racionalmente

conducido para alcanzar en este último campo es una proposición práctica porque no hay obstáculos insuperables a su progreso en la esfera primera. Una aproximación alternativa a esta idea política de las concepciones de la gente acerca de sus intereses y del papel del Estado democrático como moldeadas por una ideología que ha de sobreentenderse en términos de las estructuras básicas de la sociedad. El argumento esencial consiste en que el reformismo tiene éxito en evitar todos los cambios; así propone nuevas políticas y programas para enfrentarse con las limitaciones del bienestar y el supuesto cambio político, así como para recobrar la opinión pública considerada más importante, las teorías del conflicto se remodelan en fórmulas reformistas, así que el cambio propuesto por parte de esta sobre el modelo básico de la separación sociedad civil/Estado se le da la vuelta. El feminismo reconstituido hace poco más que una crítica de la familia existente y de la política del mercado de trabajo, el marxismo reconstituido un fabianismo más duro, la teoría de la nueva derecha una economía mixta del modelo de bienestar. Todo el peso de la ideología dominante envasa a todo en un molde reformista.

4. NEOMARXISMO

En la década de los sesenta, los radicales y marxistas analizaban el Estado del bienestar como un mecanismo represivo de control social: desde la asistencia social a la educación, desde el sistema de libertad vigilada hasta los dispositivos de control sanitario, todos se veían como medios de controlar y/o adaptar grupos rebeldes e inconformistas dentro de la sociedad a las necesidades del capitalismo. Sin embargo, en los setenta y ochenta estos mismos grupos parecen haberse erigido en defensores del Estado del bienestar contra los recortes presupuestarios y otros ataques sobre el mismo. Esta ambivalencia de la izquierda radical con respecto al bienestar, al cual considera alternativamente como un medio de represión y un sistema para aumentar las necesidades humanas y mitigar la dureza de la economía de libre mercado, como un engaño capitalista o una victoria de la clase obrera, no se debe a que el análisis marxista del Estado del bienestar sea contradictorio, sino que lo es el Estado mismo.

Refleja inevitablemente las contradicciones fundamentales del sistema capitalista: entre las *fuerzas de producción* y las *relaciones de producción*. Las raíces de esta contradicción dentro del Estado del bienestar, aunque expresadas en el Estado y las esferas de la política y la ideología, descansa en el modelo capitalista de producción que sigue "la ley del valor" marxiana. Hiciera lo que hiciera el Estado, no podría huir de los límites impuesto por su situación dentro del modelo capitalista de producción.¹²

En términos analíticos, el marxismo, lejos de la muchas veces divulgada ausencia de estudios materialistas sobre el Estado (por ejemplo, N. Bobbio) ha sido a nuestro juicio el modelo más satisfactorio entre todos los "ismos" discutidos para explicar el desarrollo del Estado del bienestar. Esta superioridad analítica creemos se debe a que el prolongado debate entre las múltiples tendencias en el seno del marxismo occidental, ha proporcionado tres respuestas fundamentales a la cuestión que subyace a gran parte de las cuestiones del bienestar social: cuál es la correspondencia que existe entre la economía y otras áreas sociales.

1. Una perspectiva marxista ha analizado cómo los diferentes sistemas institucionales funcionan para hacer avanzar las demandas e intereses de la economía, esto es, cómo se trasladan los imperativos e intereses económicos en sus correspondientes funciones legales y/o políticas. Este enfoque subraya el efecto de la correspondencia más que los mecanismos a través de los cuales se produce.

2. Una segunda perspectiva deriva la forma institucional de diferentes sistemas desde el modo (dominante) de producción y luego examina cómo la lógica institucional implicada en esas formas viene a corresponderse (si es que lo hace) con las necesidades funcionales de los sistemas económicos. Este enfoque supone una dialéctica interna-externa en donde se acentúa más la forma que la función. Está más preocupado por distinguir la dinámica interna de esos órdenes institucionales que pueden producir resultado favorables a la acumula-

ción del capital y por tanto niega (más o menos explícitamente) que las leyes e intereses económicos ofrezcan una explicación adecuada.

3. Una tercera perspectiva afirma que los diferentes sistemas se reproducen mutuamente de forma coherente mediante *prácticas articuladoras contingentes*. Entre estas prácticas se mencionan el liderazgo hegemónico, las estrategias globales y los discursos vinculantes. Este enfoque rechaza el determinismo económico y también niega que la dinámica interna de los órdenes no-económicos garantiza de algún modo la acumulación. En vez de eso, explica la acumulación en términos de prácticas articuladoras específicas en coyunturas determinadas.

Estos enfoque interponen premisas teóricas bastantes diferentes entre sí e incluso contradictorias en algunos aspectos, pero su riqueza analítica se debe por la manera en que a menudo se combinan en análisis concretos tanto teóricos como empíricos.

El rigor que algunos de estos estudiosos han añadido a la teoría del Estado capitalista del bienestar no se ha encontrado igualmente atendido en otras corrientes ideológicas. El punto de partida de esa teoría ha implicado una correlación entre diferentes esferas —de lo social a lo económico y lo político— sin olvidarse el trasfondo histórico diferencial en que se produce, lo cual ha supuesto la obligación de responder a las siguientes cuestiones.¹³

- ▶ toda teoría del Estado capitalista del bienestar está basada en las cualidades específicas del capitalismo como modo de producción,
- ▶ atribuye un papel central a la lucha de clases en el proceso de acumulación capitalista,
- ▶ establece relaciones entre los aspectos económicos y políticos de la sociedad sin reducir uno a otro, ni tratándolos como entidades totalmente independientes y autónomas,
- ▶ tiene en cuenta las diferencias históricas y nacionales en las funciones y formas que adopta el Estado en las sociedades capitalistas,

- ▶ no olvida la influencia de las clases no capitalistas y fuerzas no clasistas en la determinación de la naturaleza del Estado y del ejercicio del poder.

No obstante, el neomarxismo también conoce una serie de debilidades que no siempre han tratado de ser corregidas:

1. El tratamiento de la clase obrera como una fuerza unida enmascara muchas de las divisiones y conflictos producidos en su seno. Algunos autores han sido especialmente severos en señalar esta incongruencia, por ejemplo Wetherly¹⁴ para quien la presión de la clase obrera es realmente una abstracción ya que la clase o el movimiento obrero como tal raramente han entrado en lucha —la lucha de clases siempre ha implicado a determinados estratos o grupos de la clase obrera.

2. La afirmación marxista de que todos los conflictos estructurales en las sociedades capitalistas se pueden subsumir bajo el conflicto de clases infravalora la importancia de aspectos como el género, la etnia, la religión o el nacionalismo en el desarrollo del Estado del bienestar.

3. La relevancia de la explicación marxista puede comprobarse por la evidencia empírica y lógica en áreas de política económica que tienen importantes aplicaciones económica, pero no en otras áreas de la política social. Es lógica que la clase capitalista se oponga a políticas que han sido caballo de batalla de gobiernos de izquierda que contaban con el apoyo de la clase obrera, como la tributación directa progresiva. Pero sin embargo no está tan claro por qué los mismos agentes deberían aplicar la misma oposición ante medidas tales como la adopción de niños, o las infracciones de tráfico;¹⁵ no obstante dicha incapacidad, la explicación marxista ha funcionado en múltiples ocasiones como una razón omnisciente.

4. Como el resto de explicaciones, el marxismo trata el desarrollo político como un único proceso lineal y por etapas. Parker ha clasificado el crecimiento de la política social en tres fases: innovación, esto es la creación de una nueva política, desarrollo que se refiere a la alteración sustancial de las políticas existentes, y reforma, esto es, modificaciones menores de esas políticas.¹⁶ Las explicaciones marxistas tienen más que decir en relación con la primera etapa que con la segunda, y nada o casi nada de la tercera.

5. Las explicaciones marxistas, en especial las que hablan de las “necesidades del capital” a veces han fracasado en distinguir entre las causas y las funciones de la política social. Causas y funciones a menudo están relacionadas, pero hay ocasiones en que no ocurre así, el hecho por ejemplo de que un servicio sanitario ayude a mejorar la salud de la fuerza de trabajo no significa necesariamente que este último fuera la causa de la creación del servicio.

6. Por lo que se refiere a las funciones del Estado del bienestar, hasta hace poco los marxistas habían abusado de la perspectiva integradora y/o “subsuncionista” del bienestar en beneficio del capital. En los últimos treinta años han aparecido, como hemos visto, una serie de enfoques más equilibrados que también reconocen la naturaleza disfuncional de algunos tipos y grados del bienestar para con el capitalismo. Así, altos niveles de gasto público financiados por otros medios que no sean la imposición tributaria directa, bien pueden dificultar la tasa de ganancia; por lo mismo, cuando se conceden servicios y subvenciones como un derecho social, bien pueden socavar la ética del mercado.

También ha sido profundamente discutida por las otras ideologías el ideal de sociedad comunista y los medios necesarios para alcanzarla. Por una parte, esta “utopía” hace hincapié en el avance tecnológico, la superabundancia material y una alta productividad, mientras que por otra parte, apela al altruismo, al ocio productivo y rechaza los altos niveles de consumo. A pesar del lastre producido por el Socialismo real y el auténtico *agujero negro* de las ideologías radicales y

revolucionarias que ha supuesto el fin de la guerra fría, consideramos que en la actualidad es una ideología más pluralista de lo que se quiere hacer ver, tanto en términos teóricos como políticos, lo cual permite cuestionar su supuesto declive.

5. FEMINISMO

El punto de vista feminista ha enriquecido enormemente el estudio de la política social y nuestra comprensión de esas instituciones que denominamos con demasiada confianza “el Estado del bienestar”. La contribución central del feminismo ha consistido en proporcionar un abanico de nuevas dimensiones analíticas para el estudio de la política social y que cuestionan esa idea acrítica del Estado. Esta valiosa contribución se puede sintetizar como sigue:

El análisis feminista, en palabras de Bryson, “ha revolucionado nuestra comprensión del Estado”.¹⁷ Ha añadido otra dimensión al análisis del Estado como un ente interesado más que neutral. Tras el análisis feminista, el Estado y sus políticas han de contemplarse como algo “sexuado”. También ha demostrado los sesgos y desigualdades que se coligen de esto.

Otra contribución importante del feminismo ha sido alertarnos sobre las consecuencias específicas de las políticas sociales “sexuadas”. En el análisis actual el género se acepta por lo común como una variable básica, pero tan sólo a mediados de los ochenta no era así. Esta intuición da como resultado una apreciación más rica acerca de las consecuencias e implicaciones de tales políticas, así como de la asistencia comunitaria.

El feminismo también ha definido un amplio espectro de condiciones aceptadas como “problemas sociales” y que demandaban una acción social, por ejemplo la violencia doméstica y la violación en el matrimonio. También han dado nuevas maneras de ver viejos problemas. Las feministas han enriquecido nuestra comprensión del abuso infantil —físico y sexual— gracias a un análisis de género.

En relación a la pobreza, “La discusión actual de la subclase en los EE.UU. —dice Gordon— se ha visto entorpecida por la ausencia de un análisis de género”.¹⁸

Quizá la contribución más importante del feminismo ha sido reafirmar la importancia de lo privado y lo doméstico en la conformación de las oportunidades de la mujer en la esfera pública. Las feministas han avanzado de forma considerable nuestra comprensión de las políticas sociales al convencer a la comunidad académica (de algunos países) de que, en palabras de Graham, la asistencia “debería ser el punto de partida, y no el final de nuestro análisis de la sociedad moderna”.¹⁹ La asistencia es tan crucial en el análisis social debido a que es el elemento determinante de las oportunidades de la mujer. El análisis feminista nos ha proporcionado esta idea —lo personal es, en última instancia, político— y al hacerlo ha explicado el limitado impacto de aquellas medidas liberales relativas a la igualdad formal en la esfera pública. Tal igualdad es necesaria pero insuficiente mientras la división del trabajo doméstico siga siendo desigual.

Las feministas han prestado un importante servicio al estudio del bienestar por su exploración de lo que deberían describirse como las relaciones sociales del bienestar, esto es, las relaciones entre los empleados y los usuarios, y los valores e ideología que influyen y modelan las organizaciones. Fueron feministas quienes descubrieron el espinoso asunto de las actitudes y puntos de vista interesados de los doctores y otros miembros del personal médico en el cuidado prenatal, ampliándose después a otros muchos ámbitos. El análisis feminista ha enriquecido nuestra comprensión de las acciones y los valores organizativos, y ha dado un considerable empujón al movimiento reivindicativo de los consumidores en los servicios de bienestar.

Los marxistas siempre han analizado el Estado del bienestar en términos de su papel en el control social. Las feministas han añadido una nueva dimensión a ese análisis clasista, viendo que el Estado del bienestar tal y como funciona es par mantener un modelo particular de relaciones de género, funcional al

capitalismo y a los hombres. Analizan un amplio espectro de servicios —educación, seguridad social, salud y servicios personales, por citar algunos— a los que acusan de haber contribuido a la preservación de desigualdades existentes y que ellas califican como explotadoras.

También han esclarecido tres dimensiones clave de dicha desigualdad, y que tanto juntas como por separado suponen una poderosa acusación de una institución que supuestamente estaba relacionada con los derechos y las desigualdades. En primer lugar, las feministas mantienen que a pesar de su posición dominante como usuarias y empleadas de los servicios, siguen siendo objetos más que sujetos políticos, con un papel mínimo en el proceso político de toma de decisiones. En segundo lugar, las feministas han hecho un especial hincapié en la posición de las mujeres como trabajadoras del Estado del bienestar, y las desigualdades que sufren por el hecho de que están confinadas en los escalones más bajos, peor retribuidos y con una difícil promoción a las posiciones superiores de la jerarquía que suelen ocupar hombres. Por último, las feministas han arrojado luz sobre las desigualdades que afectan a las mujeres como usuarias, esto es, su acceso desigual a la vivienda pública, educación, asistencia social y subsidios de la seguridad social.

Por último, las feministas han subrayado el género como una dimensión clave de la desigualdad, dimensión a añadir a las desigualdades de clase que siempre han constituido un tema importante en el análisis de la política social.

Por todo ello es difícil cuestionar la contribución feminista a nuestra comprensión del Estado del bienestar, puesto que ha sido estimulante, enriquecedora, crítica y constructiva. Aunque, por supuesto, también está sujeta a críticas. Las feministas socialistas y radicales, en concreto y debido a las posiciones que han adoptado, han atraído sobre sí múltiples críticas, algunas de las cuales se preguntan por ejemplo si el capitalismo debe ser considerado culpable por la existencia de desigualdades de género o más bien ha sido

históricamente un atenuante de éstas. O también, si fueran posibles los servicios separados para hombres y mujeres, cabría preguntarse si eso promovería la igualdad o más bien la desigualdad:

En cuanto a las debilidades que se les pueden achacar a las pensadoras feministas, tal vez la principal sea Aquello contra lo que lucha el feminismo está claro, pero lo que propone no tanto. Hay una tensión central que recorre el feminismo en su conjunto —entre reforzar la igualdad o la diferencia— y que es al mismo tiempo su principal guía política. Lewis y Davies tratan de aclarar este asunto: “Las políticas construidas sobre la premisa de la igualdad y la protección ofrecen alguna mejora a la gente que se sitúa al final de la escala, pero en última instancia parecen confirmar una posición de inferioridad en el mercado laboral”. Por otra parte, las políticas construidas sobre una premisa de igualdad ofrecen algunas mejoras a las mujeres situadas en la cima de la escala social, pero al final también confirmar la inferior posición de la mujer en el mercado laboral.²⁰

Las feministas deben a menudo elegir en esos términos entre igualdad y diferencia, y es una elección imposible, porque además los términos del debate no han cambiado. Lewis y Davies abogan por lo que llaman un “modelo de diversidad” que viene a expresar la realidad de la vida femenina. Debe haber políticas que permitan a las mujeres ocupar un puesto de trabajo, igualmente debe haber políticas que reconozcan que el trabajo doméstico no asalariado tiene el mismo valor que el trabajo asalariado. La absoluta complejidad de la vida de las mujeres supone que las propuestas simples y esquemáticas son del todo inadecuadas. El feminismo ha llamado la atención de estos complejos dilemas y el resto del mundo ha reconocido que una ideología que trata de ajustarse a la realidad se ve obligada a ser compleja.

Al igual que en resto de corrientes ideológicas, obviamente no hay un único análisis feminista, sino que más bien nos encontramos con un amplio abanico de perspectivas con diferentes argumentos e ideas, de validez muy diversa. Muchos

de esos argumentos han sido deducidos por investigaciones empíricas, y otros se pueden clasificar como “no probados, pero críticamente estimulantes”. En definitiva, debemos considerar que el feminismo ha hecho una importante contribución a nuestra comprensión del Estado del bienestar en las dos últimas décadas.

6. ECOLOGISTAS

Los ecologistas adoptan una perspectiva mucho más amplia que el resto de pensadores. Para ellos, la supervivencia de la humanidad dependen de las reducciones que se lleven a cabo en una serie de desigualdades. Consideran a los ricos, ya sea personas o naciones, etnias o civilizaciones, como consumidores abusivos —consumen más de lo que precisan y más del derecho que tienen a hacerlo. Quieren reducir las desigualdades en las sociedad industriales y entre el Primer Mundo y el Tercer Mundo. También las que hay entre el presente, de relativa abundancia aunque injustamente repartida, y el futuro, en el que la esquilmación actual de los recursos hará imposible la vida. Un futuro viable depende entonces de una reducción radical de las desigualdades: que el Primer Mundo reduzca sus niveles de consumo y se eleve el nivel de vida del Tercer Mundo, pero de manera que estas naciones eufemísticamente denominadas “en vías de desarrollo” no se vean obligadas a desarrollar políticas de crecimiento económico destructivas en términos globales.

El tema central de la ideología ecologista, ya sea de radical o moderada, es que hay límites del crecimiento en lo que respecta a los recursos renovables y no renovables, así como en la capacidad del planeta en absorber la contaminación y el despilfarro. Estos límites son obvios en el caso concreto de que la población mundial crezca a la misma velocidad con que lo ha hecho hasta el presente, y si el modelo de vida del Tercer Mundo se acerca al del mundo opulento. Los que se oponen a estas tesis se basan en la capacidad de la ciencia y la tecnología en dar con las soluciones a la futura escasez de recursos y a la capacidad del planeta en absorber la contaminación.²¹ Así, entidades internacionales como el

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, junto a los gobiernos de las sociedades industriales, todavía basan sus políticas en la tradicional perspectiva económica según la cual las altas tasas de crecimiento económico no son necesariamente hostiles en términos medioambientales. Y junto a ello, se considera que tal crecimiento, por sí mismo, mejora los niveles de vida de todos los grupos de cualquier país, y que el consumo creciente de todos, incluso el exceso consumista del Primer Mundo, es un objetivo deseable.²²

No hay una forma objetiva de juzgar entre estas dos posturas en torno a la ciencia y la tecnología, porque se pueden encontrar evidencias históricas en favor de ambas. La productividad industrial y agrícola se ha beneficiado con claridad de los avances tecnológicos y a menudo se han encontrado los sustitutos utilizados para reemplazar los recursos naturales exhaustos. Pero el mismo proceso de innovación tecnológica ha causado unos altos niveles de contaminación a escala global, y ha provocado el agotamiento de algunos recursos y la extinción de muchas formas de vida animal y vegetal. Por su parte la tecnología, añaden los ecologistas, no ha sido capaz de reducir el número de nacimientos que seguirá siendo demasiado alto durante algún tiempo, con el consiguiente riesgo de superpoblación. Así que si los países ricos van a mantener sus altas tasas de consumo y van a tratar de ayudar a los países del Tercer Mundo a mejorar su nivel de vida a pesar de que la población de estos países aún siga creciendo, han de tomarse muy en serio las tesis sobre los límites del crecimiento. Lo que ocurre sin embargo es que no se está produciendo un intento creíble por parte de los países ricos de elevar el nivel de vida del Tercer Mundo, y tal vez sea éste el eslabón más débil de las tesis sobre los límites del crecimiento, no obstante la conducta deplorable y falta de ética de los países opulentos. Para decirlo con cierta crudeza, hay suficientes recursos para mantener los altos niveles de vida alcanzados por el Primer Mundo mientras continúen los niveles de miseria del Tercero.

En cuanto a la contaminación, siguen sin existir soluciones tecnológicas aplicables a gran escala, lo mismo se puede decir en cuanto a problemas como el efecto invernadero, el agujero de ozono, etc. Es más, sin una verdadera ayuda del mundo opulento, la industrialización del Tercer Mundo será altamente contaminante y esto afectará a la vida de la gente en todo el planeta.

Aún asumiendo que la tesis sobre los límites del crecimiento es cierta, ¿qué se puede hacer con respecto a la principal solución ecologista de reducir la producción y el consumo?, ¿es algo deseable que resolverá los actuales problemas ecológicos? La deseabilidad y otras actitudes parecidas tienen mucho que ver con decisiones personales, y por eso es difícil ver si los estratos opulentos e hiperconsumidores del Primer Mundo considerarían deseable aceptar la frugalidad y simplicidad de la vida natural, a menos que se convengan de las tesis ecologistas y que sean lo suficientemente conscientes y flexibles para considerar la miseria de sus contemporáneos y de las generaciones venideras. Además, las bajas tasas de crecimiento económico también perpetuarán la pobreza del Tercer Mundo. El que una política de bajas tasas de crecimiento resuelva los problemas ecológicos depende pues en demasía de si se persigue de una forma que respete el medio ambiente, y muy poco de otras consideraciones.

Los ecologistas han logrado una cierta legitimidad al señalar graves problemas ecológicos, incluso aunque a la luz de datos imparciales, sus tesis no hayan sido probadas hoy en día. Esto no justifica un rechazo a sus teorías sobre el límite del crecimiento ya que la apuesta es demasiado alta. Su petición de un uso más igualitario y cuidadoso de los recursos teniendo en cuenta una escala mundial es justa, pero no certifica la suficiencia de un consumo ecológico por sí solo, ni si este consumo puede reducir los problemas ecológicos si se practica a nivel mundial, lo que sí es probable que no vaya a abolir los problemas de la pobreza del Tercer Mundo. En suma, la tesis ecologista de los límites del crecimiento, aunque en términos estrictos aún no ha sido probada, debe seguir siendo un recordatorio a los gobiernos y a la gente de que las actuales formas de

producción, consumo y distribución son éticamente inaceptables, medioambientalmente destructivas y ecológicamente insostenibles.

La utopía ecologista, como el resto de utopías, se enfrenta a inmensos problemas de aceptación pública y de viabilidad política. Esto es lo que sucede con principios ecologistas como el del biocentrismo, o el bioregionalismo tal como lo plantean los ecologistas radicales o sociales. Incluso los más moderados programas de los partidos verdes no se inscriben en la actualidad “dentro del arte de lo posible”,²³ así que no es sorprendente que algunos ecologistas como Bahro hayan buscado una vía fuera de este callejón sin salida política a través del establecimiento de comunas que establezcan “una nueva formación social y una civilización diferente”.²⁴ Las comunas, ya sean anarquistas, de liberación sexual o ecologistas, bien pueden “generar deseables paréntesis a las presiones de la sociedad”²⁵ pero nunca conducirán a un cambio político o social fundamental.

La necesidad más acuciante para el movimiento ecologista es proporcionar ejemplos viables de una sociedad ecológica que funcione. El hecho de escribir sobre la utopía ecológica del futuro no va a ayudar a este movimiento, tal como lo indica Eckersley: “El movimiento ecologista se mantendrá o desaparecerá al final gracias a su capacidad de generar alternativas *prácticas* al modo de vida de las sociedades industriales avanzadas”.²⁶

La contribución específica del ecologismo a la sociedad ideal es doble. En primer lugar, el concepto de sostenibilidad. La sociedad ideal debe ser sostenible, es decir, no debe consumir la riqueza ni el capital agotando los recursos no renovables. No debe dejar a la siguiente generación una herencia más pobre que la recibida —pobre en el sentido del agotamiento de los recursos o del incremento de problemas aún no resueltos como el de la contaminación. Esto concede a los ecologistas una perspectiva temporal mucho más grande que a otros grupos, lo cual se ve acompañado por la crítica que efectúan a las “visiones a corto plazo” que caracterizan el discurrir de otras ideologías.

En segundo lugar, los ecologistas tratan de reconciliar su creencia de que las relaciones cooperativas son la base de la sociedad sostenible, con su compromiso hacia la libertad individual. Debido al acento que ponen en cómo la sociedad debe conducirse a sí misma, el ecologismo ha sido acusado de totalitarismo. Pero en su descargo hay que decir que, al mismo tiempo que se insiste en ese modelo de conducta, los ecologistas también han subrayado la individualidad humana y la necesidad de autorealización.

Reconciliar estas creencias —sostenibilidad y cooperación— es vital para la sociedad ecológica ideal y, tal vez, para cualquier sociedad. □

Mayo, 1998

1. Pero como siempre, la realidad es mucho más compleja. De hecho, ningún gobierno puede hoy funcionar sin grado alguno de planificación económica y social, incluso los gobiernos conservadores, que han prestado una enorme atención a planificar los cambios en el gasto público, la reducción del déficit y el desarrollo de los diversos modelos de provisión social. La verdadera cuestión por tanto —quizá la única— es pensar qué tipo y grado de planificación conlleva a resultados positivos.

2. El libro de K. Polanyi, *La Gran Transformación*, que por necesidades de espacio apenas si hemos podido citar, es muy clarificador a este respecto, máxime procediendo de una figura del liberalismo tradicional.

3. Aunque se han tenido que hacer eco del hecho de que el Estado del bienestar funciona dentro del marco de una economía de mercado de propiedad privada y orientada al beneficio.

4. Las diferencias observadas en las políticas gubernamentales y su resultado en los Estados Unidos y Suecia, o en Gran Bretaña y Austria, dependen del nivel al cual se establezca el análisis, así como de los juicios de valor implícitos en éste. El enfoque conservador indica que los signos de diferenciación no son tan marcados, si se rastrean en términos de teorías de elección racional y de cambios en la política social de las democracias capitalistas. Pero en el contexto de los niveles y valores de progreso social que se han venido aceptando como norma en las sociedades industriales avanzadas las diferencias "relativamente" modestas respecto a la desposesión, inseguridad e indignidad humanas no pueden contemplarse como algo insignificante. Ya se perciba como una mediación de las relaciones sociales entre la producción y la distribución, o de modo más general, entre los objetivos sociales y económicos, la política de bienestar social sigue siendo de una u otra forma central a la sociedad industrial moderna. Las variaciones en torno a esta institución central y las causas y consecuencias de la variación en política merecen una más estrecha atención en este período de divergencias.

5. J.M. Keynes, 1927, pp. 52-53.

6. *Ibid.*, p. 53.

7. La peculiaridad de Keynes, lo que diferencia radicalmente a los antiolektivistas y los liberales, estriba en que estableció que una cosa es el equilibrio económico, que se produce por el juego de la oferta y la demanda, y otra es la plena ocupación de los factores. Para la ortodoxia liberal ajuste, equilibrio y plena ocupación de los factores eran el resultado de un proceso que se desarrollaba en espiral. La conexión entre uno y otro es lo que justificaba el orden de prioridades de la ortodoxia económica, en el que primero se crece y luego se distribuye. El análisis de Keynes puso de manifiesto que, sin la intervención exterior, el mercado producía una situación de equilibrio pero no de plena ocupación de todos los factores. De este modo se cuestionaban las tesis del ajuste a largo plazo y la veracidad de la secuencia crecimiento y redistribución. En otros términos, lo que contiene el análisis keynesiano es la crítica de la ilusión de que existe correspondencia entre leyes del mercado e igualdad social. Entre una y otra lógica hay un giro radical en el que no existen mediaciones. En un caso, es la secuencia que enlaza intervención política sobre el mercado, igualdad y democracia, y, en otro, libre mercado, desigualdad y democracia. Ambas lógicas conforman, idealmente, órdenes

sociales diferentes. Una remite a la utopía de la regulación colectivo-igualitaria de orden social y otra a la utopía del orden social de individuos que se distribuyen jerárquicamente según sus capacidades. Lo cual, expresado de otra forma, quiere decir que ambas lógicas poseen su peculiar suelo ideológico que revela sus implicaciones políticas cuando se confronta con los límites materiales del orden social. Cfr. el artículo de A. Bilbao, 1990.

8. Skidelsky, 1992, p. 224.

9. M. Wicks, 1987, p. 177.

10. Vid. V. Geroge y S. Miller, 1993, capítulo 1.

11. A. Wright ha señalado que el ataque al corporativismo burocrático del Estado del bienestar ha invocado el concepto del *Estado servil*, obteniendo su instrumental conceptual de un libro homónimo del fabiano H. Belloc. Vid. A. Wright, 1984, "Tatcherism revisite" en B. Pimlott (ed.), *The Fabian State*, Heinemann. Vid. En el mismo libro el artículo de R. Baker, "Fabian Essays in Socialist Thought", pp. 32-33.

12. I. Gough, 1979, pp. 62-63.

13. Bob Jessop, 1990, *State Theory. Putting State in its Place*. Cambridge: Polity Press, p. 25.

14. P. Wetherly, 1988, "Class Struggle and the Welfare State", *Critical Social Policy*, vol. 8, nº 1, pp. 24-40.

15. George y Wilding, 1976, p. 20.

16. R. Parker, 1975, "The Study of Social Policy" en P. Hall, H. Land, R. Parker y A. Webb (eds.), *Change, Choice and Conflict in Social Policy*, Londres: Heinemann.

17. Bryson, 1991, p. 191.

18. Gordon, 1990, p. 175.

19. Pascall, 1986, p. 70.

20. Lewis y Davies, 1991, pp. 22 y ss.

21. Cfr. M. Galcerán y M. Domínguez, 1996.

22. Korten, 1991/92.

23. Jones, 1990, p.54.

24. Bahro, 1986, p. 29.

25. Kanter, 1972, pp. 189 y ss.

26. Eckersley, 1992, p.186, subrayado en el original.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBOTT, P. y WALLACE, C. (1989) "The Family", en P. Brown y R. Sparks (Eds.), *Beyond Thatcherism*. Londres: Milton Keynes, Open University Press, pp. 78-90.
- ABEL-SMITH, B. (1984) "Social Welfare" en *Fabian Essays In Socialist Thought*, Pimlott, B. (Ed.), Heinemann: Londres.
- ABERCROMBIE, N. y URRY, J. (1983) *Capital, labour and middle classes*, Londres: George Allen & Unwin.
- ABRAHAMSON, P. (ed.) (1988) "The Scandinavian Model, Does it Exist?" en *Welfare States in Crisis: The Crumbling of the Scandinavian Model?* Copenhagen: Sociologi.
- ABRAHAMSON, P. (1989). *Postmodern Welfares: Market, State and Civil Society Towards Year 2000*. Reserch Report nº 6/89. Berkeley: Institute of Economics and Planning, Roskilde University Centre.
- ABRAMOVITZ, M. (1982) "The Conservative Program is a Women's Issue", *Journal of Social Policy and Social Welfare*, nº 9, pp. 399- 424.
- ADAMS, I. (1993) *Political Ideology Today*, Manchester: Manchester University Press.
- ADDISON, P. (1975) *The Road to 1945*, Londres: Cape.
- AGNOLI, J. (1978) *Lo Stato del capitale*, Milán: Feltrinelli.
- ALBER, J. (1982b) "L'espansione del Welfare State in Europa Occidentale", *Rivista Italiana di Scienza Política*, agosto.
- ALBER, J. (1982a) "Le origine del Welfare State: teorie, ipotesi e analisi empírico", *Rivista Italiana di Scienza Política*, diciembre,
- ALEE, K. (1985) *Dwellers in the Land: The Bioregional Vision*, Sn Francisco: Sierra Club Books.
- ALMARZA MENICA, J. M. (ed.) (1991) *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales. Jornadas de Estudio y Planificación de la Acción Social* (Valladolid, septiembre 1989), Salamanca: Editorial San Esteban.
- ALONSO TORRENS, F.J. (1989) "Pobreza, marginación y Estado de bienestar en España", en J. Muñoz, *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- ALONSO TORRENS, F.J. (1991) "Los Problemas de la Vivienda entre Pobres", en *Documentación Social*, Nº 85, pp. 153-160.
- ALONSO BENITO, E. (1991) "Nuevas necesidades, ingobernabilidad y democracia", en J.M. Almarza, *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales*, pp. 69-88.
- ALTHUSSER, L. (1976) *Lenin y la filosofía*. México: Era.
- ALTHUSSER, L. y BALIBAR, E. (1974) *Para leer "El Capital"*. Madrid, Siglo XXI.
- ALTVATER, E. et al. (1977) *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México: Siglo XXI.
- ALVAREZ-URIA, F. (ed.) (1992) *Marginación e inserción*, Madrid: Endymion.
- AMANNAT, L. et al (1977) *Stato e Teorie marxiste*, Milán: Mazzota.
- ANDERSON, E., FRIEDLANDER, W. y WRIGHT, E.O. (1986) "Modes of class struggle and the capitalist state", en *Kapitalistate* nº 4-5, New York.
- ANDERSON, P. y BLACKBURN, R. (eds.) (1965) *Towards Socialism*, Londres: Fontana.
- ANDERSON, M. (1980) "Welfare Reform" en P. Duignan y A. Rabushka (eds) *The United States in the 1980s*. Stanford, California: Hoover Institution, pp. 160-176.

- ANTONNEN, A. (N.D.) *The Nordic Welfare State: Is It Really Woman-friendly?*. Unpublished Paper.
- ARBLASTER, A. (1972) *Liberal Values and Socialist Values*, "Socialist Register", Londres: Merlin Press.
- ARNOT, M. (1987) "Political Service or Practical Reform?" en M. Arnot y C. Weiner (eds) *Gender and the Politics of Schooling*, Londres: Hutchinson.
- ARNOT, M. (1986) "State Education Policy and Girls' Educational Experience" en V. Beechy y E. Whitelegg (eds.) *Women In Britain Today*, Londres: Open University Press, Milton Keynes.
- ARONOVITCH, S. (1981) *The road from thatcherism*, Londres: Lawrence & Wishart.
- ASCHER, K. (1987) *The Politics of Privatisation-Contracting Out public Services*, Basingstoke: Macmillan.
- ASHTON, T.S. (1962) *Richard Henry Tawney 1880-1962*, Proceedings of the British Academy, Vol XLVIII.
- ASHTON, D N. (1989) "Unemployment" en P. Brown y R. Sparks (eds) *Beyond Thatcherism*. Londres: Milton Keynes Open University Press, pp. 17-32.
- ATHERTON, C. (1989) "The Welfare State: Still on solid ground", *Social Service Review*, nº 63, pp. 167-179.
- ATKINSON, A. (1974) *Unequal Shares*, Londres: Penguin.
- AULETTA, K. (1982) *The Underclass*. New York: Random House.
- AXELROD, R. (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M., (1966) *Régimen Jurídico de la Intervención Administrativa en la Economía*. Madrid: Tecnos.
- BAHRO, R. (1986) *Building The Green Movement*, Londres: Heretic Books.
- BALDWIN, S. y TWIGG, J. (1991) "Women and Community Care" en M. Maclean y D. Groves (eds) *Women's Issues in Social Policy*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- BALL, T. y DAGGER, R. (1991) *Ideals and Ideologies: A Reader*, New York: Harper Collins.
- BANDRES MOLINE, E. (1990). *Los efectos de los gastos sociales sobre la distribución de la renta en España*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- BANKS, O. (1981) *Faces of Feminism*, Oxford: Martin Robertson.
- BARAN, P. y SWEEZY, P. (1970) *Monopoly Capital*, Londres: Penguin. [*El Capital Monopolista*, México: Fondo de Cultura Económica].
- BARCELAY, M. (1989) *Gestión Pública Estratégica: Conceptos, Análisis y Experiencias*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- BARCELLONA, P. (1989) "La città omologata" en *Democrazia e Diritto*, nº 4-5.
- BARCELLONA, P. (1969) *Intervento Statale e Autonomia Privata nella Disciplina dei Rapporti Economici*. Milan: Giuffrè.
- BARKER, R. (1979) *Political Ideas In Modern Britain*. Londres: Methuen.
- BARKER, R. (1978) "A note on the theory of the State", *Capital & Class*, nº 4.
- BARNETT, C. (1986) *The Audit of War*. Londres: Macmillan.
- BAROODY, JR. W (1982) *The President's Review, The Annual Report 1981-82*. Washington, D C.: American Enterprise Institute.
- BARR, N. (1991) *Economic Theory and the Welfare State: A Survey and Reinterpretation*, Londres: Welfare State Paper nº 54. London School of Economics.

- BARR, N., GLENNERSTER, H. y LEGRAND, J. (1988) *Reform and the National Health Service*. Londres: Welfare State Paper nº 32, London School of Economics.
- BARRATT BROWN, M. (1971) *The Welfare State in Britain, Socialist Register*, Londres: Merlin Press.
- BARRY, N. (1987) *The New Right*. Londres: Croom Helm.
- BARRY, N. (1991) "Understanding the Market" en M. Loney (ed.) *The State or the Market*, Londres: Sage.
- BARRY, N. (1990) *Welfare*, Londres: Open University Press Milton Keynes.
- BARRY, B. (1989) *Theories of Justice*. Oxford: Oxford University Press.
- BATON, R. y ELTIS, W. (1976) *Britain's Economic Problem: Too Few Producers*, Londres: Macmillan.
- BEER, S.H. (1982) *Britain Against Itself: The Political Contradictions Collectivism*, Londres: Faber.
- BEER, S.H. (1969) *Modern British Politics*, Londres: Faber.
- BELL, D. (1976) *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Madrid: Alianza Editorial (original, 1973).
- BELL, D. (1986) *El final de las ideologías*, Madrid: Alianza Editorial (original, 1969).
- BELL, D. (1982) *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza Madrid, (original, 1976).
- BENN, C. y SIMON, B. (1970) *Half Way There*, Nueva York: McGraw-Hill.
- BENNET, J.T. y DILORENZO, T.J. (1983) *Underground Government. The Off Budget Public Sector*, Washington D.C.: Cato Institute.
- BENNETT, R. (ed.) (1990) *Decentralisation Local Governments and Markets. Towards a Post-welfare Agenda*. Oxford: Clarendon Press.
- BENOIST, A. y FAYE, G. (1986) *Las ideas de la Nueva Derecha*, Barcelona: Eds. Nuevo Arte Thor.
- BENWICK, R. et.al. (1973) *Knowledge and Beliefs in Politics*, Londres: Allen & Unwin.
- BERESFORD, P. y CROFT, S. (1984) "Welfare Pluralism: the new face of Fabianism", págs. 19-39, CSP, nº 9, primavera.
- BERGER, P. y NEUHAUS, R. (1977) *To Empower People*. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.
- BERGER, B. y BERGER, P. (1983) *The War Over The Family*. New York: Anchor.
- BERLIN, I. (1969) *Four Essays On Liberty*. Oxford: Oxford University Press.
- BERSTEIN, S.; HELD, D. y KRIEGER, J. (1984) *The State in capitalist Europe*. Londres: George Allen & Unwin.
- BEVERIDGE, W.H. (1943) *The Pillars of Security*, New York: Macmillan.
- BEVERIDGE, W.H. (1944) *Full Employment in a Free Society*, Londres: Allen & Unwin.
- BEVERIDGE, W.H. (1945) *Why I Am A Liberal*, Londres: Lenkins.
- BEVERIDGE, W.H. (1942) *Social Insurance And Allied Services. The Beveridge Report*, Londres: HMSO.
- BEVERIDGE, W.H. (1948) *Voluntary Action*, Londres: Allen & Unwin.
- BEVERIDGE, W.H. (1953) *Power and Influence*, Londres: Hodder & Stoughton.
- BIRNBAUM, N. (1969) *The Crisis of Industrial Society*, Oxford: Oxford University Press.
- BLAKE, D. y ORMEROD, P. (comps.) *The economics of prosperity: social priorities in the eighties*. Londres: Grand & McIntyre.

- BLAU, J. (1989) "Theories of the Welfare State", *Social Service Review* 1, 226-237.
- BOOKCHIN, M. (1991) "Looking for Common Ground" en S. Chase (ed.) *Defending The Earth*, Boston: South End Press.
- BOOKCHIN, M. (1982) *The Ecology of Freedom*, Palo Alto, California: Cheshire Books.
- BOOTHBY, R. (1962) *My Yesterday, Your Tomorrow*, Londres: Hutchinson.
- BORCHERDING, T.E. (ed.) (1977) "The Sources of Growth of Public Expenditures in the United States, 1902-1970", en *Budgets and Bureaucrats: The Sources of Government Growth*, Durham, North Carolina: Duke University Press, pp. 45-70.
- BORCHERDING, T.E. (1984) *The Causes of Government's Growth: An Empirical Survey*, Nobel Symposium, 61, Lidingö, Sweden.
- BORCHORST, A. y SIIM, B. (1987) "Women and the Advanced Welfare State. A New Kind of Patriarchal Power", en A.S. Sassoon (ed.) *Women and the State: The Shiftin Boundaries Between Public and Private*, Londres: Hutchinson.
- BORCHORST, A. (1990) "Political Motherhood and Child Care Policies" en C. Ungerson (ed.) *Gender and Caring*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- BORNSTEIN, D. et al., (eds.) (1982) *The State in Capitalist Europe*, Londres: Allen & Unwin.
- BOSANQUET, N. (1984) "Is Privatisation Inevitable", en G. Le Grand y J. Robinson *Privatisation and the Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- BOSANQUET, N. (1983) *After the New Right*. Londres: Heinemann.
- BOTTOMORE, T.B. (1964) *Elites and Society*, Londres: Pitman.
- BOWLES, J. y GINTIS, H. (1982) *La crisis del Estado democrático liberal en Estados Unidos*, Madrid: Tiempos Modernos.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1986) *Democracy and Capitalism*, New York: Basic Books.
- BOYLE, E. (1973) "Introduction" en N. Fisher (ed.) *Iain Macleod*, Londres: Deutsch.
- BOYNE, R. y RATTANSI, A. (eds) (1990) *Postmodernism and Society*, Londres: Macmillan.
- BOYSON, R. (ed.) (1970) *Right Turn*, Londres: Churchill Press.
- BREYER, S.G. (1982) *Regulation and its Reform*. Cambridge Mass: Harvard University Press. Cop.
- BRITTAN, S. (1977) *The Economic Consequences of Democracy*, Londres: Temple Smith.
- BRUCE, M. (1961) *The Coming of the Welfare State*. Londres: Batsford.
- BRUCE, S. (1988) *The Rise and Fall of the New Christian Right*. Oxford: Clarendon Press.
- BRUNDTLAND, G. (1987) *Our Common Future*, Oxford: Oxford University Press.
- BRYSON, L. (1992) *Welfare and the State*, Londres: Macmillan.
- BRYSON, V. (1992) *Feminist Political Theory*, Londres: Macmillan.
- BUCHANAN, J.M. (1986) *Liberty, Market and the State*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- BUCHANAN, J.M. (1987) "What is the State?", en J. Casas Pardo, J. y S. Bru Parra (eds.) *Economía y Política. Escritos seleccionados*, Valencia: Universidad de Valencia.
- BUCHANAN, J.M. (1986) *Liberty, Market and State*. Brighton: Wheatheaf Books.
- BUCHANAN, J.M. (1985) *Liberty, Markets and State: Political Economy in the 1980s*, New York University Press, New York.
- BUCHANAN, J.M. et al. (1984) *El análisis económico de lo político*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos.

- BUCHANAN, J.M. (1975) *The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan*. Chicago: University of Chicago Press.
- BUCHANAN, J.M. y TULLOCK, G. (1962) *The Calculus of Consent*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- BUCHBINDER, H. (1981) "Inequality and Social Services", en A. Moscovitch y G. Drover (eds) *Inequality: Essays on the Political Economy of Social Welfare* Toronto: University of Toronto Press, pp. 348 - 69.
- BULMER, S. (ed.) (1989) *The Changing Agenda of West German Public Policy*. Aldershot: Dartmouth Press.
- BULPITT, J. (1986) "The Discipline of the New Democracy: Mrs Thalcher's Domestic Statecraft", *Political Studies* 34(1), 19-39.
- BURNS, E.M. (1963) *Ideas in Conflict*, Londres: Methuen.
- BUTLER, S. y KONDRATAS, A. (1987) *Out of the Poverty Trap: A Conservative Strategy for Welfare Reform*. New York: The Free Press.
- BUTLER, J.R., BEVAN, J.M. y TAYLOR, R.C. (1973) *Family Doctors and Public Policy* Londres: Routledge & Kegan Paul.
- CAHILL, M. (1991) "The Greening of Social Policy" en N. Manning (ed.) *Social Policy Review 1990-91*, Londres: Longman.
- CALLE SAIZ, R. (1984) *Hacienda pública y crisis económica. Las teorías de las crisis fiscales en versión completa*, Madrid: ICE
- CALLINICOS, A. (1982) *Marxism and Philosophy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CANOVAN, M. (1981) *Populism*. Londres: Junction Books.
- CAPOGRASSI, G. y vv.aa. (1961) *La crisis del Derecho contemporáneo*, Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América.
- CARLING, A. (1986) "Rational Choice Marxism", *New Left Review*, Nº 16 Noviembre-diciembre, pp. 24-62
- CARNOY, M. (1984) *The State and Political Theory*. Pinceton University Press.
- CARR, E. (1951) *The New Society*, Londres: Macmillan.
- CASTLES, F.G. (1978) *The Social Democratic Image of Society*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- CHAMBERLAYNE, P. (1991) "The Mothers" Manifesto and Disputes over "Muetterlichkeit", en E. Kolinsky (ed) *The Federal Republic of Germany*. Oxford: Berg.
- CHAMBERLAYNE, P. (1993) "Women and the State" en J. Lewis (ed.) *Women and Social Policy in Europe*, Elgar: Aldershot.
- CHASE, S. (1991) *Defending the Earth*, Boston: South End Press.
- CHILTOTE, E. y CHILTOTE, C. (1992) "The crisis of Marxism", *Rethinking Marxism*, vol. 5, nº 2, pp. 84-107.
- CHURCHILL, W. (1909) *Liberalism and the Social Problem*, Londres: Hodder & Stoughton.
- CLEGG, S.; DOW, G. y BOREHAM, P. (comps.) *The State Class and the Recession*, Londres: Croom Helm.
- CLOWARD, R. y PIVEN, F. (1971) *Regulating the Poor: The Functions of Public Welfare*, New York: Vantage Books.
- COATES, B.E. y RAWSTRON, E.M. (1971) *Regional Variations in Britain*, Batsford.
- COCKBURN, C. (1991) *In the Way of Women*, Londres: Macmillan.

- CODDINGTON, A. (1983) *Keynesian Economics. The Search for First Principles*, Londres: George Allen & Unwin.
- COHEN, J. (1983) *Class and Civil Society. The Limits of Varian Critical Theory*, Oxford: Martin Robertson.
- COLE, G.D.H. (1954) *Socialism and the Welfare State*, Dissent, Autumn.
- COLECTIVO IOE (1988) "Las necesidades sociales: un debate necesario", *Documentación Social*, nº 71, pp. 109-120.
- COMMUNIST PARTY OF GREAT BRITAIN (1970) *People before Profits*.
- COMMUNIST PARTY OF GREAT BRITAIN (1968) *The British Road to Socialism*, 3ª ed.
- CONLEY, T. (1989) "State Social Work: A Socialist-feminist Contribution" en C. Hallett (ed.) *Women and Social Services Departments*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- CONSERVATIVE PARTY (1987) *The Next Moves Forward*. Londres: Conservative Central
- COOTE, A. (1987) "Social and Economic Change: Two Sides of the Policy Coin" en F. Ashton y G. Whiting (eds.) *Feminist Theory and Practical Policies*, Bristol: School of Advanced Urban Studies.
- CORRIGAN, F. y LEONARD P. (1978) *Social Work Practice Under Capitalism*, Londres: Macmillan.
- CORRIGAN, P. (1979) "Popular Consciousness and Social Democracy", *Marxism Today*, Vol. 23, Nº 12, pp. 14-18.
- COSER, L. (1956) *The Functions of Social Conflict*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- COUGHLIN, R. (1980) *Ideology, Public Opinion and Welfare Policy*. Berkeley: Institute Of International Studies.
- CRICK, B. (1984) *Socialist Values and Time*, Fabian Tract Nº 495, Londres: Fabian Society.
- CRICK, B. y ROBSON, W.A. (1973) *Taxation Policy*, Londres: Penguin.
- CRITCHLEY, J. (1988) *Heseltine: The Unauthorised Biography*, Londres: Hodder & Stoughton.
- CROIZIER, M. y vva (1975) *The crisis of democracy: report of the governability to the Trilateral Commission*, New York: University Press.
- CRONOLLY, W. (comp.) *Legitimacy and the State*, Oxford: Blackwell.
- CROSLAND, C.A.R. (1962) *The Conservative Enemy*, Londres: Cape.
- CROSLAND, C.A.R. (1974) *Socialism Now*, Londres: Cape.
- CROSLAND, C.A.R. (1956) *The Future of Socialism*, Londres: Cape.
- CROSSMAN, R.H.S. (ed.) (1952) *New Fabian Essays*, Turnstile Press.
- CROWLEY, B.L. (1987) *The Self, the Individual and the Community*, Oxford: Clarendon.
- CROZIER, M.J., HUNTINGTON, S.P. y WATANUKI, L. (1975) *The Crisis of Democracy*. New York: New York University Press.
- CRUZ ROCHE, I.; DESDENTADO BONETE, A. y RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1985) *Política Social y Crisis Económica. Aproximación a la Experiencia Española*, Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- CUNNINGHEM, M. (1982) *Non-wage Benefits*, Londres: Pluto Press.
- DAHL, R.A. (1959) *Social Science Research On Business: Product And Potential*, New York: Columbia University Press.
- DAHL, R.A. (1961) *Who Governs?*, Yale University Press.
- DAHRENDORF, R. (1959) *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Londres: Routledge & Kegan Paul [*Las clases sociales en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp].

- DALE, J. y FOSTER, P. (1986) *Feminists and State Welfare*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- DALY, H. (1977) "The Steady-state Economy" en D. Pirages (ed.) *The Sustainable Society*, New York: Praeger.
- DAVID, M. (1986) "Moral and Maternal: The Family in the Right", en R. Levitas (Ed.) *The Ideology of The New Right*. Cambridge: Polity Press, pp. 136-168.
- DAVID, M. y LAND, H. (1983) "Sex and Social Policy" en Glennerster, H. (Ed.) *The Future of the Welfare State*, Londres: Heinemann.
- DAVIE, R., BUTLER, N. y GOLDSTEIN, H. (1972) *From Birth To Seven*, Londres: Longman.
- DAVIES, S. (1991) "Towards The Remoralization of Society" en M. Loney (Ed.) *The State Or The Market*, 2ª ed., Londres: Sage.
- DAY, P. (1989) "The New Poor in America. Isolationism in an International Political Economy", *Social Work*. nº 5, pp. 227-33.
- De JASAY, A. (1980) *Market Socialism: A Scrutiny*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- DEACON, B. (1983) *Social Policy and Socialism*. Londres: Pluto Press.
- DEACON, A. (1977) "Concession and Coercion: The Politics of Unemployment Insurance in the Twenties" en Briggs, A. y Saville, J. (eds) *Essays In Labour History 1918-1939*, Londres: Croom Helm.
- DEAKIN, N. (1987) *The Politics of Welfare*, Londres: Methuen.
- DEAN, H. y TAYLOR-GOOPY, P. (1992) *Dependency Culture*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- DEEM, R. (1985) "The Education of Women 1944-1980" en C. Ungerson (ed.) *Women and Social Policy*, Londres: Macmillan.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1982) *El Antiedipo*, Barcelona: Paidós.
- DELPHY, C. (1984) *Close to Home: A Materialist Analysis of Women's Oppression*, Londres: Hutchinson.
- DIAMOND, S. (1989) *Spiritual Warfare: The Politics of the Christian Right*. Boston: South End Press.
- DICEY, A.V. (1962) *Law and Public opinion in England*, Londres: Macmillan (original, 1914).
- DOBSON, A. (1990) *Green Political Thought*, Londres: Unwin Hyman.
- DOBSON, A. (ed.) (1991) *The Green Reader*, Londres: Deutsch.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1991) Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Nº 85, Octubre-diciembre, Monográfico sobre *La Vivienda ¿Un Problema?*.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1988) Revista De Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. N.º 71, Abril-junio, Monográfico sobre *Bienestar Social en los años 80*.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1990) Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. N.º 79, Abril-junio, Monográfico Sobre *Trabajo Social y Servicios Sociales*.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1990) Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Nº 78, Enero-marzo, Monográfico sobre *Renta Mínima y Salario Ciudadano*.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1992) Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Nº 86, Enero-marzo, Monográfico sobre *La Animación de los Mayores*.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1990) Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Nº 80, Julio-septiembre, Monográfico sobre *Política Social y Participación*.
- DOMINELLI, L. (1991) *Women Across Continents*, Harvester Wheatsheaf Hemel Hempstead.

- DONLEAVY, P.J. (1986) "Sectorial Cleavages and the Stabilization of State Expenditures", *Environment And Planning: Society And Space*, vol. 4, pp. 128-144.
- DONNISON, D. (1984) "The Progressive Potential of Privatisation", en G. Le Grand y J. Robinson *Privatisation and The Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- DONNISON, D. (1982) *The Politics of Poverty*, Oxford: Martin Robertson.
- DOUGLAS, J.W.B. (1968) *The Llama and the School*, Panther.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1984) "A Theory of Human Needs", *Critical Social Policy*, Vol. 4, nº 1, pp. 6-38.
- DRAPER, P. (1991) *The Greening Of Public Health*, Londres: Green Print.
- DRAPER, P., KOGAN, M. y MORRIS, J.N. (1970) *The National Health Service: Three Views*, Londres: Fabian Research Series, 287.
- DREITZEL, H.P. (1977) "On the political meanings of Culture" en N. Birnbaum (comp.) *Beyond the crisis*, New York.
- DUBIN, R. (1957) "Approaches to the Study of Social Conflict: A Colloquium", *Conflict Resolution*, Vol. 1, Nº 2.
- DUNLEAVY, P. y O'LEARY, B. (1987) *Theories of the State*, Londres: Macmillan.
- DURBIN, E.F.M. (1957) *The Politics of Democratic Socialism* Londres: Routledge & Kegan Paul, (original, 1940).
- DWORKIN, R. (1984) *Los derechos en serio*, Barcelona: Ariel.
- EAGLETON, T. (1995) *Ideology*. Londres: Verso.
- ECCLESHALL, R. (1990) *English Conservatism Since The Restoration*, Londres: Hyman.
- ECCLESHALL, R., GEORGHEGAN, V., JAY, R. y WILFORD, R. (1984) *Political Ideologies*, Hutchinson: Londres.
- ECKERSLEY, R. (1992) *Environmentalism and Political Theory*, Londres: University College Londres Press.
- ECONOMIST, THE (1991) "American Survey", 10 November.
- ECONOMIST, THE (1990) "Development Brief: The Human Condition", 26 May, 78-9.
- EDGAR, D. (1986) "The Free or the Good", en R. Levitas (Ed.) *The Ideology of the New Right*. Cambridge: Polity Press. pp. 55-79.
- EISENSTADT, S.N. y AHIMEIR, O. (eds.) (1985) *The Welfare State and its Aftermath*. London: Croom Helm.
- EISNER, M. y WRIGHT, M. (1986) "A Feminist Approach To General Practice" en C. Webb (ed) *Feminist Practice in Women's Health Care*, Chichester: Wiley.
- EISSENSTEIN, Z. (1981) *The Radical Future of Liberal Feminism* New York: Longman.
- ELKINGTON, J. y BURKE, T. (1989) *The Green Capitalists*, Londres: Gollancz.
- ELKINS, P. (ed.) (1986) *The Living Economy*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- ELSTER, J. (1985) *Making Sense of Marx*, New York: Cambridge University Press.
- ELSTER, J. (1982) "Belief, Bias and Ideology" en M. Hollis y S. Lukes (comps.), *Rationality and Relativism*. Oxford: Blackwell.
- EMPOLI, D. (1983) "Stato Assistenziale e Democrazia". *Rassegna Economica*, xlvii, 2, Marzo-abril, pp. 227-242.
- ESPING-ANDERSEN, G. et al. (1988) "Modes of Class Struggle and the Capitalist State". *Kapitalistate*, 4-5.

- ESPING-ANDERSEN, G. (1990) *The Three Worlds of Welfare Capitalism* Cambridge: Polity Press.
- ESSER, J. (1988) "Symbolic Privatisation: The Politics of Privatisation in West Germany", *West European Politics*, nº11, pp. 61-73.
- ESTES, R. (1984) *The Social Progress of Nations*. New York: Praeger.
- ESTIVILL, J. (1991) "Modelos ideológicos en el abordaje de la problemática social" en J.M. Almarza, *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales*, pp 89-94
- ETZIONI, A. (ed.) (1964) *Social Change*, New York: Basic Books.
- FAUSTO, D. y LECCISOTTI, M. (1985) "The crisis of the 'Welfare State'", *Giornale degli Economiste. Annali di Economia*, XLIV, n. 1-2, págs. 5-16.
- FERNANDEZ CAINZOS, J.J. (1979) "Las necesidades preferentes y la teoría de los bienes públicos". *Hacienda Pública Española*, nº 57, pp. 63-100.
- FERNANDEZ CAINZOS, J.J. (1986) *El Estado y los contribuyentes: la resistencia fiscal*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- FERNANDO-GARRIDO, L.; TOHARIA, LUIS (1991) "Empleo y paro en España" en Miguelez (ed.), *Las relaciones laborales en España*, Madrid: Siglo XXI, pp. 43-96.
- FERRIS, J. (1991) "Green Politics and the Future of Welfare" en N. Manning (ed.) *Social Policy Review 1990-91*, Londres: Longman.
- FINCH, J. y GROVES, D. (1980) "Community Care and the Family: A Case of Equal Opportunities" *Journal of Social Policy*, Vol. 9, Nº 4, pp. 487-5
- FINCH, J. (1984) "The Deceit of Self-Help: Pre-School Playgroups and Working Class Mothers", en *Journal of Social Policy*, vol. 13, parte 1.
- FINCH, J. (1990) "The Politics of Community Care in Britain" en Ungerson, C. (ed.) *Gender and Caring*, Hemei Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- FINCH, J. (1984) "Community Care: Developing Non-sexist Alternatives" *Critical Social Policy*, Vol. 9, nº 1, pp. 6-18.
- FINNIE, R. (1988) "Changes in Well-being and Inequality, 1960-1988" en R. Haverman (ed.) *Starting Even*, New York: Simon & Schuster.
- FISHER, F.J., TITMUSS, R.M. y WILLIAMS, J.R. (1960) *R.H. Tawney, A Portrait by Several Hands*, Londres: London School of Economic.
- FISHER, N. (1973) *Lain Macleod*, Londres: Deutsch.
- FISK, R., KIESLING, H. y MULLER, T. (1978) *Private Provision of Public Service*. Washington, D.C.: Urban Institute.
- FITZGIBBONS, A. (1990) *Keynes's Vision*, Oxford: Clarendon.
- FLATHMAN, R.E. (1976) *The practice of Rights*, Cambridge: Cambridge University Press.
- FLYNN, B. (1988) "Political acquiescence, privatisation and residualisation in British Housing Policy", *Journal of Social Policy*, pp. 289-312, vol. 17, parte 3, julio.
- FORBES, I. (1986) *Market Socialism: Whose Choice?*, Londres: Fabian Tract No. 516, Fabian Society.
- FORDER, A. (1974) *Concepts in Social Administration*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- FOREMAN, D. y HAYWOOD, B. (1989) *Ecodefence: A Field Guide To Monkeywrenching*, Tuckson: Ned Ludd Books.

- FORREST, R. y MURIE, A. (1986) "Marginalisation and subsidized individualism: the sale of council housing in the restructuring of the British Welfare State", *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 10, parte 1, marzo.
- FORREST, R. y MURIE, A. (1983) "Residualisation and council housing: Aspects of the changing social relations of housing tenure", *Journal of Social Policy*, vol. 12, parte 4, octubre.
- FORSTHOFF, N. (1967) *Sociedad industrial y Administración Pública*, Madrid.
- FOSTER, P. (1991) "Wall Women's Clinics" en M. Maclean y D. Groves (eds) *Women's Issues in Social Policy*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- FOUCAULT, M. (1984) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1987) *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- FOX, W. (1984) "Deep Ecology: A New Philosophy of our Time", *The Ecologist* vol. 14, Nº 5/6, pp. 194-200.
- FRANKEL, B. (1983) *Beyond the State? Dominant theories and socialist strategies*, Londres Macmillan.
- FRASER, D. (1973) *The Evolution of the British Welfare State*. Londres: Macmillan.
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1988) "The Tide in the Affairs of Men", en A. Anderson y D. Bark (Eds) *Thinking About America: The United States in the 1990s*. Stanford: Hoover Institution.
- FRIEDMAN, M. (1980) *Free to Choose*, Londres: Secker & Warburg.
- FRIEDMAN, M. (1962) *Capitalism and Freedom*, Chicago: University Of Chicago Press.
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1984) *Tyranny of the Status Quo*, New York: Harcourt Bruce.
- FRIEDRICH, O (1990) "Freed From Greed?", *Time*, 1 January, 58-60.
- FUENTES QUINTANA, E. (1982) "Gasto público, principio de representación y crisis económica", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 59, págs. 383-403.
- FUKUYAMA, F. (1992) *The End of History and the Last Man*, Londres: Hamish Hamilton
- FUNDACION ENCUENTRO (1990) Responsabilidad Pública y Bienestar Social XIV Encuentro (El Escorial, enero).
- FURNISS, N. y TILTON, T. (1979) *The Case For The Welfare State*, Bloomington: Indiana University Press.
- GALBRAITH, J.K. (1967) *The New Industrial State*, Londres: Deutsch [*El nuevo Estado Industrial*. Barcelona: Orbis]
- GALBRAITH, J.K. (1952) *American Capitalism*, Londres: Penguin.
- GALBRAITH, J.K. (1970) *The Affluent Society*, Londres: Penguin, [*La sociedad opulenta*. Barcelona: Orbis]
- GALBRAITH, J.K. (1974) *Economics and the Public Purpose*, Londres: Deutsch.
- GALBRAITH, J.K. y MENSHIKOV, S. (1989) *Capitalism, Communism and Coexistence*, Londres: Hamish Hamilton.
- GAMBLE, A. y WALLON, P. (1976) *Capitalism in Crisis*, Londres: Macmillan.
- GAMBLE, A. (1989) *Ideas, Interests and Consequences*. Londres: Institute of Economic Affairs.
- GARCIA ROCA, J. (1992) *Público y privado en la acción social*, Madrid: Editorial Popular.
- GEORGE, V. y HOWARDS, I. (1991) *Poverty amidst Affluence: Britain and the United States*, Aldershot: Elgar.

- GEORGE, V. y MILLER, S. (eds.) (1993) *Social Policy Towards 2000: Squaring the Welfare Circle*, Londres: Routledge.
- GEORGE, V. y WILDING, P. (1976) *Ideology and Social Welfare*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- GEORGE, V. y WILDING, P. (1984) *The impact of social policy*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- GILBERT, B. (1970) *British Social Policy 1914-1939*, Batsford: Londres.
- GILBERT, N. (1983) *Capitalism and the Welfare State*. New Haven: Yale University Press.
- GILDER, G. (1981) *Wealth and Poverty*. Londres: Buchan & Enright.
- GILMOUR, I. (1978) *Inside Right*, Londres: Quartet.
- GILMOUR, I. (1983) *Britain Can Work*, Oxford: Martin Robertson.
- GILMOUR, I. (1992) *Dancing With Dogma*, Londres: Simon & Schuster.
- GINSBURG, N. (1979) *Class, Capital and Social Policy*. Londres: Macmillan
- GLAZER, N. (1988) *The Limits of Social Policy*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- GLENDINNING, C. (1992) "Community Care: The Financial Consequences for Women" en C. Glendinning y J. Millar (eds) *Women Poverty in Britain in the 1990s*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- GLENNERSTER, H. (1985) *Paying for Welfare*. Oxford: Basil Blackwell.
- GLENNERSTER, H.; POWER, A. y TRAVERS, T. (1990) "A New Era for Social Policy. A New Enlightenment or a New Leviathan", *Welfare State Paper*, Nº 39. Londres: London School of Economics.
- GOLDSMITH, E., MEADOWS, D.A., MEADOWS, M.D.L., RANDERS, J. y BEHRENS, W. (1972) "A Blueprint for Survival", número especial *The Ecologist*, Londres: Stacey.
- GOLDTHORPE, J.L. (1962), "The Development of Social Policy in England 1800-1914" *Transactions of the Fifth World Congress of Sociology*, Vol. 4, Nº 4.
- GOMIS DIAZ, P.L. (1988) "Eurobienestar-88 (Análisis Comparativo sobre Bienestar Social en las Comunidades Europeas)", *Documentación Social*, Nº 71.
- GOODIN, R. y LE GRAND, J. (1987) *Not only the Poor*, Londres: Allen & Unwin.
- GOODIN, R.E. (1988) *Reasons for Welfare*, New Jersey: Princeton University Press.
- GOODIN, R. (1992) *Green Political Thought*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GORDON, L. (1990) "The Welfare State: Towards A Socialist-feminist Perspective" en R. Miliband, (ed.) *Socialist Register 1990*, Londres: Merlin Press.
- GORZ, A. (1982) *Farewell to the Working Class. An Essay on Post-industrial Socialism*, Londres: Pluto.
- GOTTFRIED, P. y FLEMING, T. (1988) *The Conservative Movement*, Boston: Twayne Publishers.
- GOUGH, I. (1982) *Economía Política del Estado del Bienestar*, Madrid: Blume (original, 1979).
- GOULD, A. (1981) "The Salaried Middle Class and the Corporatist Welfare State", *Policy and Politics*, vol. 9-4.
- GOULD, P. (1988) *Early Green Politics*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- GOULDNER, A. (1971) *The Coming Crisis of Western Sociology*, Londres: Heinemann.
- GOULDNER, A. (1976) *The dialectic of ideology and Technology*, Londres.
- GRAHAM, H. (1993) *Hardship and Health in Women's Lives*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

- GRAY, J. (1990) "Hayek on the Market Economy and the Limits of State Action" en D. Helm (Ed.) *The Economic Burden of the State*, Oxford: Oxford University Press.
- GRAY, J. (1992) *The Moral Foundations of Market Institutions*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- GRAY, J. (1986) *Hayek on Liberty*, Oxford: Blackwell.
- GRAY, J. (1993) *Beyond the New Right*. London: Routledge.
- GREEN, D.G. (1988) *Everyone a Private Patient*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- GREEN, F., HADJIMATHEOU, G. y SMAIL, R. (1984) *Unequal Fringes: Fringe Benefits in the United Kingdom*, Londres.
- GREEN PARTY (1992) *New Directions: Policies For A Green Britain Now*, Londres: Green Party.
- GREENLEAF, W.H. (1973) "The Character of Modern British Conservatism" en Benewick, R., Berki, R.N. y Parekh, B., *Knowledge and Belief in Politics*, Londres: Allen & Unwin.
- GREVE, J., PAGE, D. y GREVE, S. (1971) *Homeless in Londres*, Scottish Academic Press.
- GRIFFITHS, B. (1984) *The Creation of Wealth*, Londres: Hodder & Stoughton.
- GRIFFITHS, B. (1990) "The Conservative Quadrilateral" en Alison, M. y Edwards, D.L. (eds) *Christianity and Conservatism*, Londres: Hodder & Stoughton.
- GRIFFITHS, B. (1982) *Morality and the Market Place: Christian Alternatives to Capitalism and Socialism*, Londres: Hodder & Stoughton.
- GROVES, D. (1992) "Occupational Pension Provision and Women's Poverty in Old Age" en Glendinning, C. y Millar, J., *Women and Poverty in Britain, the 1990s*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- GROVES, D. (1987) "Occupational Pension Provision and Women's Poverty in Old Age", en Glendinning y Lewis, *Women and Poverty in Britain* pp. 199-217, Brighton: Wheatsheaf.
- GUESS, R. (1981) *The Idea of a Critical Theory*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GUIDDENS, A. (1984) *The constitution of Society. Outline of the theory of structuration*, Berkeley: University of California Press [*La constitución de la Sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu].
- HAONMER, J. y STATHAM, D. (1988) *Women and Social Work*, Londres: Macmillan.
- HABERMAS, J. (1975) *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires: Amorrortu.
- HABERMAS, J. (1988) *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vol. Madrid: Taurus.
- HABERMAS, J. (1989) "The New Obscurity: The Crisis of the Welfare State and the Exhaustion of Utopian Energies" en *The New Conservatism*, Cambridge, Mass: MIT.
- HABERMAS, J. (1983) "Un modelo del compromiso del Estado Social", *Revista Teorema* nº 13-14, Madrid.
- HAILSHAM, V. (1959) *The Conservative Case*, Londres: Penguin.
- HALL, P. (1953) *Social Services in Modern England*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HALL, P. (1993) *El Gobierno de la Economía: Implicaciones Políticas de la Intervención Estatal en la Economía en Gran Bretaña y Francia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- HALL, S. (1985) "Authoritarian Populism: A Reply". *New Left Review*. Nº 515, pp. 106-113.
- HALL, S. (1983) "The Great Moving Right Show", en S. Hall & M. Jacques (eds) *The Politics of Thatcherism*. Londres: Lawrence & Wishart, pp. 19-39.

- HALLETT, C. (1989) "The Gendered World of the Social Services Departments" en C. Hallett (ed.) *Women & Social Services Departments*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- HAMILTON, M.B. (1987) "The Elements of the Concept of Ideology", *Political Studies*, Vol. 35, Nº 1, pp. 18-38.
- HANSON, C.S., "Welfare Before De Welfare State", En I.e.a. *The Long Debate On Poverty, Readings*, 9, 1972.
- HANTRAI, L. (1993) "Women, Work and Welfare in France" en Lewis, J. (ed.), *Women and Social Policies in Europe*, Aldershot: Edward Elgar.
- HARMAN, H. (1993) *The Century Gap*, Londres: Vermillion.
- HARRINGTON, M. (1972) *Socialism*, New York: Bantam Books.
- HARRIS, D. (1990) *La justificación del Estado de Bienestar*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales (original, 1987)
- HARRIS, J. (1991) "Enterprise and the Welfare State: A Comparative Perspective" en Gourvish, T. y O'day, A. (eds), *Britain since 1945* Londres: Macmillan.
- HARRIS, R y SELDON, A. (1965) *Choice in Welfare*. London: Institute For Economic Affairs.
- HARRIS, R. (1990) "Poverty and Wealth Creation" en Alison, M. y Edwards, D.L. (eds) *Christianity and Conservatism*, Londres: Hodder & Stoughton.
- HARRIS, S.E. (ed.) (1947) *The New Economics - Keynes Influence on Theory and Public Policy*, Londres: Knopf.
- HARRIS, S E. (1955) *John Maynard Keynes*, Londres: Scribners.
- HARRIS. R. y SELDON, A. (1979) *Over-ruled on Welfare*, Londres. Londres: Institute for Economic Affairs.
- HARRISON, M.L. (1986) "Consumption and Urban Theory: An Alternative approach based on the Social Division of Welfare", en *The International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 10, págs. 232-242.
- HARROD, R.F. (1951) *The Life of John Maynard Keynes*. Londres: Macmillan.
- HART, R.A. (1984) *The Economics of Non-wage Labour Costs*, Londres: George Allen & Unwin.
- HARVEY, D. (1973) *Social Justice and the City*, Londres: Arnold.
- HASELER, S. (1969) *The Gaitskellites*, Londres: Macmillan.
- HATTERSLEY, R. (1987) *Choose Freedom: The Future of Democratic Socialism*, Londres: Penguin.
- HAUG, F. (1986) "The Women's Movement in West Germany", *New Left Review*, nº 83.
- HAYEK, F. (1949) *Individualism and Economic Order*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1960) *The Constitution of Liberty*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1967) *Studies In Philosophy, Politics and Economics*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1973) *Law, Legislation and Liberty*, Vol. 1, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1976) *Law, Legislation and Liberty. The Mirage Social Justice*, Vol. 2, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1978) *A Tiger By The Tail*. Londres: Institute for Economic Affairs.
- HAYEK, F. (1944) *The Road to Serfdom*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HAYEK, F. (1988) *The Fatal Conceit*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- HEARN, J. (1985) "Patriarchy, Professionalism and The Semi-Professions" en C. Ungerson (ed.) *Women and Social Policy*, Londres: Macmillan.

- HEILBRONER, R. (1986) *The Nature and Logic of Capitalism*. New York: W.W. Norton & Co.
- HEINZE, R. y HINRICHS, K. (1986) "The Institutional Crisis of a Welfare State: The Case of Germany", en E. Oyen (ed.) *Comparing Welfare States and their Futures*. Aldershot: Gower.
- HELD, D. et al., (eds.) (1983) *States and Societies*, Oxford: Martin Robertson.
- HELLBRONER, R.L. (1970) *Between Capitalism and Socialism*, Londres: Random House.
- HENDERSON, H. (1983) "The Warp and the Weft" en Caldecot, L. y Leland, S. (eds) *Reclaim the Earth*, Londres: Women's Press.
- HESELTINE, M. (1987) *Where There's a Will*, Londres: Hutchinson.
- HEWITT, M. (1992) *Welfare, Ideology and Need*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- HILLS, J. (1990) *The State of Welfare*. Oxford: Oxford University Press.
- HINDESS, B (1983) *Parliamentary Democracy and Socialist Politics*, Londres, Routledge & Kegan Paul.
- HINDESS, B. (1987) *Freedom, Equality and the Market - Arguments on Social Policy*, Londres: Tavistock.
- HIRSCH, J. (1977) "Elements of a Materialist Theory of the State", *International Journal of Politics*, vii, 2 (original, 1973).
- HIRSCH, J. (1980) "On Political Developments in West Germany since 1945" en R. Scase (ed.), *The State in Western Europe*, Londres: Croom Helm.
- HIRSCH, J. (1978) "The Crisis of Mass Integration: on the development of political repression in Federal Germany", *International Journal of Urban and Regional Research*, 2 (ii).
- HIRSCH, J. (1977) "What is the Fiscal Crisis of the State: on the Political Function of the Fiscal Crisis", Bradford: CSE Conference.
- HIRSCH, J. (1974) "The State Apparatus and Social Reproduction: Elements of a Theory of the Bourgeois State" en J. Holloway y S. Picciotto (eds.), *State and Capital*, Londres: Edward Arnold (1978).
- HIRST, P. (1979) *Law and Ideology*, Londres.
- HOBBSBAWM, E. (1992) "The Crisis of Today's Ideologies", *New Left Review*, nº 122, Marzo/abril, pp. 55-64.
- HOGG, Q. (1947) *The Conservative Case*, Londres: Penguin.
- HOLLOWAY, J. y PICCIOTTO, S. (1977), "Capital, Crisis and the State", *Capital & Class*, nº 2.
- HOLLOWAY, J. y PICCIOTTO, S (1978): *State and Capital: A Marxist Debate*, Londres: Arnold.
- HONDERICH, T. (1991) *Conservatism*, Londres: Penguin.
- HOOVER, K. y PLANT, R. (1989) *Conservative Capitalism in Britain and the United States*, Londres: Routledge.
- HORTON, J. (1966) "Order and Conflict Theories of Social Problems as Competing Ideologies". *American Journal of Sociology*, Vol. 71, Nº 6, Mayo.
- HOWE, L. (ed.) (1972) *A Handbook of Socialist Thought*, Londres: Gollancz.
- HUDSON, A. (1989) "Changing Perspectives: Feminism, Gender and Social Work" en Langan, M. y Lee, P. (eds) *Radical Social Work Today*, Londres: Unwin Hyman.
- HUNT, A. (1992) "Can Marxism Survive?", *Rethinking Marxism*, Vol. 5, Nº 2, pp. 45-63.
- HUNTER, A. (1980) "The Ideology of the New Right", en *Crisis in the Public Sector*, pp. 309-332
- HUTCHINSON, T.W., *Half A Century Of Hobarts*, Institute Of Economic Affairs, 1970.
- ILLICH, I. (1975) *Medical Nemesis*, Londres: Calder & Boyars.

- INKELES, A. (1964) *What is Sociology? An Introduction to the Discipline and Profession*, Londres: Prentice-Hall.
- IRVINE, S. y PONTON, A. (1988) *A Green Manifesto*, Londres: Optima.
- ISAAC, J. (1987) *Power And Marxist Theory: A Realist View*, Ithaca: Cornell University Press.
- JACOBS, M. (1991) *The Green Economy*, Londres: Pluto Press.
- JAMES, R.R. (1987) *Anthony Eden*, Londres: Macmillan.
- JAMES, R.R. (1991) *Bob Boorhby*, Hodder & Stoughton: Londres.
- JANSSON, B. (1988) *The Reluctant Welfare State*. Belmont, Ca.: Wadsworth.
- JAY, D. (1962) *Socialism in the New Society*, Londres: Longmans.
- JENCKS, C. (1973) *Inequality*, Londres: Allen Lane.
- JESSOP, B. (1982): *The Capitalist State: Marxist Theories and Methods*, Oxford: Martin Robertson.
- JESSOP, B.; BONNETT, K. & BROMLEY, S. (1990). "Farewell to Thatcherism? Neo-Liberalism and 'New Times'". *New Left Review*, nº 179, pp. 81-102.
- JESSOP, B. (1992) *State Theory. Putting States in their Places*, Cambridge: Polity.
- JESSOP, B., BONNETT, K., BROMLEY, S. y LING, T. (1984) "Authoritarian Populism: Two Nations and Thatcherism", *New Left Review*, 147, 32-60.
- JESSOP, B. et.al. (eds.) (1991) *The politics of flexibility: reestructuring State and Industry in Britain, Germany and Scandinavian*. Aldershot: Edward Elgar.
- JOHNSON, N. (1987) *The Welfare State In Transition: the Theory and Practice of Welfare Pluralism*. Amherst: University of Massachusetts Press [*El Estado del bienestar en transición*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social]
- JONES, B. (1991) "Understanding Ideology", *Talking Politics*, Vol. 3. Nº 3 pp. 98-103.
- JONES, H. (1990) *Social Welfare In Third World Development*. Londres: Macmillan.
- JONES, B. (1990) "Green Thinking", *Talking Politics*, Vol. 2, Nº 2, Pp. 50-54.
- JOSEPH, K. (1976) *Stranded on the Middle Ground*, Londres: Centre For Policy Studies.
- JOSHI, H. (1991) "Sex and Motherhood as Handicaps in the Labour Market" en Maclean, M. and Groves, D. (eds) *Women's Issues and Social Policy*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- JOSHI, H. (1992) "The Costs Of Caring" en Glendinning, C. y Millar, J., *Women and Poverty in Britain, The 1990s*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- JOWELL, R., WITHERSPOON, S. y BROOK, L. (1989) *British Social Attitudes: Special International Reponse*. Londres: Gower.
- JUDIS, J. (1990b) "Crack-up On The Right", *The American Prospect*, nº 3, pp. 30-42.
- JUDIS, J. (1990a) "The War at Home", *These Times*, 12-22, nº 14 Marzo.
- JUSTO, A. y VELAZQUEZ, I. (1991) "Anotaciones sobre la política de vivienda en Europa y en España", *Documentación Social*, nº 85, pp. 19-32.
- KAIM CAUDIE, P. (1973) *Comparative social policy and social security: a ten country cross-study*. Londres: Martin Robertson.
- KAMERMAN, S. (1983) "The Mixed Economy of Welfare", *Social Work*, nº 28, pp. 5-11.
- KANTER, R. (1972) *Commitment and Community*, Harvard: Harvard University Press.
- KARGER, H. J. y STOESZ, D. (1990) *American Social Welfare Policy: A Structural Approach*. New York: Longman.
- KARLSON, N. (1993) *The State of State*. Stockholm, Sweden: Almqvist & Wiksell International.
- KATZ, M. (1986) *In the Shadow of the Poorhouse*. New York: Basic Books.

- KATZENSTEIN, P. (1987) *Policy and Politics in West Germany: The Growth of a Sensusovereign State*. Philadelphia: Temple University Press.
- KAVANAGH, D. y MORRIS, P. (1989) *Consensus Politics from Attlee to Thatcher*, Oxford: Blackwell.
- KEMP, P. y WALL, D. (1990a) *A Green Manifesto for the 1990s*, Londres: Penguin.
- KEMP, P. (1990b) "Forward" en D. Wall (ed.) *Getting There. Steps to a Green Economy*, Londres: Green Print.
- KERR, C., DUNLOP, J. T., HARBISON, F. y MYERS, C. A. (1973) *Industrialism and Industrial Man*. Harmondsworth: Penguin.
- KEYNES, J.M. (1931) *Essays in Persuasion*, Harcourt: Bruce.
- KEYNES, J.M. (1936) *The General Theory of Employment, Interest and Money*, Londres: Macmillan [*Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. México: FCE].
- KEYNES, J.M. (1927) *The End of Laissez Faire*, Londres: Hogarth.
- KINCAID, J. (1984) "Richard Titmuss", en P. Barker (dir.), *Founders of the Welfare State*, Londres: Heinemann.
- KINCAID, J.C. (1973) *Poverty and Equality in Britain*, Londres: Penguin.
- KING, A. (1975) "Overload: Problems of Governing in the 1970s", *Political Studies*, nº 23, pp. 284-96.
- KING, D. (1987) *The New Right*. Chicago: Dorsey.
- KINGAS, O. (1991) "The Bigger The Better?", *Acta Sociologica*, Vol. 34, Nº 1, pp. 33-44.
- KIRCHHEIMMER, O. (1983) "The Limits of Expropriation", *Economy and Society* nº 1, vol. 12, pp. 69-108.
- KIRK, R. (1953) *The Conservative Mind*. Chicago: Henry Regnery & Co.
- KISSIN, S. (1972) *Communists: All Revisionists Now*, Londres: Fabian Research Series, nº 299.
- KLEIN, L.R. (1988) "Le politiche economiche keynesiane: un'analisi retrospettiva", *Rassegna economica*, LII, nº 3, julio-septiembre, pp. 501-520.
- KLEIN, R. et al (1974) *Social Policy and Public Expenditure*, Londres: Centre for Studies in Social Policy.
- KLOSS, G. (1990) *West Germany: An Introduction*. Basingstoke: Macmillan.
- KOELBLE, T. (1988) "Challenges to the Trade Unions: The British and West German Cases", *West European Politics*, nº1 vol 1, pp. 92-109.
- KOLBERG, J.E. (1991/1992) "The Gender Dimensions of the Welfare State", *International Journal of Sociology*, Vol. 21, nº 2, pp. 119-148.
- KOLINSKY, E. (ed.) (1991) *The Federal Republic of Germany*. Oxford: Berg.
- KORPI, W. (1989) "Power, Politics and State Autonomy in the Development of Citizenship", *American Sociological Review*, Vol. 53, nº 3, pp. 309-328.
- KORTEN, D. (1991/92) "Sustainable Development: A Review Essay", *World Policy Journal*, Vol. ix, nº 1, pp. 157-190.
- KOTZ, D. (1989) "The Downside of Supply-side", *These Times*, 6 September, 17.
- KRISTOL, I. (1978) *Two Cheers For Capitalism*. New York: Basic Books.
- KUKATHAS, C. (1989) *Hayek And Modern Liberalism*, Oxford: Clarendon.
- KUMAR, K. (1983) "Factors in the Development of Capitalism" en Ellis, A. y Kumar, K. (eds), *Dilemmas of Liberal Democracy*, Londres: Tavistock.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (1987) *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid: Siglo XXI.

- LADD, T. y TIDEMAN, N (eds) (1992) *Tax and Expenditure Limitations*, Washington, D. C.: The Urban Institute Press.
- LAND, H. (1987) "Social Policies and Women in the Labour Market" en Ashton, F. y Whiting, G. (eds) *Feminist Theory and Radical Policies*, Bristol: School of Advanced Urban Studies, University of Bristol.
- LAND, H. (1992) "Whatever Happened to the Social Wage?" en Glendinning, C. y Millar, J. (Eds) *Women And Poverty In Britain, The 1990s*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- LAND, H. (1978) "Who Cares for the Family?" *Journal of Social Policy*, Vol. 7, nº 3, pp. 257-284.
- LANE, R.E. (1962) *Political Ideology*, New York.
- LANGAN, M. y OSTNER, I. (1991) "Gender and Welfare" en Room, G. (ed.), *Towards a European Welfare State*, Bristol: School of Advanced Urban Studies, University of Bristol.
- LARKEY, P.D.; STOLP, C. & WINER, M. (1981). "Theorizing about the Growth of Government: A Research Assessment". *Journal of Public Policy*, 1 (Mayo), pp. 157-220.
- LASCH, C. (1978) *The culture of Narcissism: American Life in an Age of Diminishing Expectations*, New York.
- LASH, S. y URRY, J. (1987) *The End of Organized Capitalism*. Cambridge: Polity.
- LASKI, H. (1925) *A Grammar of Politics*, Londres: Allen & Unwin.
- LASKI, H. (1934) *The State in Theory and Practice*, Londres: Allen & Unwin.
- LASKI, H. (1948) *Liberty in the Modern State*, Londres: Allen & Unwin, 3ª ed.
- LASKI, H. (1943) *Reflections on the Revolution of our Time*, Londres: Allen & Unwin.
- LAURICELLI, R. (1981) *Crisi delle politiche e politiche nella crisi, Introduzione*, Napoles: Libreria L'Ateneo.
- LE GRAND, J. (1989) "Markets, Welfare and Equality" en Le Grand, J. y Estrin, S. (eds), *Market Socialism*, Oxford: Clarendon Press.
- LE GRAND, J. (1982) *The Strategy of Equality*, Londres: Allen & Unwin.
- LE GRAND, J. y ROBINSON R. (dirs.) (1984a) *Privatisation and the Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- LE GRAND, J. y ROBINSON, R. (1984b) *The Economics of Social Problems. The Market versus the State*, Basingstoke: Macmillan, 2ª ed.
- LE GRAND, J. Y ESTRIN, S. (eds) (1989) *Market Socialism*, Oxford: Clarendon Press.
- LEACH, R. (1991) *British Political Ideologies*, Hemel Hempstead: Philip Allan.
- LEADBETTER, C. (1989) "Back to the Future", *Marxism Today*, mayo, págs. 12-17.
- LEADBETTER, C. (1987) "Unions go to Market", *Marxism Today*, págs. 22-27, sept.
- LEADBETTER, C. (1987) "Unions go to Market", *Marxism Today*, págs. 22-27, sept.
- LEE, P. y RABAN, C. (1983) "Welfare and Ideology" en Loney, M., Boswell, D. y Clarke, J. (Eds) *Social Policy and Social Welfare*, Londres: Open University Press, Milton Keynes.
- LEE, P. y RABAN, C. (1988) *Welfare Theory And Social Policy*, Londres: Sage.
- LEES, D. (1961) *Health Through Choice*. Londres: Institute for Economic Affairs.
- LEIBFRIED, S. (1990). "Income Transfers and Poverty Policy in EC Perspective: On Europe's Slipping into Anglo-American Welfare Models". The Commission of the European Communities.
- LEIRA, A. (1990) "Coping with Care: Mothers in a Welfare State", en C. Ungerson (ed.) *Gender and Caring*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

- LEIRA, A. (1993) "The Woman-friendly Welfare State? The Case of Norway and Sweden" en Lewis, J. (ed.) *Women and Social Policies in Europe*, Aldershot: Edward Elgar.
- LEJEUNE, A. (ed.) (1970) *Enoch Powell*, Londres: Stacey.
- LEKACHMAN, R. (1982) *Greed Is Not Enough: Reaganomics*. New York: Pantheon.
- LEKACHMAN, R. (1966) *The Age of Keynes* Londres: Penguin.
- LEMANN, N. (1986) "The Origins of the Underclass", *Atlantic Monthly*, Junio-julio, nº 3.
- LEOPOLD, A. (1968) *A Land County Almanac*, oxford: Oxford University Press.
- LEVITAS, R. (1986) "Ideology and the New Right", en R. Levitas (ed.) *The Ideology of the New Right*. Cambridge: Polity Press, pp. 1-23.
- LEWIS, J. y DAVIES, C. (1991) "Protective Legislation in Britain, 1870-1990", *Policy & Politics*, Vol. 19, nº 1, pp. 13-25.
- LEWIS, J. (1991) *Women, Family, Work and the State Since 1945*, Oxford: Blackwell.
- LEWIS, J. (1986) "Feminism and Welfare" en Mitchell, J. y Oakley, A. (eds) *What is Feminism?*, Oxford: Blackwell.
- LEWIS, J. (1984) *Women in England*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- LEWIS, J. (1992) "Gender and the Development of Welfare Regimes", *Journal of European Social Policy*, Vol. 2, nº 3, pp. 159-173.
- LEWIS, J. (1993) "Introduction" en Lewis, J. (ed.), *Women and Social Policy in Europe*, Elgar: Aldershot.
- LIGHTMAN, E. (1987) "Welfare Ideologies and Theories of Federalism", *Social Policy and Administration*, nº 21, vol. 1.
- LIND, W. y MARSHNER, W. (1987) *Cultural Conservatism towards a New National Agenda*. Washington, D.C: Free Congress Research and Education Fundation.
- LIPSET, M. (1960) *Political Man. The Social Bases of Politics*. New York: Doubleday.
- LIPSET, S. (1963) *Political Man*, Londres: Heinemann.
- LISTER, R. (1990) "Women, Economic Dependency and Citizenship", *Journal of Social Policy*, Vol. 19, nº 4, pp. 445-67.
- LOCKWOOD, D. (1956) "Some Remarks on the Social System", *British Journal of Sociology*, Vol. VII, nº 2.
- LONDON EDINBURGH WEEKEND RETURN GROUP (1979) *In and Against the State*. Londres: Pluto Press.
- LONEY, M. (1986) *The Politics of Greed*, Londres: Pluto Press.
- LONSDALE, S. (1985) *Work and Inequality*, Londres: Longman.
- LOPEZ HIDALGO, J. (1992) *Los Servicios Sociales*, Madrid: Narcea.
- LOPEZ DE AGUILERA, I. (1990) "Estado, sociedad civil y procesos de participación", *Documentación Social*, nº 80, pp. 11-51.
- LOPEZ, M.L. (1990) "La vida asociativa, fermento de las políticas sociales. En busca de un espacio social europeo", *Documentación Social*, nº 80, pp. 95-121.
- LOWE, R. (1993) *The Welfare State In Britain Since 1945*, Londres: Macmillan.
- LUHMANN, N. (1987) *Political theory in the Welfare State*, Walter de Gruyter, Berlin/New York. [Teoría política en el Estado del bienestar. Madrid: Alianza]
- LUKES, S (1973) *Individualism*, Oxford: Basil Blackwell.
- LUPTON, C. (1992) "Feminism, Managerialism and Performance Measurement" en Langan, M. y Day, L. (eds) *Women, Oppression and Social Work*, Londres: Routledge.

- LYBECK, J.A. (1988). "Comparing Government Growth Rates: The Non-Institutional vs. the Institutional Approach" en J.A. Lybeck & M. Henrekson (Eds.), *Explaining the Growth of Government*. Amsterdam: North-Holland.
- MACGRAW, THOMAS K. (1984) *Prophets of Regulation: Charles Francis Adams, Louis D. Brandeis, James M. Landis, Alfred E. Kahn*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- MACMILLAN, H. (1938) *The Middle Way*, Londres: Macmillan.
- MACMILLAN, H. (1933) *Reconstruction: A Plea for a National Policy*, Londres: Macmillan.
- MACPHERSON, C.B. (1962) *The Political Theory of Possessive Individualism*, Oxford: Oxford University Press.
- MACPHERSON, S. y MIDGLEY, J. (1987) *Comparative Social Policy and the Third World*. New York St Martin's Press.
- MACRIDIS, R.C. (1992) *Contemporary Political Ideologies*, Illinois: Scott, Forsman & Company, Glenview.
- MAJOR, J. (1992) "The Next Phase of Conservatism: The Privatisation Choice", Speech to the Adam Smith Institute, 16 Julio, Londres.
- MANDEL, E. (1986) "In Defence of Socialist Planning", *New Left Review*, nº 159, Septiembre/octubre, pp. 5-37
- MANGEN, S. (1989) "The Politics of Welfare", en G. Smith. W. Paterson y P. Markl (eds) *Developments in West German Politics*. Basingstoke: Macmillan.
- MANKOFF, M. (1969-70) "Power in Advanced Capitalist Society: A Review Essay", *Social Problems*, Vol. 17.
- MANN, K. (1986) "The Making of a Claiming Class", *Critical Social Policy*, Vol. 15, nº 5, pp. 62-75.
- MANN, K. y ANSTEE, J. (1989) *Growing Fringes: Hypothesis on the Development of Occupational Welfare*, Leeds: Armley Publications.
- MANN, K. (1984) "Incorporation, Exclusion, Underclasses and the Unemployed", en M.L. Harrison (dir.), *Corporatism and the Welfare State*, Londres: Gower.
- MANNHEIM, K. (1976) *Ideología y Utopía*. México: FCE (original, 1926).
- MANNING, D. (ed.) (1980) *The Form of Ideology*, Londres: Allen & Unwin.
- MARAVALL, J.M. (1989) "Las razones del reformismo. Democracia y Política Social", *Leviatán. Revista de hechos e ideas*, nº 35, pp. 27-50.
- MARCUSE, H. (1972) *El hombre unidimensional*. Barcelona: Ariel (original, 1964).
- MARLOW, M. y ORZELOWSKI, W. (1988) "Controlling Leviathan through tax reduction", *Public Choice*, nº 58, págs. 237-245.
- MARSAHLL, T.H. (1984) *Class, Citizenship and Social development*, Garden City, Double Day.
- MARSHALL, T.H. (1971) "Value Problems of Welfare Capitalism", *Journal of Social Policy*, nº1, pp. 15-32.
- MARSHALL, P. (1992) *Nature's Web: An Exploration Of Ecological Thinking* Hemel Hempstead: Simon & Schuster.
- MARSHALL, T.H. (1965) *Social Policy*, Londres: Hutchinson.
- MARSHALL, T.H. (1963) *Sociology at the Crossroads*. Londres: Heinemann.
- MARSHALL, T.H. (1950) *Citizenship and Social Class*. Cambridge: Cambridge University Press.

- MARSLAND, D. (1992) "The Roots and Consequences of Paternalist Collectivism", *Social Policy and Administration*, Vol. 26, nº 2, pp. 144-150.
- MARTÍN MATEO, R. (1988) *La Liberalización de la Economía, Más Estado, Menos Administración*, Madrid: Trivium.
- MARTIN, P.C. (1983), *Cuando llega la Bancarrota del Estado*, Barcelona: Planeta.
- MARTIN SECO, J.F. (1991) "Economía política y Derechos Sociales" en J.M. Almarza, *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales*, pp. 149-156.
- MAYO, M. y WEIR, A. (1993) "The Future of Feminist Social Policy" en Page, R. y Baldock, J. (eds) *Social Policy Review*, Canterbury: Social Policy Association.
- MCCANN, M.W. (1984) "Resurrection and Reform: Perspectives on Property in the American Constitutional Tradition", *Politics & Society*, nº 54.
- MCKENZIE, S. (1990) "Foreword" en Sexty, C. (ed.) *Women Losing Out: Access to Housing in Britain Today*, Londres: Shelter.
- MCKEOWN, T. (1979) *The Role of Medicine*, Blackwell: Londres.
- MCLACHLAN, G. (ed.) (1972) *Problems and Progress in Medical Cure*, Oxford: Oxford University Press.
- MCLAUGHLIN, E. (1991) "Work and Welfare Benefits", *Journal of Social Policy*, Vol. 20, nº 4, pp. 485-509.
- MCLELLAN, D. (1986) *Ideology*, Oxford: Oxford University Press.
- MEACHER, M. (1992) *Diffusing Power: The Key to Socialist Revival*, Londres: Pluto Press.
- MEACHER, M. (1974) "The Coming Class Struggle", *New Statesman*, nº4, enero.
- MEAD, L. (1986) *Beyond Entitlement. The Social Obligations of Citizenship*. New York: Free Press.
- MEADOWS, D. (1992) *Beyond the Limits*, Londres: Earthscan.
- MEADOWS, D.A., MEADOWS, M.D.L., RANDERS, J. y BEHRENS, W. (1972) *The Limits to Growth*, Londres: Pan Books.
- MERCHANT, C. (1992) *Radical Ecology*, Londres: Routledge.
- MEYER, T. (ed.) (1981) *Meeting Human Needs*. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.
- MEYER, F.S. (1968) "Principles and Heresies", *National Review* Vol. 20.
- MIDGLEY, J. (1990) "The New Christian Right, Social Policy and the Welfare State", *Journal of Sociology and Social Welfare*, nº18, pp. 89-105.
- MIDGLEY, J. (1984) *Social Security Inequality and the Third World*. Chichester: John Wiley & Sons.
- MIDGLEY, J. (1987) *Comparative Social Policy and the Third World*. New York: St Martin's Press.
- MIGUELEZ, F. y PRIETO, C. (coord) (1991) *Las relaciones laborales en España*, Madrid: Siglo XXI.
- MILIBAND, R. (1992) "Fukuyama and the Socialist Alternative", *New Left Review*, Nº 193, Mayo/junio, pp. 108-113.
- MILIBAND, R. (1969) *The State in Capitalist Society*, Londres: Weidenfeld & Nicholson. [*El Estado en la sociedad capitalista*, Madrid: Siglo XXI].
- MILIBAND, R. (1961) *Parliamentary Socialism*, Londres: Allen & Unwin.
- MILIBAND, R. (1977) *Marxism and Politics*, Oxford: Oxford University Press.

- MILIBAND, R. (1991) *Divided Societies: Class Struggle in Contemporary Capitalism*, Oxford: Oxford University Press.
- MILLAR, J. y GLENDINNING, C. (1992) "It All Really Starts" en Glendinning, C. y Millar, J. (eds) *Women and Poverty in Britain, The 1990s*, Harvester Wheatsheaf, Hemel Hempstead.
- MILLER, D. (1989) *Market, State and Community*, Oxford: Clarendon Press.
- MILLS, C.W. (1956) *The Power Elite*, Oxford: Oxford University Press- [La élite del poder, México: FCE].
- MILLWARD, R. y STEVENS, S. (1986) *British Workplace Industrial Relations 1980-1984*, Gower: Aldershot.
- MINFORD, P. (1983) *Unemployment: Cause and Cure*. Oxford: Martin Robertson.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (1990) *La Europa Social en el horizonte de 1993*, Madrid.
- MISHRA, R. (1993) "Social Policy in the Postmodern World" en Jones, C. (ed.) *New Perspectives on the Welfare State in Europe*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- MISHRA, R. (1984) *The Welfare State in Crisis*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- MISHRA, R. (1977) *Society and Social Policy*. Londres: Macmillan.
- MISHRA, R. (1989) "Riding the New Wave: Social Work and the Neo-conservative Challenge", *International Social Work* nº 32, pp.171-82.
- MITCHELL, M. y RUSSELL, D. (1989) "Race And Racism", en P. Brown y R. Sparks (Eds) *Beyond Thatcherism*. Londres: Milton Keynes: Open University Press, pp. 62 - 77.
- MOGGRIDGE, D.E. (1980) *Keynes*, Londres: Macmillan, 2º ed.
- MOMMSEN, W.J. y MOCK, W. (eds.) (1981) *The emergence of the Welfare State in Britain and Germany, 1850-1950*, Londres: Croom Helm.
- MORAN, M. (1988) "Crisis of the Welfare State", *British Journal of Political Science*, Vol. 18, nº 3, julio, pp. 397-414.
- MORAN, P. (1985) *Politics and Society in Britain*. Londres: Macmillan.
- MORLEY, R. (1993) "Recent Responses to Domestic Violence against Women: A Feminist Critique" en Page, R. y Baldock, J. (eds) *Social Policy Review*, Canterbury: Social Policy Association.
- MOUNT, F. (1982) *The Subversive Family: An Alternative History of Love and Marriage*. Londres: Jonathan Cape.
- MULLARD, M. (1987) *The Politics of Public Expenditure*, Londres: Croom Helm.
- MULLER, W. y NEUSSUS, C. (1978) "The Welfare State Illusion" en Holloway, J. y Picciotto, S. (eds) *State and Capital - A Marxist Debate*, Londres: Arnold.
- MÜLLER, D. (1987). "The Growth of Government: A Public Choice Perspective". *IMF Staff Papers*, nº 34, Marzo, pp. 115-149.
- MUÑOZ DEL BUSTILLO, R. (comp.) (1989) *Crisis y futuro del Estado del Bienestar*, Madrid: Alianza Editorial.
- MURRAY, C. (1984) *Losing Ground*. New York: Basic Books.
- MURRAY, C. (1991) "The British Underclass", *The Public Interest* nº 99, pp. 4-28.
- MURSWIECK, A. (1985) "Health Policy-making", en K. Von Beyme y M. Schmidt (Eds) *Policy And Politics in the Federal Republic of Germany*. Aldershot: Gower.
- MYRDAL, G. (1960) *Beyond the Welfare State*. Newhaven: Yale University Press.

- NAESS, A. (1973) "The Shallow and the Deep, Long-range Ecology Movements: A Summary", *Inquiry*, nº 16, pp. 95-100.
- NAVARRO, V. (1996) *Neoliberalismo y Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- NEGRI, T. (1982) *Macchina tempo*, Milán: Feltrinelli.
- NEIL, G. (1978) *The Welfare Debat of 1978*, New York: The Institute for Socioeconomic Studies.
- NISBET, R.A. y MERTON, R.K. (1966) *Contemporary Social Problems*, Harcourt, Brace & World.
- NISKANEN, W. (1971) *Bureaucracy and Representative Government*. Chicago: Aldine-atherton.
- NISKANEN, W. (1973) *Bureaucracy: Servant or Master?* Londres: Institute of Economic Affairs.
- NORTON, P. y AUGHEY, A. (1981) *Conservatives and Conservatism*, Londres: Temple Smith.
- NOVAK, M. (1990) *Morality, Capitalism and Democracy*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- NOVAK, M. (1981) *Toward a Theology of the Corporation*. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.
- NOVAK, M. (1987) *The New Consensus on Family and Welfare*. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.
- NOVE, A. (1983) *The Economics of Socialism*, Londres: Allen & Unwin.
- NOZICK, R. (1974) *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Books. [*Anarquía, Estado y utopía*, México: FCE].
- O'CONNOR, J. (1977) *La crisis fiscal del Estado*, Península, Barcelona (original, 1973)
- O'GORMAN, F. (1986) *British Conservatism*, Londres: Longman.
- O'RIORDAN, T. (1976) *Environmentalism*, Londres: Pion Press.
- O'SULLIVAN, N. (1976) *Conservatism*, New York: St. Martin's Press.
- OFFE, C. (1987) "Democracy Against the Welfare State?", *Political Theory* vol. 15, nº 4, pp. 501-538.
- OFFE, C. (1982) "Some Contradictions of the Modern Welfare State", *Critical Social Policy*, Vol. 2, nº 2, pp. 7-17.
- OFFE, C. (1981) *Parlamento y Democracia*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- OFFE, C. (1984): *Contradictions of the Welfare State*. Londres: Hutchinson. [*Contradicciones del Estado del bienestar*, Madrid: Alianza].
- OFFE, C. (1988) *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid: Editorial Sistema.
- OFFE, C. (1977) *Lo Stato nel Capitalismo Maturo*, Milán: Etas Libri.
- OFFE, C. (1972) "Advanced Capitalism and the Welfare State", *Politics and Society*, verano, Vol. 2, nº 4, pp. 479-488.
- OFFE, C. y WIESENTHAL, H. (1980) "Two Logics of Collective Action - Theoretical Notes on Social Class and Organisational Form" en M. Zeitlin (ed.) *Political Power and Social Theory*, New York: JAI Press [original, 1978].
- OFFE, C. (1985) *Disorganized capitalism*. Cambridge: Polity Press.

- OISEN, M (1989) *How Ideas Affect Societies: Is Britain the Wave of the Future. Ideas, Interests and Consequences*. Londres: Institute Of Economic Affairs.
- OSTNER, I. (1993) "Slow Motion: Women, Work And The Family In Germany" In *Women and Social Policies In Europe*, Lewis, J. (Ed.), Edward Elgar: Aldershot.
- OYEN, E., (dir.) (1986) *Comparing Welfare States and their Futures*, Gower, Aldershot.
- PAGE, R. (1984) *Stigma*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- PALACIO MORENA, J.I. (1991): La política de empleo, en F. Miguelez y C. Prieto, *Las relaciones laborales en España*, pp. 307-329.
- PANITCH, L. (ed.) (1977) *The Canadian State: Political Economy and Political Power*. Toronto: University of Toronto Press.
- PAPADAKIS, E. y TAYLOR-GOOBY, P. (1987) *The Private Provision of Public Welfare State Market and Community*, Sussex: Wheatsheaf.
- PARENTI, M. (1970) "The Possibilities for Political Change", *Politics & Society*, Vol. 1, nº 1, Noviembre.
- PARKER, R. (1975) "The Study of Social Policy" en Hall, P., Land, H., Parker, R. y Webb, A. (eds) *Change, Choice and Conflict in Social Policy*, Londres: Heinemann.
- PARKIN, F. (1979) *Marxism and Class Theory: a Bourgeois Critique*, Londres: Tavistock.
- PARKIN, F. (1971) *Class Inequality and Political Order*, Londres: Macgibbon & Kee.
- PARSONS, T. (1952) *Towards a General Theory of Action*, Harvard University Press. [*Hacia una teoría general de la acción*, Buenos Aires: Kapelusz].
- PARSONS, T. (1969) *Sociological Theory and Modern Society*, Free Press.
- PARSONS, T. (1957) *The Distribution of Power in American Society*, *World Politics*, Vol. X, nº 1, Octubre.
- PARSONS, T. (1951) *The Social System*, New York: The Free Press. [*El sistema social*, Madrid: Alianza].
- PASCALL, G. (1986) *Social Policy: a Feminist Analysis*, Londres: Tavistock.
- PATEMAN, C. (1988) "The Patriarchal Welfare State" en Gutmann, A. (ed.) *Democracy and the Welfare State*, Princeton: Princeton University.
- PATTEN, C. y MARQUAND, D. (1991) "The Power To Change", *Marxism Today*, Febrero, pp. 20-23.
- PATTEN, C. (1983) *The Tory Case*, Londres: Longman.
- PEACOCK, A.T. (1979) *The Economic Analysis of Government and Related Themes*. New York: St. Martin's Press.
- PEACOCK, A. y D WISEMAN, S. (1961) *The Growth of Public Expenditure in the United Kingdom*. Londres: Allen & Unwin.
- PEARCE, D. (1990) "Welfare is not for Women" en Gordon, L. (ed.) *Women, the State and Welfare*, University of Wisconsin: Wisconsin.
- PEARCE, D.W., MARKANDYA, A. y BARBIER, E.B. (1989) *Blueprint For Green Economy*, Londres: Earthscan.
- PEREDA OLARTE, C. (1991): "Evolución de clases o grupos sociales en la participación del Bienestar Social: la nueva sociedad", en J.M. Almarza, *Bienestar Social y Desarrollo de los Derechos Sociales*, pp. 137-148.

- PEREZ DIAZ, V. (1987) *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España 1975-1985*. Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- PEREZ LUÑO, A.-E. (1986) *Los derechos fundamentales*, Madrid: Tecnos.
- PERROW, L. (1964) "The Sociological Perspective and Political Pluralism", *Social Research*, Vol. 31, nº 4, Invierno.
- PHILLIPS, K. (1990) *The Politics of rich and Poor*. New York: Random House.
- PICCIOTTO, S. (1979) "The Theory of the State, Class Struggle and the Rule of Law" en B. Fine et.al. (eds.), *Capitalismo and the Rule of Law*, Londres: Hutchinson.
- PIERSON, C. (1991) *Beyond the Welfare State*, Oxford: Polity.
- PINKER, R.A. (1971) *Social Theory and Social Policy*, Londres: Heinemann.
- PINKER, R.A. (1973) *The Welfare State*, Londres: Bookstall Publications.
- PINKER, R.A. (1979) *The Idea of Welfare*. Londres: Heinemann.
- PIRIE, M. (1985) *Privatisation in theory and practice*, Londres: Adam Smith Institute.
- PIVEN, F. (1990) "Ideology and the State: Women, Power and the Welfare State" en Gordon, L. (ed.) *Women, the State and Welfare*, Wiscosin: University of Wisconsin.
- PIVEN, F. F. y CLOWARD, R. (1982) *The New Class War, Reagan's Attack on the Welfare State and its Consequences*, New York: Pantheon.
- PLAMENATZ, J. (1970) *Ideology*, New York: Praeger
- PLANT, R. (1990) "The New Right and Social Policy: A Critique", *Social Policy Review*, nº 43.
- PLANT, R. (1992) "Citizenship, Rights and Welfare" en Coote, A. (ed.), *The Welfare of Citizens*, Londres: Rivers Oram Press.
- PLANT, R. (1990) "Citizenship and Rights" en Plant, R. y Barry, N., *Citizenship and Rights in Thatcher's Britain: Two Views* Londres: Institute of Economic Affairs.
- PLANT, R. (1993) *Social Justice, Labour and the New Right*, Fabian Pamphlet 556, Londres: Fabian Society.
- PLANT, R. y BARRY, N. (1990) *Citizenship Rights In Thatchers Britain: Two Views*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- PORRITT, J. (1984) *Seeing Green*, Oxford: Blackwell.
- PORRITT, J. (1990) *Where on Earth are we Going?* Londres: BBC Publications.
- POULANTZAS, N. (1978): *Estado, poder, socialismo*, Madrid: Siglo XXI.
- POWELL, E. (1969) *Freedom and Reality*, Londres: Elliot Right Way Books.
- POWELL, E. (1972) *Still to Decide*, Londres: Elliot Right Way Books.
- POWELL, E. (1966) *Medicine and Politics*, Londres: Pitman.
- PRETECEILLE S. y TERRAIL J.P. (1985) *Capitalism Consumption and Needs*, Oxford: Basil Blackwell.
- PRETECEILLE, E. (1986) "Collective Consumption, Urban Segregation and Social Classes". en *Environment and Planning Society and Space*, vol. 4, págs. 145- 154.
- PRIOR, J. (1986) *A Balance of Power*, Londres: Hamish Hamilton.
- PUGH, M. (1992) *Women and the Women's Movement in Britain 1914-1957*, Londres: Macmillan.
- PYM, F. (1984) *The Politics of Consent*, Londres: Hamish Hamilton.

- QUESADA POLO, S. (1990) "Función de las organizaciones privadas de interés social en el campo de las políticas sociales: Enfoque del Consejo de Europa", *Documentación Social*, n.º 80, pp. 218-227.
- RABUSHKA, A. (1980) "Tax and Spending Limits", en P. Duignan y A. Rabushka (eds) *The United States in the 1980s*. Stanford, California: Hoover Institution, pp. 100-26.
- RAWLS, J. (1979) *Teoría de la justicia*, México: Fondo de Cultura Económica, 1979 (original, 1971).
- RAYNOR, J. y HARDEN, L. (1973) *Equality and City Schools*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- REDDIN, M. (1982) "Occupation, welfare and social division", en VV.AA. *The Year Book of Social Policy in Britain 1980-81*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- REIN, M. (1985) "Women, Employment and Social Welfare" en Klein, R. y O'higgins, M. (eds) *The Future of Welfare*, Oxford: Blackwell.
- REJAL, M. (1990) "Ideology" en Sargent, L.T. (ed.) *Contemporary Political Ideologies: A Reader*, California: Brookscole.
- RENGGER, N.J. (1992) "No Time Like the Present: Postmodernism and Political Theory", *Political Studies*, Vol. XI, nº 3, pp. 561-570.
- REX, J. (1974) *Problemas fundamentales de teoría sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu (original, 1961).
- REYNOLDS, L. (1981) "Foundations of an Institutional Theory of Regulation", *Journal of Economic Issues*, nº 15, Septiembre, pp. 641-656.
- RICHES, G. (1990) "Market Ideology and Welfare Reform: The Breakdown of the Public Safety Net in the New Ideology and Welfare Reform", en I. Taylor (ed.) *The Social Effects of Free Market Policies*. Hemel Hempstead Harvester.
- RIDDELL, P. (1983) *The Thatcher Government*. Oxford: Martin Robinson.
- RITCHIE, J. (1990) *Thirty Families: Their Living Standards in Unemployment*, Londres: HMSO.
- RITTER, G.A. (1989): *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (original, 1989).
- ROBERTS, P.C. (1978) "Idealism In Public Choice Theory", *Journal of Monetary Economics*, nº 4, pp. 603-615.
- ROBERTS, G. (1989) "Political Parties and Public Policy", en S. Bulmer (ed.) *The Changing Agenda of West German Public Policy*. Aldershot: Dartmouth Press.
- ROBINSON, J. (1962) *Economic Philosophy*, Londres: Penguin.
- ROBINSON, A. y SANDFORD, C. (1983) *Tax Policy-Making in the United Kingdom. A Study of Rationality, Ideology and Politics*, Londres: Heinemann.
- ROBSON, W. (1976) *Welfare State and Welfare Society*. Londres: Allen & Unwin.
- RODRIGUEZ, F. (1979-1990) *Introducción a la Política Social*, Madrid: Editorial Civitas-Fundación Universidad-Empresa, Tomo 1: 1979, Tomo 11: 1984, Tomo II: 1990.
- RODRIGUEZ CABRERO, G. (1989) "La política social en España: realidades y tendencias", en M. Muñoz, *Crisis y Futuro del Estado de Bienestar*, pp. 183-203.
- RODRIGUEZ BEREJO, A. (1983) "La Constitución de 1978 y el modelo de Estado: Consideraciones sobre la función de la Hacienda Pública", *Sistema*, nº 53, pp. 75-93.

- ROEMER, J. (1989) *Una teoría general de la explotación y de las clases*. Madrid: Siglo XXI (original, 1982).
- ROMANYSHYN, J.M. (1971) *Social Welfare: Charity to Justice*, Londres: Random House.
- ROOM, G. (1979) *The Sociology of Welfare*, Oxford: Blackwell.
- ROSE, R. y SHIRATORI, R. (1986) *The Welfare State East and West*, New York: Oxford University Press.
- ROSS, R. y STAINES, G.L. (1972) "The Politics of Analysing Social Problems", *Social Problems*, Vol. 20, nº 1, Verano.
- ROSSDALE, M. (1965) "A Socialist Health Service", *New Left Review*, nº 34, Noviembre.
- ROSSI-LANDI, F. (1980) *Ideología*. Madrid: Editorial Labor (original 1978).
- ROSZAK, T. (1979) *Person/planet: The Creative Disintegration of Industrial Society*, Londres: Paladin.
- ROTHSCHILD, K.W. (1987) "Left and Right in Federal Europe", *Kyklos*, Vol. 39, nº 3, pp. 359-376.
- ROWBOTHAM, S. (1989) *The Past is Before us*, Londres: Penguin.
- RUBINFELD, D.L. (1987) "The Economics of the Local Public Sector", en A.J. Auerbach y M. Feldstein (eds). *Handbook of Public Economics*, North Holland, Vol. 11, pp. 571-645.
- RUBNER, A. (1962) *Fringe Benefits: The Golden Chains*, Londres: Putnam.
- RULE, J.R. (1971) *The Problem with Social Problems*, Politics & Society, otoño.
- RUNCIMAN, W G. (1966) *Relative Deprivation and Social Justice*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- RUSHER, W. A. (1984) *The Rise of the New Right*. New York: William Morrow & Co.
- RUSTIN, M. (1980) "The New Left and the Crisis", *New Left Review*, nº 121, Mayo-junio, pp. 63-89.
- RUZECK, S. (1986) "Feminist Visions of Health: An International Perspective" en Mitchell, J. y Oakley, A. (Eds) *What Is Feminism?*, Blackwell: Oxford.
- RYAN, W., *Blaming The Victim*, Orbach & Chambers, 1971.
- RYLE, M. (1988) *Ecology And Socialism*, Radius: Londres.
- SAPIRO, V. (1990) "The Gender Basis of American Social Policy" en Gordon, L. (ed.) *Women, The State And Welfare*, University of Wisconsin:
- SAUNDERS, P. (1986) "Comment on Donleavy and Preteceille", en *Environment and Planning. Society and Space*, vol. 4, págs. 155-163.
- SAUNDERS, P. y HARRIS C. (1990), "Privatisation and the Consumer", en *Sociology*, vol. 24, nº 1.
- SAUNDERS, P. (1986) "Comment on Donleavy and Preteceille", en *Environment and Planning D. Society and Space*, vol. 4, págs. 155-163.
- SAVILLE, J (1957/58) "The Welfare State: An Historical Approach", *New Reasoner*, Vol. 3, nº 1, pp. 5-25.
- SCASE, R. (ed.) (1980): *The State in Western Europe*, Londres: Croom Helm.
- SCHMITT, C. (1982) *Teoría de la Constitución*, Madrid: Alianza Editorial.
- SCHMITTER, P. C. y LEMBRUCH, C. (eds) (1979) *Trends Towards Corporate Intermediation*. Londres: Sage.
- SCHULTZE, C. (1977) *The Public Use Of Private Interest*. Washington, D.C.: Brookings Institution.

- SCRUTON, R. (1984) *The Meaning Of Conservatism*, Londres: Macmillan.
- SEGALMAN, R. y MARSLAND, D. (1989) *Cradle To Grave*, Londres: Macmillan.
- SEIDEL, G. (1986) "Cultura. Nation And Race In The British And French New Right" In R. Levitas (ed.) *The Ideology Of Tthe New Right*. Cambridge: Polity Press. Pp. 107-135.
- SELDON, A. (1986) *The Riddle Of The Voucher*. Londres: Institute For Economic Affairs.
- SELDON, A. (1990) *Capitalism*, Blackwell: Oxford.
- SELDON, A. (1960) *Pensions For Prosperity*. Londres: Institute For Economic Affairs.
- SEN, A. (1990) "Individual Freedom as a Social Commitment". *New York Review of Books*, nº 14 Junio.
- SENNET, R (1977) "Destructive Gemeinschaft" en Norman Birnbaum (comp): *Beyond the crisis*, New York.
- SENNET, R. (1980) *Narcisismo y cultura moderna*, Barcelona: Edit. Kairós.
- SHARPE, M.E. (1973) *John Kenneth Galbraith And The Lower Economics*, International Arts & Sciences Press.
- SHAW, G.B. (Ed.) (1958) *The Fabian Essays In Socialism*. Londres: Allen & Unwin (Original, 1889).
- SHAW, G.B. (1896) *Report On Fabian Policy*, Fabian Tract Nº 10, Fabian Society: Londres.
- SHAW, G.K. (ed.) *Public Choice, Public Finance and Public Policy. Essays in Honour of Alan Peacock*, Oxford: Basil Blackwell.
- SHILS, E. (1973) "El concepto y función de ideología" en la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid: Aguilar, vol. 3.
- SIEBER, S.D. (1981) *Fatal Remedies*, Plenum: New York.
- SIIM, B. (1990) "Women And The Welfare State" en C. Ungerson (ed.) *Gender and Caring*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- SIIM, B. (1993) "The Gendered Scandinavian Welfare States, en Lewis, J. (ed.) *Women and Social Policies In Europe*, Edward Elgar: Aldershot.
- SILVERMAN, B. (1980b) "The Crisis Of The British Welfare State", *Challenge*, Sep.-oct., Págs. 28-39 (Entrevista Con J. Robinson y Stuart Holland).
- SILVERMAN, B. (1980a) "The Crisis of the Swedish Welfare State", *Challenge*, Julio-agosto, Págs. 36-51. (Entrevista con Myrdal)
- SINFIELD, A. (1978) "Analyses In The Social Division Of Welfare", en *Journal of Social Policy*, Vol. 7, Parte 2, Abril.
- SKIDELSKY, R. (1992) *John Maynard Keynes 1920-37*, Macmillan; Londres.
- SKIDELSKY, R. (1979) "The Decline of Keynesian Politics" en Crouch, C. (ed.) *State and Economy In Contemporary Capitalism*, Croom Helm: Londres.
- SKIDELSKY, R. (1977) *El fin de la era Keynesiana*, Laia, Barcelona.
- SKOCPOL, T.(1989)"El Estado regresa al primer plano", en *Zona Abierta*, nº 50, Madrid.
- SLACK, K. (1966) *Social Administration And The Citizen*. Londres: Michael Joseph.
- SLOTERDIJK, P. (1988) *Critique of Cynical Reason*, Londres.
- SMITH, G. (1989) "Political Leadership", In Smith, C., Paterson, W. And Merkl, P. (Eds) *Developments In West German Politics*. Basingstoke: Macmillan.
- SMITH, T. (1979) *The Politics Of The Corporate Economy*. Oxford: Martin Robertson.
- SMITHIES, A. (1945) "Full Employment in a Free Society", *American Economic Review* Vol. 35.

- SORMAN, G.: *La Solución Liberal*, Espasa Calpe, Madrid, 1985.
- SPANN, R.M. (1977) "Public Versus Private Provision of Governmental Services", en Borchering, T.E. Ed., Págs. 71-89.
- SPENGLER, J. y ALLEN W. (1988) *El Pensamiento Económico de Aristóteles a Marshall*, Madrid: Tecnos,
- SPICKER, P.: *Principles Of Social Welfare*, Routledge, Londres, 1988.
- STEDMAN JONES, G. (1985) "La crisis de mediados de siglo y las revoluciones de 1848: un comentario crítico", *Zona Abierta*, Número 36-37, Julio-diciembre.
- STEIN VON, L. (1981) *Movimientos Sociales y Monarquía*, Centro De Estudios Constitucionales, Madrid.
- STEINFELS, P. (1979) *The Neo-conservatives*. New York: Simon And Schuster.
- STEPHENS, J.D. (1980) *The Transition From Capitalism To Socialism* Londres: Humanities Press.
- STEWART, M. (1967) *Keynes and After*, Londres: Penguin.
- STIGLITZ, J. E. (1988) *La Economía Del Sector Público*, Antoni Bosch, Barcelona.
- STOCKMAN, D. (1986) *El triunfo de lo político* Grijalbo, Barcelona, (original, 1985).
- STOESZ, D. (1988a) "The Functional Concept of Social Welfare", *Social Work*, nº 33, pp. 58-59.
- STOESZ, D. (1986) "Corporate Welfare: A Third Stage of Welfare in the United States". *Social Work*, nº 31, pp. 245-249.
- STOESZ, D. (1988b) "A Theory of Social Welfare", *Social Work*, nº 34, pp. 101-107.
- STOESZ, D. (1981) "A Wake for the Welfare State", *Social Service Review*, nº 55, pp. 198-410.
- STRACHEY, J. (1936) *The Theory and Practice of Socialism*, Londres: Gollancz.
- STRACHEY, J. (1974) *El Capitalismo Contemporáneo*, Mexico: FCE (original, 1957).
- STRACHEY, J. (1938) *What Are We To Do?*, Londres: Gollancz.
- SULLIVAN, M. (1987) *Sociology And Social Welfare*, Londres: Allen & Unwin.
- SUTHERLAND, E.: *De La Carta Magna A La Constitucion Norteamericana*, Tea, Buenos Aires, 1972.
- SWAAN, A. (1988) *In Cure of the State*, Oxford: Oxford University Press.
- SWEEZY, P.M. (1972) *Modern Capitalism and Other Essays*, Londres: Monthly Review Press,
- SWEEZY, P.M. (1945) *Teoria del Desarrollo Capitalista*, Mexico: FCE.
- SWEEZY, P.M. (1982) *El Marxismo y el Futuro*, Barcelona: Grijalbo.
- SYKES, G.M. (1971) *Social Problems in America*, Scott, Foresman.
- TARSCHYS, D. (1975). "The Growth of Public Expenditure - Nine Modes of Explanation". *Scandinavian Political Studies*, nº 10 (1), pp. 9-31.
- TAWNEY, R.H. (1964) *The Radical Tradition*, Londres: Pelican
- TAWNEY, R.H. (1961) *The Acquisitive Society*, Londres: Fontana (original, 1921).
- TAWNEY, R.H. (1953) *The Attack and other Papers*, Londres: Allen & Unwin.
- TAWNEY, R.H. (1931) *Equality*, Londres: Unwin.
- TAYLOR-GOOBY, P. y DALE, J. (1981) *Social Theory and Social Welfare*, Londres: Arnold
- TAYLOR-GOOBY, P. (1985) *Public Opinion, Ideology and State Welfare*, Londres: Routledge & Kegan Paul.

- TERMES, R. (1990) *Del estatismo a la libertad*, Madrid: Rialp.
- TERRILL, R. (1974) *R.H. Tawney and his Times*, Londres: Deutsch.
- THANE, P. (1982) *The Foundations Of The Welfare State*, Longman, New York.
- THANE, P. (1991) "Visions Of Gendet In The Making Of The British Welfare State" en Bock, G. y Thane, P. (eds) *Modernity and Gender Policies*, Routledge: Londres.
- THATCHER, M. (1990) "Address To The General Assembly Of The Church Of Scotland, 21 May 1988" en Alison, M. y Edwards, D. (eds) *Christianity And Conservatism*, Londres: Hodder & Stoughton.
- THEBORN, G. (1979) *¿Cómo domina la clase dominante?*. Madrid, Siglo XXI.
- THERBORN, G. y ROEBROEK, J. (1986) "The Irreversible Welfare State: It's Recent Maturation, It's Encounter with the Economic Crisis, and It's Futura Prospects", *Internacional Journal of Health Services*, Noviembre, Vol.16.
- THERBORN, G. (1983) "Why Some Classes Are More Successful Than Others", En *New Left Review*, N° 138, pp. 37-56.
- THERBORN, G. y ROEBROEK, J. (1992) "The Life and Times of Socialism" *New Left Review*, nº 194, Julio/agosto, pp. 17-33.
- THOENES, P (1966) *The Elite in the Welfare State*. Londres: Faber And Faber.
- THOMPSON, J.B. (1984) *Studies in the theory of ideology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- TITMUSS, R. M. (1958) *Essays on the Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- TITMUSS, R.M. (1974) *Social Policy: An Introduction*, Londres: Allen & Unwin.
- TITMUSS, R.M. (1970) *The Gift Relationship*, Londres: Pellican.
- TITMUSS, R.M. (1965b) *Income Distribution And Social Change*, Londres: Allen & Unwin.
- TITMUSS, R.M (1965a) "Social Welfare and the Art of Giving". en E. Fromm (ed.) *Socialist-humanism*. New York: Doubleday.
- TITMUSS, R.M. (1968) *Commitment to welfare*, Londres: George Allen & Unwin.
- TITMUSS, R.M. (1965) "Goals Of Today"s Welfare State" en Anderson, P. y Blackburn, R. (eds) *Towards Socialism*, Fontana: Londres.
- TOBIN, J. (1985) "The Fiscal Revolution: Disturbing Process", *Challenge*, enero-febrero, pp. 12- 16.
- TOBIN, J. (1982) "La Contrarrevolución Monetarista en la actualidad". "La Economía De La Oferta: Concepto Y Posibilidades Operativas", *Papeles de Economía Española*, nº 10.
- TOKAR, B., MILES, E. y MILES, R. (1987) *The Green Alternative*, San Pedro: California.
- TOUCHARD, J. (1979) *Historia De Las Ideas Políticas*, Madrid: Tecnos.
- TOURAINÉ, A. (1973) *La Sociedad Post-industrial*, Barcelona: Ariel.
- TOWNSEND, P. (1979) *Poverty In The United Kingdom*, Londres: Penguin.
- TOWNSEND, P. y BOSANQUET, N. (1972) *Labour And Inequality*, Londres: Fabian.
- TRAINER, F. (1985) *Abandon Affluence*, Londres: Zed Books.
- TRATTNER, W. (1989) *From Poor Law To Welfare State*. New York: Free Press.
- TULLOCK, G. (1976) *The Vote Motive*, Londres: Institute of Economic Affairs.
- UNGERSON, C. (1990) "The Language Of Care" en Ungerson, C. (ed.) *Gender And Caring*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf
- UNGERSON, C. (1985) "Introduction" en C. Ungerson (ed.) *Women And Social Policy*, Londres: Macmillan.

- URRY, J. (1981) *The Political Economy of Capitalist Societies*. Londres: Macmillan.
- URRY, J. (1983) "De-Industrialisation, Classes and Politics en R. King (ed.) *Capital and Politics*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- URRY, J. y WAKEFORD, J. (eds) (1973) *Power In Britain*, Londres: Heinemann.,
- VADENDOEL, H. (1981) *Democracia y Economía del Bienestar*, Eudeba, Buenos Aires.
- VAISANEN, I. (1992) "Conflict And Consensus In Social Policy Development" *European Journal of Political Research*, Vol. 22, Nº 3, Pp. 307-27
- VAN DEN BERGHE, P.L, (1963) "Dialectic and Functionalism: Towards a Theoretical Synthesis", *American Sociological Review*, Vol. 28, Nº 5, Octubre.
- VIGUERIE, R. A. (1981) *The New Right. We're Ready To Lead*. Falls Church. Va: The Viguerie Cto
- VILLARREAL, R. (1986) *La Contrarrevolución Monetaria. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo*, México: FCE.
- VINCENT, A. (1992) *Modern Political Ideologies*, Blackwell: Oxford
- VON BEYME, K. (1985) "Policy-making in the Federal Republic of Germany: A Systematic Introduction", en K. Von Beyme y M. Schmidt (Eds) *Policy and Politics in the Federal Republic of Germany*. Aldershot: Gower.
- VV.AA. (1985) *Problemas Actuales del Estado Social y Democrático de Derecho*, Actas del IV Congreso Nacional de Ciencia Política, Alicante.
- VV.AA. (1989-90) *New Right and Social Policy: A Critique*, Harlow: Longman.
- VV.AA. (1988) *Ensayos Fabianos. Escritos Sobre El Socialismo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- VV.AA. (1989) *Teoría Política del Socialismo*, Madrid: Ed. Jaime Vera.
- VV.AA. (1989) *Crisis Económica y Estado del Bienestar*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- WALBY, S. (1990) *Theorizing Patriarchy*, Blackwell: Oxford
- WALDERGRAVE, W. (1978) *The Pindig Of Leviathan*, Hamish Hamilton: Londres.
- WALKER, A. (1984) "The Political Economy of Privatisation", en Le Grand y Robinson, R., *Privatisation and the Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- WALKER, A. (1983) "Care for Elderly People" en Finch, J. y Groves, D. (Eds) *A Labour of Love*, Londres: Routledge & Kegan Paul.
- WALKER, P. (1987) *Trust the People: Selected Essays and Speeches*, Londres: Collins.
- WALKER, A. (1982) "The Meaning and Social División of Community Care" en Walker, A. (Ed.) *Community Care*, Blackwell: Oxford.
- WALKER, R., LAWSON, R. y TOWNSEND, P. (Eds) (1984) *Responses to Poverty: Lessons From Europe*. Londres: Heinemann.
- WALKER, A. (1984) "The Political Economy of Privatisation", en Le Grand y Robinson, R., *Privatisation and the Welfare State*, Londres: George Allen & Unwin.
- WALTER, T. (1989) *Basic Income*, Boyars: Londres.
- WALTON, R. (1969) "Need: A Central Concept", *Social Service Quarterly*, Vol. 43.
- WALZER, M. (1986) "Towards a Theory of Social Assignments", en W. Knowlton y R. Zeckhauser (eds) *American Society: Public And Private Responses*. Cambridge, Mass.: Ballinger.
- WARD, S. (1981) *Pensions*, Londres: Pluto Press.

- WARD, S. (1985), "The Financial Crisis Facing Pensioners", en *Critical Social Policy*, N° 14.
- WILKINSON, M. (1986) "Tax Expenditure and Public Expenditure in the U.K.", en *Journal of Social Policy*, nº 15, vol. 1.
- WARD, B. y DUBOIS, R. (1972) *Only One Earth*, Londres: Deutsch.
- WARNER, C. K. (ed.) (1969) *From The Ancien Regime To The Popular Front*, New York: Columbia University Press.
- WARREN, B. (1970) "The Programme of the Communist Party of Great Britain - A Critique", *New Left Review*, N° 63, Septiembre.
- WEBB, A.L. y SIEVE, J.E.B. (1971) "Income Redistribution And The Welfare State", *Occasional Papers on Social Administration*, N° 41.
- WEBB, C. (ed.) (1986) *Feminist Practice In Women's Health Care*, Wiley: Chichester.
- WEDDERBURN, D. (ed.) (1974) *Poverty, Inequality And Class Structure*, Cambridge University Press, Cambridge.
- WEDDERBURN, D. (1965) "Facts And Theories Of The Welfare State" en Miliband, R. y Saville, J. (eds), *The Socialist Register*, Merlin Press: Londres.
- WEINBERGER, P. (ed.) (1974) *Perspectives Of Social Welfare*, New York: Macmillan.
- WEISSKOPF, T.E. (1992) "Challenges To Market Socialism: A Response To Critics", *Dissent*, Spring, PP. 250-261.
- WESTERGAARD, J. y RESLER, H. (1975) *Class in a Capitalist Society*, Heinemann: Londres.
- WESTON, J. (Ed.) (1986) *Red and Green: The New Politics of the Environment*, Londres: Pluto Press.
- WETHERLY, P. (1988) "Class Struggle And The Welfare State", *Critical Social Policy*, Vol. 8, nº 1, pp. 24-30.
- WHITE, R.J. (1950) *The Conservative Tradition*, Nicholas Kaye: Londres.
- WICKS, M. (1987) *A Future For All: Do We Need A Welfare State?*, Londres: Penguin.
- WIENER, M.J. (1981) *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit*, Cambridge University Press: Cambridge.
- WILCOX, J. (1971) *Hacia La Prosperidad Social*, Limusa-Wiley, Mexico.
- WILDING, P. (1976) "Richard Titmuss And Social Welfare", *Social And Economic Administration*, Vol. 10, N° 3, pp. 147-166.
- WILENSKI, H.L. y LEBEAUX, C.U. (1985) *Industrial society and Social Welfare*, Free Press, New York.
- WILENSKY, H. (1975) *The Welfare State and Equality. Structural and Ideological Roots of Public Expenditure*, California: University of California Press.
- WILES, P. (1969) "A Syndrome Not A Doctrine", en G. Ionescu y E. Gliner (Eds) *Populism: Its Meanings and National Characteristics*. Londres: Weidenfeld & Nicholson, pp. 166-179.
- WILKINSON, M. (1986) "Tax Expenditure and Public Expenditure in the U.K.", en *Journal of Social Policy*, nº 15, vol.1.
- WILLETTS, D. (1992) *Modern Conservatism*, Londres: Penguin.
- WILLIAMS, N., SEWEL, J. y TWINE, F. (1986) "Council House Sales and Residualisation", *Journal of Social Policy*, vol. 15, parte 3, julio.
- WILLIAMS, F. (1989) *Social Policy: A Critical Introduction*, Cambridge: Polity Press.

- WILLIAMS, K. y WILLIAMS, J. (eds.) (1987) *A Beveridge Reader*, Londres: Allen & Unwin.
- WILSON, E. (1982) "Women, Community And The Family" en Walker, A. (ed.) *Community Care*, Blackwell: Oxford.
- WILSON, E. (1980) *Only Halfway to Paradise*, Londres: Tavistock.
- WILSON, W. (1987) *The Truly Disadvantaged*. Chicago: University Of Chicago Press.
- WILSON, E. (1980) *Only Halfway to Paradise*, Londres: Tavistock.
- WILSON, E. (1980) "The Political Economy of Welfare", *New Left Review*, Nº 122, Julio-agosto, pp. 79-90.
- WILSON, E. (1977) *Women and the Welfare State*, Londres: Tavistock.
- WILSON, M. (ed.) (1991) *Girls and Young Women in Education*, Londres: Pergamon.
- WINCH, D., *Economics And Policy*, Hodder & Stoughton, 1969.
- WINTER, J.M. y JOSLIN, D.M. (1972) *R.H. Tawneys Commonplace Book*, Cambridge: Cambridge University Press.
- WOLFE, A. (1980) *Los límites de la legitimidad*, México: Siglo XXI.
- WOLFSON, D.J. (1987) "Controlling The Welfare State: A Case Study Of Retrenchment In The Netherlands", *Public Finance*, Nº 2, Págs. 165-180.
- WOOD, M. (1989) *The Retreat From Class: A New "True" Socialism*, Londres: Verso Books.
- WRIGHT, E.D. (1985) *Classes*, Londres: New Left Books.
- WRIGHT, A. (1987) *Socialisms: Theories And Practics*, Oxford: Oxford University Press.
- WRIGHT, E.O. (1983) *Clases, Crisis, Estado*, Madrid: Siglo XXI.
- WYNN, M., *Family Policy*; Michael Joseph, 1970.
- YAFFE, D. (1985) "Precondiciones del Estado Social y gastos del Estado", en *Hacienda Pública Española*, nº 66.
- YEARLEY, S. (1991) *The Green Case*, Londres: Harper Collins.
- YOUNG, S.C. (1992) "The Different Dimensions of Green Politics", *Environmental Politics*, Vol. 1, Nº 1, pp. 9-45.
- ZALD, M. (1975) *Social Welfare Institutions*, Londres: Wiley.
- ZAPATERO, V. (1986) "El futuro del Estado Social". *El futuro del socialismo, Sistema*, Madrid.
- ZAPF, W. (1986) "Development. Structure and Prospects of the German Social State" en R. Rose y R. Shiratori (eds) *The Welfare State: East & West*. Oxford: Oxford University Press. □

ANEXO I

ESTADO DEL BIENESTAR Y TRABAJO SOCIAL. UNA INTRODUCCIÓN

Mario Domínguez Sánchez-Pinilla

La hipótesis de partida consiste en entender que el Estado del capitalismo desarrollado ha sufrido a partir de la última crisis económica una transformación tan profunda que puede compararse a las que jalonan el itinerario del Estado y dieron lugar a sus *formas históricas*. La atención prestada por la ciencia social española a este fenómeno ha sido, sin embargo, mínima. El hecho se relaciona con la coincidencia de las primeras manifestaciones de ese cambio y el establecimiento de la Constitución de 1978, lo que produjo un lógico desplazamiento hacia la temática constitucional que fue reduciendo progresivamente el nivel de su tratamiento; pero también con los problemas que planteaba aquellos cambios en el Estado: teóricamente complejos, socialmente *no demandados*, y con unas implicaciones de posicionamiento y potencialidad crítica que los situaron *fuera* del tiempo histórico-político de la *transición*. El debate a lo sumo se ha centrado en torno al paradigma del Estado actual, circunscrito por el paso del *Estado de Derecho* al denominado *Estado Social del Bienestar*.

Esta concepción teórico-jurídica ha mostrado pronto sus limitaciones, en especial dado que los paradigmas Estado y Sociedad siguen siendo concebidos como espacios de autorracionalidad funcional relativamente separada¹, susceptibles de ser integrados de manera unificada en el contexto de un sistema político estabilizado y permitiendo así explicar y construir un modelo de racionalidad autónoma para la comprensión del sistema jurídico-institucional del Estado. Un modelo que, en sus expresiones paradigmáticas encontraría en la formulación de la racionalidad legal-constitucional (Kelsen), la racionalidad burocrática (M. Weber) y la racionalidad del intervencionismo público (Keynes) la expresión culminante del desarrollo de la esfera estatal. Desde nuestra perspectiva cabe, pues, rechazar la idea estrecha

1. Un ejemplo típico lo constituyen las obras de Víctor Pérez Díaz, cuya tesis del retorno a la sociedad civil se materializa en la potenciación del mercado y de las jerarquías social (los mesogobiernos) como instrumentos de lealtad y dominación. Despolitizar al Estado para retornar a espacios de legitimidad neutros (mercado) y naturales (solidaridad de la sociedad civil, familia) se constituye en el proyecto de reconstitución de la sociedad civil democrática.

y convencional del *Estado del Bienestar* o incluso del *Estado Social de Derecho* como mero proveedor de servicios sociales, y ello por al menos dos motivos:

- a) Su meta es el «manejo de la crisis», esto es, la regulación de los procesos de socialización y acumulación de capital.
- b) En la situación económica actual, el Estado ya no puede funcionar como Estado-Providencia por cuanto su orientación estratégica se presenta a primera vista como *desinversión*, como si se desinteresase de un cierto número de cosas, problemas y pequeños detalles hacia los cuales había hasta ahora considerado necesario dedicar una atención particular.

Así pues, el *Estado Social de Derecho* debe interpretarse más bien como un grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y administrativas, cuyo propósito consiste en manejar las estructuras de socialización y la economía capitalista. Se trataría ahora de demostrar que este Estado se halla en una situación tal que ya no puede permitirse ni económica ni socialmente el lujo de ejercer un poder omnipotente, puntilloso y costoso. Es una crisis de este modelo *histórico* lo que está obligando a reestructurar su propio ejercicio del poder. Y esta economización de medios va a traducirse en ese cambio del estilo y de la forma del *orden interior*, por tanto también en el tipo de organización y la consideración de sus agentes -entre los que se encuentran los Trabajadores Sociales. Pero veamos este proceso con más detalle.

1. Evolución histórica del Estado Social del Bienestar

En el capitalismo, a diferencia de los modos de producción anteriores, la obtención del excedente se hace exclusivamente a través de mecanismos económicos. A consecuencia de ello se separa lo ideológico-político de lo económico: la separación del Estado de la Sociedad. El nivel jurídico político se aísla del ámbito socioeconómico. Sin embargo, la evolución posterior altera tal separación y aparece un nuevo sistema de interrelaciones entre el nivel político y el socioeconómico que termina configurando los caracteres del Estado del Bienestar. Si al capitalismo liberal corresponde el estado liberal, al capitalismo monopolístico corresponde el Estado Social y del Bienestar, como Estado que interviene en el orden económico y en el social, dando a esta distinción el relativismo a que obligan la interrelación entre ambas esferas.

y es precisamente este doble aspecto y sus combinaciones la base de las explicaciones que se han dado a su origen (puede consultarse el cuadro sobre la “Evolución del Estado Social del Bienestar” al final de este epígrafe).

1a. La teorización no marxista: tendencias.

La teorización no marxista del Estado está en gran parte condicionada por la teorización económica; y ésta tras la guerra está presidida por un optimismo radical en torno al futuro del capitalismo y que puede resumirse así: el capitalismo ha superado su fase cíclica, es un capitalismo definitivamente poscíclico y la prosperidad alcanzada es una prosperidad estable. El problema es más bien el de la opulencia (Galbraith), el que resulta de las dificultades de utilización de los recursos de la abundancia. Es lo característico de las sociedades modernas que son las sociedades industriales (Arón) en trance de evolución hacia la postindustrialización (Bell). Así, para la teorización no marxista se considera como definitorio del Estado (dado el perfecto funcionamiento del sistema económico) su intervención en *lo social*: el Estado Social y del Bienestar es aquel que tiende a producir el bienestar general, la cobertura de riesgos y satisfacción de necesidades generales, sobre todo a través de la prestación de servicios sociales (J. Alber). Y a partir de este supuesto se dan dos tipos de explicaciones a tal cambio en la función del Estado basada en el desarrollo económico y otra que sostiene que la causa de tal cambio se encuentra en el desarrollo político.

En la primera se afirma la expansión del Estado Social debida a la generalización de la situación de riesgo derivada del aumento del número de trabajadores dependientes y de ancianos y de la simultánea disminución de la capacidad asistencial de la familia tradicional erosionada (con una creciente disgregación y movilidad) por el proceso de modernización (H. Achinguer, H. L. Vilenski y C.U. Lebeaux).

En la segunda el desarrollo político se entiende de manera general como el progreso en la importancia política que adquieren los sectores menos favorecidos. Son concesiones realizadas por las élites nacionales por la necesidad que tienen de nueva legitimación como respuesta a la movilización política de los trabajadores, y no conquistas directas del movimiento obrero. Así, la expansión de prestaciones del Estado guarda una estrecha correspondencia con la

fuerza política de los partidos obreros y no con la fuerza de los sindicatos cuyo crecimiento parece que incluso actúa más negativa que positivamente. Sostienen con algunas variantes estas posturas, además de autores que utilizan material propio de la ciencia política (como Albert, Marshall, H. Eineman, etc.) los teóricos del *análisis económico del proceso político* y de la *Economía del bienestar* en virtud del papel que en las decisiones políticas se asigna a las demandas formuladas por los individuos (unidad de análisis) que en el comportamiento político actúan con los criterios del *homo œconomicus* (J. Buchanan, H. Vandendoel).

1b. La teorización marxista: tendencias.

Ha experimentado en los últimos años un enriquecimiento tal que sólo intencionalmente puede seguirse utilizando el viejo tópico de la inexistencia de una teoría marxista del Estado. Es común a todas ellas el presupuesto lógico de que el origen del Estado Social y del Bienestar se encuentra vinculado a una fase histórica específica (D. Yaffe, C. Offe) del desarrollo tanto de las fuerzas productivas como de las relaciones de producción; por tanto, se integran inicialmente tanto el aspecto *económico* como el *social*. Aparecen dos tipos de tendencias: las que privilegian la causalidad económica de la intervención del Estado como exigencia del proceso de acumulación en la actual fase del capitalismo y las que investigan en la línea de una causalidad compleja en donde se interrelacionan las causas de carácter económico y las de carácter social.

a) El Estado Social como exigencia del proceso de acumulación.

Algunos autores consideran la intervención del Estado como externa al proceso de acumulación. Es decir, a partir de la capacidad de las élites (R. Miliband) o grupos monopolistas (Boccarda) para movilizar y canalizar sus actuaciones. Es la actitud correspondiente a la concepción del Estado-Instrumento. Para otros, la intervención del Estado tiene su origen en las necesidades objetivas del capitalismo en cuanto el Estado ha pasado a ser un presupuesto para la existencia social del capital ya que éste para subsistir necesita una serie de precondiciones y requisitos que él mismo no puede generar por estar fuera de la lógica capitalista y que son las que le suministra el Estado. Es la función estratégico-administrativa del Estado (Preuss, Amannat, Hirsch, Agnoli, Yaffe, O'Connor, Habermas).

Sin embargo, otros autores han considerado la actuación del Estado como interna al proceso de acumulación: el Estado se inserta en el propio desarrollo capitalista, de forma que este desarrollo ha pasado en gran medida a depender y a la vez conlleva la transformación del Estado. En cualquier caso esta postura se mantiene con diferentes formulaciones:

- El Estado no es algo externo, sino articulado con respecto a las relaciones de producción por lo que las características que éstas adquieren en el capitalismo monopolístico demandan al Estado una serie de funciones que actúan como contratendencias a la baja tendencial de la tasa de beneficio (R. Lauricelli, N. Poulantzas).
- El Estado capitalista actual no se limita a garantizar desde fuera las condiciones de acumulación capitalista sino que organiza, programa y controla el desarrollo económico a través de unos mecanismos selectivos que configuran la estructura interna del Estado del Bienestar, y que protegen los intereses capitalistas (C. Offe).

b) El Estado Social es resultado de una causalidad compleja en la que se interrelacionan los factores económicos y los de carácter social.

El Estado Social y del Bienestar es así la resultante de la contradicción inicial entre las exigencias y posibilidades de la acumulación capitalista de posguerra y la lucha de clases. Ello se resolvió en una conciliación objetiva entre capital y trabajo (*acuerdo* dice I. Gough, *asociación* dicen J. Bowles y H. Gintis). Ian Gough se explica la intervención del Estado como consecuencia de las "necesidades" de la acumulación capitalista: «el Estado del bienestar es la utilización» del poder del Estado para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población desempleada dentro de la sociedad capitalista. Gough describe la intervención del Estado en términos que se reducen esencialmente a la función general del Estado capitalista.

En primer lugar, para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo, el Estado interviene de diversas maneras:

- a) en la cantidad de dinero que se pone a disposición de la población a través de los impuestos y los sistemas de seguridad social;

- b) en la regulación estatal de los valores de uso que puede comprar la gente;
- c) a través de los subsidios a los bienes y servicios;
- d) por medio de la provisión directa de valores de uso a la población por parte del Estado;
- e) por último, junto a la intervención estatal, es necesario incorporar el papel del sector doméstico y capitalista en la reproducción de la fuerza de trabajo.

En segundo lugar, para mantener a la población trabajadora desempleada, el Estado participa activamente a través de mecanismos de transferencia de recursos desde los productores ocupados hacia los que no se encuentran trabajando, tal es el caso de:

- a) las pensiones y otros beneficios derivados de la seguridad social;
- b) las provisiones de tipo individual y ocupacional, por la vía de los seguros y los esquemas de anualidades.

«Si embargo, las dos actividades básicas del Estado del bienestar corresponden a dos actividades básicas en todas las sociedades humanas: la reproducción de la población trabajadora y el mantenimiento de la población que no se encuentra trabajando. El Estado del bienestar es la respuesta institucional, dentro de los países capitalistas avanzados, a estos dos requerimientos de todas las sociedades humanas» (Ian Gough, 1982: 48)

A partir de la revolución industrial, en la medida en que progresa el proceso de socialización de la producción y aparecen las clases trabajadoras con organización y conciencia de tales, comienza también la contradicción básica del estado capitalista, es decir, la que se produce entre acumulación y legitimación. Este conflicto se expresa en el nivel ideológico-político a través de la contradicción entre liberalismo y democracia. En esta dialéctica acumulación-legitimación se inserta la aparición y desarrollo del Estado Social que permite superar su carácter contradictorio (A. Wolfe), lo cual posibilita una profundización en el estudio del Estado Social a través de una doble vía:

- Realizar estudios comparados a partir de periodificaciones concretas e individualizadas sobre el origen y expansión del Estado Social en cada formación social (tendencia mantenida entre otros por Anderson, Friedlander y Wright).
- Mediante la posibilidad de reconstruir y explicar la evolución histórica del Estado Social

a través de una periodificación determinada por las etapas de la lucha de clases. Se proponen (T. Negri) varios esquemas interpretativos: una primera fase de expansión del Estado Social que se corresponde con el nivel más alto de unidad y lucha de las clases trabajadoras; una segunda, típica del modelo corporativo, de freno y control a su crecimiento; y una tercera caracterizada porque la fragmentación y la insolidaridad de clase permiten un nuevo equilibrio, una nueva forma de recuperación capitalista.

Así, el Estado tiende a convertirse, aun dentro de la definición keynesiana, en el "centro de mando del capital. Este principio de evitar la definición del Estado contemporáneo como el organizador directo de la producción es importante para disipar cualquier intento por transformarlo en una agencia explotadora del capital. La intervención estatal keynesiana se realiza a través de lo que se conoce como "planeamiento indicativo" que es característico de una regulación indirecta a través del gasto estatal. Por otra parte, es justo señalar que a la hora de distinguir entre las formas económicas y las formas políticas, T. Negri avanza en relación con su postura inicial.

El proceso de subsunción real del trabajo al capital no se limita a alterar la base organizativa del proceso de trabajo y de las formas económicas que le corresponden, también se extiende a todas las esferas de la vida social como una tendencia a la desintegración social y a partir de la cual el Estado puede aparecer como la única instancia capaz de socializar los comportamientos y actividades de los individuos. Esa presencia del Estado es la contrapartida de la destrucción de la economía doméstica y del resto de las formas tradicionales, hasta el extremo de la mercantilización de todas las relaciones familiares, profesionales, de barrio y comunitarias en general (Joachim Hirsch, 1981: 79-82). Cuanto más se desintegra el contexto reproductivo de los individuos y la cohesión social, más necesario se torna la regulación burocráticamente organizada de la reproducción social, donde se incluiría el desarrollo de los profesionales de la asistencia y bienestar sociales. El capitalismo avanzado debe forjar individuos que sean productores y consumidores al mismo tiempo que sujetos de centralización y burocratización estatales. Así, la base social del Estado capitalista contemporáneo según Hirsch:

«Está caracterizado por la extensión de redes burocráticas centrales para regular y controlar,

y por medio de las cuales los aparatos del Estado quedan crecientemente encadenados a la fábrica social y mezclados con las estructuras sociales. La penetración estatal de la sociedad es la otra cara de la desintegración fordista [...] El Estado es el componente central y el factor funcional esencial del contexto de reproducción social y se entrecruza con éste hasta el fondo de sus más sutiles ramificaciones» (Ibid.: 82-83).

De todas formas, la justeza del planteamiento de Hirsch se ve empañada en algunas ocasiones por la exagerada magnificación del papel del Estado, llegando a concebir la posibilidad extrema de la estatalización total de casi todas las esferas de vida.

Esta tendencia a la centralización y burocratización total de la sociedad, dice Hirsch, termina por pervertir las instituciones sociales, oscureciendo las fronteras entre Estado y sociedad, y subordinando las decisiones a los centros constituidos de poder, lo cual es particularmente cierto con respecto a los partidos políticos y las organizaciones de masas, que se transforman en aparatos integradores de sus afiliados. Este proceso surge de un antagonismo típico del capitalismo avanzado que existe entre la "mercantilización de la política", a través de la competencia entre los partidos y la "politización de la economía privada", como puede apreciarse en el Estado del bienestar.

1c. Pluralismo de bienestar

La reestructuración y diversificación de propuestas en los últimos diez años es apabullante e imposible de resumir aquí. Algunos científicos sociales consideran el Estado Social de Bienestar de la década de los 80 como una institución estable y madura, propia de las sociedades industrializadas de occidente; lo que ha sucedido tras la crisis de los 70, arguyen, es que dicho Estado ha dejado de cecer. Por otro lado, realmente no está siendo desmantelado, la situación es más bien de estabilidad, aunque haya llegado a su fin el "crecimiento constante" de anteriores décadas. Es pues preciso una reformulación del Estado del Bienestar (Klein y O'Higgins), que permita enfrentarse con garantías a los problemas de adaptación y transformación típicos de las instituciones "maduras" (Hecló, Myles). Claramente lo que estos científicos sociales quieren decir es que en sus propios países -en especial EE.UU. y Reino Unido- y aún en términos generales, el nivel actual de gastos y servicios sociales parece

representar el máximo de lo que podría esperarse en el futuro previsible. La implicación es que en vez de denunciar y analizar la crisis o el desmantelamiento de las instituciones de bienestar, deberíamos ocuparnos de las importantes tareas a mano, como la administración eficiente de un nivel dado de recursos para lograr una mayor flexibilidad y adaptación. Su énfasis se centra pues en la “administración”, “adaptación” y “flexibilidad”, como si éstas fueran medidas políticamente neutrales, como si tales políticas de dirección pudieran llevar a cabo un sistema de bienestar social “racional” si bien un tanto limitado.

Sin duda la tarea de preservar unos servicios públicos flexibles y con capacidad de adaptación en ausencia de crecimiento es un problema importante; también es verdad que la afirmación sobre una “crisis” continuada del Estado Social del Bienestar debe ser desechada. Pero esto no significa que debamos ignorar o minimizar las transformaciones de la política social que se están forjando por los regímenes conservadores o sus émulos socialdemócratas.

Otros planteamientos se estructuran en torno al denominado “pluralismo de bienestar” o “economía mixta de bienestar”. El planteamiento que subyace a esta corriente, influyente en las actuales administraciones públicas, es que el “bienestar” -bienes y servicios que satisfacen necesidades básicas y proporcionan protección social- deriva de una multitud de fuentes; el Estado, el mercado (incluyendo a las empresas privadas), organizaciones de voluntariado y filantrópicas y el entramado de relaciones (incluyendo a la familia). La asimilación entre bienestar social y Estado del Bienestar ignora por tanto todas estas otras fuentes de protección y apoyo social, mientras que el bienestar total en una sociedad es la suma de todas estas partes. La disminución de uno de los sectores de bienestar no significa necesariamente una pérdida neta de bienestar (Rose), puede tratarse simplemente del traslado de la provisión de bienestar de un sector a otro. Así, lo que ha estado sucediendo en los países occidentales recientemente es, en lo básico, un cambio respecto a la preeminencia del Estado en el esquema conjunto del bienestar; y lo que está teniendo lugar es una redistribución de funciones entre los distintos oferentes de bienestar, mientras el nivel general del mismo permanecería constante. El Estado puede, y debe, retirarse de la provisión directa, estimulando a los empresarios, agencias de voluntariado, familias y otros a que incrementen su esfuerzo.

Rain y Rainwater (1986) se muestran impresionados por lo que denominan el “difuminamiento de los límites sectoriales” en las esferas del bienestar entre lo público y lo privado. La política de bienestar es ahora en gran parte una política de traslación de costes de un sector a otro. Después de revisar estudios de diversos países sobre pensiones de enfermedad y jubilación, concluyen que la provisión privada de bienestar no conduce automáticamente a una redistribución perversa y a un aumento de las desigualdades. “Gran parte depende de cómo y por qué se introduzca la privatización”.

El primer problema es que este argumento pluralista no se aplica a la pérdida de importancia del pleno empleo en el Estado del Bienestar y al aumento sustancial del desempleo. No es fácil ver lo que podrían hacer los sustitutos no gubernamentales en ese terreno. Pero el problema más grave de esta corriente pragmática y pluralista consiste en que, aunque tienen razón al indicar que cualquier valoración global de la protección social en una sociedad concreta debe considerar las formas no estatales de bienestar, tienden a encubrir las implicaciones del cambio de una forma de bienestar a otra. La cuestión estriba en que las formas de bienestar no pueden considerarse simplemente como “equivalentes funcionales”; se basan en diferentes principios y difieren en su alcance. El bienestar mixto es algo más que una simple opción respecto a quién puede hacer lo mejor, en términos de ventaja comparativa, en la producción de servicios sociales. En este contexto es importante distinguir entre los “fines” y los “medios” de bienestar social, esto es, el principio de bienestar social como “derecho” a una renta adecuada, a un nivel de servicios que sólo puede ser garantizado por el gobierno, y los medios más eficaces de “distribución” u oferta de tales servicios. En cualquier caso, tanto fines como medios implican conflictos de varias clases -respecto a valores e intereses-.

Pues bien, los pluralistas ignoran estos problemas. Por ejemplo, trasladando la carga de la asistencia a los discapacitados y a los ancianos, del sector público a las familias (léase: mujeres) es probable que se generen mayores implicaciones para la desigualdad de géneros (de ahí la constestación de los reformistas radicales desde una posición política feminista). Tal vez es el error de no distinguir entre “quitar el derecho” a los servicios por un lado, y la “privatización” de la “oferta” de servicios por otro, lo que permite a los pluralistas señalar que

los cambios que están ocurriendo en los países occidentales son ante todo una cuestión de reajuste de la división del trabajo respectoa al bienestar social. En la práctica, quitar el derecho y la privatización no pueden distinguirse con claridad. Se solapan e interactúan, pero la distinción analítica entre los dos es importante y debe mantenerse; una cosa es descentralizar y privatizar tal distribución de forma que el derecho no se debilite, y otra muy distinta es “privatizar”, esto es, abandonar servicios y compromisos públicos de mantenimiento de niveles básicos de las condiciones de vida, sin respaldar el compromiso o asegurando que las consideraciones sobre la equidad están satisfechas.

Evolución histórica del Estado Social del Bienestar

ETAPA/TIEMPO	CORRIENTES	POSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA SOCIAL
REFORMISMO POR LA PROGRESIVA UNIVERSALIZACIÓN 50-60	1. Pragmatista - R. Titmuss 2. Societaria - T.H. Marshall - N. Bobbio/ R. Aron 3. Modernización - J. Alber - J.K. Galbraith	◆ Herramienta de la reforma social y del bienestar ◆ Instrumento para la expansión de los derechos sociales como un complemento y desarrollo de los derechos civiles ◆ Respuesta a los fuertes costes sociales del proceso de industrialización y cambio sociotécnico
IDEOLOGIZACIÓN Crisis del Estado del Bienestar 70-85	1. Neomarxistas - J. Habermas, - I. Gogh/ J. O'Connor - C. Offe/ G. Theborn - T. Negri/ J. Hirsch 2. Neoliberales - Niskanen - Buchanan y Warner - J.Croizier/Murillo Ferrol	◆ Predicen: Crisis general y socialización radical ◆ Predicen: Desmantelamiento y privatización (Ninguna de las dos predicciones cumplidas en su totalidad)
REESTRUCTURACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN 85-95	1. Neopragmatistas - Rose y Peters - Hecló/ Myles - Klein y O'Higgins - OCDE (1988) 2. Corporativistas - Cawson - Mishra 3. Pluralistas - Legrand - Judge - Rein y Rainwater - Johnson 4. Reformistas radicales - Kristol - Walker - Dale y Foster - Lee y Raban	◆ No hay crisis del Estado del Bienestar, sino crisis de crecimiento económico. Legitimidad cuestionada por centralización y burocratización. ◆ Proponen el Estado integrado de bienestar social: - Cooperación entre capital/trabajo - Integración de políticas sociales y económicas ◆ Estado mixto de bienestar sobre economía mixta. - Reestructuración y racionalización - Profundización en la sociedad civil - El Estado como promotor ◆ Reforma del Estado de bienestar desde la crítica: - Feminista - De la planificación de necesidades - Estatista

Cuadro elaborado a partir de los trabajos de G. Rodríguez Cabrero (1992). Para toda la bibliografía sobre el tema ver este mismo autor y también J. Picó (1987).

2. Una nueva tecnología administrativa

El complejo debate entre estas corrientes no se circunscribe en torno al paradigma del Estado actual, circunscrito por el paso del *Estado de Derecho* al denominado *Estado Social del Bienestar*, como indicamos antes, sino que -descendiendo a aspectos más cercanos al

desarrollo profesional del Trabajo Social- también ha supuesto la configuración de un nueva tecnología administrativa que registraría a su vez el paso de la “organización burocrática garantista” al “*policy analysis*” (o análisis de políticas públicas).

Ello viene a señalar que las administraciones públicas en los Estados modernos ya no son organizaciones que se limitan a ejercer potestades, son organizaciones que “prestan servicios”. Esta concepción de la admón. pública como empresa de servicios, enfoque en alguna medida empresarial dado que utiliza elementos de la teoría de la gerencia y la toma de decisiones, supone un salto cualitativo en la forma de concebir la administración respecto del modelo garantista de corte liberal, pero no se contrapone a ella, más bien la complementa. Creemos que esta comparación puede verse de forma sintética en el siguiente cuadro, elaborado a partir de C. Boix (1992) y P. Restrepo (1996):

MODELOS ACTUALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMÓN. PÚBLICA

MODELOS	GARANTISTA (BUROCRACIA)	POST-GARANTISTA (POLICY ANALYSIS)
CARACTERÍSTICAS		
Concepción del Estado	Estado Liberal de Derecho	Estado Social de Derecho
Misión del Modelo	Aplicación de la legislación vigente (seguridad y/o equidad jurídica)	Prestación de Servicios (satisfacción del cliente)
Sujeto	“Administrado”	“Cliente”
Tipo de organización	Estructura jerárquica	Estructurada por: · Unidades de servicio responsables ante el cliente · Unidades de control para seguridad jurídica
Proceso interno con base en:	Procedimiento administrativo	Proceso de Servucción
Cultura de la organización	Predominio del concepto de control y autoridad jerarquizada Racionalidad instrumental Rígida división de tareas	La autoridad y el control están equilibrados por la negociación mediante relaciones cuasi-contractuales. Control de abajo hacia arriba · Intercambio · Deliberación · Cultura dirigida a resolución de problemas · Evaluación continua de resultados/ procesos

La misión fundamental de la administración garantista (C. Boix, 1992) es la de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y proteger al ciudadano de toda arbitrariedad por

parte del Estado, limitándose por tanto al legalismo del procedimiento administrativo. Mientras que una administración post-garantista basada en el *policy analysis* además de lo anterior concibe al ciudadano como un cliente que requiere calidad y eficacia en los servicios que presta a la administración.

En este marco de transformación se ubican las organizaciones de servicios sociales. Ahora bien, ¿qué diremos sobre las condiciones en que los Trabajadores Sociales desarrollan su actividad en el seno de este cambio de modelos? La respuesta no es en absoluto sencilla por la multidimensionalidad de dicha actuación. En un trabajo de E. Alonso (1995), que aunque referido a la situación en Cataluña, puede servirnos de introducción, se señala que el 81% de los Trabajadores Sociales colegiados (fuente que utiliza) trabaja para las administraciones públicas y pertenecen al grupo B, que les encuadra además como funcionarios en el cuerpo de Gestión, cuyo cometido es el de colaborar en las tareas administrativas de gestión, ejecución, inspección, control y similares que no correspondan al nivel superior y las que específicamente les sean atribuidas por motivos de su especialización o función.

La situación descrita indica que por una parte los Trabajadores Sociales queden excluidos, en principio, de la dirección administrativa, de la planificación estratégica, del diseño normativo, etc.; y por otro sus funciones, al pertenecer la mayoría de ellos a cuerpos o escalas especiales, quedan constreñidas al área concreta para la que se les contrata, reduciéndose su movilidad. También aparecen dos situaciones de contratación precaria: la contratación laboral y los puestos funcionales, lo cuales a pesar de gozar en ocasiones de mejor salario, no están legitimados para la dirección y son proclives a ser desplazados de sus proyectos bajo cualquier cambio que se produzca en el entorno de la administración.

Hay varias contradicciones que se señalan en el artículo siendo una especialmente remarcable: “La tendencia alarmante de restringir funciones a los TT.SS. y AA.SS. achacables, sólo en parte, a las limitaciones de las Leyes de Función Pública y a la adscripción de funciones reduccionistas de los TT.SS. y AA.SS. en los distintos puestos de trabajo de los mismos en la Administración. Sin embargo, no cabe duda de que influye también el reduccionismo mencionado y así lo señalan algunos autores, una cierta rutina o

burocratización profesional [...] aparece también, una actitud bastante generalizada de ambivalencia y descontento, de queja y culpabilidad” (E. Alonso, 1995: 38). Así pues, es excepcional el que los TT.SS. alcancen Jefaturas de Servicio y cuando lo consiguen su máximo nivel es el 26. Además es muy frecuente que estos últimos complementen su titulación con una de nivel superior, lo que les hace más idóneos, teóricamente, para el puesto.

Se llega pues con más frecuencia de la que parece al tope de la carrera administrativa por dos caminos: bien, cayendo en la trampa de donar la propia plusvalía académica a la Administración, o bien “sustituyendo” e “imponiéndose” a los políticos en sus funciones si la ocasión lo permite. No obstante, y desde un punto de vista profesional los resultados de estos “paladines de la escalada” no siempre han dejado en buen sitio a la profesión. (P. Restrepo, 1996)

Lo anterior puede identificarse como un conflicto de roles entre técnico y político, fenómeno frecuente en la Administración Pública. En el análisis sobre las semi-profesiones de campos como sanidad, educación y servicios sociales (las áreas en las que se incluyen los TT.SS. y AA.SS.) se suele indicar que gran parte del trabajo profesional se emprende sobre bases altamente individualizadas, distribuyéndose las instrucciones generales y responsabilizando al personal de llevarlas a cabo. Es decir, el trabajo profesional supone un amplio margen discrecional en el desarrollo de la tarea, a causa de las ambigüedades que envuelven la ejecución de los programas.

Pero no es sólo en ese nivel *micro* de desarrollo profesional en el cual se percibe un fuerte hábito de ambigüedad. Las instituciones públicas y privadas y los diversos colectivos de profesional y personal voluntario que trabajan en el campo de los servicios sociales se hallan en su conjunto en una posición contradictoria, agudizada por la ofensiva neoliberal. En cuanto *fuerza de trabajo*, los TT.SS. Se ven afectados por los procesos generales de segmentación y precarización: delimitación de campos de necesidad específicos, a desarrollar en contextos institucionales particulares y de acuerdo con criterios preestablecidos generalmente por la administración; diferenciación de categorías profesionales con las bandas retributivas correspondientes; etc. Por otra parte, en cuanto *mediadores entre la política social general y*

las demandas de la población carencial, las instituciones y los profesionales si sienten con frecuencia impotentes y/o perplejos al observar, por una parte, la escasez e ineficacia de los servicios que prestan -más paliativos que preventivos- y, por otra, al defender los intereses corporativos e institucionales de los que dependen (financiación, ampliación de su campo profesional, seguridad y promoción en el empleo, etc.). En este sentido, (Colectivo IOE, 1995) salvo excepciones, es fácil acabar siendo cómplice de la cúpula institucional, frente a los menos privilegiados y volviéndose con frecuencia en un mero gestor de un conjunto de dispositivos diseñados para garantizar una reproducción controlada de aquellos sectores.

3. Nuevos escenarios

Hemos visto que bastaba con referirse tan sólo a factores políticos y económicos (obviando otros como los socio-demográficos, culturales, etc.) para entender que el escenario de la sociedad futura habrá cambiado radicalmente. Así que no podemos pensar que el Trabajo Social correspondiente a esa escena seguirá siendo el mismo; su forma de encuadramiento en la Administración, los campos de actuación y el tipo de problemas a los que deberá aplicarse variarán, y dicha variación se puede adecuar a al menos tres escenarios posibles; aunque lo probable será un mezcla, en distinto grado de los tres.

3a. La pesadilla neoliberal

La crítica del intervencionismo estatal se caracteriza por una gran variedad de temas. Aunque las lecciones de la Gran Depresión habían convencido a una generación anterior de conservadores de la necesidad de regulación estatal, el neoliberalismo ha venido utilizando los problemas económicos de los 70 para reclamar el retorno del libre mercado. Insistieron en que la institucionalización de este modelo de libre mercado frente al de regulación estatal constituía la única solución a los problemas económicos. El empeño en el pleno empleo era una ilusión, el comunismo de los países del Este había demostrado el fracaso de la economía planificada para satisfacer deseos y necesidades, y los gobiernos se habían abotargado con la ineficacia y el despilfarro. En este marco, los escritos de Buchanan y Tullock (1962), Niskanen (1971) y otros teóricos de la teoría de la *public choice* ofrecían una atractiva crítica de la burocracia como algo interesado en su propia auto-perpetuación. La única perspectiva para recortar este despilfarro estatal consistía (consiste) en reducir los poderes monopolísticos de

las agencias estatales e insertar la competitividad en la gestión burocrática.

En este sentido, un aspecto particularmente indeseable del Estado del bienestar para los neoliberales son las asociaciones profesionales que operan en los programas sociales. Debido a que estos profesionales del bienestar social están autorizados a proteger la vulnerabilidad de la predación de otros, los trabajadores sociales se hallan libres para violar la privacidad de las familias, a la hora de intervenir en nombre de niños y ancianos maltratados. Así, "el incesante intervencionismo del Estado" se alimenta de la "autonomía de la familia" (Berger y Berger, 1983: 210). Como tema afín, los neoliberales afirman que el verdadero propósito del Estado del bienestar consiste en fomentar los intereses de los grupos que le constituyen. Un cuadro de profesionales de los servicios, como son el personal sanitario, Trabajadores Sociales, psicólogos, consejeros, expertos y administrativos, de pues quedarse sin ese empleo burocrático al que aspiran, si fuese abolido el Estado del bienestar, dado que la expansión del bienestar a quien realmente ha beneficiado -insisten- es a los profesionales empleados por el gobierno o que dependen de los contratos de la Administración Pública.

Otro argumento ha recibido un importante aval cuando James Buchanan recibió el Premio Nobel de Economía. De acuerdo a la teoría de la *public choice*, el gobierno se muestra por lo común incapaz de resistir a las demandas que abogan por un incremento del gasto público a través de los programas medios ejecutivos, a pesar de que los costes crecientes han debido pagarse por parte de las poblaciones mediante impuestos. Puesto que los programas se expanden, los déficits gubernamentales se hacen inevitables. Los partidarios de la teoría de la *public choice* contemplan el Estado del bienestar como una serie de concesiones a grupos en desventaja que pueden ser indefinidas, y llevar a la bancarrota del gobierno.

Siguiendo los postulados de los neoliberales, el Estado del bienestar continúa operando a pesar de sus rasgos disfuncionales porque está controlado por una élite fuera del alcance de la población. Esta élite formada por profesionales que han recibido una educación propia de universidades exclusivas y que son partidarios de valores seculares y liberales, ha creado una "nueva clase" que se esfuerza por instituir políticas contrarias a las preferidas por la gente normal. El primer vehículo de la élite liberal es el Estado del bienestar, que controlan mediante

políticos comprensivos con sus ideas y profesionales interesados. Los políticos liberales legislan programas y los profesionales liberales los administran, todo con absoluta independencia del alcance que tales programas tienen en cuanto a la satisfacción de las necesidades de la gente, aunque el ciudadano los paga con sus impuestos. Los instrumentos de las actividades de la élite liberal son los institutos políticos privados, los bancos de ideas (*think-tanks*) que se hallan copados por saludables organizaciones liberales y profesionales y que suministran la materia prima a los programas de auto-servicio del Estado del bienestar (Stoesz, 1981).

Esta objeción que los neoliberales han hecho accesible al público desinformado mediante sus campañas electorales y diferentes medios (tertulianos, ciertos *media*) parece haberse transformado en una crítica coherente: una élite liberal, secular, promulga una legislación que persigue sus propios intereses mediante programas de bienestar. La naturaleza disfuncional de estos programas genera problemas sociales adicionales para los cuales se hace necesaria la creación de más programas de bienestar. Así, el Estado del bienestar asegura la continua expansión de sus servicios. Todo eso es un gasto público y los costes han llegado al punto que el gobierno se halla metido en un profundo déficit presupuestario. Por último, los ciudadanos se revelan ya que sus impuestos exceden los servicios sociales que suponen han de provenir del Estado del Bienestar.

La astuta estrategia de los neoliberales contra el Estado del Bienestar persigue reemplazar al gobierno con otras instituciones sociales, incluyendo el sector informal, la familia, el sector voluntario sin ánimo de lucro y el sector comercial, como una base del suministro de bienestar. Los ideólogos derechistas estadounidenses han articulado lo anterior de forma meridiana al defender "el traslado de un mayor número de responsabilidades desde el gobierno federal a los gobiernos estatales y locales y a las instituciones privadas " (Anderson, 1980: 104). La oposición radical de derechas al Estado del bienestar ha recibido un importante aval de respetabilidad académica cuando Bergen y Neuhaus (1977) expusieron su influyente teoría de las "estructuras mediadoras" (*mediating structures*). Siguiendo su formulación, el problema al cual se enfrenta la cultura moderna es el relativo al crecimiento de las "megaestructuras" (grandes gobiernos, grandes empresas, grandes asociaciones profesionales y grandes

sindicatos) y la correspondiente disminución de lo singular. La vía para fortalecer a la gente consiste en revitalizarles mediante estructuras tales como la vecindad, la familia, la Iglesia y asociaciones voluntarias. En un análisis subsecuentes se afirmaba que las corporaciones empresariales no constituían de hecho, como Berger y Neuhaus mantenían, una "megaestructura" sino más bien una "estructura mediadora" capaz de relacionarse con la gente corriente y de fortalecer su identificación con el orden social. De esta forma, Novak contabilizaba al gobierno, al trabajo y a los profesionales (las instituciones básicas del movimiento liberal de reforma social) como la causa de la alienación de las masas. En este sentido, las tácticas de los neoliberales respecto al Estado del bienestar constituyen entonces una sencilla discusión de contenidos, si no el reverso de los programas sociales del gobierno, al mismo tiempo que favorecen la capacidad de generar bienestar por parte de otras instituciones sociales.

Estas tres instituciones alternativas de bienestar se pueden identificar con facilidad en las propuestas de la política social de este movimiento: son la familia, el sector voluntario y el sector comercial. Además, mientras la nueva derecha denigra al Estado como suministrador de bienestar social, pasa pronto a defender la utilización del Estado a propósito de un cambio social de las actitudes y de la modificación institucional.

3b. El modelo mixto

El anterior panorama no parece haber penetrado en el Estado español con fuerza, mas en cambio sí ha influido en la asunción de un "modelo mixto" que incluiría, con diversa fortuna, esas instituciones alternativas de bienestar promulgadas por los neoliberales. Así, según algunos autores (L. Gaitán Muñoz, 1996), con independencia de la evolución de la cobertura de los distintos sistemas de bienestar social, parece darse ya como cierta la orientación de su forma de provisión hacia modelos de pluralismo o mixtos. Se parte de una constatación: las expectativas de crecimiento del sector público como provisor directo son escasas, y si acaso pueden aumentar es en los niveles de supervisión y control, al hilo del papel de planificador. En este sentido se propone uno de los modos en que los países están tratando de impulsar "la economía mixta del bienestar" mediante la implantación de tasas, subvenciones y pagos directos a cuidadores o beneficiarios, con el fin de mantener el suministro de cuidados y

proveer los medios financieros necesarios para los sectores voluntarios y privados de provisión. Lo que se pretendería con ello sería conseguir buenos servicios a un precio más ajustado, favorecer el crecimiento del mercado de trabajo en el ámbito de los servicios personales, favorecer la relación suministrador-cliente y evitar una supuesta utilización abusiva de los servicios.

De ahí que se abogue por los cuasi-mercados, como nueva forma de provisión que se viene experimentando en el país donde más duramente se han aplicado las políticas neoliberales (Reino Unido) en particular en los ámbitos de educación y salud. Consisten en una situación de mercado donde hay proveedores independientes compitiendo por consumidores, como en un mercado normal, pero donde la prestación del servicio viene financiada por el Estado. La justificación que lo fundamentaba fue que los usuarios tenían poco control sobre los servicios que recibían, y para potenciar ese control se trataba de facilitar por un lado que el usuario pudiera dejar a un proveedor e irse a otro, y por otra parte, de dar voz (mito liberal por antonomasia) al usuario, para poder expresar su satisfacción o insatisfacción directamente a los proveedores, en la expectativa de que estos respondan en la dirección requerida. Es obvio que, de nuevo y máxime cuando hablamos de usuarios que no son sino población vulnerable y marginalizada, la línea que distingue el protagonismo de tales usuarios y la subordinación de sus precarios intereses a los intereses del mercado es muy fina.

Es preciso pues llamar la atención sobre el efecto disolvente que pueden tener estas medidas si no se realizan, en todo caso, bajo la estricta supervisión de las administraciones como representantes del bien público, a fin de garantizar que no acaben significando una dualización de servicios que refuerce la dualización social. En lo que se refiere a los profesionales, este tipo de mecanismos de provisión de servicios modifica las relaciones profesional-usuario, coloca a los primeros en el punto de mira de un fuego cruzado de presiones: de la administración, de los clientes/usuarios, de la empresa o agencia no lucrativa; y exige de él/ella un temple y unas habilidades demostradas, además de unas ideas muy claras para, respetando el juego establecido, utilizar se margen de autonomía y profesionalidad en beneficio de la conquista de autonomía personal y emancipación de los clientes.

En suma, una situación ambigua, presente en muchos de los casos del desempeño profesional actual, que obliga al Trabajador Social a enfrentarse a una doble demanda: la del usuario, solicitando ayudas puntuales y la de su empleador (político o no) midiendo su eficacia (en términos de mercado) por su rapidez en encontrar y aplicar respuestas no conflictivas. Existe por ejemplo la tendencia a orientar la entrevista profesional con preguntas de las que pueda deducirse cuál, del repertorio de recursos disponibles, se puede aplicar en cada caso, o hacia dónde derivar (desviar) el caso lo más rápidamente posible. El binomio recurso-necesidad actúa mecánicamente, y además en este sentido: si no hay recurso, no se reconoce necesidad.

En uno y otro caso se tiende a un Trabajo Social tecnocrático de tipo individualizado y más o menos mercantilizado: solucionar problemas individuales, organizar el tiempo libre o grupos de ayuda mutua, etc. en detrimento del trabajo comunitario, que sea impulsor del desarrollo autónomo y reivindicativo de los grupos.

3c. Trabajo social radical

Hay que tener en cuenta que la burocratización de la intervención no es sólo una condición impuesta por las organizaciones, es también un parapeto para evitar el “cuerpo a cuerpo” con el cliente, sea éste un individuo, una familia o un grupo presente en una comunidad. Así que, para estar en condiciones de aportar algo diferente al análisis y abordaje de las necesidades sociales, tanto las instituciones como los profesionales deben pagar un precio: la posible quiebra de sus intereses institucionales o corporativos, la renuncia a una pretendida neutralidad técnica, el cuestionamiento del propio papel social en relación a los demás agentes.

Sirva lo anterior para subrayar la necesidad de pensar(se) la profesión e incluso nuestros modelos de percepción de la realidad social desde una reflexividad que nos aleje de las prácticas meramente institucionales y gremiales que sirven de fundamento a nuestra actuación. Para ello, como nos indica J.L. Moreno (1995) sólo se puede estar de acuerdo con lo que la posmodernidad rechaza: no existe un sujeto que pueda conocer por procedimientos objetivos las necesidades de las personas, y las vías de su satisfacción, más allá del proyecto vital de los

individuos sobre los que se interviene.

Hay pues que asumir la pluralidad de la vida social, irreductible a nuestros paradigmas “científicos” y concebir la actuación profesional como un proceso dificultoso de establecimiento de valores según procedimientos conversacional, procedimiento que incluya la perspectiva de todos los implicados. Fuera de esta relación clientelar, la actuación no debe regularse por la búsqueda de una verdad que permita manipular terapéuticamente una situación-problema, sino por el fortalecimiento de las capacidades críticas de los sujetos, que les permita alcanzar realizaciones específicas de vida buena (VV.AA. 1992).

Retomar, pues, elementos que se han abandonado hace tiempo, por ejemplo la vertiente educativa del trabajo social y el uso de la relación de ayuda (compasiva, empática) como potenciadora de la capacidad de autodeterminación de las personas (S. Sarasa, 1994; R. Hill, 1992; N. Kisnerman, 1995; J.R. Ubieta, 1994), en definitiva, la revitalización del tejido comunitario que incluye, como condición de realización, objetivo de justicia social. □

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, EMILIA (1995): “Trabajadores Sociales: Contradicciones y Aspiraciones”, en *R.T.S.* nº 137, marzo, (pp. 30-44), Colegio Oficial de TT.SS. Y AA.SS. de Cataluña.
- BOIX, CARLES (1992): “Policy Analysis y Gestión de Servicios: dos respuestas actuales a los problemas de la Administración Pública”. Ponencia presentada en las *Jornadas sobre Modernización de las Administraciones Públicas*, MAP, junio.
- Colectivo IOE (1995): “Las necesidades sociales: un debate necesario” *Documentación Social*, nº 99/100. Madrid. pp. 109-120.
- GOUGH, I. (1982): *Economía política del Estado del bienestar*. Madrid, Edit. Blume.
- HECLO, H. (1981): “Toward a new welfare state?”, en P. Flora y A.J. Heidenheimer (eds.): *The Development of Welfare States in Europe and America*. New Brunswick, N.J., Transaction Books.
- HILL, R. (1992): *Nuevos paradigmas en trabajo social. Lo social natural*. Madrid, Siglo XXI.
- HIRSCH, J. (1981): «The new Leviathan and the struggle for the democratic rights» en *Telos* nº 48, verano, pp. 79-82.
- JUDGE, K. (1987); “The british welfare state in transition” en R.R. Friedman, N. Gilbert y M. Scheter (eds.), *Modern Welfare States*. Nueva York, New York University Press.
- KISNERMAN, NATALIO (1995): “Trabajo Social, ¿Tecnología o disciplina científica?”. *Revista de Trabajo Social*, nº 137, marzo.
- KLEIN, R. & O’HIGGINS, M. (1988): “Defusing the crisis of the welfare state: A new

- interpretation”, en T.R. Marmor y J.L. Mashaw (eds.), *Social Security: Beyond the Rhetoric of Crisis*. Princeton, N.J., Princeton University Press.
- MORENO, J.L. (1995): “Ética y estética del Trabajo Social”. Ponencia a las XIV Jornadas de Verano de Trabajo Social, Valencia, 23-29 septiembre.
- OFFE, C. (1984): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid, Alianza Editorial.
- O’HIGGINS, M. (1985): “Inequality, redistribution and recession: The british experience, 1976-1982”, *Journal of Social Policy*, 14 (3).
- REIN, M. & RAINWATER, L. (1986): “Introduction” en M. Rein y L. Rainwater (eds.): *Public/Private Interplay in Social Protection*. Nueva York, M.E. Sharpe.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1992): “Fundamentos teóricos de la Política Social” en Luis Moreno y Manuel Pérez (comp.) *Política Social y Estado de Bienestar*, Madrid, Colección Estudios nº 9, Mº de Asuntos Sociales.
- ROSE, R. & SHIRATORI, R. (1986) (eds.): *The Welfare State East and West*. Nueva York, Oxford University Press.
- SARASA, S. (1994): *El Servicio de lo Social*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.
- UBIETO, J.R. (1994): “Che vuoi? Reflexions sobre l’actualitat del Treball Social” en *R.T.S.*, nº 135. Barcelona.
- VV.AA. (1992): *La investigación-acción participativa*. Madrid, Ed. Popular.

<p>✉ MARIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ DPTO. Tª SOCIOLOGICA. FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE</p>
--